

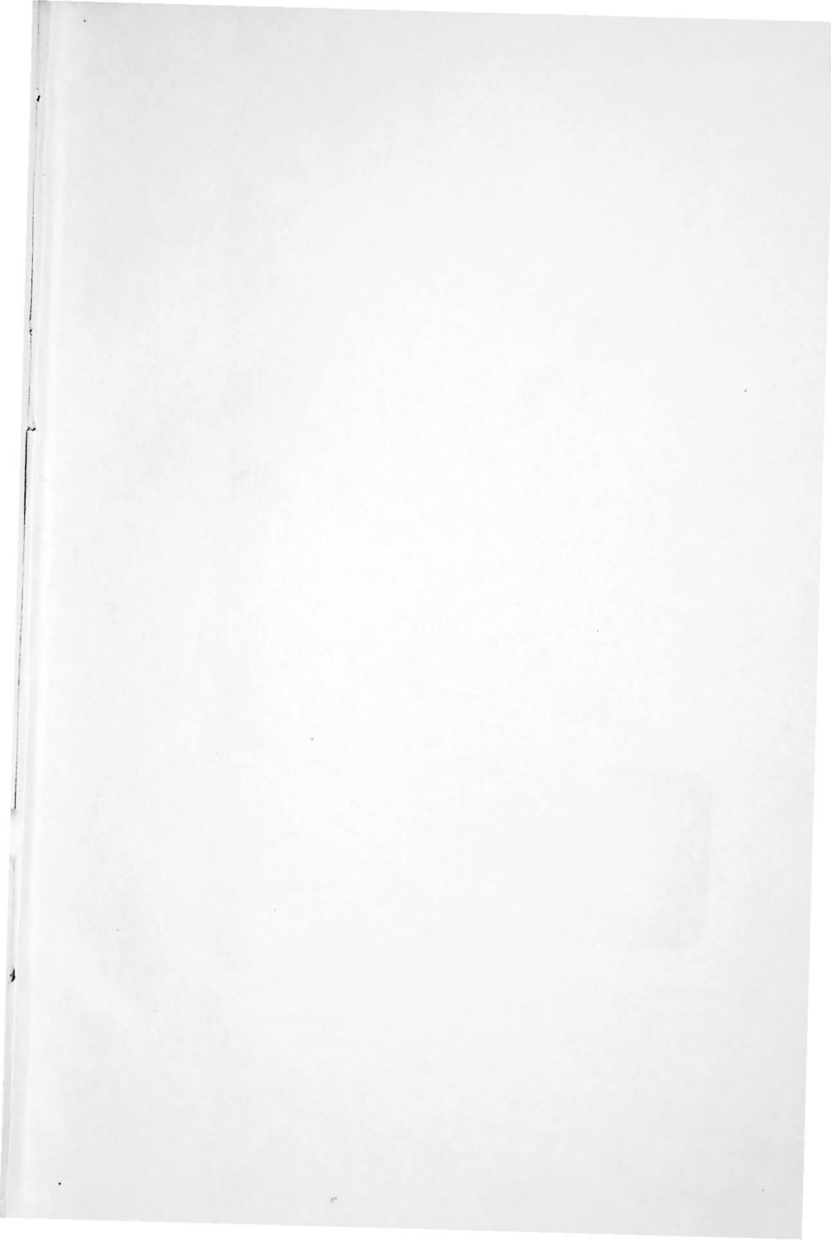




Vicuña Mackenna, Benjamín.



\*11197\*





LOS MEDICOS DE ANTAÑO  
EN EL REINO DE CHILE



BIBLIOTECA ESCUELA DE ENFERMERIA  
"CARLOS VAN BUREN"  
ESTE LIBRO PERTENECE A LA MATERIA  
*Historia. Ev. y Medicina*  
REGISTRADO EN EL INVENTARIO BAJO LA  
LETRA *U* Y N. *12*

COLECCION "LETRAS CHILENAS"

LEYENDAS Y EPISODIOS NACIONALES

por

*Joaquín Díaz Garcés*

BILBAO Y LASTARRIA

por

*Pedro N. Cruz*

PÁGINAS HISTÓRICAS

por

*Alberto Edwards*

SEMBLANZAS LITERARIAS DE LA COLONIA

por

*Eduardo Solar Correa*

DICCIONARIO DEL ENTROMETIDO

por

*Vicente Pérez Rosales*

COSTUMBRES Y VIAJES

PÁGINAS OLVIDADAS

por

*Alberto Blest Gana*

HISTORIA Y TRADICIONES DEL PUENTE DE CAL Y  
CANTO

por

*J. Abel Rosales*

PRINTED IN CHILE

52501.—IMPRESA CHILE, TEATINOS 760. SANTIAGO.

WZ 256  
V 647 M  
1947  
C. 1  
Facultad de Ciencias  
61/091  
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

LOS  
MEDICOS DE ANTAÑO  
EN EL ANAÑO DE CHILE,



LA CIENCIA, LA CARIDAD, LA BENEFICENCIA, LA  
HIGIENE, LOS HOSPITALES, LOS ASILOS, LAS MARAVI-  
LLAS Y LAS BARBARIDADES DE NUESTROS MAYORES.  
EN MATERIA DE MÉDICOS Y DE MEDICINA.


RESEÑA HISTÓRICA Y CRÍTICA QUE COMPRENDE  
DESDE LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DEL  
SOCORRO (1556) HASTA EL ESTABLECIMIENTO  
DEL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO EN 27 DE  
ABRIL DE 1830.

CENTRAL  
PUBLICACION  
Monjas 6  
TELEF 336  
SANTIAGO

EDITORIAL DIFUSION S. A.  
SANTO DOMINGO 1114 -:- SANTIAGO

Fn. 11197

MARZ 46 459  
REG. 64750  
B.



*Es propiedad.  
Inscripción N.º 11848.  
Copyrigh by Editorial Difusión S. A.  
Santiago de Chile, 1947.*

R. Gill



## EN TORNO A VICUÑA MACKENNA

PREFACIO DE LA TERCERA EDICIÓN  
DE "LOS MÉDICOS DE ANTAÑO"

### I

*EL estudio de la vida y obra de nuestros próceres me ha producido, en valoración crítica e histórica que creo desprovista de toda pasión de parentesco, mas no del legítimo influjo de vínculos espirituales de orden superior, que crean afinidades de almas, las afinidades electivas de Goethe, me ha producido, digo, la convicción de que Bernardo O'Higgins y Benjamín Vicuña Mackenna son los valores más altos y representativos de Chile. Algo similar, y por razones que pueden estimarse equivalentes, ocurre en Argentina entre San Martín*

25-5-72 Dujey desconocido L° 20-

y Sarmiento. ¡Qué magnífico ensayo de vidas paralelas pudiera intentarse con esos cuatro varones!

De los primeros algo y aún más de algo queda hecho en mis libros O'HIGGINS, VIDA Y TIEMPO e ICONOGRAFÍA DE SAN MARTÍN. El otro paralelo, que requeriría en cierto modo un estudio profundo del escenario común de Vicuña Mackenna y Sarmiento (Chile, Argentina, Perú, Estados Unidos) está por hacer y constituye tarea tentadora en verdad.

Vicuña Mackenna llena en Chile la mitad del siglo XIX; empero, su acción se proyecta hacia adelante sin otra meta que el tiempo infinito, como ocurre de ordinario con los hombres de su rango.

Rubén Darío ha definido bien a nuestro prócer: ¿"Qué fué Vicuña Mackenna? Enmiendo: ¿Qué no fué Vicuña Mackenna? Fué gran político, gran historiador, tribuno, viajero, poeta en prosa, crítico, literato, diarista incomparable, monstruo de la naturaleza. Escribía en francés como un parisiense, y peroraba en inglés como un norteamericano. Tan sabiamente analizaba los detritus y las plantas, como los poemas y las oberturas. Su cabeza era una enciclopedia. ¡Oh, cerebro prodigioso, donde las ideas no hacían distinción de conocimientos para prodigarse siempre fecundas, siempre amenas y regeneradoras! Fué, sin exageración, el carácter más admirable y la inteligencia más clara de toda la América Latina".

"Su obra es inmensa, — escribe Lastarria — porque es la de un escritor verdaderamente nacional, que por primera vez aparece entre nosotros; y no se puede apre-

ciar ni juzgar sino apreciando y juzgando la época en que se ha realizado’.

Por su parte, Bartolomé Mitre, el ilustre historiador argentino, unido al historiador de Chile por amistad honda, no menos que por la comunidad de acción en pro de la paz y amistad entre sus patrias respectivas, expresaba en “La Nación” de Buenos Aires: “La vida de Vicuña Mackenna está escrita en sus libros. . . Es, como lo decíamos ayer, cuando aún vivía, el escritor más fecundo, más brillante y ameno, a la par que más original que haya producido la América del Sur, y en muerte como en vida, es el Hércules de la literatura chilena, que en cada año realizaba tres trabajos útiles en otros tantos libros”.

Gabriel René-Moreno, insigne polígrafo boliviano, ha escrito por su parte: “Vicuña Mackenna ha sido siempre el apóstol más elocuente de la unión y confraternidad americana. . . La gran unión y confraternidad hispanoamericana vive en cuerpo y alma en la mente de Vicuña Mackenna, habla por su boca, y encuentra en esta voz el eco más potente de sus ensueños generosos y de sus aspiraciones más razonables”.

Don José Toribio Medina, que a la par de gran investigador, fué discípulo del maestro de la historiografía chilena, dijo en la Universidad de Chile, al conmemorarse con solemne fiesta el cincuentenario de su primer trabajo literario: “Viene en el acto a vuestra mente, como a la mía, el nombre del más genial de nuestros escritores, de aquel que como ninguno supo penetrar en el ambiente del pasado y en el de sus días, el más chileno

de todos, puedo afirmar, don Benjamín Vicuña Mackenna”.

Podrían citarse innumerables juicios similares, de hombres de distintos países y épocas, todos concordantes en la estimación y en la admiración. Por ejemplo, el de don Carlos Silva Vildósola, cuya fama como periodista es notoria: “Nada más difícil que clasificar a don Benjamín Vicuña Mackenna, que hacer entrar su genio desbordado y multiforme en alguno de los cánones literarios. Este hombre ha saltado por encima de todos los preceptos y rompiendo las barreras de todas las rutinas, se ha hecho a sí mismo un género, una categoría personal y única. Vicuña Mackenna es lo que más se acerca al genio, facultad capaz de crear cosas nuevas y admirables, que hayamos tenido en Chile. Vicuña Mackenna es ilimitado, es un océano, es una fuerza de la naturaleza. . . Y un día se derrumbó porque se había dado todo a sus semejantes, todo a su patria, todo a sus ideales de libertad, a su sueño de un Chile mejor y nada había guardado para sí en el sublime descuido de una generosidad que los mercaderes de su tierra y de todos los tiempos llamaron imprevisión y locura. Y lo llevamos nosotros, los pequeños, los que lo entendíamos, el pueblo que lo amaba. . . Lo llevamos a la roca donde se había labrado su sepulcro y su monumento con una emoción que iba sacudiendo a los humildes desde el Morro, que por orden suya no hemos soltado, hasta el Cabo de Hornos que dobló un día camino del destierro”.

Pasando de los escritores y críticos —hablo de críticos al modo de Bello, no de los venenosos critiquillos

que infestan a menudo, con su triste envidia, los ambientes intelectuales,— pasando, digo, de críticos y escritores a hombres de Estado, quiero traer a cuento una frase del Presidente Balmaceda: "Su nombre vivirá mientras exista un chileno sobre la tierra."

¡Palabras admirables, justas, precisas!

## II

No es posible, en realidad, clasificar en líneas breves la producción intelectual del autor de la Historia de Santiago. Baste decir que en ella ocupan lugar especial ciertas obras menores que en algún aspecto tienen valor de maestras y el público ha favorecido, buscándolas y aun prefiriéndolas por su sabor y colorido. Entre ellas se cuentan *Los Lisperguer* y *la Quintrala*, que es el libro chileno que ha tenido mayor número de ediciones, y *Los médicos de antaño*.

Apareció el estudio histórico-social que motiva esta introducción, en el curso de 1877, durante un intervalo que separa dos de los períodos de mayor actividad en la vida del autor (la campaña presidencial, a la que habían antecedido los trabajos ingentes de la transformación de Santiago, y la Guerra del Pacífico). Impreso por Rafael Jover, el activo editor español de Vicuña, su copioso tiraje se agotó en pocas semanas. No le siguieron otros nuevos porque el estallido del conflicto internacional desvió la atención a distinto orden de preocupaciones. A este período corresponde la Historia de la Guerra del Pacífico, cuyo tiraje sobrepasó los cien

mil ejemplares, constituyendo record hasta ahora no superado en Sud América por obra alguna. (En Chile ocupan el segundo y tercer lugar Casa Grande de don Luis Orrego Luco y Recuerdos del Pasado de don Vicente Pérez Rosales).

Agotado casi en su cuna el libro de Los médicos de antaño, hubo de correr largo espacio de tiempo hasta que, en 1932, "Ercilla" tuvo el acierto de incluirlo en su "Biblioteca Vida Chilena".

El público acogió la nueva edición con el mismo o mayor interés, por manera que antes de mucho no quedaba ningún ejemplar ni aun en las librerías de viejo de la calle San Diego, con lo que nuevamente pasó a constituir rareza bibliográfica.

Esa preferencia de los lectores estaba justificada. Obra de amenidad deliciosa, fresca, plena de singular encanto, atiborrada de curiosísimas anécdotas y noticias del pasado, Los médicos de antaño abre ventanas sobre la vida íntima de nuestros mayores, haciendo luz en costumbres del Coloniaje que se habían perdido en la penumbra del tiempo.

Editorial Difusión, al darla de nuevo a la estampa, presta positivo servicio a la cultura chilena.

EUGENIO ORREGO VICUÑA.



## ADVERTENCIA

*NO* nos proponemos trazar en estas páginas, demasiado breves y compendiadas (a las cuales hemos puesto el título tal vez demasiado pretencioso de Reseña histórica y crítica), ni la historia ni la crítica de la ciencia médica, ni de la beneficencia, ni de la caridad pública de Chile.

Lo que ofrecemos, más a nuestros compañeros de trabajo que al público, es una serie de apuntes medianamente organizados, sobre lo que han sido en nuestro país esas instituciones en remotos siglos, a fin de guiarnos en las difíciles exploraciones que el gobierno ha confiado a nuestros esfuerzos colectivos.

Obligados nosotros por circunstancias excepcionales, a contribuir a esa obra útil con un escaso caudal de trabajo, porque debemos todas nuestras fuerzas a compromisos de honra que nos impuso el propio confiado

*patriotismo (o la agena enemiga), hemos creído que, por lo menos, debíamos algunas de nuestras vigili-  
as a la empresa que otros generosos ciudadanos han acometido, honrándonos con inmerecida primacía, en beneficio del pueblo en medio del cual vivimos, y de sus más caras y esenciales instituciones.*

*El presente trabajo no tiene, por tanto, más alcance que el de una simple cooperación pobre y desencuadrada, a un trabajo de mucho mayor aliento y resultados, y al cual podrá servir, no ciertamente de complemento, pero siquiera de punto de partida desde remotas y no exploradas épocas, y de consoladora comparación y contraste con los días de indispensable prosperidad que hoy alcanzamos.*

EL AUTOR.

*Viña del Mar, agosto de 1877.*

# I

## EL HOSPITAL DEL SOCORRO

(SIGLO XVI)

### LA MEDICINA INDIGENA

La conquista y los médicos.—¿Fundó Pedro de Valdivia el hospital de San Juan de Dios o un benefactor particular?—Doña Inés de Suárez, el primer médico de Chile.—Enfermedades de los indígenas y sus principales yerbas curativas.—La piedra bezoar.—Los *machis* sacerdotes y médicos.—Las *yerbas ocultas*.—Herbolario francés del siglo XVI que declara que los chilenos no necesitan boticas.—Arboles medicinales en Chile.—El *lanco* para los perros y para los hombres.—El *culén* considerado como té por una viajera inglesa.—Una historia milagrosa del *culén* y de García del Carreto, primer dueño de Bucalemu.—Curas asombrosas del *quinchamali* como vulnerario.—El *daño* y los *machis*.—Singulares propiedades narcóticas de la semilla del *chamico*.—El *palqui* y la melancolía.—Entusiasmo del Padre Rosales por la *pichoa* y sus efectos.—Yerba oculta que hace crecer la carne de las pantorrillas.—La *canchalagua* en la botica de los reyes de España.—La crianza de los niños entre los araucanos.—Los *motilones*.—Colegio de médicos que tenían los indios, según el jesuita Rosales.

**D**ON Pedro de Valdivia, hombre sagaz, caudillo previsor, que trajo consigo en su caravana del Cuzco, cuando vino a descubrir el *mal afamado* país de Chile, clérigos, frailes, capellanes, alarifes, gallinas, una mujer, escribanos, cerdos, secretarios de carta, un gobierno, en una palabra, una colonia en miniatura, no trajo médicos. Hizo venir en su compañía al verdugo, el cual llamóse Ortun Xeres, pero no trajo siquiera un sanador.

Aquella omisión era en cierta manera lógica.

Los conquistadores sabían matar mejor que vivir, y como de muy pocos de ellos se cuenta que muriesen en su cama, no se entrometían en drogas ni doctores. De los compañeros de Pizarro se refiere que uno solo, llamado Mansio Sierra Leguizama, falleció de enfermedad. Los demás perecieron por la espada o por la soga. Cuidaban por esto los castellanos del Nuevo Mundo con más solicitud del médico de su alma, que era su capellán, y así Valdivia rindió la vida en Tucapel absuelto por el Padre Pozo, que murió con él.—Hoy mismo en España, como en Chile, el *confesor* está antes que el "médico de cabecera".

\*

\* \*

Surge de esta misma disposición de ánimo de los conquistadores, una cuestión nueva e interesante, y es la siguiente.

¿Fué en realidad Pedro de Valdivia el fundador del *Hospital del Socorro* (hoy San Juan de Dios), según

lo afirma la inscripción que en una pobre tabla se lee en la portada de esta antiquísima casa de misericordia?

No hemos encontrado en parte alguna constancia positiva de ese hecho, aceptado, sin embargo, por una constante tradición.

Al contrario, registrando con cuidado las actas del cabildo en el primer libro becerro, durante los doce años de la dominación de Valdivia, no hemos encontrado una alusión siquiera a ese establecimiento. La más antigua referencia que a él se hace en el venerable libro de nuestro primer ayuntamiento, es más de dos años posterior al fallecimiento del ilustre gobernador, si bien por el tenor de lo que en esa acta se dice, debe tenerse por entendido que en esa fecha (marzo de 1556) ya el hospital estaba establecido y funcionaba. "Y también se trató que se hiciera una capilla y altar en el hospital de Nuestra Señora del Socorro y que sea la advocación Nuestra Señora del Socorro" (*Acta del cabildo del 21 de marzo de 1556*).

Por otra parte, existe una real cédula cerca de un siglo más reciente que aquella fundación, en la cual dice Felipe IV a la Real Audiencia de Chile estas palabras: "Por parte del obispo de esa Iglesia Catedral se me ha hecho relación que el hospital que hay en esa ciudad se fundó de una donación de un sitio que dió una persona particular de ella" (1).

Parecería decir claramente este pasaje, que no fué la autoridad pública, esto es, el gobierno, el fisco, el fun-

---

(1) Real cédula fecha en Madrid el 31 de diciembre de 1628. (Cedulario del Ilustrísimo Arzobispo de Santiago).

dador originario del más antiguo santuario de la caridad en Chile.

Mas no creemos el asunto digno de controversia, porque el cabildo, que era la autoridad comunal, se presenta desde la época más remota como su protector y su más interesado "mayordomo", de cuyo título se jacta.

Hemos querido sólo marcar el colorido de la época primitiva de nuestra conquista, que era de suyo ajena a cosas de misericordia y de humanidad.

\*

\* \*

En cambio, los primeros castellanos de la conquista tuvieron un médico a su manera, y éste fué —¿quién lo creyera, cuando tanto se habla de *rehabilitar* a la mujer por la ciencia?— fué una mujer. Las viejas crónicas, las cartas íntimas y los documentos más antiguos están contestes en que doña Inés de Suárez fué el primer cirujano y la primera hermana de caridad de la recientemente fundada colonia. Con la misma mano con que en el día del asalto cortaba la cabeza a los caciques en rehenes, vendaba las heridas de los soldados y preparaba su dieta de enfermos, compuesta de *chuchoca* y tortillas cocidas en la ceniza.

Fué, a la verdad, doña Inés el primer médico de Santiago, porque fué la primera mujer que vino a Chile. Dicen de los hombres que todos tienen "algo de poetas, de locos y de médicos"; pero la mujer es todo medicina, porque consuela el alma y alivia la materia

del dolor. Pedro de Valdivia, que era la malicia misma, guardaba por ésto aquella buena dama en su propia casa, y cuando lo acusaron, con razón, de esconderla como su querida, contestó al juez (1548) que la tenía sólo como "médica" . . . "Y yo la recogí en mi casa para servirme de ella por ser mujer honrada para que tuviese cargo de mi servicio y limpieza y *para mis enfermedades*" . . .

\*

\* \*

Doña Inés, a más de sus emplastos de España (era malagueña), tenía un libro abierto en que aprender en la naturaleza indígena y en la ciencia bárbara pero eficaz de los pobladores de la tierra. Doña Inés fué la primera española que conoció el *palqui* y su raspadura, el *natri* y sus hojas refrigerantes, el *pangue* y sus nalcas, el *culén* y su goma, el *litre* y su sarna, la *pichoa* y sus efectos, el *cachanlahuen* (la "canchalagua"), que era el específico universal de los indios, porque a todo dolor lo llamaban *cachan*, y a toda yerba medicinal, *lahuen*. Dice Garcilaso de la Vega que los médicos de los Incas fueron todos *herbolarios*. Su botica era la naturaleza; y así como una poetisa ha dicho que el perfume de las flores es la plegaria muda que de sus cálices envían al cielo, de sus raíces y tubérculos escondidos en la tierra, los indígenas sacaban las esencias de la vida. Conocían casi todas las enfermedades que nos afligen, con excepción de las más horribles que la *civilización* ha importado, como las viruelas, la sífilis, el

cólera. A todas las fiebres llamaban *chavaloncos* (por el sopor que producen en el paciente), de *chavo* (mordorra) y de *lonco* (cabeza); y sufrían como los demás mortales, la ciática, que llamaban *lughllin*, el asma *murin*, la hernia *paguacha*, mal común del bárbaro; la demencia *pual*, y la sarna, que denominaban con propiedad "zarpullido del infierno": *alhué-pitu*, de *pitu* (escocer) y de *alhué* (averno). Pero, al propio tiempo, conocían el pulso (*neyun*), el uso de la cupucha (*pu-cuchu*) . . . y celebraban hasta juntas (*thavmun*) de supersticiosos *machis* o curanderos, para expulsar los daños, cuya última enfermedad era y es todavía la raíz ignota de la mayor parte de los quebrantos del cuerpo humano en nuestro suelo. Todas las ciencias que nacen, vienen envueltas en el manto de la superstición, que es la prueba mayor de nuestra imperfección y de nuestra flaqueza: la ciencia de los astros nació de los augurios, la química de la *pedra filosofal*, la medicina del *daño*. El emblema de la medicina indígena era la famosa *pedra bezoar*, que se exportaba como la canchalagua para la botica de los reyes sifilíticos de España, y no era sino una especie de empacho vegetal o cálculo vegetal formado en las entrañas de los guanacos.

Según el padre Ovalle, que aunque vivió en Roma y murió en Lima, nunca dejó de ser un santiaguino refinado, así como hoy sus paisanos tienen al alcance de sus sedientas gargantas el agua del presidente García Ramón en cada uno de sus patios y aposentos, así cada cual escondía en el fondo de sus tinajas o piedras de destilar de la *Cancagua* de Mendoza, una *pedra bezoar*

“para alegrar el corazón”. “Pero si se hallan con *algún achaque* —añade el buen padre en su *Historia*, pág. 54— de *apretura* y ansias de corazón, o con alguna pasión o melancolía, hace más efecto raspar la piedra poco y beber los polvos” . . .

\*

\* \*

Es una cosa digna de curiosa observación la de la medicina: ha nacido en todos los pueblos, junto con la idolatría o la adoración confusa del alma y del entendimiento por lo sobrenatural, prueba de que la raíz de toda ciencia y el primer lampo de toda verdad nace y asciende de un principio superior al hombre, que le guía hacia el universal creador que dijo: *Fiat lux!*

En todos los pueblos antiguos, entre los hebreos, entre los griegos, entre los chinos; en todas las tribus bárbaras, la medicina, en su origen, es esencialmente mística, cosmogónica y divina. El médico es el sacerdote.

Moisés en el *Levítico*, echó las bases de la higiene que hoy seguimos. Esculapio era el Dios de los paganos. Su hija Panacea continúa siéndolo todavía de los charlatanes. Pero en Chile, infaliblemente el médico había de ser sacerdote y brujo: tal fué y tal es todavía el *machi* de Arauco, el curandero de los campos, que recomienda a sus pacientes la sangre del cordero negro; la médica de los arrabales, que ordena decir la *magnífica* junto con administrar su último brebaje a los moribundos.

Los *machis*, es decir, los primeros médicos de la colonia, curaban con ritos bárbaros y supersticiosos, con diabólicas contorsiones y mentiras para expulsar del cuerpo afligido el *ivum*, es decir, el *monstruo*, que esa es la significación natural de la palabra: el *ibumche* es el paciente, porque *che* quiere decir *hombre*.

Pero al mismo tiempo conocían de una manera prodigiosa el herbolario de su suelo, y sacaban partido de las yerbas, de las flores, de los árboles corpulentos, de las cortezas, de las lianas, de las raíces, del fruto en su germen y en su madurez, de las hojas y de los retoños mismos.

“Nueva ocupación —exclama entusiasmado el docto jesuíta Rosales en su *Historia* inédita,— nueva ocupación tuviera el príncipe de los Esculapios en inquirir y conocer los secretos de las admirables virtudes de las muchas yerbas que produce este fertilísimo reino de Chile en que se aventaja a otros muchos. Aptísimas todas para conservar la vida y restaurar la salud quebrada, en tanto grado que habiendo venido a la ciudad de Santiago de Chile, un médico francés, grande herbolario y docto en su facultad se admiraba de ver a cada paso tantas y tan excelentes yerbas medicinales y decía: que no habían menester los que habitaban en esta tierra boticas”.

\*

\*     \*

Innumerables son, en efecto, los simples vegetales que esa ciencia informe y primitiva nos ha legado con conocida utilidad, si no de las boticas, de los que están

eternamente pagando el pecado original, que es la muerte y su séquito.

Prolijo en demasía sería, sin embargo, el inventario de esa "botica" que regaló la pródiga naturaleza a este país, reputado el más sano del mundo. Pero además de las substancias que ya hemos nombrado con sus usos, tenían los aborígenes de Chile desde su época prehistórica, el fruto y la corteza de uno de sus más hermosos árboles, el *avellano*, hoy codiciado para los parques, y el *llantén*, como *astringentes*; como *purgantes*, las hojas y los cogollos del *ral-ral* y del *pelu*, árboles gigantescos uno y otro; como *diuréticos*, el *hinojo* y el *mileu*; como *tónicos*, el *milaque* (que es el árbol de la Petha), el *arrayán* cuya decocción empleaban como estomacal, y el *mechai* en las inflamaciones. Usaban la *calaguala* como *febrífugo* y *vermífugo*, y este es todavía su uso universal en Valdivia y en Chiloé. Para las irritaciones del pecho, tenían como muy eficaz la popular *escorzonera*, que callejean todavía para la tos, junto con el "orocoipo de la costa buena". De la murta del benéfico *maqui* se aprovechaban para las diarreas como un poderoso astringente, y así úsanla todavía las "casas grandes" de Santiago en los helados, al paso que con sus emplastos curaban las llagas, como el *quilo* servía de madurativo en los golpes y apostemas. El *pahuelín* era su más conocido *vulnerario*, y tenían una especie de matico que no es tan eficaz como el que crece en las vegas de Junín, cuyo es el legítimo.

Usaban también una enredadera llamada *mucul*, machacada en emplasto, para los golpes violentos, y

tenían infinitos específicos que aprovechaban en su patología salvaje pero ingeniosa; así del tabaco y del *quelmavi* hacían un excelente estornutatorio para los dolores de cabeza; el *nalten* lo empleaban como el emético; la hoja pungente del canelo como anti-escorbútico; la yerba de la *vira-vira* para los daños de la vista, y hasta el estiércol usábanlo como anti-espasmódico en las lepidias y convulsiones del estómago. Los animales mismos disfrutaban su recetación señalada por la naturaleza, y el *lanco* era la farmacia de sus *quiltros* o perros de la tierra, como lo fué más tarde de los feroces sabuesos de los españoles y de sus crías. Según el padre Ovalle, el *lanco* es un famoso purgante no sólo para los perros y los gatos, sino para la desvalida criatura que Dios hizo a su imagen.

Prodigiosos son los efectos de otras yerbas que ya hemos nombrado, como el inocente *culén*, que una viajera inglesa aficionada a la botánica, llama el té indígena de Chile, y de cuyo uso entre los perros cuenta un historiador antiguo lo siguiente:

Recorría un día el famoso estanciero don Sebastián García del Carreto, que regaló a los jesuítas su estancia de Bucalemu, los campos de su heredad, grande como una provincia chica, acompañado de sus perros, a uno de los cuales ciertos malhechores degollaron por maldad. “Y degollado —dice el historiador— de una fiera herida que le hicieron en la garganta, cuando llegó aquel señor a socorrer a su perro, era ya tarde porque estaba sin dar señal de vida”. Pero habiendo cogido unos cuantos manojos de culén y echádole el zumo de sus hojas en la herida, “fué cosa maravillosa —añade el

mismo narrador— que a pocas leguas que había andado, volviendo acaso los ojos atrás, halló que le venía siguiendo su perro, el cual vivió después muchos años”.

\*

\* \*

Los que no hayan conocido las propiedades vulnerarias del *culén*, podrían poner en uso la anterior receta, y respecto del *quinchamalí*, que el padre Rosales llama “la reina de las yerbas medicinales de Chile”, agregando que debió su nombre al de un famoso cacique, “gran herbolario”, la siguiente, tomada de un caso en que un indio, sirviente de los jesuítas, fué estropeado de muerte por un toro bravo en una lidia celebrada en la plaza real de Santiago. Administrado el *quinchamalí* en extremis por el padre ministro de la casa grande, “cuando volvió éste a visitar al indio —refiere el cronista a que hemos aludido— por ver si estaba muerto, lo halló vivo y libre de peligro, y la sábana toda llena de témpanos de sangre helada que la hierba le había hecho arrojar por los poros del cuerpo. . . y de allí a poco se levantó bueno y sano”. “Es muy a propósito —dice también el padre Rosales de esta yerba reina (codiciada de los soldados) — para expeler por las vías la sangre *transvenida*, molida y corrompida que cayó al estómago y vientre por causa de haber caído y dado algún gran golpe con todo el cuerpo o por causa de herida”.

\*

\* \*

Ahora, en cuanto a la manera cómo los médicos indígenas administraban sus drogas, hé aquí lo que cuenta el padre Ovalle de un caballero de Santiago, íntimo amigo suyo, el cual envió a buscar en una afección grave del corazón a un famoso *machi* que vivía en un lugar que no nombra, a doce leguas, del Mapocho; “y en llegando —dice— le aplicó de cierta yerba tanta cantidad como el tamaño de una uña, y echándola en un poco de vino se la dió a beber, y fué de tanta eficacia que le quitó el mal como con la mano y no le volvió más en todo el tiempo que le conocí” (*Historia*, pág. 6).

\* \* \*

Esto con relación a las yerbas domésticas que crecían en los campos a la vista de todos. En cuanto a las *yerbas ocultas* (no dice el padre dónde las ocultaban), agrega que necesitaría un libro para describirlas, especialmente una a manera de escobilla que empleaban para el tabardillo, y otra “para quebrar las piedras de la vejiga y echarlas a pedazos” . . .

\*

\* \*

El jesuíta Rosales, que era mucho más docto observador y estudioso que su discípulo y copista, consagra

tres capítulos de su obra a las yerbas medicinales de Chile, de las cuales menciona un centenar a más de las que nosotros hemos ya nombrado. Habla con especialidad del *píllolo* para el dolor de oídos, del *robu* para el de muelas, y del *coliguai* (no *colliguai*) para apretar la dentadura. Del *quntal* (que nosotros llamamos equivocadamente *quintral*) dice que era muy usado para los dolores de garganta; y del *chamico* (que los indios llamaban *miaya*) añade que es admirable narcótico, al punto de que, mascando su semilla, los delincuentes no sentían los dolores del patíbulo “y se quedan dormidos riendo y se mueren sin agonía ninguna”. De sus hojas hacen todavía los cigarros que fuman los asmáticos.

Recomienda asimismo una yerba llamada *alhuelaguen* (yerba del infierno) y la *meloza* para la gota, como se usa todavía la *escabiosa* de Quintero para los dolores reumáticos; y del *palqui*, que los españoles llamaron brutalmente la *hierba hedionda*, dice que “purga la flema y el humor melancólico, ya en agua cocida con anís o en agua simple”.

Pero lo que más alaba el sabio padre es la *pichoa*, “yerba eficazísima —dice— para purgar, de tal suerte que es menester saberlo medir porque si no se va uno con gran furia . . .”

Agrega de esa planta andina, verdadera *jalapa* chilena como el *pircum*, que los antiguos la administraban por chanza, y que si no acudían luego a los chasqueados con agua de ají, “los ponían como espina”. Agrega que el queso de la leche de las vacas que habían comido

*pichoa* era purgante, y hacía a los que lo comían “andar algunos días de prisa”.

Refiere también el historiador jesuíta algunos casos milagrosos como los del padre Ovalle, sobre las *yerbas ocultas*, especialmente de una que cría con tanta celeridad la carne, que habiendo estado presos algunos indios muchos días en Santiago en 1558, sin darles de comer, se cortaron las pantorrillas, se las comieron asadas, y en seguida con untarse las *yerbas ocultas*, quedaron con sus piernas tan lozanas cual antes de comerse. . . (1). A lo cual viénesenos a nosotros en idea preguntar: ¿no sería esa yerba oculta el *zapallo*?

\*

\* \*

Tal era la medicina indígena de Chile en cuyos secretos bebió el alivio de sus compatriotas la caritativa doña Inés de Suárez, y la manera de mantener sano, alegre y vigoroso al ilustre capitán que compartía con ella su lecho, pero que él había traído consigo sólo “para sus enfermedades. . .”

No eran menos diestros en el uso de las yerbas los indios del Perú, que conocían los síntomas revelados por el aspecto de la lengua del paciente y por su pulso, y cuya portátil farmacopea vegetal hemos conocido hasta hace poco, cuando los indios de La Paz y del Cuzco venían con sus tropillas de asnos a vender en todas nuestras ciudades los secretos de los herbolarios del Inca Garcilaso, hijos del sol.

---

(1) *Historia*, lib. II, caps. VIII, IX y X.

\*

\* . \*

Notoria injusticia sería también olvidar aquí, que así como nuestra *canchalagua* era la bebida favorita de algunas ramas escrofulosas o raquíticas de los Borbones, así fué del Perú de donde se llevó poco más tarde (1638), por Juan López de Vega, médico del virrey del Perú, conde de Chinchón, la substancia que más poderosamente ha servido para redimir al linaje humano de una de sus más crueles y más antiguas epidemias; porque fué, respecto de las fiebres pútridas que asolaron la Europa en la Edad Media, lo que la vacuna con relación a las viruelas: hemos nombrado la *quina*. Pedro Barba (no el que afeitó el oro con *orines*), médico de Felipe IV, fué quien la vulgarizó en España y en Europa.

\*

\* . \*

No mereceríamos tampoco las alabanzas de los interesados en conocer a fondo la ciencia médica de los indígenas de Chile, que fueron nuestros primeros maestros en ese género de saber, y sónlo todavía para el pueblo en los *daños*, *ojos* y *encantos*, si no recordáramos, con las palabras de un prolijo e ilustre observador que vivió entre ellos cerca de medio siglo, los singulares hábitos de su higiene casera, que tan de cerca les asemeja, por acaso, a los romanos de la época primitiva.

“A los muchachos —dice sobre este particular el docto padre Rosales, que consagra a esta materia el capítulo XXX de su *Historia*—, para que se crien fuertes, demás de que los hacen andar desnudos al frío y al agua, no han de dormir ni comer dentro de su casa, sino fuera. Y no les dan a comer carne, ni cosa guisada, sino harina de cebada o de maíz y cosas ligeras. Y porque no se hagan pesados, no los consienten comer cosa con sal, porque dicen que la sal es de tierra y pesada, y hace a los hombres pesados. Y cuando un muchacho es flojo y perezoso en hacer lo que le mandan, le cogen los padres y los parientes y le sajan con un pedernal agudo todo el cuerpo y las piernas ensangrentándole muy bien: y así lo echan fuera de la casa y que corra para que se le quite toda la sangre pesada y se haga ligero, y le hacen andar a prisa y que se bañe antes de amanecer porque se haga así fuerte y ligero. Y desde niños los crían bañándolos todos los días en agua fría” (1).

Y en vista de este pasaje, ocúrrenos preguntar: ¿en cuál cosa substancial se diferencia este sistema araucano de criar a los hijos bañándolos todos los días en agua fría, y haciéndolos andar leguas de leguas desde la primera infancia, del moderno *sistema inglés* introducido tan lenta y laboriosamente en Chile? Y aquello de las harinas delgadas, de maíz y de cebada, ¿no es el

---

(1) ROSALES, lib. I, cap. XXX.—*De la crianza de los hijos para que se hagan fuertes y diligentes.*—La idea de los araucanos sobre que la sal era de tierra, provenía de que ellos no usaban la del mar sino de las fuentes salinas que tienen los pehuenches en sus valles de los Andes.

propio invento y práctica chilena de los *chuños* y de las harinas lacteadas que Lambie, Symington y Scott, estos tres grandes importadores de apetito forastero, han puesto recientemente tan en boga, para las *guaguas* y los *guangualotes*?

\*

\* \*

Agregaremos todavía una palabra curiosa sobre la higiene primitiva de esta tierra, que todavía no la tiene sino como cartilla. Los indios llamaban a los gordos *mothilones*, de la palabra *mothe* (carne), y de aquí es que ese vocablo haya pasado de las *rucas* a los conventos, donde nunca, gracias al zapallo y al charqui-cán, jamás han hecho falta los "motilones".

\*

\* \*

Tal era, en conjunto, la ciencia y la práctica indígena en materia de clínica, de terapéutica y de farmacia. Era de suyo en sí mismo un sistema bárbaro, pero no insensato, porque estaba basado en la naturaleza y en el conocimiento de los simples vegetales que la Providencia puso junto al lecho y al dolor del hombre primitivo, bajo la sombra del árbol, sobre el tapiz de rústicas yerbas.

Pero esa era sólo la parte racional y menos usada por los indios en las épocas prehistóricas, como sigue siéndolo en la edad presente. La ciencia médica de los chilenos, como la de los egipcios, de los hebreos y de

los primitivos griegos, era esencialmente mitológica y supersticiosa. No creían que la naturaleza podía enfermar al hombre, su criatura, porque era ella la que le sanaba, le sustentaba y le reproducía con deleite igual a su sabiduría. Por esto culpaban al hombre del mal del hombre; y de aquí los hechizos, los agoreros, los bocados y los *machís*. Todo lo curaban por medios sobrenaturales, falsos y empíricos, porque el *daño* que atacaban, era, según sus ritos, sobrenatural y maléfico. La nigromancia formaba, por tanto, la base de la medicina indígena, porque sus propias y admirables yerbas, que nosotros llamamos todavía "remedios caseros", aplicábanlas con sortilegios y aparatos de brujería. "Lo más que enseñan a sus hijos y a sus hijas —dice el padre Rosales—, es a ser hechiceros y médicos, que curen por arte del diablo. . . Y para esto tienen sus maestros y su modo de colegios donde los hechiceros los tienen recogidos sin ver el sol, en sus cuevas y lugares ocultos donde hablan con el diablo".

Y ¡cosa curiosa! los sacerdotes mismos de la religión civilizadora, que combatían aquellas supersticiones sibilíticas con indisputable celo y heroísmo, se amoldaban muchas veces a ella, pues hasta hace poco, los miembros de sus órdenes monásticas echaban *evangelios* en las porterías de los conventos de Santiago, en horas fijas, como las de las dispensarías, regulando los pacientes sus efectos por el hábito del que los propiciaba: los evangelios de la Merced eran frescos, los de San Francisco y San Agustín, cálidos, y los de Santo Domingo, que usan túnica blanca y capa oscura, participaban de las virtudes y patrañas de ambos.

## II

### EL HOSPITAL DEL SOCORRO

#### LA CIENCIA MEDICA DE LOS EUROPEOS

El *licenciado Castro*, primer médico latino en Chile (1552).—Siendo médico único pretende ser *protomédico*.—Es reprobado por el cabildo de Santiago.—El bachiller Bazán mata con unciones de azogue al gobernador Francisco de Villagra.—Sigue haciendo estragos con su específico en el hospital del Socorro.—Interviene el cabildo.—Lo reemplaza el licenciado Alonso del Castillo, tercer facultativo de la colonia.—Su curioso salario.—Es el primero que aconseja traer a la ciudad el agua de *Tobalahua*, llamada después de *Ramón*.—El cabildo nombra asesor y protomédico a Alonso de Villadiego en 1566.—Examen de Bartolomé Ruiz.—Se le admite de médico con tal que no cure nada tocante al cuerpo humano.—La ciencia de los médicos europeos en los siglos XVI y XVII.—El *período erudito*.—Hipócrates, Avicena y Galeno.—El latín, suprema norma de los estudios.—El empirismo contra la naturaleza.—Las sangrías en Chile y el doctor Sangreso de Lesage.—Luis Mercado.—El “divino” Valles, declarado tal por haber administrado un purgante a Felipe II.—Jactancia de los españoles sobre sus descubrimientos médicos.—Un albeitar de Zamora descubre la cir-

culación de la sangre antes que Harvey.—Pedro Ponce y Porcel.—Antonio Gómez de Pereira *anubla* a Bacon, Descartes, Newton, etc.—Sistemas exclusivos del empirismo.—Clasificación botánica de las enfermedades.—Satorio y el sistema de la traspiración.—El sistema de las sangrías.—Sangredo y Tirti-Afuera en Chile.—Un caso del *Cautiverio feliz*.

DEJAMOS hecha mención en el capítulo precedente de un médico francés, “gran herbolario”, de que habla el jesuíta Rosales con respeto, como si hubiese visitado por algún acaso la colonia en una época anterior a la suya, esto es, a fines del siglo XVI o principios del XVII. Pero del primer *médico latino*, es decir, europeo y anti-herbolario de que ha quedado una memoria individualizada en nuestros recónditos anales, sabemos que tenía por nombre *el licenciado Castro*, y que fué contemporáneo de Valdivia.

Encontrábase, en efecto, el licenciado en Santiago en diciembre de 1551, dos años antes de la muerte del conquistador, y como era *médico único*, tuvo la fantasía de hacerse protomédico de sí mismo... El día 2 de enero de 1552 presentóse, en efecto, ante el cabildo con su título de licenciado, para ser recibido en aquel carácter, a lo que no accedió de buen grado el sabio tribunal. Al contrario, “dicho día (así dice el acta citada del día mencionado) pareció presente el licenciado Castro y presentó una petición y conforme a ella pidió viesen sus mercedes la dicha aprobación, y así vista le admitiesen al dicho oficio de Protomédico”.

Y a esta singular pretensión del licenciado respondieron los padres conscriptos como sigue: “Y luego, los dichos señores del Cabildo, habiendo visto dicha

petición, mandaron que el dicho licenciado Castro presente la dicha probación y los títulos; y así visto, que sus mercedes *verán en ello lo que conviene al servicio de S. M. e bien e pro de la república*'.

De lo cual resulta casi con evidencia, que en su primer capítulo, el primer protomédico de Santiago sacó más de una bola negra.

... Y de aquí vino que doña Inés de Suárez continuó siendo todavía no sólo la primera curandera de la colonia castellana, sino su protomédica.

\*

\* \*

Una observación de paso, a propósito de nuestras dudas sobre la fundación del hospital por Valdivia bajo su gobierno. El no haber recibido al doctor Castro como médico o protomédico, y el no mencionarse en esa ocasión (enero de 1552) el hospital, ¿no es una inducción más para creer que éste no estaba aún fundado o en ejercicio?

\*

\* \*

Al licenciado sucedió un *bachiller*, y éste fué el célebre *bachiller Bazán*, que mató con sus menjunges metálicos al segundo gobernador de Chile, don Francisco de Villagra. Tenía el *bachiller* un solo sistema curativo, las unciones mercuriales, puestas tan en boga por el célebre Paracelso, que murió en un hospital de

Salzburgo en el año mismo en que era fundado Santiago (1541). Pero el bachiller Bazán había recogido intacta la herencia del famoso charlatán suizo, y ungió, o para emplear el vocablo científico de la época, *untaba* a todo el mundo, al señor como al indio, a la cacica varonil como a la tímida doncella castellana. Así es que todos morían a sus manos infaliblemente y sin misericordia. “El médico llamado bachiller Bazán—dice el rudo Marmolejo (contando en su ingenuo y grato lenguaje las últimas horas del gobernador Francisco de Villagra, su camarada)— lo tomó a su cargo contra el parecer de sus amigos, encomendándose don Francisco a un médico que tenía plática de dar *unciones de azogue* preparado con otras muchas cosas. . . Como las unciones le provocasen sed, estando el médico un día ausente, pidió a un criado suyo le diese una redoma de agua, de la cual agua bebió todo lo que quiso. Acabado de beber se sintió mortal, y mandó llamar al médico que lo curaba: luego que vino, *tomándole el pulso*, le dijo ordenase su ánima, porque el agua que había bebido le quitaba la vida. . .” Y así el bachiller despachó al gobernador en la flor de sus días (56 años), culpando al agua del estrago evidente de su untura. . . Sucedió esto en Concepción el 15 de julio de 1563.

\*

\* . . \*

No se habían manifestado ciertamente tan bien dispuestos para entregarse a las manos y a las unturas del bachiller, como el infortunado y gotoso don Fran-

cisco, los alcaldes y regidores de Santiago, cinco años hacia de la fecha que acabamos de apuntar, porque consta del primer libro becerro de sus acuerdos, que en la sesión del 11 de enero de 1557, el procurador de ciudad recién nombrado, Alonso de Córdoba, que entraba en el oficio como escoba nueva, se presentó reclamando contra el sistema del bachiller, del cual no escapaba cuerpo nacido. "Me parece cosa conveniente —dijo el procurador, puesto de pie en medio de la sala— mirar y requerir el hospital; porque Bazán lo cura, y *unta* muchos indios de ellos, los cuales, como no se guardan, *se mueren todos*. . . Por tanto, pido y requiero —continuó el benéfico representante popular— a vuestras mercedes lo vean y manden visitar y poner el remedio que es justo; y haciéndolo así cumplirán vuestras mercedes con sus conciencias y lo que son obligados, y donde nó, descargo con vuestras mercedes la mía".

\*  
\*   \*  
\*

Pero el remedio solicitado por el procurador Alonso de Córdoba, resultó peor que el daño, porque los protomédicos del ayuntamiento dieron al bachiller por sucesor a un tal Alonso del Castillo, que se conformó con recibir en papas y maíz su salario anual de 238 pesos en pago de su asistencia (dos veces al día) al hospital del Socorro. ¿Y cuál sería el último cuando, poco tiempo después de su humilde contrato, se presentó denunciándolo el procurador Martín Hernández de

los Ríos (noviembre 6 de 1568) como un supino ignorante que no sabía una palabra, "ni de llagas", y no daba otra disculpa de sus malas prácticas que la de que "los indios se morían porque se querían morir?" (textual).

El doctor Alonso del Castillo debía tener, sin embargo, como los congrios del mar de Chile, muchas agallas, o ser dueño de habilidades de otro género, porque llegó a ser con los años alcalde de Santiago, es decir, su protomédico, pues tal lo era el cabildo como examinador y dueño de conceder o no las patentes del divino oficio. A este protomédico, que tenía su casa en la Cañada, no lejos del hospital del Socorro, se debe también la primera idea de traer el agua de la quebrada de Tobalahua (que así se llamaba antes la de Ramón) hasta la ciudad por una acequia a tajo abierto, como, en efecto, se trajo (1577). Según las cláusulas del remate para la ejecución de la obra, la acequia debía rematar en el zaguán de la casa del doctor Castillo. . . el protomédico sabía donde le apretaba el zapato y la garganta. . .

\*

\* \*

Por estos años, y cuando aún no había cumplido Santiago su mayor edad, ni había mil pobladores en sus rústicos solares de palizada y tapia, la ciudad se inundó de médicos recibidos por el cabildo, porque además del licenciado Castro, del bachiller Bazán y del doctor Alonso del Castillo, encontramos figurando en-

tre los sectarios de Galeno a un tal Alonso de Villadiego, que como tal, daría pronto y expedito pasaporte al otro mundo a sus clientes. A los pocos días de cura, era forzoso que sus enfermos tomasen las de Villadiego. . .

Por la primera vez preséntasenos en la historia casera de las Indias este Alonso de Villadiego, en el mes de diciembre de 1553, comprometido en las revueltas del Tucumán con Francisco de Aguirre (a no ser que hubiera otro de su nombre y apellido), firmando una acta de sumisión el 23 de aquel mes y año, en Santiago del Estero. Pero lo que fué en Santiago de Chile, encontró mucho más alto favor, porque el cabildo le nombró su asesor científico trece años más tarde (julio 30 de 1566), para ayudarle en la ardua tarea de recibir exámenes de física, cirugía y medicina, “de los que fuesen hábiles —dice el acuerdo inédito de ese día— y suficientes para ello, y para los que no pueden curar de cirugía haya pena de 200 pesos, y menos sobre de física, si no fuere antes nombrado de buen físico por los físicos de la villa, o *maestro de las llagas*, y que ninguno de ellos sean osados de *tajar* ni de *fender*, ni *sacar huesos*, ni de *quemar*, ni de *medicinar en ninguna guisa*, ni de sangrar a ninguna mujer sin permiso del marido. . .”

\*

\* \*

Entró el señor de Villadiego con mucha severidad a ejercer su cargo, porque el primer postulante que se presentó a rendir exámenes de físico a la sala del

ayuntamiento —un tal Bartolomé Ruiz— diéronle los alcaldes permiso únicamente para “no curar de cosas pertenecientes a la cabeza y al cuerpo”. El tal Ruiz era sangrador, y probablemente por aquellos años, ni las piernas ni los brazos fueron considerados como partes integrantes del cuerpo humano, por cuanto eran propiedad exclusiva de la lanceta. Era aquel más o menos el tiempo de los Sganarelles de Molière y de los Sangredos de Gil Blas.

\*

\* \*

La ciencia de aquellos sabios examinados estaba a la altura de sus doctos examinadores, fabricantes de cecina los más, como aquellos lo eran por lo común de asesinatos. Todo su saber, supinamente empírico y absoluto, consistía en una especie de morisca mazamorra de los *Aforismos* de Hipócrates, que continúan siendo todavía en el presente siglo el abecedario de la ciencia y los preceptos de Avisena (*Abon-ibu-sina*), el más reputado y el más citado en Chile de los médicos árabes, maestros de los españoles, y de cuyo recetario sacaron éstos y nosotros todas las *jaleas*, *jarabes*, *julepes* y *jeringas*, de arábica nomenclatura.

\*

\* \*

No conocían los doctores del siglo XVII más libro de anatomía que el que Galeno había escrito en Alejan-

dría, disecando monos (en fuerza del horror con que se miró por los antiguos el estudio del cuerpo humano) con el título *De anatomicis administrationibus*, ni más procedimiento heroico que el de las sangrías, que aplicaban a todos los casos, tanto en las tísis como en las plétoras, ora a las enfermedades crónicas y cutáneas, ora a las simples congestiones agudas.

Conforme a otra obra no menos citada del famoso anatomista griego —*De curandis ratione per sanguinis missionem*,— usábase en todos los casos este método, que pobló los cementerios de Chile de escuálidos cadáveres, aún un siglo después que el ilustre Harvey había descubierto (1619) el admirable fenómeno de la circulación de la sangre, que hace de la sangre la vida. “Muy mala hasta estado doña María —escribía de su esposa un gran abogado de Santiago a su padre, en 1702— y a mí me ha tenido con gran cuidado, y hoy se ha reconocido mejoría con la sangría de los brazos que ayer se le dió *una* y hoy *otra* por no haberle aprovechado *dos* que le dieron de los *tovillos*”.

¡Cuatro sangrías en veinticuatro horas! Y ¿cómo serían ellas y la hercúlea dama que las soportó y quedó con sangre y con vida? (1).

---

(1) Llamábase esta señora doña María de Hermua, y el caballero que escribía su hazaña contra la lanceta y alababa su mejoría, don Juan de la Cerda. La carta que hemos visto original, tiene la fecha de 30 de noviembre de 1702, es dirigida a su padre don Alonso de la Cerda a quien saluda: “padre y muy señor mío” y se firma: “su hijo de vuesa merced más humilde.—Don Juan.”

Los barberos de Chile, acostumbrados a habérselas con los indios y sus lanzas, no sabían detenerse en aquel precepto del divino Celso, médico de Tiberio, que prohibía expresamente la extracción de la sangre *jusque ad animi deliquium*, es decir, hasta que se desmayase el paciente; pues era precisamente lo que se buscaba en las operaciones de la lanceta de Chile, el *desmayo*. No importaba que el enfermo no volviera más en sí, con tal que la sangría hubiese sido abundante y de los dos brazos y de los dos tobillos. De uno solo no servía.

\*

\* \*

Sobre ser escritos inexorablemente en latín todos los textos de medicina —el recetario, los libros científicos, las simples consultas,— los médicos, que no hablaban, aún con sus enfermos, sino ese idioma, no se entendían entre sí, sino para disputar sobre el cadáver de sus víctimas sobre si era Galeno o si era Hipócrates el que había sido causa directa y responsable de aquel homicidio de la pedantería. Eran esos los siglos que los historiadores del laborioso desarrollo de la medicina han llamado el *período erudito* (siglos XV y XVI), sin duda porque todos escribían a cual mayores disparates, sobre la ciencia más múltiple y compleja que haya jamás existido, puesto que los astros se ven en los más recónditos cielos, y la rotación de los órganos del cuerpo sigue siendo arcano silencioso de misterios todavía impenetrables.

Alejados por su insoportable empirismo, que es el orgullo de la ignorancia, del único guía luminoso de toda ciencia experimental, que es la naturaleza, los médicos eruditos no encontraban la solución, la síntesis, el paso de un solo progreso científico o siquiera racional. No tenían ideas ni de los sistemas mórbidos de los seres, ni de las funciones de su cerebro, de las funciones depurativas de la respiración, ni de la vitalidad, en fin, molecular de los vasos que constituye lo que es la vida propia, o como hoy se dice, "su fuerza plástica".

Del diagnóstico, que no es sino el punto de partida de la profecía científica de las enfermedades, no tenían ni la más remota sospecha, porque todo lo curaban por reglas fijas (*aforismos*) y por *humores*. Las ciencias naturales, que en el pasado y en el presente siglo especialmente, han revolucionado la medicina, puesto que ésta es su compendio y su aplicación, la química, la botánica, la física, eran simplemente artes diabólicas. La *higiene* les habría parecido el nombre científico de alguna fiera o sabandija, y de las vastas ciencias que hoy se llaman clínica, moral-médica, medicina legal, terapéutica, patología externa e interna, fisiología y otras facetas de este gran estudio de la humanidad, que comenzó con el primer dolor, no pudieron formar siquiera concepto, porque no estaban en aptitud de medir su alcance, ni esas ciencias en el hecho figuraban como tales. No echemos tampoco en olvido, que dos de los más grandes auxiliares de la medicina moderna, la percusión y la auscultación, son aplicaciones de ayer (Corvisart, 1806, y Laennec, 1819).

Y todavía, en el inmenso e inexplorado horizonte de lo venidero, ¡cuánto tendrán otros que corregir de lo que hoy pasa por cierto, cuánto que inventar de lo que hoy se tiene por inverosímil!

\*

\* \*

Verdad es que ya habían vivido en España sus dos grandes lumbreras científicas: Luis Mercado, el primero que se rebeló contra Hipócrates, y el famoso Valles, llamado "el divino", a la española, como "el divino Argüelles". Vínole este título de lo alto, sin más motivo que haber recetado un baño de leche caliente para la gota de Felipe II, que le alivió por encanto. Alcánzole también fama universal en España y en las Indias haber dado a ese cálido monarca un purgante en el quinto día de una fiebre tifoídea, contra la opinión de todos sus colegas, y violando escandalosamente el principio sagrado de Galeno, según el cual el enfermo que se agrava al cuarto día, se muere irremisiblemente al sexto. (*quis in quarto ad pejorem statum recidunt, plerique sexto moriuntur*).

\*

\* \*

No quita esto, por cierto, el que los españoles crean de buena fe y a pie juntillas, que así como Blasco de Garay descubrió el vapor, y no se cuál otro sabio, español también, la electricidad, y tal otro la fotografía, el verdadero descubridor de la maravillosa teoría de la circulación

de la sangre fué un *albeitar* (sic) de Zamora llamado Reina; que Andrés de Alcázar (y este era médico y no albeitar) practicó la operación del trépano antes y mejor que Vidi-Vire; y que Pedro Ponce (no sabemos si el grande o el chico) inventó el arte de enseñar a los sordomudos *antes* que el abate l'Epée pensase en tal progreso humanitario; que Andrés Laguna descubrió *antes* también que Linneo el sistema sexual de las plantas para clasificarlas; y por último, que Porcel, que es un facultativo comparativamente moderno, metió el cuchillo en el cuerpo de los apestados con más fruto, para obtener datos necroscópicos, que el ilustre Vesalio, cuando diseccionaba el último los criminales que se robaba de noche en la horca de Bruselas, por estar prohibida como pecado mortal la anatomía, según más adelante habremos de contar.

Pero quien echó tierra a los ojos de todos esos genios, según un médico de Salamanca, que aún vive en este siglo, "y el cual (son sus palabras textuales) si no logró oscurecer, *anubló* la fama de Bacon, Descartes, Newton, Leibnitz y de muchos otros (que no nombra por conocidos), fué el doctor don Antonio Gomez Pereira, natural de Medina del Campo, el cual suponemos nosotros sería muy conocido en su casa y en su ciudad natal de Medina del Campo.

\*

\* \*

Era tal el absurdo dogmatismo en la época en que la ciencia médica del Viejo Mundo irradió su primera opaca luz en este rincón del Nuevo, que hubo un médico

francés (Boissier de Sauvages) que, no tan lejos como el primer tercio del pasado siglo, propuso una clasificación de las enfermedades por el mismo principio fundamental de la botánica, creando 10 clases, 44 órdenes, 315 géneros y 2,400 especies. . . A otro — el famoso doctor italiano Satorio — le levantaron una estatua en Venecia porque había probado que todas las enfermedades provenían del exceso de la transpiración o de su escasez; la misma teoría del doctor Sangredo respecto de la sangre, y de la cual da tan salada cuenta Gil Blas cuando curaba en Valladolid a su amo el canónigo Cedillo, a quien el médico castellano mató en menos de tres días. “Entonces Sangredo me dijo (ponía esto en boca de su héroe el inmortal crítico Le Sage, que escribió en época análoga a la de las sangrías del doctor la Cerda, — 1725); entonces Sangredo me dijo fuera prontamente a llamar a un sangrador que él mismo me nombró, y le hizo sacar a mi amo *seis tazas completas de sangre* para empezar a suplir la falta de transpiración. Después dijo al sangrador:

—“Maese Martín Oñez, dentro de tres horas volved a sacarle *otras seis*, y mañana *repetiréis lo mismo*. Es error creer que la sangre sea necesaria para la conservación de la vida: por mucha que se le saque a un enfermo, nunca será demasiada. Como en tal estado apenas tiene que hacer movimiento ni ejercicio, sino el preciso para no morir, no necesita mas sangre para vivir que la que ha menester un hombre dormido. En uno y otro la vida solo consiste en el pulso y en la respiración. . .

“Después que el doctor ordenó frecuentes y copiosas sangrías, añadió era también preciso dar de beber al en-

fermo agua caliente a cada paso, asegurando que el agua en abundancia era el mayor específico contra todas las enfermedades. . .

“Con efecto, inmediatamente pusimos a calentar agua; y como el doctor nos había encargado que fuésemos liberales de ella, luego le hicimos beber cinco o seis cuartillos: una hora después repetimos lo mismo, y de tiempo en tiempo volvíamos a ello, de manera que en el espacio de pocas horas le metimos un río de agua en la barriga. Ayudándonos por otra parte el sangrador con la cantidad de sangre que le sacaba, en menos de dos días pusimos al pobre canónigo a las puertas de la muerte” (1).

\*

\* \*

Y como el género de matar que entonces tenían los médicos era mas o menos el mismo entre cristianos y entre bárbaros, en España como en sus Indias, en Valladolid o en Penco, no será fuera de camino que copiemos aquí algunas sentencias del ingenuo Bascuñán, cuando, hacia los fines del siglo XVII, contaba en su *Cautiverio feliz* la manera como un médico araucano despachó a un robusto muchacho, enfermo de disentería, esto es, de “un humor corrupto de sangre, que se vaciaba muy a menudo, y no le dejaba sosegar”.

“Yo lo curaré — dijo el *machi* — y veré lo que ha menester para que cobre la salud: hagan traer un cántaro nuevo, y una crecida rama de canelo, y lo demás

---

(1) LE SAGE, *Gil Blas*, lib. II, cap. II.

que sabéis, repitió al cacique padre del enfermo... Luego que bebió el bebedizo que su madre le trajo, se le recrecieron unos dolores de estómago y del vientre al enfermo, que dando vueltas a menudo, estuvo muy buen rato quejándose lastimosamente, y en medio de sus aflixiones se nos quedó desmayado, o muerto, por mejor decir, con un sudor frío que le cubrió todo el cuerpo... A los últimos fines le dió un fuerte hipo... y expiró con tres boqueadas" (1).

El capitán chileno escribió este relato mas de cincuenta años antes que Le Sage el suyo. Pero ¿no es verdad que el canónigo de Valladolid y el moceton de Arauco habían perecido como si el doctor Sangredo les hubiese tenido a su cargo, expirando ambos en razón del bebedizo?

Y era lo más curioso y singular de toda esta algarabía greco-castellana-indígena, que los doctores y protomédicos rendían sus exámenes científicos ante los honrados hacendados del cabildo de Santiago, constituidos en protomedicato, cuyos buenos señores apenas si sabían medianamente su propio idioma, al paso que el arte de Esculapio se había refugiado exclusivamente en el latín y no daba trazas de salir de él ni en muchos siglos. Los ediles chilenos corrían así la misma suerte de Sancho en su ínsula Barataria, cuando ni las perdices que habían formado el regalo y el deleite de su choza, podían llegar a su hambrienta boca hecha toda agua, sino con la indispensable salsa de Hipócrates, por el hocico y el man-

---

(1) BASCUÑÁN Y PINEDA, *Cautiverio feliz*.—Discurso II, cap. XXVIII.

dato del celeberrimo don Pedro Recio de Agüero, natural de Tirte-Afuera. "De manera que aquel plato de perdices que están allí asadas, y a mi parecer bien sazonadas, ¿no me harían algún daño?...". A lo que el médico respondió: "Esas no comerá el señor gobernador en tanto que yo tuviere vida". "¿Pues por qué?" dijo Sancho. El médico respondió: "Porque nuestro maestro Hipócrates, norte y luz de la medicina, en un aforismo suyo dice: *Omnia saturatio mala, perdicis autem pessima*" (1).

\*

\* \*

Pero en medio de esas burlas y de esos delirios, de esos asesinatos científicos y de las resurrecciones que la luz opera de cuando en cuando en la mente de los seres creados, la verdad hace su camino, el rayo de sol hiende la grieta, los precursores son seguidos de los genios y las profecías de las pruebas. "Todos los siglos — exclama el elocuente alópata español don Pedro Mata, en sus lecciones contra la homeopatía, y el cual es el mismo a quien nuestro doctor García ha dedicado su libro de sectario homeópata; — todos los siglos dejan siempre en pos de sí un torrente mas o menos luminoso de doctrinas, y el siglo que le sucede, alcanza ese torrente y le sirve de crepúsculo. Figuraos una serie de cometas lanzados todos en la misma dirección, movidos todos

---

(1) *Quijote*, part. II, cap. VII. El aforismo de Hipócrates dice *panis*, pero Cervantes puso *perdicis*, como si hubiese escrito en Chile, habría escrito probablemente *charquicanis*.

por una misma elipse, enlazados el uno al otro por su cola . . . así van los siglos circulando, así se van sucediendo en su zodiaco inmenso" (1) .

Era precisamente lo que había sucedido en Chile con la cola de los empíricos, desde el "divino" Valles hasta Bartolomé Ruiz, barbero-cirujano de Santiago .

En el capítulo próximo y en los siguientes, hemos de ver como ese menesteroso apéndice de los Esculapios del siglo XVII se trocó en aureola . . .

---

(1) MATA, *Examen crítico de la homeopatía*, vol. I, pág. 3.

### III

## EL HOSPITAL DEL SOCORRO

### LOS AUXILIARES DE LA CIENCIA MEDICA

- I. Los barberos-cirujanos.—II. Las matronas.—III. Los farmacéuticos.—IV. Las médicas.—V. El régimen hospitalario.—VI. Los primeros benefactores.*

La cirugía y los barberos en el siglo XIV.—La anatomía y los Papas.—Prohibición de las autopsias bajo pena de excomuniación.—Manera de curar las heridas de fuego con aceite hirviendo.—La extracción de las balas. según el famoso cirujano Daza Chacón.—Las parteras de la colonia.—El cabildo, constituido en protomedicato, recibe exámenes de obstetricia.—Isabel Bravo, la primera matrona examinada.—Los partos, según Garcilaso de la Vega y según Moisés.—Las *médicas*.—Sus brujerías y supersticiones.—Sistema de enfermedades según las médicas.—Muestras de sus recetas.—El *daño* y el *ojeo*.—Huellas de estas supersticiones en las altas clases.—El enfermo de Jotabeche y sus cuidadoras.—Los aliñadores.—Pablo Cuevas "médico de Choapa".—La calentura y los *perros pelados*.—Los proverbios y refranes de la colonia sobre la salud.—Las *boticas* de la conquista.—El primer boticario-soldado,

Francisco Bilbao.—El bachiller Bazán pone botica, y el cabildo le hace optar entre este ejercicio y el de médico.—El almirante Pastene tasador de drogas.—Los simples de las boticas y su clasificación.—La botica de los jesuítas.—*Régimen interno* del Hospital del Socorro.—Su primitivo edificio.—Sus primeros *benefactores*.—Bartolomé de Flores le obsequia dos molinos.—Alonso de Miranda le lega su hacienda de Bilauquén, hoy del *Hospital*.—Error de Olivares que atribuye a Pedro de Valdivia este legado.—Los antiguos diputados del cabildo.—Visita éste semanalmente el Hospital.—Juan Nieto.—El cabildo manda hacer seis pares de sábanas para el Hospital en 1613.—Su miserable condición a principios del siglo XVII.

**H**EMOS pasado en revista, siempre dentro de los siglos llamados *eruditos*, que fueron el primero y parte del segundo de nuestra conquista y colonización, el arte médico de los indígenas y el de los facultativos europeos, y dejamos al criterio del lector y de los hombres de ciencia el trabajo de declarar cual de los dos echó mas cadáveres a la sepultura en aquellas remotas edades de profundo error.

Cúmplenos ahora entrar en algunos detalles subalternos sobre el ejercicio de aquella ciencia divina en medio de los empíricos y de los charlatanes, de los *bachilleres* y de los *machis*, del brujo Quinchamali, que dió su nombre a una yerba milagrosa, y del barbero Bartolomé Ruiz, que tenía facultad de curar de *todo*, “menos de las enfermedades de la cabeza y del cuerpo” . . .

\*

\* \*

Por grande que fuera la ignorancia de los últimos, como su profesión era puramente mecánica y ejercíanla

generalmente inteligentes mulatos, aprendices en los hospitales de Lima, Quito o Cochabamba, es fuerza suponer que su condición de barberos no acusaba la clase humilde que hoy ese vocablo califica, porque los cirujanos eran generalmente barberos y los barberos, con mas frecuencia, cirujanos.

Sostuvo contra el título y el oficio de los antiguos barberos, rudos embates el primer Colegio de cirujanos que se estableció en París (1515), y desde ese momento — dice Malgaine, citado por Renouard en su *Historia de la medicina* — sobrevino una nueva era para la cirugía. Los barberos estudiaban un curso de anatomía y cirugía que les aproximaba insensiblemente a los cirujanos de colegio, y se les expedía título de barbero-cirujanos.

Pero debemos también agregar que entre cirujano y barbero, no sabemos en cuales manos andaría peor tratada la ciencia de la cirugía, desde que la ciencia misma no existía. La anatomía era un secreto de los cadáveres. Las autopsias un pecado mortal. Un Papa las había prohibido (Bonifacio VIII), y fué preciso que otro Papa las consintiese (Sixto IV). Y solo así, en una que otra ocasión, dió el Cabildo de Santiago permiso, con audiencia del capitán general, para descuartizar un cadáver, según más adelante contaremos.

Bastará, entre tanto, decir que las heridas de armas de fuego se curaban en Chile por el sistema del aceite hirviendo, que era como causar dos muertes en una, si bien ya hacía medio siglo que el ilustre Paré, padre de la cirugía, había condenado esa cauterización innecesaria y brutal. Y en cuanto a la extracción de los proyec-

tiles, he aquí como se explicaba en tiempo de Carlos V y de Pedro de Valdivia, el famoso cirujano Dionisio Daza Chacón, que los españoles colocan en el quinto cielo de la gloria, dejando apenas en sus puertas *al Pareo* (*Paré*): "Y si queréis que diga una verdad con juramento — exclamaba el sincero facultativo, dirigiéndose a sus discípulos — que de infinidad de estos heridos (de bala) que he curado, muchos más son los que quedaron con las balas en el cuerpo que no de los que se las saqué" ...

Y a la verdad que, para esto, el buen cirujano del aceite hirviendo no necesitaba jurar.

\*

\* \*

Excusado es agregar que era el ayuntamiento de Santiago el que confería el título de la lanceta, no sabemos si después de probarla en algún paciente apoplético traído a su presencia o entre los reos de la cárcel condenados al garrote o a la horca: *anima vilis*.

Pero lo que sí tenía lugar en plena audiencia, no obstante lo crítico e inusitado del caso, era el exámen práctico y de cuerpo presente que rendían las parteras ante aquellos venerables ediles, cuyas firmas apenas pueden leerse, por rudas, en los libros becerros, pero que, a fuer de chilenos y estancieros de vacadas, considerábanse suficientemente doctos en la obstetricia y sus pudorosos secretos. Fué de esta suerte, en sus estrados de la calle de la Nevería, en sesión pública, sentados los dos alcaldes bajo el dosel, y los regidores en sus duras bancas con

las varas en las manos, como hizo sus pruebas de aptitud la primera "matrona examinada" que vino de fuera a esta ciudad por excelencia de matronas sin exámen. Llamábase aquella con un buen nombre, por el salto en el vientre de la visitación y el apellido — *Isabel Bravo*, — natural de Lima, y demostró en presencia de la comisión de alcaldes, que sabía todo lo necesario "para que la criatura saliese entera y viva, así como cuantas maneras había de partos", según aparece textualmente consignado en el acta de la sesión del 22 de octubre de 1578.

\*

\* \*

Afán inútil había sido, empero, aquel para la generalidad de los casos de la tierra, porque "las indias — cuenta Garcilaso — en pariendo se iban a un arroyo, o en casa se lavaban con agua fría y lavaban su hijo y se volvían a hacer las haciendas de su casa como si nunca hubieran parido. Parían sin partera ni la hubo entre ellas; si alguna hacía oficio de partera, más era hechicera que partera. Esta era la común costumbre, que las indias tenían en el parir y criar a sus hijos, hecha ya naturaleza, sin distinción de ricas a pobres ni de nobles a plebeyas" (1).

\*

\* \*

Las damas de Chile, fieles a su culto, han preferido, sin embargo, regirse por la ley de las *Doce tablas* antes

---

(1) *Comentarios reales*, parte I, pág. 117.

que por la de los gentiles. Por esto todavía imperan con inquebrantable rigor los *cuarenta días* del levítico.

I.—“El Señor habló a Moisés y le dijo:

II.—“Habla a los hijos de Israel y díles:

“Si la mujer pare varón, será impura por siete días.

III.—“Todavía pasará separada treinta y tres días para purificarse.”

El cómputo de los *cuarenta* resulta cabal, y no lo han olvidado todavía las matronas, desde Moisés a la Gón-gora.

No han echado tampoco en saco roto las mujeres fuertes de Chile, la presentación en el templo a los *cuarenta días*. Pero, ¿cumplen con igual fidelidad con aquel precepto del *levítico*, que dice textualmente: — “Y darán al sacerdote un pichón o una tórtola en *premio* de su pecado?”

\*

\* \* \*

Pero antes que los médicos, los barbero-cirujanos y los cirujano-barberos, las matronas y los cabildantes, existía en Chile, y se conserva aun en muchos de sus parajes y ciudades, una clase científica que eclipsaba a todas esas eminencias con su saber y práctica. Era ese numeroso gremio el de las *médicas*, hijas legítimas y descendientes por línea de hembra, de los *machis* de Arauco y del Huelén.

Las *médicas* eran las agoreras de la vida y de la muerte, como las gitanas, y por lo que tenían de brujas y de adivinas, ejercían un predominio social vasto y temible. Sus víctimas más frecuentes, después del indio

que le pertenecía por entero, era la mujer, porque ésta había bebido con su sexo la copa de las supersticiones hasta sus heces.

\*

\* \*

Su sistema curativo era esencialmente bárbaro, porque era sobrenatural.

No conocían de pulso; pero, como los médicos de la India, se hacían pasar por omniscientes en los fenómenos del calor, el frío, los humores, la melancolía —o lo que se quiera,— que atribuían al calor y densidad de la orina. Por ésta regulaban sus recetas, y por analogía, sus medicamentos favoritos eran las ayudas, a cuyo fin se valían de la indígena *cupucha*. No conociendo ninguno de los órganos del cuerpo humano ni en su estructura individual ni en su maravillosa armonía, tratábanlo como un simple saco del cual emanan líquido y al que pueden retornarse los jugos perdidos de la evaporación y de la uretra por medio de bebidas e inyecciones.

\*

\* \*

A ejemplo de los *machis*, sus predecesores, mezclaban al uso de algunas yerbas imperfectamente conocidas y que se neutralizaban entre sí por efectos contrarios, la práctica de ritos y oraciones y de sustancias fabulosas, como los *cocimientos de prendas de oro*, la oración del *magnificat* y la “uña de la gran bestia”, cuyo polvo imaginario había reemplazado para los males de melanco-

lía a la piedra bezoar de los guanacos. Preferían por esto mismo, cuando usaban sustancias naturales, aquellas que ofrecían algún fenómeno en su formación, como las yerbas que abren su flor en la noche (el metrun o diegodenoche), y las producciones de ciertas aves y animales que inducían al sortilegio, como el hígado del alcatraz, la injundia de gallina, la bolsa de la hiel, el sebo de león, la sangre de cordero negro, las cantáridas recogidas en los campos, y otras fantasmagorías, que les servían para mantener su oficio de impostoras y de pitonisas.

\*

\* \*

Con mucha frecuencia morían personas ilustres en sus manos, y de un caso de esterilidad de cierta gran dama recordaba hace poco, en Santiago, una anciana, madre de un distinguido prebendado, que una médica curóla con inyecciones de peumo, que produjeron la muerte por inflamación en menos de veinticuatro horas—. La víctima había sido una de las beldades de la aristocracia santiaguina en los albores del presente siglo.

Tenía el predominio de las médicas en el hogar femenino de los siglos timoratos de que hacemos memoria, una razón social y doméstica de considerable alcance, porque si era entonces lícito a una española o a una criolla revelar en santa intimidad a su confesor el mal físico o del alma que la aquejaba, no le habría sido jamás permitido hacer las revelaciones al médico latino, por ser varón, bajo pena de pecado mortal, sin absolución posible.

\*

\* \*

Según el diabólico diagnóstico de aquellas sibilas de rebozo de bayeta, amarradas de cabeza y con parches de tabaco en las orejas, no había sino cinco grandes ramas de enfermedades: —los *chavalongos*, que eran todas las fiebres; las *reumas*, que eran todos los dolores arteriales; los *vichos*, que eran todos los fenómenos del vientre; las *roturas del pulmón*, en las cuales entraban las aneurismas y las apoplegías, las anginas y las neumonías; las *melancolías*, que eran todos los males, que no clasificaban sino por el enflaquecimiento o malestar indefinible del paciente. El *tabardillo* formaba solo una rama más violenta del *chavalongo* (tífus), como la *lepidia* —hija legítima de la cena y la sandía— lo era del *vicho*.

\*

\* \*

Pero el verdadero punto de partida del sistema curativo de las médicas es el mismo de los *machis* araucanos —el *daño*,— con esta diferencia notable, que lo que en los últimos es superstición y barbarie, en ellas es engaño y codicia. El *daño* consiste en el mal deseo de otro que os ha mirado con ojos de aversión, de envidia o celos, o ha propiciado a su víctima la pócima del mal en un cadejo de cabellos, en un alfiler, en una aguja enhebrada, en una sabandija cualquiera, es decir, en el *imbuche* de los indígenas, cuya última palabra es la expresión de un acto de brujería ejecutado en el cuerpo de un mortal.

Y ¡cosa digna de llamar la atención! Estas ideas y estas supercherías, aunque muy modificadas por la cultura y la religión, han trascendido desde la cuna y la recámara a las clases más refinadas de la sociedad. Por cierto no hay en la capital una sola persona de mediana educación que no haga mofa del *daño* y del *ojeo*. Pero no alabéis tampoco la salud de una persona querida en un hogar santiaguino, porque ocho o doce voces cariñosas y alarmadas se apresuran a exclamar a un tiempo: —*¡Dios la guarde!*

Esa exclamación es el símbolo de un infalible preservativo.

¿No es ese un rastro visible del supersticioso temor del *daño*, metido en vuestro cuerpo por secretos e invisibles enemigos?

El *Jesús María* y *José* de los estornudos, no es indígena. Eso es tan español como el *Dios guarde a usía!*

\*

\* \*

Y, por ventura, las buenas y dulces damas de estos tiempos ¿han dejado de ser tan médicas como las de antaño? Quién no ha leído y saboreado las descripciones que del hogar de un enfermo de viruelas, hizo en 1842 el espiritual Jotabeche? —“La primera persona que encontré —dice— al introducirme en las habitaciones, fué la desolada esposa, que alargándome su mano, me dijo llorando: —Favorézcame usted, por Dios!” —Seis u ocho amigas la rodeaban, diez o doce corrían

en todas direcciones, fuera de otras muchísimas que iban llegando, las que, como las anteriores, formaron al cabo su punto de reunión en el dormitorio mismo del paciente, donde saludándome misteriosamente, empiezan a cambiarse los ¡*Cómo ha sido esto!*— *De repente.*—*Ayer le he visto bueno y sano.*—*Nó, niña, si andaba así...*—*Está de cuidado!*...—*Madre mía del Carmen! Con tantos hijitos!*—*¿Ha pedido confesor?*—*Tan buen cristiano!*—*Manden llamar un médico!*—*Nó, amiga mía. Su salvación en primer lugar...*

“El desgraciado objeto de tanta compasión —añade el cáustico pero certero crítico— al examinar esta pueblada de Verónicas, hace el último esfuerzo para volverse a la pared, como la víctima, que ya en el patíbulo, aparta la vista de sus verdugos. Muy pronto la discusión se abrió sobre los remedios que debían adoptarse. La una había padecido el mismo mal, y vino a sanar, después de Dios, con cierta untura que detalla simple por simple, maniobra por maniobra, y con lavativa de una composición complicadísima. La otra juzga que el mal es un calor elevado: prescribe sinapismos, sudoríficos, y por supuesto, lavativas, para llamar el calor hacia abajo. Aquí opinan que es un frío concentrado: fomentos al vientre, friegas, unto sin sal y ayudas de tal y cual cosa. Allí dicen que es ramito de chavalongo, con puntada; por acá, empacho; en un rincón, juran que es alfombrilla, y en otro, principios de vicho. Finalmente, las opiniones varían, tanto relativamente a la enfermedad, como a los remedios; hallándose sí, todas muy de acuerdo en uno de los puntos de ataque; quiero decir, en el de las lavativas. Hubo inhumana que

las recetó con tan poco miramiento, que no parecía sino desempeñar el cargo de fiscal en aquel tribunal inexorable. . . .”

\*

\* \*

Faltaba ahora, el desenlace de tanto alboroto y afán en aquel caso custodiano, al decir del mismo malicioso narrador.

“Una feliz inspiración vino a nuestro socorro. El médico contó en confianza a una de aquellas caritativas señoras, que la enfermedad de mi amigo eran las viruelas y de muy mal carácter. Antes de treinta segundos el secreto se corrió de boca en oreja y de oreja en boca por toda la casa; mudas de terror y abandonando tareas, capas y pañuelos, se agolparon a las puertas a buscar salida, como cuando en un incendio se grita: ¡Hay pólvora! como cuando en una tertulia se siente el remezón de un terremoto. Así se desvaneció, como el humo, la ardiente caridad de las vecinas, que fueron a sus casas a sahumarse, lavarse y sacudirse, por si algo se habían contaminado con el contagio” (1).

\*

\* \*

Hará en breve cuarenta años (¿quién lo pensara?) desde que el malogrado Vallejo, nuestro Larra en miniatura, dibujó ese cuadro de nuestras costumbres fe-

---

(1) JOTABECHE, *Una enfermedad* (1842).

meninas, con pluma que nadie en Chile ha tajado mejor hasta el presente en ese género; y si bien el colorido de la tela es demasiado vivo, el fondo ha permanecido inalterable. Solo una cosa, en efecto, apaga hoy día la sublime caridad de la chilena, — la *peste*; solo un terror pone fin a su prurito de remedios y de *médicas*, — el *contagio*.

\*

\* \*

En consecuencia de lo que llevamos dicho, las curaciones de las *médicas* eran, como como son todavía, una ridícula y confusa algarabía de desatinos, productores todos de la enfermedad universal de los desvalidos en Chile, y que en su lenguaje pintoresco y expresivo, llaman ellos mismos “el mal de muerte”, porque con eso significan la totalidad de su miseria y la totalidad de su ignorancia juntamente.

Y como nada ilustra mejor que los hechos prácticos, estas teorías confusas y funestas de la muchedumbre, vamos a copiar aquí, aunque sea padeciendo un involuntario anacronismo, dos recetas de *médicas*, publicadas hace poco en nuestra prensa de provincia — la una en Talca, la otra en Limache, — siendo la primera a propósito de un chavalongo y la otra de un “reumatismo, flato y mal nervioso”.

Esas recetas de hoy, que son las mismas de hace tres siglos, con la sola diferencia de la agregación de nuevas drogas empíricas del extranjero, dicen así:

# I

"RE CETA PAL CHAVALONGO.

*ve bia*

"injucion de toronjil i de Borajatres Cogollitos de toronjil i tres Cogollitos de Boraja unpu No dea lusema i sin Cogranos deanis todo viencosido sele cha un puñode seva cincorejones demen Brillo i cuando este tivia se leda tomar por la voca.

*allúa.*

"tres onsasde palma criste i tres onsas dea Ceite de comer en una cupucha Grande i una onsa de mieldea beja Con salde in Galatera Con rrapaura de palqui i rraurade sau Co si no obra Se le pone una Calienti ta.

*dos riales."*

# II

*"Primero Dias.*

"tomará nueve mañana en alluna un baso de leche de vaca con dos cucharada de coñac.

"tambien tomará las nueve noches al tiempo de acostarse dos o tres pildoras asucarada de bristol cada una de ellas las tomará en una cucharada de agua de la corriente.

"al pecho la tela emplástico.

"al serebro y la espalda y los brasos la poma de palmavaja con mostasa i tavaco desaña por las nueve noches,

"tambien pondra los piez en agua tivia al tiempo de acostarse con tres puño de seniza.

"Por agua apasto tomará estos nueve dia la flor de tilo flor de malva bisca cascarilla ápio toron jil llervabuena a todo junto se le dejara caer la agua irbiendo.

"Declaro a la enferma que sus enfermedades son muchas reumatismo flato mal nervioso divilidad por esto no le acobarde a la medesina."

\*

\* \*

No llevan estas *prescripciones*, como hoy por francesismo llamamos las recetas, firma de doctor ni de farmacéutico, porque en los campos de Chile no rige el protomedicato y toda medicina es anónima. Y así como el que acabamos de copiar, era el eterno recetario y la farmacopea única e invariable de las dos mas famosas médicas del presente siglo: la “médica de Illalolén”, que hizo parir a un conocido hacendado de la Ligua, según su propia confesión, que mas de una vez le oímos, “un nido de chercanes”, y la “médica de la diuca”; natural de Popeta, que curaba todo género de daños, especialmente de sapos, lagartijas y culebras, en la redondez de Melipilla, hasta que el dueño de aquella estancia, el respetable patricio don Ramón Errázuriz, la hizo poner en el cepo por impostora. Como Mahoma y su paloma del cielo, la “médica de la diuca” había enseñado a comer en su oído a esa avecilla, y de aquí su nombre y su renombre.

\*

\* \*

No era tampoco más aventajada la ciencia herbolaria del famoso Pablo Cuevas — “el médico de Choapa”, — que por los años de 1835 a 40 hizo despoblarse a Santiago y otras ciudades de cuanto tullido, paralítico, ciego y sordo-mudo era capaz de cabalgar cien leguas en el lomo de una mula, o sobre la espalda generosa de un

hijo o de un hermano. Era el médico de Choapa un simple herbolario, como el cacique Quichamali, pero la ponderación levantó su fama hasta el milagro, y sin embargo, jamás hizo curación que valiera una legua de camino. Al honrado Pedro Puebla, mas conocido por "Pedro el ciego", maestro de rezo de la cárcel de blasfemias de Santiago, que también fué a Choapa en busca de la vista, intentó volverle la vitalidad de su retina, rota por la viruela, con yerbas cocidas en un tacho. . . Y por este estilo era la bulla.

\*

\* \*

En cambio de todos estos sortilegios y barbaridades de los campos, suelen producir estos excelentes cirujanos prácticos, especie de amansadores del cuerpo humano, que con el nombre especial de *aliñadores*, componen y aliñan los huesos aun más delicados, como el de la choquezuela del pie, la islilla de los hombros o la espina dorsal, con una pujanza que iguala la crueldad con el acierto. Cuéntanse de estas operaciones, que se hacen generalmente sobre los ladrillos o en un cuero, poniendo al paciente boca abajo, curaciones verdaderamente maravillosas, de dislocaciones, aberturas de carnes y *paguachas*, que son las postemas, — herencia del campo y de sus violentos ejercicios en el trabajo, en el rodeo o en la cancha. No hay hacienda de Chile que no tenga de esta suerte, un cirujano para su peonada, como tiene un diestro amansador para sus potros. . .

Podríamos malbaratar todavía alegremente el tiempo desocupado del indulgente lector chileno, regalándole con testimonios del saber infuso de nuestras médicas al tenor de los que, por simple curiosidad, dejamos copiados. Pero no siempre la muerte recetada por aquellas quédase en el papel o en sus bálsamos a lo Fierabrás. Entre otros casos, recordamos haber leído en una memoria médica, el de cierto individuo llamado Francisco Mendoza, que falleció en San Juan de Dios el 20 de abril de 1848, de una obstrucción general de todas las vías, causada por una bebida de aguardiente con *estíercol de caballo* y cáscaras de naranja que se le propinó para aliviarlo de una borrachera caballuna.

En cuanto a los innumerables remedios para la *calentura*, de cuyo insano pavor vimos, por ese mismo tiempo, el lance cruel y bárbaro de un joven alemán, que expulsado de todos los hoteles de Santiago, murió desamparado en un birlocho en la cuesta de Prado, citaremos únicamente, por lo estravagante, el que apunta un viajero inglés, como infalible, según los médicos de Chile. Consistía éste en poner los pies sobre el lomo de uno de aquellos asquerosos *perros pelados*, color pizarra, que estuvieron tan en boga hace treinta años en Santiago, para que el calor del animal ascendiera al cuerpo del enfermo y lo curase, en cuyo caso *moría infaliblemente el perro* (1).

---

(1) GARDINER, *A visit to the Indians of the Indians of the frontiers of Chile*, pág. 368.

\*  
\*   \*  
.

Guardaban también nuestros mayores, contenidos como en una especie de cartilla doméstica de uso diario, una serie de proverbios relativos a la salud y a sus cuidados, en forma de refranes. ¿Y por que nó? No habían tenido los griegos por único texto los *Aforismos* de Hipócrates, y no se regían todavía los españoles por los proverbios árabes de Avicena?

\*  
\*   \*

Según esos refranes, caseros como las yerbas y como los remedios de la templadura (*templadera*), el principal enemigo del hombre y de su cuerpo era el aire. Nadie debería ponerse "entre dos aires". El "aire colado" era tan temible como un "fraile madrugador y un pastel recalentado". Para no afeitarse después de comer, había un refrán que por conocido omitimos, pero es preciso advertir que la barba era entonces cuestión muy seria, de remojo, descañoneo, agua tibia, navajas pasadas a molejón, y sobre todo de tan tardía práctica como la mudanza de camisa cada sábado.

Mas, de todas suertes, es lo cierto que nuestros abuelos, lejos de buscar en el aire un elemento de vida, huían de su contacto como del sepulcro. Cerraban herméticamente el aposento de los enfermos y a éstos les mantenían arropados hasta los ojos, en constante transpiración, conforme a los consejos de Satorio. En una pala-

bra, los médicos de antaño y sus pacientes experimentaban una verdadera enfermedad de *aereofobia*, conforme a la expresiva frase del ilustre higienista moderno Hufelman.

En cambio, daban amplia cabida en sus estómagos a los apetitos del sueño y de la gula. Para aquél habían inventado la *siesta*, que era un consorcio eterno con la pereza, y para la última, la *cena*, que era la aliada permanente de la lepidia y de la muerte. Por esto solían decir: *Mas mató la cena que curó Avicena*.

\*

\* \*

Sobre los alimentos fáciles y cuotidianos abrigaban teorías que todos los días vemos poner en ejecución en nuestros hogares, clasificando las sustancias en *pesadas*, como el liviano maíz; en *ligeras*, como las perdices del doctor Tirte-Afuera; en *digestivas*, como el frangollo; en *flatulentas*, como el repollo; en *mortales*, como el plátano con cognac; todo lo cual no les impedía hacer a mediodía *las once*, es decir, beber en copitas el aguardiente, disimulado en sus *once* letras. De la leche decían, por su propensión a cortarse con los ácidos: — *Leche, sobre todo: sobre leche, nada*.— De los huevos conocimos un caballero “a la antigua”, que declaraba únicamente de sustancia y dignos de comerse los que habían vivido ocho días: los huevos frescos eran embelecocos, como los nervios y las neuralgias. Otro magnate del pasado siglo, aseguraba con grandes veras sobre la mane-

ra de guisarlos, que “el que era capaz de comerse un huevo sin sal, era capaz de comerse a su madre” . . .

Por lo demás, para caracterizar los beneficios de la saciedad y del abrigo, que eran las principales condiciones de la higiene antigua, decían: *barriga llena, corazón contento*, — y *ande yo caliente y ríase la gente*.

\*

\* \*

Pero, en general, no faltaba ni agudeza ni sabiduría, ni oportunidad a los refranes españoles, ni a la aplicación de los mil remedios que en cada caso sujerían en las conversaciones, en los consejos y en las tertulias, sin duda por aquello, que antes recordamos, de que todos tenemos “algo de médicos y de locos”. Así, por ejemplo, experimentaban nuestros mayores un racional rechazo por todas las curaciones artificiales de la vista — *el ojo con el codo* — y tenían una idea vaga sobre la conveniencia de la variedad de los alimentos, que aplicaban también, por analogía, a las cosas morales de la vida: — *entre col y col, lechuga*.

Por último, prescindiendo de una interminable retahíla para caracterizar la medicina y sus tres categorías de maestros, habían inventado una ingeniosa gradación que, con frecuencia, oímos en los estrados de Lima, y es la mejor definición que conocamos del estado mayor de Esculapio.

“Médico viejo  
Cirujano mozo  
Barbero que le apunte el bozo” .

\*  
\*   \*

Tal era el personal de la ciencia médica en nuestra tierra de difuntos.

Séanos permitido ahora visitar sus almacenes, sus drogas, su material de guerra y de matanza, en una palabra.

\*  
\*   \*

Las boticas del siglo XVI corrían parejas con sus doctores, porque si los últimos no recetaban sino unguento de mercurio, esta era casi la única sustancia de sus armarios con la agregación de algunas drogas empíricas y las yerbas medicinales del país. El azogue se vendía indistintamente para reducir los metales y para sanar el cuerpo humano. . . El procedimiento era el mismo, aunque los resultados no solían parecerse sino en lo que se parece la plata piña con un pálido cadáver. . .

Pero lo que mas en rostro daba a los de esta ciudad, que merecieron en su cuna las tres parcas indígenas — el “Regateo”, la “Llapa” y el “Vendaje”, — era el enorme precio en que se vendían los remedios. Fué el primer boticario un conquistador cuyo nombre los siglos han hecho ilustre, pues llamábase Francisco Bilbao; y en el cabildo del 21 de abril de 1556, a poco de la muerte de Valdivia, se presentó acusación formal contra su tarifa, “por cuanto en esta ciudad se quejan — dice el acuerdo — públicamente muchas personas que

Francisco Bilbao vende a muy excesivo precio las medicinas que vende y receta en su botica”.

Compareció Bilbao, en efecto, una semana más tarde (abril 29), a los estrados del ayuntamiento y se sometió de buen grado a la tasa, y ésta hízola bajo juramento, droga por droga, un sexto médico que aún no hemos nombrado, — “el doctor Pacheco”.

Parece que este Francisco Bilbao es el mismo soldado que se batió valientemente en Marihueno al lado de Villagra, y pasó después a España, donde escribió una relación al rey de aquel desastre. Parece también que de su estirpe descendió el filósofo y tribuno de su nombre, que así tiene a su albedrío para escoger como abolengo un héroe, un boticario, o ambos.

\*

\* \*

Manténia también botica abierta por esos años, contra la prohibición de la ley municipal, aquel bachiller Bazán, adorador ciego de Mercurio; pero como a la vez era médico y boticario, o mas bien, no era ni una ni otra cosa, el cabildo le puso en el aprieto de cerrar la botica o reñir con su dios y sus ungüentos; “porque siendo médico y boticario — decía con severa imparcialidad el procurador de ciudad (sesión del 11 de enero de 1557) — viene muy gran perjuicio a la república, y siendo informado ser cosa conveniente que el que tiene botica no cure”.

El bachiller, en consecuencia, abdicó su culto y se quedó con la botica, bajo el cargo “que en la botica no

recete cosa alguna de la botica so pena que lo castigarán conforme a la justicia”.

Para arreglar estos puntos técnicos, el cabildo, muy ocupado a la sazón con las revueltas de los *aguirristas*, *villagristas* y *alderetistas*, comisionó para inspeccionar la botica del bachiller y para tasar sus drogas — ¿a quiénes se figura el lector? — al *almirante* Pastene y al *capitán* Juan de Cuevas, que probablemente sacarían de aquel amasijo un pan como una flor.

\*  
\*   \*   \*

No podríamos decir si las boticas que hubo en Santiago durante la era colonial merecerían o no el nombre de “arsenales de la muerte”, que les dió Quevedo a las de España, cuando decía que las píldoras no eran píldoras, sino balas, y los morteros, morteros para dispararlas. Pero de lo que podría darse entera fe, es de que esos laboratorios eran demasiado ricos cuando tenían una o dos docenas de frascos y unos cuantos atados de metrún, salvia, goma, canela, canchalagua y otros simples. Los remedios minerales, con excepción del azogue, eran casi desconocidos.

Pasó siempre como la mejor botica de la ciudad, la que mantuvieron, durante un siglo, los jesuitas en su portería, a cargo de un lego; pero los padres no la abrían de noche, y de día pasaban los remedios por una portezuela. Las boticas nocturnas, es decir, con recetas

despachadas al candil del sebo, habrían sido un escándalo y un peligro.

Quince años después de la expulsión de la orden, se reputaba por buena, conforme a una ordenanza del ayuntamiento (1781), la botica que podía ostentar en sus armarios hasta cien *simples*, contando con los del país.

\*

\* \*

Clasificábanse por lo común estos cien simples, adjudicándolos entre los tres reinos de la naturaleza y colocando en seguida los de cada reino en cajones, en tarros de lata y en redomas de cristal, más según sus apariencias, que según sus condiciones terapéuticas.

Así, por ejemplo, el reino vegetal estaba distribuido en *yerbas*, como el orocoipo; en *polvos*, como el crémor o los polvos Juanes; en *raíces*, como la jalapa; en *cor-tezas*, como la quinina; en *gomas*, como la de membrillo; en *semillas*, como la mostaza; en *bálsamos*, como el unguento de las Suazagoitías; en *hojas*, como el sen, la salvia y el té; y en *aguas*, como la de Colonia, que entonces, como el té (rival éste del *palqui* en su calidad de sudorífico), se vendía exclusivamente en las boticas, así como el solimán, el carmín, el agua de Persia, el agua de cara, y todos los simples y compuestos que las antiguas llamaban "mano de gato". Son estos los mismos que hoy se aplican con blando plumón de felpilla, guardado en espléndida caja de nácar o marfil, que no

en la trastienda oscura de los boticarios, dispensadores secretos de la gracia y la belleza en los siglos que ya fueron.

\*

\* \*

Tal fué la medicina colonial—mitad medicastro, mitad machí, española e indígena, greco-romana, empírica y superticiosa—del siglo XVI.

Y una cosa solamente parece digna de particular observación en ese cáos, cual es la de que, siendo entonces la capital de Chile una aldea y un claustro, tuvo los beneficios de no menos de cinco facultativos. Y esto, junto con las celdas, explica lo suficiente el pausado aumento de su población. Por ese preciso motivo Adrián VI deseaba, alarmado por el rápido crecimiento de sus súbditos romanos, que ejerciesen *contra* ellos su profesión hasta quinientos doctores. . .

Dos siglos más tarde, Santiago, ciudad de treinta mil almas, no tenía sino cinco médicos (1781), los mismos que había poseído en 1566, a saber: los doctores, licenciados, bachilleres y sangradores Castro, Bazán, Villadiego, Bartolo Ruiz y el muy mentado Alonso del Castillo, alcalde y protomédico de Santiago, que no “sabía ni de llagas”; pero a quien cupo la dichosa primacía de sugerir el uso cotidiano de un medicamento, que después del sol y del aire, es el gran purificador de las llagas humanas: —el *agua potable*. Olvidábamos todavía un sexto médico del siglo que narramos, el doctor Pacheco, tasador de boticas, recientemente recordado.

\*

\* \*

Réstanos ahora, a fin de completar los escasos, si bien laboriosamente recopilados datos sobre lo que fué la ciencia y la práctica de la medicina, el sistema y la clínica, en los primeros años de nuestra existencia, agregar unas pocas noticias fidedignas sobre el régimen interior del Hospital del Socorro, que servía de base y de escuela a aquel movimiento humanitario y científico.

\*

\* \*

Consistía únicamente el edificio del Hospital en un humilde crucero de adobón, rodeado de tapias del mismo material, que había sido edificado, no en el lugar que hoy ocupa, sino una cuadra más al naciente, y en sitios que vendió a fines del siglo XVII el prior de San Juan de Dios Alonso de Huete, según más adelante referiremos. Fué el presidente Ustáriz el que, a principios del siglo XVIII, trasladó el Hospital y la iglesia al solar que hoy ocupan, como fué el presidente Avilés quien, a principios del siglo en que vivimos, reedificó suntuosamente el *crucero* que todavía existe, y que lleva su nombre,—*el crucero de Avilés*.

En cuanto al método curativo que allí presidía, ya habrá podido conjeturarlo el observador, no obstante el celo, no siempre desinteresado, de los mayordomos mayores del cabildo. ¿Qué adelanto, qué bienestar, qué socorro podían llevar al Hospital del Socorro los protomédicos, que no sabían vendar una herida, y los fa-

cultativos, que podían curar de todo, menos del cuerpo de los enfermos? Ni cuál podía ser el tratamiento clínico de éstos, si los salarios de los doctores eran pagados en choclos y en zapallos, en charqui y en chuchoca?

\*

\* \*

En el antiguo Hospital del Socorro no había, en consecuencia, en sus principios, en el sentido que hoy damos al servicio hospitalario, ni camas, ni utensilios, ni guardianes, ni cocinas, ni siquiera enfermos, sino cadáveres envueltos en los toscos *chamantos* de los indios, como los hemos visto —¡oh vergüenza!— todavía en los tiempos de oro y de empréstito que hoy, junto con la aguas, diluvian.

\*

\* \*

A los veinticinco años, más o menos, de su fundación aparecióse, sin embargo, su primer benefactor, es decir, su primer transformador. Pedro de Valdivia no lo había sido porque no afectó siquiera un escudo, ni un predio, ni un triste censo para su sustento (1).

---

(1) Según Olivares, Valdivia o el cabildo dió al Hospital en *propios* unas tierras en Chada (¿la hacienda del *Hospital*?), un repartimiento de indios en el Maule y el derecho de mandar a cada mina de oro uno de esos indios de encomienda, por su cuenta. Pero no hemos encontrado en parte alguna mención de estos dones, y el de la hacienda de Chada es un error evidente, como luego veremos.

Fué aquel el famoso y rico encomendero y conquistador Bartolomé Flores, natural de Nuremberg, marido monorganático de doña Elvira de Talagante, quien en plena vida y salud le legó, el 17 de junio de 1567, con cargo de dos misas, un molino de una parada de piedra que existía en la orilla del Mapocho y no lejos del Santa Lucía.— “Otorgo —decía el patricio alemán en una escritura de aquella fecha, que tenemos a la vista— de mi propia y determinada voluntad, por descargo de algunos cargos de que soy en conciencia de indios de esta provincia, que hago gracia y donación buena, pura y perfecta irrevocable, que llama el derecho *inter vivos*, dada de mi mano, al hospital de los pobres naturales indios de esta ciudad de un molino que tengo en esta ciudad, cerca de Santa Lucía a condición de que se le dé una fanega de pan amazada al sacerdote que diga dos misas por semana por mi ánima y por las que mueren en el hospital.”

\*

\* \*

Bartolomé Flores sobrevivió todavía dieciocho años a esta obra meritoria, y destruido el ingenio que regalara a los pobres en una crece del río, donó al Hospital del Socorro otro molino de dos paradas (que es el que todavía existe de pára al pie setentrional del Santa Lucía) el 4 de noviembre de 1674, ante Juan Hurtado.

Según las cláusulas de esta donación, debería decirse por su alma una misa en el crucero del Hospital, cada semana, pagadas a un peso, y dotarse además al capellán de la casa con un salario de ochenta y dos pesos.

Pareció con los años, y por las continuas reparaciones que exigía el cárcamo del molino, demasiado gravoso aquel censo de 136 pesos, a los mayordomos del Hospital, por lo cual, después de una serie de pleitos entre el cabildo y aquellos administradores, se hizo una transacción y rebaja en tiempos del presidente don Alonso de Sotomayor (febrero 5 de 1581).

\*  
\*   \*

No tardó en llegar un segundo protector, que los buenos ejemplos contagian siempre las almas generosas. Fué aquel un hombre oscuro, simple labrador, pero cuyo nombre merecería andar escrito en letras de oro. Llamábase Alonso de Miranda, y donó a aquella casa de misericordia la hacienda que se llama todavía del *Hospital* (y es al presente su mas pingüe renta), "por cuanto he recibido muchas y buenas obras del hospital de esta ciudad" — dice el encomendero en su testamento de 15 de enero de 1591.

La estancia cedida, no por Pedro de Valdivia, como supone el historiador Olivares, sino por un simple particular, y casi medio siglo después de la muerte de aquel, llamábase Bilauquén, "que era de los Incas, y en ella habían tenido sus tambos". Componíase el panizo de solo 301 cuadras; pero fué incrementando con otros dones y permutas de censos, porque hasta la tierra se ensancha, como la voluntad del hombre, cuando se destina al lenitivo de ese inmenso dolor que se llama la vida humana.

\*  
\*   \*

Tuvo también el celoso cabildo colonial del siglo XVI (celoso de sus bienes, porque alcanzó entonces tanto como fué tanto poder como fué irrisoria su autoridad en siglos posteriores, y hasta el día) la excelente costumbre de nombrar de entre los más beneméritos vecinos de la ciudad, lo que entonces se llamaba *visitadores*, *diputados*, o *mayordomos mayores*. Son éstos los mismos generosos ciudadanos que hoy administran desinteresadamente, y no sin infinitas amarguras, esas santas casas. Aparece del primer libro becerro del ayuntamiento de Santiago, que los dos primeros diputados del Hospital del Socorro fueron, por nombramiento del 22 de septiembre de 1556, el alcalde don Pedro de Miranda, de quien la historia cuenta tan románticas aventuras, y el encomendero don Juan de la Cueva, fundador de larga progenie en Chile.

En 1604 era mayordomo del Hospital don Diego de Salas, bajo cuya administración hizo la mensura de los vastos terrenos que aquel ocupaba en la Cañada, el famoso agrimensor Ginés de Lillo.

\*  
\*   \*

En cuanto a los *administradores* internos del Hospital en los siglos XVI y XVII, eran simples empleados a sueldo; y así se encuentra que, habiendo sido nombrado *visitador* por el cabildo el altisonante caballero

don Alonso de Escobar Villarroel (4 de marzo de 1613), presentó éste una queja terrible contra su administrador por el desaliño completo del establecimiento. En consecuencia, el ayuntamiento dispuso que en el término de un mes, todas las camas "tuviesen colchones de *melinje* con sus respectivas frazadas y una *docena de sábanas*, so pena de mandar hacer las últimas a costa del *administrador* y devengarlas de su sueldo".

\*

\* \*

Tal era la condición mísera y triste, desamparada y casi vergonzante de nuestra única casa de caridad en los últimos años del siglo de su fundación y en el primer tercio del subsiguiente. Sus rentas no pasaban, según un erudito escritor eclesiástico moderno, de 600 pesos al año (1). Y no es empresa difícil echar de ver cuál sería el sustento, el aseo, el servicio, la medicación de un hospital público que disfrutaba por todo emolumento la suma que hoy constituye la renta de un mayordomo o de un barbero.

Suplía, en verdad, en algo a esta miserable deficiencia, que acusa el egoísmo antiguo de un pueblo entero, el celo del cabildo, que encargaba la vigilancia de la santa casa a vecinos honorables según dijimos, y la pie-

---

(1) ERRÁZURIZ, *Orígenes de la Iglesia*, pág. 369.

dad póstuma de algunos testadores, que preferían el alma universal, que es el dolor, a su propia alma temerosa y egoísta. La caridad individual era muy lenta, y aun los que legaban bienes a los pobres, reservábanlos, en cierta manera, al culto y a sus ministros en forma de capellanías de misas.

Constituyeron éstas, por su número infinito, a Santiago y en general a las estancias y campos de Chile, en una inmensa hipoteca de censos que, de cuando en cuando, cancelaban los terremotos o las pestes.

\*  
\*   \*  
\*

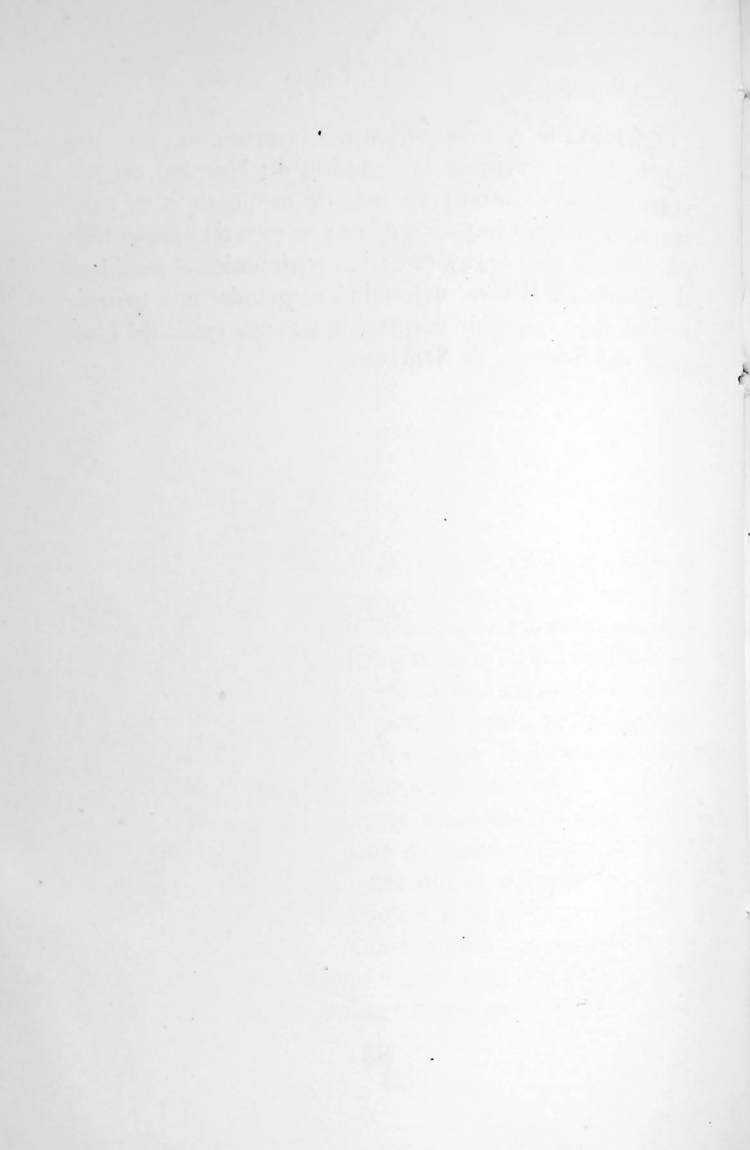
Vióse, sin embargo, en el siglo XVI algún caso de humilde generosidad individual, como el de un indio que se entró a servir perpetuamente al Hospital, sin más que el de su propia barata subsistencia. Llamábase este benefactor oscuro, Juan Nieto, y el viernes 16 de junio de 1568 pidió permiso al cabildo "para entrar a servir en el hospital a los pobres, con que le diesen de comer y vestir moderadamente, por amor de Dios".

El cabildo proveyó a esta generosa solicitud con el siguiente acuerdo, que pone de manifiesto su consagración al deber, porque resulta que la corporación asistía al Hospital todos los sábados y le visitaba: —"Se le proveyó que estos señores hablaran a los diputados mañana sábado, *como acostumbra ir al hospital*, y darán respuesta de si se puede hacer lo que se pide".

\*

\* \*

Lamentable y verdaderamente vergonzosa era, por tanto, en su conjunto la situación del Hospital del Socorro cuando contaba ya más de medio siglo de existencia, y cuando impelido de su generoso celo por el bien público, de que dejara tan altos testimonios el presidente Alonso de Rivera, determinó emprender una reforma radical cuya ejecución formará la segunda época del Hospital del Socorro de Santiago.



## IV

# S A N     J U A N     D E     D I O S

## LOS PADRES CAPACHOS Y SUS REFORMAS

Alonso de Rivera envía a Lima al general Pérez de Urusandi a solicitar padres de San Juan de Dios para los hospitales de Concepción y de Santiago.—Concédelos el virrey Esquilache y lo aprueba el rey.—El primer prior de San Juan de Dios, fray Gabriel de Molina.—Firma Alonso de Rivera el primer reglamento del Hospital de San Juan de Dios, el mismo día de su muerte.—Constitución civil y administración religiosa del Hospital.—Se recibe Molina de el de Concepción.—Niégase el cabildo de Santiago a entregarle el del Socorro.—Apela el procurador de ciudad a la Audiencia.—Manda ésta entregar la casa, y los capitulares obedecen.—Proceso curioso que se siguió con este motivo.—Intrigas posteriores y denuncias del obispo al rey.—Triunfan los padres.—El Hospital del Socorro comienza a llamarse de San Juan de Dios.—Los *Padres Capachos*.—Su régimen interno y sus mejoras.—Mobiliario del Hospital en 1638, y lo que costaba una jeringa hace tres siglos.—La dieta de los enfermos.—Los carneros y las vacas de Bilauquén.—Bizcochuelos y regalías de los enfermos.—Las menestras de los padres y sus precios a principios del siglo XVII.—Su viña y chacara de la ciudad.—El pescado en la cuaresma.—Compa-

raciones con el presente.—La botica y sus drogas.—El prior Avila y el proveedor Avila.—“Todo queda en casa”.—El servicio del Hospital.—Sus médicos en el siglo XVII.—El cirujano mayor Alvaro Díaz, y su diploma.—Las rentas del Hospital.—Su déficit permanente.—Cuentas detalladas del bienio de 1636-1638.—Sus benefactores en el siglo XVII.—El carpintero Juan Bernal.—Don Luis de las Cuevas.—Trasmisión de la propiedad agrícola en Chile.—El escribano Maldonado y su esposa.—Don Antonio de Ovalle, y Peñalolén.—Compran los padres la estancia de Curacaví y vuelven a venderla.—Muerte del padre *Francisco el pecador*.—Terremoto de 1647.—Decadencia del Hospital.—El fiscal de la Real Audiencia denuncia al rey los abusos de los padres de San Juan de Dios.—Reconvención que éstos reciben y pauta para su gobierno.—Estadística del Hospital de San Juan de Dios durante los primeros 47 años de su nuevo régimen.—Médicos latinos a fines del siglo XVII.—El doctor Galindo.—El clérigo portugués López Caguinca.

**D**OLIDO Alonso de Rivera, que fué uno de los más laboriosos y mas probos gobernadores de Chile, no aventajado por ninguno en noble magnanimidad, pues dejó a sus hijas por herencia la misericordia de los claustros; dolido, decíamos, y avergonzado en sus últimos años del casi total abandono en que yacía el Hospital del Socorro en Santiago, y del que juntamente corría otro establecimiento mas pequeño fundado en Concepción para los soldados, encargó en el postrer año de su gobierno a uno de sus más famosos lugarteniente que solicitase en Lima el envío de la orden recién creada de los *Padres hospitalarios de San Juan de Dios*, cuyo fundador había muerto en Granada mucho después de la fundación de Santiago, y no había sido colocado todavía, ni lo sería ántes de un siglo, en la categoría de los santos.

Llamábase aquel emisario el general don Juan Pérez de Urusandi, que fué varias veces corregidor de San-

tiago, y que a la sazón (1616) recorría el mar Pacífico en demanda de piratas holandeses.

De arribada en el Callao, durante el curso de esta expedición, cumplió con el encargo de su jefe el capitán chileno, solicitando cuatro frailes hospitalarios del virrey don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, quien otorgó de buen grado la gracia (abril 13 de 1616), aprobándola algo mas tarde el rey Felipe III.

\*

\* \*

Vino a la cabeza de aquella escasa comitiva de reformadores un gran personaje, natural de la Mancha, llamado fray Gabriel de Molina, hombre de consejo, que, según las crónicas, fué consultor íntimo del obispo Salcedo en los casos difíciles de su gobierno, que fueron muchos.

Acompañábale también un fraile humilde, cuyo nombre era Francisco de Velasco, pero que nunca usó en Chile sino el de *Francisco el pecador*, a ejemplo de su fervoroso maestro y fundador San Juan de Dios, este sublime Gil Blas de la caridad moderna, — prófugo de su casa en Portugal a los nueve años, zagal en Castilla, soldado en Francia, aventurero en Hungría, labrador en Ceuta, y por último, negociante, enfermero y santo en la ciudad de Granada, donde murió joven todavía y convertido, en 1550.

Su canonización solo tuvo lugar ciento veinte y nueve años más tarde, celebrándose con gran pompa en Santiago en 1679. — Cuando vinieron sus milites a Chile, no era todavía sino simple *siervo de Dios*, como Bardsi.

\*

\*   \*

Fueron recibidos los padres de San Juan de Dios con gran regocijo por Alonso de Rivera, a quien hallaron moribundo en Concepción. Pero tuvo aquel hombre de grande alma el contento mayor de firmar las capitulaciones de su recepción y régimen el mismo día que fué el último de su noble vida (marzo 7 de 1617).

Según esas capitulaciones, que fueron el primitivo reglamento del Hospital de San Juan de Dios, quedaban los padres reconocidos como libres administradores de las casas de Concepción y de Santiago, en cuanto a su régimen interno, pero sujetos expresamente *al patronato real*, es decir, a la autoridad civil, que hasta esa época había representado el cabildo de la capital y sus mayordomos mayores o diputados. En consecuencia, el prior de la comunidad hospitalaria debía rendir cuentas de su gestión, y el presidente se reservaba el derecho de nombrar todos los funcionarios laicos de la casa,— el cirujano, el barbero y aún el capellán. La administración era, por tanto, mixta, mitad laica y mitad eclesiástica.

\*

\*   \*

Recibido el prior Molina de la casa de Concepción, trasladóse sin demora a la de Santiago. Pero allí encontróse con inesperados embarazos para cumplir su mandato.

Fuera celo civil del ayuntamiento, fuera, como alguien ha supuesto, codicia miserable de algunos de sus miembros por la administración de la corta hacienda de los enfermos, o lo que es mas probable, por el solo prurito de la competencia y contradicción de autoridades, que era la indispensable pauta de todos los poderes coloniales en sus relaciones entre sí, es lo cierto que el cabildo de Santiago se negó a reconocer al jefe de la nueva administración y a entregarle el Hospital.

Inclinámonos nosotros, con mucha mas certidumbre, a la idea de que aquella resistencia era meramente de aparato y de celos de poder, tanto más cuanto que figuraban en el cabildo de esa época algunos de los hombres mas altos y justificados de la era colonial en el siglo XVII, y entre ellos, don Diego González Montero, el único chileno que fué presidente interino de su patria antes del Conde de la Conquista; el millonario Alonso del Campo Lantadilla, fundador del monasterio de la Victoria; el alcalde Juan de Azócar; don Diego de Jara Quemada, hermano o sobrino del gobernador de este nombre, y el mismo don Juan Pérez de Urusandí, que era a la sazón corregidor, es decir, jefe administrativo del municipio. Declararon todos, en consecuencia, y de común acuerdo, en la sesión en que pidió el padre Molina ser reconocido (el lunes 17 de abril de 1617), que estando muerto Alonso de Rivera, *obedecían* su orden pero *no la cumplían*, es decir, que hicieron de su superior mandato lo que entonces llamaban por escarnio, pero no sin propiedad, "una hostia sin consagrar".

El único capitular que levantó la voz en favor de los padres, fué el alcalde y capitán don Santiago de Uriona,

a título de buen vecino, porque este magnate vivía en la Cañada y en la misma casa que es hoy esquina oriental de la calle del Estado.

\*

\* \*

Apeló en el acto de aquella inconsiderada resolución el procurador de ciudad, Juan de Astorga, y reunida la Real Audiencia al día siguiente, ordenó terminantemente al ayuntamiento cumpliera lo que el presidente difunto acababa de ordenar casi como su última voluntad. Obedecieron incontinenti los capitulares, aceptando la fianza de un vecino por la administración de los padres, y el prior Molina entró en posesión del antiguo crucero del Socorro. La hostia quedó consagrada (1).

\*

\* \*

Pero los fieros capitanes del ayuntamiento no quisieron comulgar con ella. Secretamente, según Carvallo, intrigaron con el obispo de la diócesis para que éste reclamase algunos años mas tarde, las cuentas de los nuevos administradores; y como éstos la negasen porque no la debían sino a la autoridad civil, ocurrió el prelado directamente al rey por el año 1626. Sin oír a los padres,

---

(1) Por lo curioso y rápido de esta controversia, publicamos los documentos que a ella se refieren y tal cual han sido copiados en el archivo de Indias por órdenes del actual Ilustrísimo obispo de Santiago.

el Consejo de Indias encontró *a priori* razón al diocesano de Santiago, y ordenó que si los padres hospitalarios de San Juan de Dios no habían sido llamados a Chile por los reyes sus predecesores, se les quitase los hospitales que tenían a su cargo (1).

Púsose, empero, la fortuna, después de aquella nueva prueba, de parte de los padres y de los pobres, y al fin triunfaron de la malicia de sus émulos, quedando en sus manos todos los hospitales del reino. —“Pretendió —dice Carvallo (2) — la codicia de algunos la administración de sus rentas. Para alcanzarla sedujeron al reverendo obispo y negociaron con su ilustrísima dirigiese a la Corte los informes que ellos mismos le habían dado contra la conducta de los religiosos que gobernaban el hospital de Santiago. Pero examinados por el supremo Consejo de Indias, no se hallaron conformes a la verdad ni extendidos en términos judiciales”.

No será fuera de camino agregar que el historiador valdiviano se muestra siempre parcial por los hospitalarios de San Juan de Dios. ¿Presentía acaso en su ánimo que habría de morir oscuro y olvidado en una de sus salas? ¿Por qué nó? ¿No era historiador?

\*

\* \* \*

Debemos recordar también aquí que desde esa época (1617), el antiguo Hospicio del Socorro perdió su

---

(1) Publicamos también las dos reales cédulas del caso, copiadas del Cedulaario del señor arzobispo de Santiago.

(2) *Historia*, vol. II, pág. 277.

nombre originario para llevar el que hoy tiene. En cuanto a sus administradores, fueron vulgarmente conocidos con el nombre de *Padres Capachos*, por la abultada capucha, a propósito para las vigiliass, en que ocultaban su cabeza, su rostro y su sueño.

\*

\* \*

Sea cual sea la opinión que la posteridad se haya formado sobre la administración posterior de los padres de San Juan de Dios, es innegable que su llamamiento al país produjo un cambio extraordinariamente favorable en el servicio hospitalario, confiado hasta esa fecha a los cirujanos y a los indios, es decir, a los barberos y a los bárbaros. Su acción y su reforma en los hospitales puede, en cierta manera, compararse con la que en la presente edad han producido en ella las santas e incomparables mujeres que han heredado la misión de aquellos, elevándola de las miserias de la tierra a las celestes esperanzas de la misericordia y del amor eternos.

\*

\* \*

Aunque constituidos, como las últimas, en comunidad religiosa, los padres de San Juan de Dios aprendían en sus celdas, cual el famoso Chaparro del siglo XVIII, los rudimentos de la ciencia médica, y lo que les era aun de mas provecho, la ciencia de la vida y de la muerte, a la cabecera de los enfermos. No eran talvez los gran-

des terapéuticos de su arte, pero forzosamente hacíanse eximios patológicos y clínicos por el conocimiento diario de las dolencias comunes, que eran generalmente vicios o achaques de indios. Los *Padres Capachos* tenían la ciencia de la vida, como los *Padres de la buena muerte* tenían la de la tumba.

\*

\* \*

En los primeros veinte años de su desempeño, el Hospital había mejorado de esta suerte de una manera notable. Sus 12 camas se habían aumentado a 21, sus sábanas a 59, sus almohadas a 51, sus frazadas a 171. Era de notar también que esos pobres lechos de *melinge* tuvieran 104 cortinas, 14 servilletas y *servicios* 37: todo lo cual consta de las cuentas que rindió al cabildo su segundo o tercer prior, fray Francisco Gómez de Avila, el 9 de octubre de 1638.

No se crea, sin embargo, que porque los colchones llegaban a *veintiuno*, los enfermos no habrían de sobrepasar ese número, porque, en caso necesario, era costumbre de ponerlos de a dos y hasta de a tres en cada cama, particularmente en épocas de epidemia. . .

En cuanto a la vajilla del hospital — si tal nombre puede darse a sus humildes menesteres — consistía, durante los años a que hacemos referencia, en tres jeringas y siete *vacinicas*. . . cuyas últimas nos permitimos incluir en la vajilla del Crucero, por cuanto en mas de un inventario de la colonia, las hemos visto figurar junto con las joyas. . . Las del Hospital eran de cobre y se

aumentaron con una o dos bajo el padre Avila, pues dicen sus cuentas que compró "siete libras de vacinillas a veinte reales libra", lo que hacía subir el precio del cobre labrado en esa época a veinte pesos el quintal. Una de las jeringas, cuyas libras no apunta el buen prior, había costado tres pesos, y es fuerza agreguemos, que las primeras y las últimas conservábanse todavía relucientes muestras, hace cuarenta años: tal es muchas veces el destino de las cosas de la tierra,— que vivan los objetos viles mucho más largos años que los nobles!

\*

\* \*

La dieta de los enfermos había pasado de escasa a suculenta, pero grosera, bajo el cucharón de los Padres Capachos. Tenían estos, como anexa al Hospital, una chacra cuyo frente corría por la Cañada desde la calle que es hoy de Santa Rosa y fué antes de las *Matadas*, hasta la del Carmen, es decir, con frente de tres cuabras con fondo hasta la Aguada. Disfrutaban allí una viña y algunos potreros que eran una verdadera convalecencia de chicha con alfalfa para los enfermos y para los carneros que les abastecían.

Traían hasta mil de estos en cada año, de su hacienda de Paine (el *Hospital*), y mataban para la comunidad y para los enfermos tres y *medio* carneros diariamente como hoy son diez cabales cada día. Doscientos y cincuenta vacas engrosaban el caldo de la dieta de los enfermos, fuera de cincuenta que se comían en la estancia los padres campesinos y sus indios de encomienda.

El exceso vendíanlo, porque la dotación de ganado de cuerno era abundante (1,300 cabezas), y la de ovejas llegaba a siete mil seiscientas.

En cuanto a la viña de la ciudad, cultivábanla ellos mismos con dos o tres indios, que alquilaban en la época de la cava, cuya faena que tenía lugar en setiembre, y en la de la vendimia, por marzo o abril, a razón de dos reales diarios y la *bula*, que eran dos reales más al año.

\*

\* \*

Pero no eran solo vaca, oveja y bula lo que los pacientes sacaban del capacho de los padres. El sistema curativo había experimentado una completa transformación. Las unturas de azogue del bachiller Bazán habían sido sustituidas por tragos de buen vino, y la *chuchoca* del licenciado Castillo, por bizcochuelos.

Encuétrase en la tesorería de beneficencia un recibo otorgado por un Blas Pinto Escobar, que vendió al hospital siete botijas de vino a dos pesos cada una, al paso que la cuenta de los *bizcochuelos*, en sólo el mes de febrero de ese año, ascendió a ocho pesos. . .

Y entiéndase por los modernos, que ya van aprendiendo diverso lenguaje que el que a nosotros nos enseñó el horno y el uslero, que aunque en diminutivo, en cada bizcochuelo podía haber la sustancia de una docena de bizcochos; que esto de los aumentativos en Chile no hace regla, porque llaman bodegón lo que es parte infinitesimal de una bodega, *callejón* lo que no alcanza a ser calle; y en cambio, hemos visto el diminutivo del

*basin* francés, más abultado que su raíz y que su molde. . . En el hospital sólo parecía lógico llamar *colchones* a las camas, porque éstas no tenían *colchas*.

\*

\* \*

Compraban también los Padres Capachos, para su dieta y la de sus enfermos, lentejas a veinte reales la fanega, el anís a un peso el almud, y el garbanzo de su *olla podrida* de la Mancha, por el precio enorme de ocho pesos la fanega. Con dos reales de papas tenían en cambio, suficiente para una semana, según sus cuentas. En huevos gastaban cada mes de seis a ocho pesos, y en pescado un peso más, excepto en cuaresma cuando, por el ayuno y la promiscua, el costo se cuadruplicaba. En la cuaresma de 1636, el dinero empleado en congrios y en corbinas subió a 50 pesos. Excusado es decir que los enfermos, incluso los moribundos, también ayunaban, y esto era tal vez su mejor receta. . .

\*

\* \*

Comían, por supuesto, de ave, si bien de tarde en tarde los enfermos de San Juan de Dios, en el siglo XVII, y en un mes, solían cargar en la cuenta de sus estómagos una docena de gallinas compradas a cuatro pesos. Hoy que valen justamente el doble, se comen dos docenas diariamente. El gasto semanal de la cocina de San Juan de Dios podía llegar en aquel tiempo a diez

o quince pesos, como hoy pasa de quinientos en esa propia casa. El de la primera semana del mes que acaba de expirar (del 1.º al 7 de junio), fué de 551 pesos, incluyendo día por medio un buey gordo, que el filántropo Jaña vende a 44 pesos y a plazo indefinido. Los bueyes de los Padres Capachos no costaban más precio que el del cuchillo para degollarlos, y sus dueños tenían de ahorro el cuero. La sal valía entonces cuatro pesos el quintal, como los higos, y este era el *desengraso* ordinario de los enfermos y de los frailes. En cambio, un jamón para exclusivo regalo de los últimos, costábales sólo un peso.

\*

\* \*

La botica de San Juan de Dios era tan pobre como su hospital. Surtíala un mercader llamado González de Avila, y no sabemos si fuese pariente del prior, aunque ha sido costumbre de este país tan alabado de probo, "que todo quede en casa", y lo mismo ha rezado con priores y con presidentes hasta el reciente día, prueba que el daño está en la masa de la sangre como la lepra. En el año mencionado compráronse drogas por mayor y encajonadas, por valor de 344 pesos 4 reales, y quedóse debiendo 338 pesos y 7 reales por el prior Avila al boticario Avila. Fuera de esto, el prior apunta en sus cuentas como compradas por separado, 20 onzas de sen, 50 libras de *cañafístula*, a peso la libra, y 4 onzas de canela a 3 reales la onza.

\*  
\*   \*

De otros gastos no es posible hacer equitativo reparto y adjudicación, porque no se sabe si eran jolgorios de los pacientes o el ordinario de los frailes. Pertenecen a este género de cuentas las que siguen, con su propia redacción: "cuatro reales de peines"—"un papel de alfileres en 6 reales"—"sesenta pesos de paño" y "526 varas de bramante". Costó el último lienzo 729 pesos, y si fué comprado para las sábanas del prior de la orden, parece que lo que es los enfermos de hoy, están mejor regalados en las suyas de tocuyo.

Como aparejo completamente fraileesco figuran en las cuentas del prior Avila cinco sombreros de paño en 40 pesos, y veinte pares de zapatos a peso cada par; doce frazadas blancas a 6 pesos, doce negras a 4 pesos, y diecinueve patacones de conservas del Cuzco. No tenían mal capacho los Padres Capachos!

\*  
\*   \*

Al propio tiempo tuvo el Hospital en ese mismo período (1636-638) alguna entrada extraordinaria; pues, además de 524 carneros sobrantes vendidos a 4 reales, de 160 pesos de grasa de la estancia y 56 pesos de trigo, sacáronse 40 pesos de un vestido de paño azul que dejó a la cabecera de su cama, al emprender en mangas de camisa su última jornada, un vecino llamado Agustín de

Aranda, y de una capa y silla (que no dicen fuera de montar o de asentarse) que legó al Hospital otro de sus inquilinos. Llamábase éste Juan González, natural de las Canarias.

\*

\* \*

Hacían el servicio de los enfermos los mismos frailes, sus legos y sus esclavos. De los vientres de las hembras, que en el año de 1636 cuidaban a las enfermas, nacieron cinco niños, es decir, cinco esclavos, pero se murieron cuatro negros. Un capitán llamado don Juan de Valenzuela dió de regalo a los padres en ese año un africano, y con esto parece que el número de frailes, de empleados, de esclavos y de enfermos era de cuarenta en el año menconado, porque el prior Gómez de Ávila compró cuarenta bulas que le costaron 23 pesos y 3 reales.

\*

\* \*

El cirujano que asistía a los enfermos de San Juan de Dios en la época avanzada que ya alcanzamos, llamábase Juan Rodríguez, que otros dicen Juan Flamen-co, porque probablemente sería oriundo de los Países Bajos. Su salario era de 150 pesos al año (lo que hoy gana un médico en una visita a los suburbios) y el del barbero 50 pesos. La propina había bajado más de doscientos por ciento desde los tiempos del protomédico

Alonso del Castillo (1576); pero siquiera esta última se pagaba en patacones, que no en choclos.

El nombre del último empleado — nombre de mulato y matador — era *Mateo Díaz*.

\*

\* \*

Antes que éstos había sido el cirujano mayor del Hospital de San Juan de Dios un tal Alvaro Díaz, que residía en Chile desde principios de aquel siglo, y fué nombrado para aquel destino por el Presidente Fernández de Córdoba, el 3 de febrero de 1627, conforme a las capitulaciones ya citadas del prior Molina con el presidente Alonso de Rivera.— Su diploma es notable en razón del figurar como el más antiguo de que tengamos copia y noticia, por lo cual y por las circunstancias particulares que contiene, vamos a transcribirlo de los libros de cabildo en su parte esencial, que es como sigue: —“Por cuanto conviene nombrar persona de experiencia en el arte de cirugía que use y ejerza del dicho oficio de cirujano mayor del hospital de la ciudad de Santiago. Y por que las calidades que para el efecto se requieren, concurren en la de Alvaro Díaz, residente en ésta, por haber servido a su majestad de veinte y cuatro años a esta parte en el oficio de cirujano del hospital real de esta ciudad, y haber dado en todo muy buena cuenta, en cuya consideración, y por que fío de su persona, que en lo de adelante lo continuará

en la misma conformidad y que procurará en todo la salud y utilidad de los enfermos del dicho hospital. Por la presente, en nombre de su majestad y como su gobernador y capitán general y en virtud de sus reales poderes, nombro y proveo a vos el dicho Alvaro Díaz por cirujano mayor del dicho hospital de la ciudad de Santiago y os doy poder y facultad para que como tal useis y ejerzais el dicho cargo en todos los casos y cosas a él anexas y concernientes según y de la manera que lo han usado, podido y debido usar vuestros antecesores.

“Y mando al hermano mayor y demás hermanos ayudantes de dicho hospital y personas que en él asistieren os hayan y tengan por tal cirujano mayor y usen con vos el dicho oficio y no con otra persona alguna. Y los dichos hermanos, ayudantes *cumplan vuestras órdenes*, tocantes al pro y utilidad de los dichos enfermos. Para lo cual el Cabildo, Justicia y regimiento de la dicha ciudad de Santiago, ante de la cual os habeis de presentar con este mi título, recibirá de vos el juramento y solemnidad que debéis hacer para el uso y ejercicio del dicho oficio. Y el dicho cabildo y las demás personas estantes y habitantes en la dicha ciudad os guarden y hagan guardar todas las preeminencias que por razón del dicho oficio os deben ser guardados sin que os falte cosa alguna. Y por el trabajo y ocupación, llevaréis el mismo salario y provisión que han llevado vuestros antecesores y de la misma parte y lugar, el cual os ha de correr mientras usareis el dicho oficio y desde el día que lo comenzareis a servir.”

Tal era la administración, el régimen, el mobiliario, las oficinas, el sistema curativo, el personal científico del Hospital de San Juan de Dios, en su primer siglo, tocado todo de ligera, si bien al por menor.

En cuanto a su situación en globo, era la misma de hoy, es decir, un déficit permanente: terrible argumento contra la tan ponderada filantropía del chileno, gente de buen corazón y de mejores intenciones, pero olvidadiza de que esta vida no es sino un largo puente por cuyos ojos, cuando no están secos, como los del *Calicanto*, corren solo lágrimas. . .

Hé aquí, en efecto, el sumario de esa situación rentística, tal cual se conserva en los viejos pergaminos del archivo de San Juan de Dios, y por el período de dos años, menos un mes, de que dió cuenta el ya mencionado prior Avila (desde noviembre 1.º de 1636 al 1.º de octubre de 1638).

#### ENTRADAS

Producto de censos legados al hospital y alquileres de algunos de sus premio urbanos . . . . .	1,474 \$ 4 rls.
Producto de la matanza de la estancia de Paine . . . . .	2,036
Las dos novenas partes del diezmo que correspondían al rey, y de las cuales cedía éste una y media parte para el sostén del Hospital . . . .	1,830 \$ 6 rls.

Limosnas del vecindario (en dos años) . . . . .	259	
Venta de carneros de la estancia . .	262	" 4 rls.
Venta de vacas . . . . .	21	
De cueros . . . . .	50	
De grasa . . . . .	160	
De trigo . . . . .	136	
De mulas . . . . .	100	
Ropa de los muertos, vendida . . . .	196	
Producto de vendimias . . . . .	97	

---

Total de entradas . . . . . 6,622 \$ 6 rls.

GASTOS

Gasto ordinario según el libro diario	4,224	\$
En gallinas . . . . .	278	
En huevos . . . . .	101	
En pescado . . . . .	260	
En bizcochuelos . . . . .	39	
En aceite . . . . .	62	
En vino . . . . .	163	3 rls.
En especias . . . . .	59	
En hechuras (hábitos, zapatos, mortajas, etc.) . . . . .	194	
Menudencias . . . . .	15	
Gastos generales, incluso el sueldo del cirujano y del barbero y el costo de una cocina colocada en la enfermería de las mujeres . . . .	1,776	

---

Total de gastos . . . . . 7,171 \$ 3 rls.  
Déficit: 548 pesos 7 reales.

La renta propia del hospital hoy día, es de 51,454 pesos 74 centavos, comprendidos los 28,000 pesos del cánon del primer legado de Alonso de Miranda, cuya memoria sea para siempre bendecida. . . El gasto es de 122,386 pesos 51 centavos. El déficit de 70,881 pesos 77 centavos (1).

En esto la historia antigua de Chile es exactamente igual a la moderna, y vice-versa. ¿Será que los chilenos, que tan profundamente han cambiado en todo, se han quedado estacionarios en una sola cosa?

---

(1) He aquí la triste comprobación de estas tristes cifras, según los libros de la contabilidad especial que al Hospital de San Juan de Dios lleva por separado la Tesorería de beneficencia (1876).

ENTRADAS

Entrada líquida por arrendamiento de predios rústicos y urbanos, réditos de capitales a censos y a intereses, y asignaciones del Supremo Gobierno	\$ 52,535.29
Entrada por capitales devueltos al establecimiento	13,816.25
Entrada por préstamo del Banco de D. Matte y Ca. al 8% . . . . .	7,000
Entrada por venta de letras hipotecarias . . . . .	13,576.50
Id. por suplementos o préstamos de los demás establecimientos . . . . .	11,900
Existencia en 31 de diciembre de 1875:	
En dinero . . . . .	208.57
En letras hipotecarias . . . . .	23,000
Total . . . . .	\$ 122,333.51

Desde que los padres de San Juan de Dios tomaron a su cargo el Hospital de Santiago, aumentáronse también sus bienes con algunas cortas rentas de censos o capellanías.

Un pobre carpintero llamado Juan Belmar, impuso en su casa al oriente del Santa Lucía, un censo de 180 pesos a favor del Hospital, en que talvez había sido curado, con fecha 28 de junio de 1619, ante Diego Rutal.

---

S A L I D A S

Salidas por gastos diarios, de botica, ordinarios, extraordinarios, de tesorería, de médicos, empleados y dispensarías . . . . .	\$ 76,147.47
Salidas por réditos de capitales a interés . . . . .	502.57
Id. por cancelación de una deuda contraída con el Banco de D. Matte y Ca. en 1875 . . . . .	6,000
Entregado al mismo Banco en garantía de los 7,000 pesos que figuran en las entradas (en letras hipotecarias) . . . . .	13,300
Id. por reintegros hechos en virtud de reparos de la Contaduría Mayor . . . . .	710
Salidas por suplementos o préstamos a los demás establecimientos . . . . .	14,720
Existencia en dinero en 31 de diciembre de 1876	956.20
Total . . . . .	<hr style="width: 100%; border: 0.5px solid black;"/> \$ 122,263.51

Poco más tarde, un gran señor, menos generoso, sin embargo, que el humilde menestral —el famoso don Luis de las Cuevas, —legó a los pobres al morir, en 1631, un censo de 236 pesos impuesto en su chacara hereditaria de Ñuñoa, que es la que hoy hace frente al costado de la iglesia de aquel pago, y cuyo predio pertenecía hasta hace poco, a la señora Candelaria Ossa de Téllez, quien redimió el censo cuando ocurrió la gran redención, no de la patria, sino de la bolsa, que se llamó la *guerra con España* (1).

---

(1) Como un ejemplo de la manera cómo se ha ido transmitiendo la propiedad agrícola en Chile, citaremos de ligera el caso de esta chacara de los Cuevas.

Compróla en remate público, por ejecución del último poseedor de esa familia, tan antigua como la conquista, don Agustín Infante, padre del famoso don José Miguel, el 7 de agosto de 1776, ante el escribano Borja de la Torre.

La viuda de Infante, doña Rosa Rojas, y sus herederos, la poseyeron hasta 1811, en que fué vendida al hacendado don Justo Salinas, ante don Ramón Ruiz de Rebolledo.

Heredóla de don Justo, su hija doña Margarita Salinas, que fué casada con don Agustín Fuenzalida.

Un hijo de este matrimonio, don Joaquín Fuenzalida, volvió a venderla a los Infantes (doña Carmen Infante) el 26 de octubre de 1849, ante el escribano Yávar, y en 1860 rematóla doña Candelaria Ossa de Téllez ante el escribano Escobar. Cuatro familias han disfrutado del predio durante un período de trescientos años.

\*

\*   \*

El bien reputado escribano, no por sus millones, como los Toro Mazotes, sino por su probidad —don Bartolomé Maldonado,— que vino a Santiago con la primera Audiencia en 1609, impuso al morir, en favor del Hospital y conjuntamente con su esposa doña Antonia Bravo de Naveda, un censo de 1,080 pesos en su hacienda de Apalta en 1652; y un vecino de la Cañada, poco más tarde (1657), lególe una modesta imposición en sus casas, junto a San Lázaro, cuyas fueron del Hospital por el valor del censo. Alcanzaba éste apenas a 300 pesos, pero con sus *caídos* subirían probablemente al doble. El nombre de este benefactor era Andrés González de Contreras.

\*

\*   \*

Fueron también protectores del Hospital en ese siglo y en ese propio año (1657), don Antonio de Ovalle y su esposa doña Catalina Pastene y Ordoñez, que impusieron en sus casas de la ciudad un censo de 400 pesos con hipoteca por el pago de su chacara de Peñalolén.

\*

\*   \*

Emprendieron también los padres de San Juan de Dios, a poco de haber llegado a Chile, una especula-

ción de campo que les salió mal, pero que, aunque parezca hoy muy abultada, no pasó en sus días de una bagatela. Compraron, en efecto, la hacienda de Curacaví a un tal Juan de la Guarda; pero no pudiendo administrarla, vendiéndola el prior fray Jacinto de Santa Ana, diecisiete años más tarde y tres meses después del gran terremoto del 13 de mayo de 1647, a un Pablo García de la Viña, en 5,250 pesos en dinero y mil a censo, el 3 de agosto de 1647.

\*

\* \*

Por esta misma época, hacia la medianía del siglo XVII, falleció en olor de santidad aquel padre *Francisco pecador* de que hicimos antes memoria, y como embalsamara su burda mortaja el perfume del cielo, asistió a sus funerales el Presidente y la Real Audiencia, pronunciando su elogio fúnebre el eminente obispo Villarreal. Dicen sus biógrafos que el difunto no quiso comer carne sino en la última semana que precedió a su muerte, y esto bajo precepto de santa obediencia. Y sin duda que así debió suceder, porque ya hemos visto que por carne, nadie en San Juan de Dios hacía penitencia. El Hospital tenía más de un millar de vacas, y en aquellos tiempos de las vacas gordas de Faraón, el lomo valía la mitad de un real. Hoy el lomo de un buey vale el doble de lo que costaba una yunta escogida y "con desecho".

\*

\* \*

Hallábase disfrutando el Hospital de San Juan de Dios de una comparativa prosperidad, porque vivía con su déficit, como vive la gallina con su pepita, cuando ocurrió el terrible terremoto de 1647, este abismo de la historia en el cual tropieza la pluma de los cronistas, dividiendo en cierta manera la vida del coloniaje en dos períodos, como la de Luis XIV "antes y después de su fístola".

Antes del terremoto, la quietud, el trabajo, un mediano bienestar, precursor del progreso.

Después del terremoto, el desastre, el desaliento, los censos insolutos, los *caídos* incobrables, las capellanías con misas pero sin emolumentos, la ruina universal.

Afectó ésta a tal punto al Hospital de San Juan de Dios, que sus afligidos padres hubieron de ocurrir al rey a los ocho días de la ruina (mayo 21 de 1647), pidiéndole misericordia.

"

\*

\* \*

En consecuencia de aquel desastre, viéronse obligados los priores a rebajar por equidad el importe de los censos, que constituían su renta más segura; y como todo vino al suelo, padeció en su crédito el establecimiento, y sus prelados en su honra.

Con fecha 6 de julio de 1648 denunciábalos, en efecto, el fiscal de la Real Audiencia don Juan de la

Huerta Gutiérrez, asegurando al rey "que los pobres padecían grandes incomodidades, porque sus religiosos les faltaban en el sustento, y las limosnas y frutos de sus haciendas lo consumían entre ellos."

Felipe IV reconvino ásperamente a los padres por sus desórdenes o su pobreza, en real cédula de 27 de octubre de 1652, y les envió una pauta impresa para que les sirviera de reglamento en lo sucesivo.

\*

\* \*

Vejetó, más o menos, en la senda que dejamos ya trazada, la carrera del Hospital de San Juan de Dios hasta la postre del siglo XVII, no sin haber hecho bienes de gran consideración a la ciudad y al país. Según sus libros y la estadística que de él ha conservado el padre Rosales, se curaron en los primeros cuarenta y siete años de su existencia (1617-64), no menos de 27,230 desgraciados.

\*

\* \*

En cuanto a los médicos y cirujanos que tuvieron a su cargo el Hospital y el protomedicato en el siglo XVII, con excepción del *cirujano mayor* Alvaro Díaz, y del cirujano simple Juan Flamenco, no nos ha quedado fidedigna noticia sino de dos médicos extranjeros cuyos nombres han caminado hasta nosotros en viejos pergaminos.

Fué uno de éstos un don Martín Galindo, natural de Baños, y que en 1696 pasó a Chile desde Buenos Aires, como cirujano de un navío de registro. Era el otro en portugués, que vino por la misma vía algunos años antes, llamado don Francisco López Caguinca, y quien, poniéndose a estudiar la índole del país, cual lo recomendaba Hipócrates a sus discípulos como primera diligencia, conoció cuál era el árbol que rendía mejores frutos, y metióse clérigo, en cuya profesión falleció dejando fortuna de millonario.

Siempre la cura de almas ha sido de mayor provecho que la del mísero envase en que aquella vive temporalmente prisionera.



## V

## S A N J U A N D E D I O S

## LOS MEDICOS LATINOS DE SANTIAGO

Horror por las autopsias en el país del cuchillo.—Autoriza el cabildo una anatomía del cuerpo humano en 1703, con intervención del presidente Ibáñez.—Persecución de Verzelius en Madrid por Felipe II.—Los médicos latinos en Santiago.—El doctor *La Sirena*.—El doctor latinista Ochandiano.—El bachiller Jordán.—Epidemia de desintería, que se desarrolla en Santiago en 1718.—Increíble desaseo de la ciudad.—Los médicos latinos culpan del mal al agua del Mapocho.—Sus curiosos informes y análisis.—El doctor La Sirena encuentra en su composición cuatro *metales constipantes*.—El doctor Ochandiano declara que esa agua no es agua, sino tinta.—El bachiller Jordán opina por que contiene en disolución todos los metales nocivos y tres clases de arsénicos.—Teoría de los antiguos hidropáticos, según Le Sage.—Preséntase en Chile el doctor latino La Peña, alumno de Salamanca y profesor de Quito.—Su expediente de competencia ante el cabildo y autorización de este cuerpo para ejercer la medicina.—El doctor escocés don Patricio Gedd.—Progreso de la ciencia médica bajo la férula de los médicos latinos, en el primer tercio del pasado siglo.

**E**L tercer siglo de Esculapio en Chile—"el siglo de la razón"—inauguróse con una portentosa novedad,—con la autopsia de un cadáver.

Era por aquellos tiempos la cosa más usual del mundo, entre nosotros (como lo es hoy), matar a un hombre. No pasaba un sólo día en la capital del reino sin que en los portales de la cárcel—la *Morgue* de la colonia—amaneciesen uno, dos o más cadáveres para ser reconocidos, hasta que abundando los cuerpos insepultos y descuidados por el hábito de los guardianes, se los comían los perros. . . Y así prohibióse esa exhibición horrible en los primeros años de este siglo de libertad y de mata-perros, cuyos últimos, por lo que se ve, no fueron tales sino vengadores. . .

Pero meter el cuchillo de la ciencia en el vientre de un ser humano ya difunto! . . . eso era juzgado solo propio de caníbales, porque tal procedimiento, que los chilenos habían visto solo en las ramadas de matanza, asemejaba al cristiano al cerdo y al chivato.

\*

\* \*

Habían asentado sus reales, sin embargo, por esa época, en Santiago, algunos de esos médicos trashumantes llamados *latinos*, no sabemos si para distinguirlos de los curanderos árabes de la Península o de los *machis* de la tierra, o simplemente porque no hablaban, ni para

decir los buenos días, sino en latín. Esto era de estatuto, como en las recetas. Un médico, escribiendo *en romance*, es decir, en español, no podía ser legítimamente médico, sino impostor y curandero.

\*

\* \*

Uno de aquellos *médicos latinos*, cuyo nombre no ha llegado con fidelidad hasta nosotros, supo ganarse (no sabemos por cuál camino) la gracia del ayuntamiento, y tuvo éste el ilustrado valor de aceptar plenamente lo que no hacía muchos años había sido el misterioso y vedado privilegio de unos monjes de Guadalupe escondidos en las selváticas montañas de Estremadura. Tomó el cabildo en consideración aquel asunto en su sesión del 30 de mayo de 1704 y participó su valerosa resolución al presidente Ibáñez en consulta. —“Por cuanto han expresado—dice el acuerdo—será conveniente se haga anatomía del cuerpo humano, y los dichos señores, unánimes y conformes, han resuelto se haga la dicha anatomía, y que para ello se le dé parte al señor Presidente y al alcalde don Juan de la Cerda *para su presencia*”.

El acuerdo no es bastante explícito en su final. ¿Era el presidente en persona el que debía presenciar el gravísimo acto de abrir el abdomen de un cadáver, o bastaba sólo la presencia del alcalde? O era precisa, como parece más verosímil, la de ambos?

\*  
\*   \*  
\*   \*

La cuestión era, sin embargo, mucho más seria de lo que pudiera imaginarse el lector del presente día, en que los estudiantes rompen en el anfiteatro, a su albedrío, cada mañana y cada tarde, las entrañas del anciano y la virgen con la misma despreocupación con que el labriego rasga con su cuchillo una sandía. No se había olvidado todavía en las Américas que Felipe II, fuera de sí de cólera porque el ilustre Verzelius, ya nombrado, de paso en Madrid, había abierto un cuerpo humano, quiso hacerlo quemar vivo a su presencia por su santa Inquisición . . .

Rara fué la clemencia que salvó al gran sabio de las llamas; pero desterrado, maldito y arrojado por las tempestades en playa aun más inhospitalaria que la España de los Felipes (en Zante), murió de hambre.

\*  
\*   \*

Más, ¿cuáles eran los *médicos latinos* que hemos dejado empeño de dar a conocer como la especialidad del siglo XVIII en nuestro clima?

Una circunstancia peculiar, una epidemia junto con un certámen, los harán conocer con más incisivo buril que la pluma de una biografía.

\*

\* \*

Era el año de 1718, y una epidemia general de desin-  
tería afligía a la ciudad, que nunca estaba, a la verdad,  
del todo libre de los maleficios de la incuria, del aban-  
dono y de la ausencia completa de todas las precau-  
ciones que mantienen medianamente sanas esas colmenas  
de piedra y barro en que vive la humanidad, clasifica-  
da por familias y por enjambres:—las ciudades mo-  
dernas. Respiraba en esa época la capital entre dos *basu-  
rales* (la *Cañada* y el *Río*); sus calles no estaban em-  
pedradas, sus acequias carecían de baldosas, sus aceras  
de pavimento. Lodazales de seis meses, escombros el res-  
to del año, y en cada cuadra media docena de perros o  
gatos muertos y hasta asnos podridos en el lodo, como  
cuenta un escritor refiriéndose a época mucho menos  
remota (1): ese era Santiago.

\*

\* \*

Pero los médicos latinos sentíanse muy poco dispues-  
tos a atribuir el estado de pestilencia de la ciudad, a la  
pestilencia. Y a ejemplo y copia del bachiller Bazán,  
que culpó del envenenamiento de Francisco Villagra a  
una redoma de agua, así se empeñaron aquellos en ha-  
cer responsable de las dolencias de la atmósfera al Ma-  
pocho y sus aguas, mucho menos impuras en esos tiem-

---

(1) ZAPIOLA, *Recuerdos de treinta años*.

pos que al presente (antes de su junción con el Maipo), y que, al contrario, tenían la virtud de limpiar de cuando en cuando los dos basurales, que eran sus pulmones, con sus tradicionales avenidas, que eran sus apoplegias.

\*

\* \*

Haremos una pausa en el camino que tan de ligera llevamos, porque el debate que suscitó el agua del Mapocho en los comienzos del pasado siglo, puso en transparencia toda la sabiduría que escondían aquellos cerebros, a cuyo diario alumbramiento estaba confiada la guarda y la vida de la ciudad.

\*

\* \*

Tres fueron los doctores que entraron a terciar en el negocio con sus informes científicos, a petición del corregidor don Pedro Gutiérrez de Espejo, laudablemente ocupado en traer otra vez a la ciudad el agua de *Ramón*, que los padres franciscanos habían conducido a su pila en el siglo precedente.

\*

\* \*

Habitaba por esos días en Santiago, aquel sabio triunvirato de médicos latinos, es decir, "discípulos de Hi-

pócrates'', cuyo título les damos porque ellos mismos lo usaban a gala y con altisonante vanagloria.

Era el primero un francés llamado M. Lesevinat, que ejercía su profesión de médico y cirujano desde hacía cinco años, a orillas del Mapocho, y a quien los santiaguinos, descomponiendo su nombre, como es su costumbre, habían regalado con el atractivo título de *el doctor La Sirena*.

Figuraba en segundo lugar el doctor, no sólo latino sino *latinista*, don Agustín Ochandiano, que tenía 21 años de ejercicio (desde 1697), y era tan florido en sus epítetos como debía ser disparatado en sus recetas.

El último fué simplemente el bachiller don Miguel Jordán Merino—"el bachiller Bazán" del siglo XVIII,—que desde hacía catorce años, honraba con sus consejos, sus unturas y sus pasaportes para la otra vida, ambas riberas de la hospitalaria *Cañada* de Santiago.

Vivía también entre nosotros, por esos años, un cuarto facultativo llamado don Miguel de Hondau, a quien vemos figurar, en 1719, en el lecho de muerte de una de las Lisperguer y en calidad de testigo de su testamento. Pero éste, a la sazón, estaba ausente, o no fué llamado al debate, o lo que es más probable todavía, no era *médico latino*, sino médico en *romance*, es decir, médico bárbaro.

\*

\* \*

Rompió los diques de la ardua discusión sobre las calidades del agua del Mapocho, en su informe científico del 29 de julio de 1718, el doctor *La Sirena*, y de-

claró categóricamente que todas las enfermedades de Santiago eran debidas exclusivamente a los raudales de aquel río, "escondido veneno que infesta comunmente los cuerpos, y aplicado en sudores coadyuva a la enfermedad, por que ese veneno—decía textualmente—es nacido de cuatro metales diferentes muy *constipantes* y *mordaces*, que desfiguran la agua en su naturaleza".

Guárdase el sabio Galeno de nombrar aquellos *metales constipantes*, y se conténta con mencionar la *apolcura* o tierra amarilla que en ciertas épocas del año, por el derretimiento de las nieves en la quebrada margosa de aquel nombre, suele enturbiar hasta el presente el caudal del Mapocho.

\*  
\*   \*  
\*

Pero si el doctor francés guardaba ciertas reticencias, no las tuvo tales el protomédico de ancianidad, es decir, el grave, campanudo y *agilblasado* doctor Ochandiano porque descubre éste a poco andar, que los santiaguinos no bebían agua sino tinta, compuesta de apolcura, alcaparrosa, alumbre y tierra, con lo cual—dice—"queda el agua mas apta para los tinteros que para socorro de la sed".

Según este ilustre clínico y químico, el principal efecto de aquella bebida, que debió convertir a Santiago en una academia de fecundos y fáciles escritores, era la obstrucción de los *hipocondrios*, especialmente en las mujeres, entre las cuales no había una sola, a su sentir, que no adoleciera de ese mal. En cuanto a las reumas, catarros, fluciones de los ojos, afectos de los ri-

ñones y de la vejiga, incluso la *lithyosis* o mal de piedra, provenían infaliblemente del agua-tinta del Mapocho.

\*

\* \*

No necesitaba todo esto especiales explicaciones, según el doctor Ochandiano, y bastaba ver cómo las aguas de apolcura mataban los pescadillos del río y teñían los cordobanes que en él se lavaban, para demostrar su *venenosidad*, a pesar de las destiladeras. A mayor abundamiento, el doctor tenía a la mano el latín para salir de apuros.

De esta suerte, el sabio informante, sin dar tregua, entraba en lid con esta precisa frase:— “Excelentísimo señor— *Conceptum sermonen quis relinere poteste*, decía el atribulado Job”, y agregaba a renglón seguido, que habiendo llegado a este país tan favorecido, que parece que en su suelo se hubiese derramado la hermosa y fértil cornocopia de Amlatea, púsose a estudiar la causa de sus muchas dolencias, conforme al consejo de Hipócrates —*nispicere itaque oportet regionen tempus*,— y encontró que de todo tenía exclusivamente la culpa el río Mapocho, cuyo raudal de este palenque quedó más desacreditado que la laguna Estigía.

En esta virtud, el solícito facultativo había estado luchando desde su arribo al país para que se trajera a la ciudad el agua de *Ramón*, de lo cual no habían hecho caso alguno los antecesores del actual presidente. Eralo a la sazón el valiente y cortesano caballero don Gabriel Cano de Aponte.

\*

\* \*

Llamaba simplemente a estas dificultades el doctor Ochandiano *ad aquas contradictionis*, "como las de Moisés", dice él, o como la de cierto colegial de Santiago que, habiéndole preguntado en el exámen final de su latín por dónde iba *acqua acque* (esto es, si por *rosa rosa* u otro "cuadro"), contestó con grande aplomo, que iba por *cequia cequiae*, lo que era la verdad y le valió cuatro RR... El doctor Ochandiano era el *non plus ultra* del latinismo entre los médicos latinos de Santiago.

Pero Cano de Aponte, que según el elocuente físico, tenía junto con "los rigores de Marte, las *dóciles blanduras* de Júpiter Tonante" . . . no podía menos de mandar cavar la acequia de Ñuñoa y traer el agua de Ramón a Santiago, porque entonces los santiaguinos, pagando como pagaban por conducirla a lomo de mula, podían decir (cual hoy al ver al cobrador murmuran), *acquan nostrat pecunia bebimus (potl amus?)*, concluyendo aquella inundación del latín, más indigesto que la tinta del Mapocho, con esta entusiasta exclamación de triunfo: —*Irrigabat Paradisum!*

\*

\* \*

Pero quien echó propiamente su bola medio a medio de la raya fué el bachiller Jordán Merino, porque, explicando la causa de la *venenosidad* del agua del Ma-

pocho, se explica en estos términos precisos: —“Siendo el agua del Mapocho, derretida de la nieve del hielo y del granizo, es *más que pestilencial*, porque cuando todas estas cosas se congelaron, se *resolvieron las partes sutiles de ella*, quedando *solamente las crasas*, las cuales dentro del cuerpo engendran infinitas opilaciones y enfermedades”; cuyos argumentos se parecen a la disculpa que dió aquel niño que, siendo mandado con una olla de cazuela, se comió en el camino todas las presas, y cuando entregó la porta-vianda a aquel cuyo era el apetitoso guiso, reconvenido con el palo, contestó que se le había volcado el tiesto en el suelo y solo había salvado el líquido. . . Las partes crasas de la gallina se habían *resuelto y congelado*, en este caso, en el abdomen del infiel zagal. “A que se allega —agregaba todavía el perito de Esculapio— que la dicha cordillera tiene tanta copia de minerales de alumbre, o *polcura*, de cardenillo o *cobre*, de *pedra lipes*, de *alcaparrosa*, de *pedra armenia* y *estibio* y que puede recelarse de que por los muchos temporales y terremotos que en dicha cordillera suceden, *pueda descubrirse algún mineral de arsénico, setrino, rojo o cristalino*. . .

\*

\* \*

Con esto, y con declarar que el agua, para ser buena, no debía tener, según Hipócrates, color, sabor ni olor, y había de ser fría y *húmeda* (sic), quedó debatido el negocio, y a petición del procurador de ciudad don An-

tonio de Zumeta, mandó el cabildo que se trajese a la ciudad el agua de *Ramón*, la cual tardó en llegar desde esa época (1718-1865) siglo y medio casi justo: una hormiga habría dado, en ese tiempo, vuelta al rededor del mundo.

\*

\* \*

En todo lo demás hallábanse conformes los tres doctores, a pesar de sus exageradas y rencorosas maldiciones al Mapocho (porque todos ellos, y especialmente el doctor *La Sirena*, compraban agua de *Ramón*, manteniendo el último una mula para el caso) en las excelencias del agua como medio terapéutico, al punto de que si los tres informantes de 1718 hubieran vivido un siglo más adelante, habrían figurado de seguro como entusiastas sectarios del hidroterápico Eanneman, padre de las duchas.

Esa era la escuela del siglo y de la moda, como ya lo vimos en el caso del doctor Sangredo de Jil Blas. "Y de aquí vienen —decía, en efecto, en su entusiasta informe el bachiller Merino, al cabildo de Santiago (de que los humores en los cuerpos no se ventilen ni circulen) —innumerables daños; pues siendo así que el agua es un muy necesario alimento, así a la vida como a la generación humana, y que, dado que inmediatamente de bebida no dé algún mantenimiento a los cuerpos, pues solamente sirve de acompañar las viandas, agitándolas y distribuyéndolas *por las venas*, repara por muchos medios, conserva y acrecenta nuestra sustancia."

\*

\* \*

¿No os parece, lector amigo, estar oyendo las sabrosas pláticas del médico de Valladolid y su discípulo?

“Bebed, hijos míos —exclamaba, en efecto, el doctor de Gil Blas en esos precisos años,— bebed: la salud consiste en que todas las partes de nuestra máquina se conserven flexibles, ágiles y húmedas.

Bebed agua en abundancia, porque es el disolvente universal que precipita todas las sales. ¿Está acaso detenido y lento el curso de la sangre? ella le acelera. ¿Está rápido y precipitado? le detiene”. —Y luego, levantando el jarro del lirismo, a guisa del errante manchego cuando preconizaba las hazañas de la desventurada caballería de que era prez y gloria, el médico de Valladolid exclamaba lleno de inmarcesible convencimiento: —“Mil y aún mil millones de veces eran más estimables, y más inocentes que las tabernas de nuestros tiempos, las Termópilas de los siglos pasados, donde no se iba a malgastar vergonzosamente la hacienda y la vida, anegándose en el vino; sino que concurrían allí a divertirse honestamente y a beber sin riesgo agua caliente en abundancia. Nunca se admirará bastantemente la sabia previsión de los antiguos gobernadores de la vida civil, que instituyeron lugares públicos donde cada uno pudiese libremente acudir a beber agua a su satisfacción, haciendo encerrar el vino en las cuevas de los boticarios, con severa prohibición de que alguno le pudiese beber si no le recetaba el médico” (1).

---

(1) Gil Blas, lib. II, cap. IV.

Decididamente, los tres doctores de Santiago, trocada el agua del Mapocho por la del Pisuerga, que es el río que con las más turbias aguas de España baña a Valladolid, habrían sido fieles y sumisos discípulos del doctor Sangredo, como lo fué con tan singular provecho de su escuálida bolsa, Gil Blas de Santillana.

\*

\*   \*

Tal era en resumen la ciencia analítica, el raciocinio, el método y la penetración profesional de los hombres que estaban a la cabeza del saber en esta buena tierra, en la mitad cabal de su carrera de civilización cristiana, y por esto nos ha parecido acertado compendiar en estas pocas líneas el expediente de su ingenio, que se conserva hasta hoy inédito en el archivo de la Curia arzobispal de Santiago.

\*

\*   \*

Aparecióse por aquellos años en Santiago, con altisonantes ecos, otro doctor latino, y éste de los más aferrados a su ciencia, como que era de la escuela de Salamanca, discípulo del divino Valles y de Luis Mercado. Llegaba ahora de Quito, donde había ejercido la *cathedratica* de "prima de medicina", y llamábase el doctor don Carlos Jacinto de la Peña y Llamas. Fué, en conse-

cuencia, recibido con todos sus honores, nombres, apellidos, flores, ricos fuegos y prerrogativas por el cabildo de Santiago, que continuaba siendo el tribunal de protomedicato, en vista de sus títulos.

Y como es llano y natural que el lector aficionado a antiguallas, y especialmente los hombres de la profesión, que rara oportunidad tienen de hojearlas, deseen leer uno de esos títulos y darse cuenta de la tramitación a que eran sometidos, vamos a copiar en seguida el breve expediente, inédito y original, según el cual, en una hora, el médico latino de Salamanca lo fué de Santiago.

Comenzó el recién llegado por presentar sus títulos de Salamanca y de Quito para ser admitido, lo cual puso en ejecución en el siguiente escrito, elevado al ayuntamiento en uno de los últimos días del mes de enero de 1723:

#### SOLICITUD DEL DOCTOR LA PEÑA.

“El doctor don Carlos Jacinto Peña y Llamas, médico *revalidado* por el Real Protomedicato de Su Majestad, doctor graduado en la Real Universidad de Salamanca, por cuyo título fuí incorporado en la Real Universidad de Santo Thomas de la ciudad de San Francisco de Quito y en la dicha *cathedratica* de prima actual, como todo consta de los títulos de que hago demostración en debida forma y pido se me devuelvan originales, parezco ante US. y digo que yo pretendo ejercer mi oficio en este Reino y su jurisdicción en todos los actos positivos que se puedan ofrecer, según mi literatura y suficiencia como pedir observancia de lo man-

dado por Su Majestad (que Dios guarde) por sus reales rescriptos concedidos a las personas de mis grados, y para poderlo ejecutar por tanto — a US. pido y suplico que habiendo por demostrados los dichos mis títulos, mande se me dé el despacho necesario para poder libremente usar de mi *suficiencia*, y en su consecuencia pedir la observancia de lo que Su Majestad tiene prevenido a las personas de mis grados, pido Justicia, Juró en forma, etc.—*El doctor don Carlos Jacinto Peña y Llamas*".

#### DECRETO DEL CABILDO-PROTOMÉDICO

"Por presentados los instrumentos, traslado al señor procurador general".—*Cerda*.—*Gallardo*.—*Espejo*.—Ante mí *Bartolomé Mondaca* (escribano público y de cabildo).

#### VISTA DEL PROCURADOR DE CIUDAD

"El Procurador de esta ciudad digo: que se me dió traslado del escrito presentado por el doctor don Carlos Jacinto de la Peña y Llamas con los títulos y demás papeles que se expresan en el dicho su escrito, y habiéndolos visto y reconocido, hallo ser profesor en la facultad de medicina y médico aprobado, y podrá US. concederle licencia para que en esta ciudad y sus términos pueda libremente y sin embarazo alguno curar enfermos, cumpliendo en todo con la obligación de su oficio, volviéndosele los títulos y demás papeles que tiene presentados para guarda de su derecho, quedando un tanto

de ellos en estos autos, por lo cual a su señoría pido y suplico que así lo mande, que es justicia.—*Juan Francisco de Tordecillas*'.

DECRETO DEL CABILDO APROBANDO AL DOCTOR LA  
PEÑA COMO MÉDICO DE SANTIAGO.

“Declárase que el doctor don Carlos Jacinto de la Peña y Llamas puede usar de los títulos de Médico que ha manifestado en este cabildo, los cuales devolverán quedando anotados en el libro de Provisiones.—*Cerda*. — *Gallardo*. — *Espejo*. — *Tordecillas*. — Licenciado *Azua*.— Proveyeron y firmaron el decreto de la vuelta los señores del Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de Santiago de Chile en 30 días del mes de enero de 1723 años.—Ante mí *Bartolomé Mondaca* (escribano público y de cabildo).

\*

\* \*

Y fué así como el doctor de los cuatro nombres y apellidos, pasó de su *cathedra* de Quito a los *actos positivos* de su ciencia en Chile, de los cuales Dios debió guardar positivamente a nuestros progenitores. . .

---

Hasta el establecimiento del protomedicato unipersonal, que tuvo lugar en la medianía del siglo último, no conocemos otro médico latino, fuera de los nombrados,

excepto un escocés llamado don Patricio Gedd, que era el facultativo de mayor reputación en la capital cuando estuvo en ella, como prisionero de la célebre expedición de Anson en 1745, el almirante Byron, abuelo del gran poeta, y entonces simple guardiamarina. Byron vivió cerca de un año bajo el hospitalario techo de aquel buen hombre, su paisano, y dice de él con gratitud y sinceridad, que nunca conoció un varón de más benévolo corazón y extensa filantropía (1).

\*

\* \*

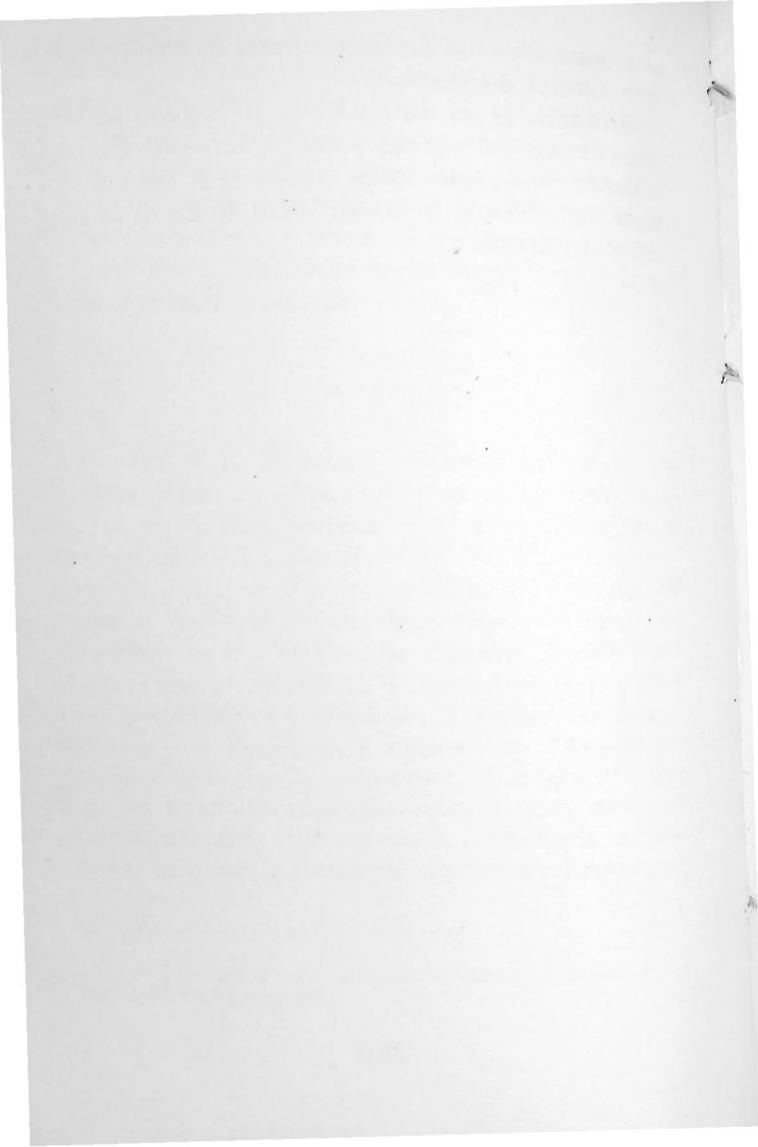
A pesar de su fastuosa e impotente ignorancia, los médicos latinos del primer tercio del pasado siglo constituían un evidente progreso sobre los barberos empíricos del siglo XVI—los Bazán, los Castillos y los Villadiegos,—porque siquiera aquellos, a fuerza de ser pedantes, habían leído en algún viejo pergamino los Aforismos de Hipócrates, que continúan siendo hasta el presente el abecedario de la ciencia médica. Los doctores latinos fueron a la práctica domiciliaria de la medicina lo que los Padres Capachos a la clínica de los hospitales: — simples precursores. Y si es cierto que con sus recetas indescifrables enviaron a la eternidad muchos mortales, abrieron con el escalpelo de sus autopsias las primeras grietas por donde entrara más tarde

---

(1) Never was a man of a more extensive humanity. — *Byrons Narrative*, pág. 215.

la primera luz de la verdadera ciencia en nuestra escuela y en nuestros hospitales.

Acercábase la era del primer *protomedicato universitario* después del curioso *protomedicato-edil* que rigió la ciencia durante dos siglos cabales de la larga y tenebrosa edad colonial en nuestro suelo, limbo de la América y del mundo.



## VI

# S A N J U A N D E D I O S

## EL PROTOMEDICATO LATINO

Continúa la decadencia del Hospital bajo la administración de los padres de San Juan de Dios.—Acusación que les hace ante el cabildo el bachiller Jordán, por la *chuchoca*.—Defraudaciones de que se acusa al prior Homes Pezoa en 1714.—El prior Blas Alvarez de Novoa y su *tabla protocolar*.—Recursos extraordinarios.—El prior Alonso de Huete vende en sitios la chacara del hospital en la Cañada, y ábrense las calles del Carmen, San Isidro y Santa Rosa.—El presidente Ibáñez reedifica con una multa la enfermería del Hospital, arruinada desde 1647.—Us-táriz construye en otro sitio el Hospital.—Esperanzas de nueva era para la medicina.—Establecimiento de la universidad de San Felipe, y cátedra de enseñanza de la medicina.—El primer protomédico y el primer profesor.—El doctor Zambrano.—El protomédico chileno don José Ríos.—La profesión médica considerada de hecho como servil.—Causas del poco favor social que alcanza aún en el día.—Los médicos santos.—*Mandas contra recetas*.—Tarifa de 1781.—Crueldades y despotismo social para con los médicos.—Procedimientos domésticos.—La visita, la junta y el honorario.—El pulso y la receta en latín.—La botica de los jesuitas y el último boticario español.—Augura una nueva época.

**MIENTRAS** los médicos latinos disputaban entre sí sobre los malos y los pésimos humores del Mapocho y sobre si su agua era o no *húmeda*, el Hospital de San Juan de Dios continuaba en la más deplorable decadencia. El terremoto de 1647 había sido su ruina física y moral. Las paredes de su crucero primitivo yacían esparcidas por el suelo, como la moralidad y el crédito de los frailes, que habían sido al principio sus ángeles custodios.

\*

\* \* \*

La rebelión era general: quejábase amargamente el ya mencionado bachiller Jordán Merino al cabildo, del miserable sustento que los padres daban a los enfermos (agosto 8 de 1712). Y a la verdad que su dieta no se componía, como antes del terremoto, de jamones, de bizcochuelos y conservas del Cuzco. Hubiérase creído que aquel cataclismo se había tragado todas las gallinas y todos los corderos de este país de lana y pluma, de cazuela y de jigote, cual lo amaba Sancho. Según el bachiller, el alimento de los enfermos, que calificaba de *graso*, como el agua del Mapocho, "era carne con maíz quebrado, que llaman *chuchoca*". Y ya se echará de ver cómo se regocijaría la muerte, sentada permanentemente en la cocina de San Juan de Dios entre las corontas y los bachilleres!

\*

\* \*

Y no vaya a creerse que ni las gallinas habían escaseado por el consumo o la exportación a Lima, ni la *chuchoca*, ni por plebeya ni por india, había sido expulsada todavía de nuestros hogares.

Los enfermos de San Juan de Dios se comen actualmente quinientas docenas de gallinas cada doce meses, y sin embargo, llévanse todavía a las costas extranjeras no menos de cien mil aves domésticas de este suelo inagotable. . . en gallinas:— 7,024 docenas, que valían 42,204 pesos en 1876, fuera de *dos millones* de huevos (1.971,940), que importaban 49,303 pesos!— Solo la triste *chuchoca* del bachiller Jordán Merino ha descendido a 7,895 kilogramos; pero con este peso hay más que de sobra para matar todos los enfermos de todos los hospitales del Pacífico, desde Valdivia a Aca-pulco. . .

\*

\* \*

Al mismo tiempo que aquello sucedía con la dieta y la *chuchoca*, la conciencia pública y denuncios positivos acusaban a los priores de la comunidad hospitalaria de concusiones y de defraudación de los caudales de los pobres. En consecuencia, el presidente Ustáriz (que a su vez fué condenado por malversación de los *caudales del rey* en aquella honradísima edad) destituyó de su empleo al prior fray Pedro Homes Pezoa y Rivera, que los historiadores indígenas llaman simplemente *Homepesa*.

\*

\* \*

Ignoramos al pormenor cuáles fueron los delitos que se probaron por el presidente al prior, pero en los libros de la contabilidad antigua de San Juan de Dios, existe una rebaja de censos hecha por aquel prelado a don Francisco de Aguirre, encomendero de la Serena, que arroja alguna sombra sobre su nombre; porque aun cuando la concesión de aquel bien ajeno pasó por todos los sacramentos de la ley española, el pretexto no por eso dejaba de ser curioso: —una inundación del río de Ovalle en los terrenos de Samo, que sería como cobrar hoy día perjuicios a la Junta de Beneficencia por la *humedad* de las haciendas de Choapa. . .

Reunidos los padres a son de campana, según era de costumbre para sus *tratados* o discusiones sobre los negocios de la comunidad, dijeron en el primer *tratado* que darían su opinión en el segundo. Congregados otra vez y en otro día, confirieron que darían su voto en el tercero, y en éste, celebrado el 3 de octubre de 1687, declararon que era justa la rebaja, entre otros motivos porque se había vendido en esa época por cuatro mil pesos, fundos que antes habían costado doce mil. Tal era la decadencia general del reino en esa fecha.

\*

\* \*

Al prior Homes Pezoa sucedió fray Blas Alvarez de Novoa, quien concibió la acertada idea de formar, en

1715, una *tabla protocolar* (así la llamó él) de todos los censos y rentas que hasta esa fecha disfrutaba el Hospital, la cual encabezó con una arrogante *Advertencia a los de la posteridad*, que se conserva todavía, sin que la *posteridad* haya hecho mucho caso de su dedicatòria.

\*

\* \*

Algunos esfuerzos habíanse hecho, sin embargo, desde los días del laborioso presidente Henríquez, a fin de crear recursos al postrado establecimiento de caridad. Autorizó aquel funcionario, por decreto de 23 de agosto de 1675, al prior Alonso de Huete para vender en sitios las tierras *menesterosas* del convento, que así llamaba el prior en sus escritos a las que él no había menester.

Fué así como, en el espacio de cerca de cuarenta años (desde 1675 a 1715), enajenaron los padres de San Juan de Dios mas de sesenta solares en las que hoy son calles del Carmen, San Isidro y Santa Rosa, habiéndose vendido el primer sitio, que es el de la esquina de la última y de la Cañada, en 600 pesos a censo, el mismo día del decreto y de la autorización ya referida, según en otro trabajo lugareño lo tenemos más menudamente referido (1).

Los más pequeños de esos solares se vendieron a gente menestral hasta por 125 pesos a censo, lo que producía al Hospital una renta anual de cinco pesos por cada sitio.

---

(1) *Historia de la Cañada de Santiago* (Relaciones históricas).

\*

\* \*

Corriendo ya el siglo XVIII, manifestó el seco e intrigante presidente Ibáñez alguna compasión por los enfermos, puesto que de una multa de cinco mil pesos que sacó a los frailes de San Francisco por los alborotos de un capítulo (1702), apartó mil para levantar las murallas caídas del Hospital y rehabilitar su enfermería.

\*

\* \*

Mas el funcionario que contrajo un verdadero mérito con la ciudad y con la beneficencia pública, fué el acusado y perseguido presidente Ustáriz, un buen hombre, mercader de Vigo, que compró a Felipe V, rey de empréstitos y de guerras (cosas que han de correr eternamente parejas), en 24,000 escudos el bastón de capitán general de Chile. Y como a título de mercader estaba acostumbrado a los buenos negocios, echando de ver que la flaca tierra no le daba ni para los intereses del capital anticipado, hizo sus enjuagues con los franceses, que contrabandaban en la costa para pagarse con costas. Mas fuera como fuese, Ustáriz reedificó el Hospital de San Juan de Dios, levantando las tres salas en que existe su actual crucero, por el año de 1714, trasladándolo del sitio que había ocupado por más de un siglo, una cuadra más hacia el oriente.

Resistió este edificio a los temblores con más pujanza que, el antiguo, y no fué derribado sino en los últimos

años del pasado, para dar lugar al *crucero de Avilés*, que es el que hoy todavía se mantiene cómodo y aseado.

\*

\* \*

Llegado es otra vez el momento en que debamos ocuparnos de la ciencia médica y de sus profesores, que, por fortuna, comenzaban a conquistarse algún prestigio social después de su largo ostracismo de las clases cultas. Planteada la Universidad de San Felipe en la medianía del siglo (enero 1.º de 1747), tuvo en ella, como las leyes y los cánones, la teología y las matemáticas, una cátedra la medicina, a cuyo profesorado estaba anexo, como hoy al decanato de la Universidad, el título y las prerrogativas del protomedicato. El protomedicato no era de esta suerte un tribunal: era un dictador.

Cupo en primera línea este honor a un médico extranjero conocido con el nombre de Mr. Nevin, que junto con un facultativo italiano llamado Darrigrandi, y el ya nombrado filántropo escocés don Patricio Gedd, parecían constituir el núcleo de la ciencia en la mitad precisa del siglo precedente. El sueldo mensual del primer protomédico y catedrático de medicina era de *treinta pesos*.

Y a la par con la propina, iba su trabajo universitario, porque a virtud de la insensata preocupación que despreciaba las artes liberales por el ocio presumido de los ignorantes y de los mayorazgos, nunca alcanzó a tener su cátedra más de *uno* o *dos* oyentes. Fué por esto cuestión de cerrarla a poco de haberla establecido.

\*  
\*   \*

Fallecido el doctor Nevin, sucedióle en el protomedicato y en su cátedra un doctor llamado don Ignacio J. Zambrano, tal vez alumno suyo. Dejó éste a su turno un tercer discípulo, que fué el famoso protomédico, tercero de su rango, don José Ríos, natural de Santiago, hijo ilegítimo de un abogado de la Real Audiencia.

\*  
\*   \*

El doctor Ríos, que fué para su tiempo un hombre de verdadero talento, habíase recibido de bachiller en 1774, y aunque muy joven, obtuvo en una furiosa oposición pública su título de protomédico, en competencia con el famoso padre de San Juan de Dios, fray Pedro Manuel Chaparro, otro hombre de genio, del que haremos de hablar más adelante. Ríos recibió del presidente Jáuregui el título de protomédico el 17 de mayo de 1777, y ejerciólo hasta los días de la "patria vieja", durante cerca de cuarenta años.

\*  
\*   \*

Pero ni el talento del doctor Ríos, primer protomédico chileno, ni su condición de *hijo del país* (lo que era tal vez su mayor defecto), ni el adelanto visible de los tiempos, habían logrado cambiar las ideas dominan-

tes en la atrasada colonia, sobre la medicina y los médicos. Al contrario, por cuanto llevamos rastreado hasta aquí sobre la condición de aquella y de los últimos, se habrá venido en cuenta de un hecho profundamente filosófico e importante, es a saber, que aquella carrera, convaliente aun hoy mismo de su desprestigio, se hallaba en el último peldaño de la escala social, y a la verdad, apenas un punto más arriba que la condición doméstica: —un indio se alquilaba por su salario en oro; a los médicos de hospital les pagaban en choclos y en corontas. . . El protomédico ganaba el salario que hoy se paga a un cochero de librea y de berlina: —30 pesos.

\* \*  
\*

Era la misma doctrina y la misma tradición de Roma, donde solo fueron médicos en los primeros tiempos los libertos, hasta que Galeno vino de Grecia a curar a Marco Aurelio. Era la misma rutina de España, donde la medicina era plebeya, de Lima, donde la Academia de San Fernando fué esencialmente mulata en sus albores, hasta que el ilustre Unánue, el amigo de Humboldt, rescatóla con su genio, de inmerecida ignominia.

\* \*  
\*

Mostróse particularmente cruel y hasta implacable con los médicos de Lima —oráculos sagrados de los de Chile,— aquel famoso poeta y calavera Juan del Valle

Caviedes, oriundo de esa parlera ciudad, que, puesto al borde del sepulcro por sus disipaciones y la lanceta, la emprendió contra los hijos de Esculapio, con mucha más grosería que donaire, en la postrera mitad del siglo XVII.

Escribió contra los médicos de Lima y especialmente contra el doctor Yáñez, porque había "comenzado a usar espada después del terremoto", y contra el doctor Llanos, "que en unas tercianas de que adoleció, le recetó se sangrase del tobillo izquierdo y otras barbaridades, como horchata con nieve"; escribió, decíamos, un libro desatinado de no malos versos, pero de gusto muy escaso, y que después de correr por más de doscientos años en numerosas copias, acaba de ver la luz pública en su ciudad natal (1).

Revela esta sangrienta filípica el desprecio profundo que inspiraba al común de las gentes la profesión médica, cuando era más embuste que ciencia, más sinapismo que bálsamo. Por esto dedicóla su autor a *la Muerte, emperatriz de los médicos*, compendiando en los siguientes conceptos, que titula *fe de erratas*, todo su sentir sobre los últimos.

---

(1) La obra que con el título de *Diente del Parnaso*, escribió el poeta limeño, ha sido publicada en 1873 por el eximio escritor americano Ricardo Palma, valiéndose de un ejemplar manuscrito, conservado por el conocido bibliófilo don Manuel Adria-sola, bibliotecario de la Biblioteca de Lima. Nuestro amigo don Gregorio Beeche posee también una excelente copia, que es la que hemos consultado. Caviedes falleció joven, de menos de 40 años, en 1692, a consecuencias de sus excesos y tal vez de sus versos...

"En cuantas partes digere  
Doctor el libro, está atento  
Porque allí has de leer *verdugo*,  
Aunque éste es un poco menos.

"Donde digere *receta*  
Dirás *estoque* por ello,  
Porque *estoque* y *verduguillo*  
Todo viene a ser lo mismo.

"Donde digere *sangría*  
Has de leer luego *degüello*  
Y *cuchillo* leerás donde  
Digese *medicamento*.

"Donde digere *purgas*  
Leerás *dió fin al enfermo*  
Y a donde *remedio* dice,  
Leerás *muerte sin remedio*" (1).

---

(1) Entre las burlas casi siempre groseras que el *poeta de la rivera* (nombre tradicional de Caviedes en Lima, donde tuvo baratillo en la Rivera) dedica a los médicos, no carece de cierto chiste la siguiente:

"A la primera visita del enfermo  
Te quedarás un rato de *estafermo*."

La que copiamos en seguida, es más chabacana, pero genial de su época:

"Recétale aunque tenga hidropesía  
Que le den agua fría,  
Queso, miel con natillas, requesones,  
Pepinos con sandías y melones.  
Que curar al paciente al gusto  
De su antojo, es brava treta."

El menosprecio social por el ejercicio de la más noble de las carreras humanas, provenía de esa suerte entre nosotros, en pasados años y hasta hace poco (en que un honorable ministro de Estado hizo mérito de poner en las manos de un hijo distinguido, el *bisturí*), de causas muy diversas pero convergentes, cuales eran las preocupaciones incorregibles de nuestra raza, puesto que fuimos súbditos de aquel amado Fernando que mandó cerrar la Escuela de Medicina de Madrid para establecer en sus aulas una *Academia de tauromaquía* (1825), y por la otra, la supina ignorancia, empirismo y vulgaridad de los doctores de antaño. Verdad es también que la ciencia misma de la medicina, cuyo universal progreso moral y científico es uno de los timbres del siglo en que vivimos, luchaba en esa precisa época contra los absurdos escolásticos que solo han venido al suelo cuando se han vuelto los ojos de los verdaderos sabios a la gran maestra de todo saber,— a la naturaleza.

\*

\* \*

Clareaban ya en el horizonte neblinoso de la ciencia, los días del ilustre reformador Víctor Broussais, que ha sido casi nuestro contemporáneo (1772-1838). Pero tardarían aun mucho en lucir con todo su brillo de verdad contra el empirismo, y de practicabilidad sensible contra el altisonante dogmatismo, los de los grandes transformadores y especialistas del presente siglo: —Corvisart, Orfila, Andral, Roux, Nelaton, Ricard, Simpson, Tardieu, y la pléyade de médicos naturalistas que

ha creado, en poco más de medio siglo, la *medicina moderna* que presagiaron Hipócrates y Galeno.

\*

\* \*

Otra de las causas del atraso de la ciencia médica y de desmedro de sus facultativos, era (perdónesenos la palabra por exacta) la dura *competencia* que les hacían los santos con sus curaciones milagrosas, o simplemente caseras. Porque así como en España la Virgen de *Atocha* cura exclusivamente a la familia real, desde Felipe II, que agonizó enclavados sus ojos en su busto; la del *Pilar* a los cojos; el *higado de Santa Engracia*, conservado en Zaragoza, las fecundas entrañas femeninas; la Virgen de *Oña*, las lombrices; y por último y por el mismo camino, la famosa *cinta* de la Virgen de Tortosa, que saca irremisiblemente con bien a las primerizas que no se mueren en el parto, así desempeñaba en Santiago tales oficios, con merma evidente de los médicos y de sus salarios, San Ramón *no nato*; San Lázaro, abogado de los leprosos; Santa Lucía, de la buena vista; Nuestra Señora de los Remedios, que tiene su botica en el cielo, como estuche homeopático empleado contra todo género de males; y el *San Antonio de las Gaticas* (que mejor debieron llamarse *gatas*), cuya imagen hace todavía milagros contra los cuerdos decretos del arzobispo, en el callejón de la Domínica. Fuera de que intervenía también directamente en las modificaciones higiénicas y climatológicas del país, otra serie de protectores especiales: —San Isidro, en las lluvias; San Saturnino, en los

temblores; Santa Lutgarda, en las frecuentes plagas de ratones; Santa Rita de Casia, o más bien, de *casi* (porque en eso quedan *casi* todos los milagros), en los imposibles. . .

¿Cómo luchar así, ni con mediana ventaja, contra el influjo de tan poderosos y directos intercesores en el remedio y consuelo de los males que afligen en todos tiempos a la desdichada humanidad? Una *manda* era por esto considerada mucho más eficaz que una *receta*; un *relicario*, un arbitrio muy superior al consejo de una *junta*. En realidad, el verdadero protomédico de Chile fué, en los primeros años, Nuestra Señora del Socorro, y medio siglo más tarde, cuando la descubrió un indio en una de las serranías de Coquimbo, Nuestra Señora de Andacollo. ¿Y no lo es todavía la última en competencia con Nuestra Señora de Lourdes y con el *San Antonio de las gatas Gaticas*?

\*

\* \*

Usaban los médicos de la colonia un traje especial que llevaban más a librea que a gala, y de cuyos tipos hacía Molière tan risibles y divertidos personajes en sus inimitables comedias, especialmente en el *Malade imaginaire* y en el *Medicin malgré lui*, tan ingeniosamente traducido por Moratin en *Médico a palos*, pues tales y tan fieros se los daban en cada cuadro de la escena.

Esos trajes eran rigurosamente negros en el siglo XVII, y su pieza más esencial consistía en una capa larga, de que habla Jil Blas como la prenda de más valía

del doctor de Valladolid, su maestro. La golilla era tan indispensable a los doctores como a los escribanos, y sus vestiduras eran de confundirse, por lo semejantes, en el lecho de los moribundos, así como sus estipendios, por menesterosos.

\*

\* \*

Parece también que en oposición a los *caballeros* de aquel siglo y del pasado, no les era lícito a los médicos cargar espada, y de aquí la murmuración de Caviedes contra el doctor Llanos, de que ya hicimos mención, porque la cargara "después del terremoto". En cambio, tenían los doctores el privilegio, que conservaron en Chile hasta hace poco, de usar guantes de seda verde y de empolvase las barbas, no con plebeya harina de almidón, como los demás señores, sino con polvos de oro.

"Vuelve a tu golilla y guantes  
Y al oropel de tu barba".

decía con enojo el poeta ya varias veces citado, a una de sus víctimas.

\*

\* \*

Escusado es agregar que los médicos nunca salían de *oficio* a la calle sino a caballo, y esto en Chile tuvo lugar hasta la época en que junto con los *coupé-ministro*, comenzaron a llegar los *coupé-doctor*. El ilustre Sazie no tuvo otro vehículo que su rocin de pellones, y el

filántropo Cox se hacía montar a caballo a los 80 años, como el bravo Alcázar en el Bío-Bío para pelear cada día, cada hora, las batallas del deber.

\*

\* \*

No parecerá por esto extraño que un hombre docto de la colonia, que fué Rector de la Universidad, informando al cabildo, del cual era alcalde en 1781, sobre la condición de los médicos en Santiago y sus aranceles, lamentase su limitado número, pues no pasaban de cinco en *todo el reino*, esto es, un número igual, según dijimos, al de los facultativos que había tenido el antiguo Hospital del Socorro, hacía ya doscientos años. —“Causa verdaderamente un asqueroso sentimiento— decía el magnate santiaguino en aquel curioso documento de la época —el que un reino como éste tan abundante de gentes, de opulentas poblaciones, con una universidad floreciente en todas ciencias, no encierre en el dilatado seno de quinientas leguas más que *cinco facultativos*, respectivos a la humanidad entre cirujanos y médicos” (1).

Trataba, por tanto, aquel elevado personaje a los profesores de la ciencia, en su informe mencionado, que se conserva íntegro en el archivo del Cabildo de Santiago, como a simples ganapanes, y tasábales, en consecuencia, de acuerdo con el procurador de ciudad, sus ho-

---

(1) *Informe inédito del doctor don Francisco Javier Errázuriz al cabildo de Santiago sobre los aranceles por que debían cobrar los médicos sus servicios.*—Santiago, noviembre 27 de 1781.

norarios en la forma siguiente, que legalmente rige todavía:—*Visita simple*, 4 reales.—*Visita a media noche*, 1 peso.—*Operación quirúrgica simple*, 2 pesos; *compuesta* (como la amputación de las dos piernas, por ejemplo), 4 pesos: una pierna, 1 peso.

Las *visitas al campo* tenían dos aranceles diferentes: o por leguas, a 1 peso legua, o por días, a 6 pesos, como hoy se cobran (aunque no se paguen) en la misma proporción, 6,000. Y si a esto se ponía reparo por los perjudicados, decía el informe con gran naturalidad, que los médicos no debían cobrar más de 1 peso por legua, “porque estaban acostumbrados a andar mucho” y porque Séneca, Epitecto y el Niceno los llaman *circustores*, *circunambulantes*, *circunferantos*, *parabelanos*. . . todo lo cual significa andadores a pié y a caballo.

\*  
\* . \*

Entre las obligaciones del cargo, imponíaseles a los médicos por el doctor Errázuriz, en su informe, preámbulo del Código Penal que hoy rige para ellos, como la más obvia, la de salir a todas horas, excepto en caso de grave enfermedad; la de asistir a los enfermos hasta su última boqueada en calidad de “ministros *colaterales* de la naturaleza”, y la de curar de balde a los pobres, dándoles además plata de su bolsillo para que comprasen los remedios de su receta, y esto en cuenta de no incurrir en quebrantamiento de la más obvia caridad (1).

---

(1) *Informe* citado del doctor Errázuriz.

A todo esto debía agregarse que, por recientes reales órdenes de 6 de octubre de 1752 y 28 de febrero de 1763, se castigaba nada menos que a los protomédicos que no diesen noticias de los *contagios*, por la siguiente tarifa, a saber: 30 días de cárcel por la primera omisión, y *cuatro años de presidio* por la segunda.

Y lo más característico de esta pieza, de esa época y de sus hombres, era que el Rector de la Universidad concluía su extenso informe estimulando a la juventud estudiosa, varonil y aficionada a la gloria, a que se lanzase a la carrera de la medicina . . . ¿por cuál camino?— el del presidio? . . .

Contenía también el docto informe del doctor Errázuriz—plagado de burdos latines, como era de precepto—una medida vulgar, plebeya, casi revolucionaria, y que fué, empero, aceptada por el cabildo sin la menor dificultad; y esa providencia fué la de que los médicos deberían escribir sus recetas en *romance*, es decir, en español.

\*

\* \*

Amoldábanse, entre tanto, los hijos de Esculapio a esta miserable condición, impuesta por la ley, los hábitos desconfiados y parsimoniosos de la sociedad y la humildad misma de los que practicaban los menesteres de la ciencia. Hemos dicho que la condición del médico era esencialmente servil, en el sentido legal de esta palabra.

Procedíase, en consecuencia, para con ellos de la siguiente manera:

Llamado un facultativo a cualquiera hora y por un simple recado a la morada del paciente, desde que la dueña de casa sentía en el zaguán las herraduras de su caballo o de su mula, apostaba a guisa de centinela una sirviente de razón en el pasadizo, que conducía de uno a otro de los patios principales de las casas antiguas de Santiago, provista aquella de una moneda ajustada a la más estricta tarifa:—"Cuatro reales."

Era esto lo que se llamaba *pago chivateado* aunque más parecía pago de chivatos. . .

Era conducido el médico en seguida al aposento del enfermo, secuestrado entre rejas, cerrojos, postigos y frazadas, de todos los elementos constitutivos y reparadores de la vida orgánica, el sol y su luz, el aire y su aliento, la existencia, en una palabra. Allí se le introducía con verdadero misterio, y comenzaba la explicación del caso, los disparates, los llantos y la *cupucha*. . .

\*

\* \*

Para que el médico ganase legítimamente su honorario, se necesitaban dos condiciones absolutamente indispensables, a saber: tomar el pulso y recetar en latín. El médico que sin esos requisitos hubiese recibido en el pasadizo o en el zaguán sus "cuatro reales", habría pasado libremente por un ladrón o un chivato.

Muerto o mejorado el enfermo, no tenía el facultativo por qué darse el trabajo de recorrer su libreta para formular la última de sus recetas modernas —la del

“servicio profesional” — lo cual habría sido simplemente una abominación y un escándalo durante la colonia. Todo, incluso la muerte, era *al contado*.

\*

\* \* \*

En caso de *junta*, a cuyo procedimiento ocurrían únicamente en las postrimerías de la infeliz vida mortal, la regla invariable era que presidiese la consulta el protomédico y que el médico de cabecera hiciese la relación desde el diagnóstico al pronóstico, trayéndola desde sus más remotos abuelos para la concomitancia de los temperamentos y humores, a ejemplo de los recados de los indios, que siempre comienzan en la luna y concluyen con una borrachera. Empleábanse para esto larguísimas horas en esas discusiones, en las cuales, aun como hoy, resultaba invariablemente que el médico de cabecera era el que tenía por entero la razón. De otro modo, la *junta* no habría sido tal, sino lo contrario, es decir, riñas y descalabro, etc.

Tal era la suma de privilegios, de honores y de beneficios a que había alcanzado la bastardeada ciencia de la vida, cuando después de largo ciclo de oscurantismo y de oprobio, brilló el lampo de una nueva era de rehabilitación.

Iremos acercándonos a ella en este rápido bosquejo, pero no sin tomar en cuenta otras instituciones análogas de la ciencia médica, cuales son los asilos, los hospitales, los establecimientos de corrección moral, todos

los que, como en breve hemos de ver, tomaron arranque entre nosotros, de un gran dolor público o de un terrible flajelo, que así, alternativamente, iban sirviéndonos de enseñanza. El cruel refrán era este: *La letra con sangre entra*. ¿Con cuánta más sangre no entraría la lanceta?



## VII

### LOS ASILOS DEL SIGLO XVIII

- I. La Caridad.—II. Las Recogidas.—III. Los Huérfanos.  
IV. San Borja.*

Las fundaciones de misericordia del siglo XVIII.—La Caridad.—Las Recogidas.—Su origen.—Se comienza su edificio al pie de Santa Lucía y el rey lo manda suspender por el escándalo.—Constitución y beaterio de las Recogidas.—Crueldad de su instituto.—La Casa de Huérfanos.—El legado de don Pedro Tisber.—El marqués de Montepío funda el establecimiento a sus expensas.—Distribución de éste.—Vista de ojos de la Real Audiencia.—Documentos.—Fundación de San Borja.—Promiscuidad de las mujeres, de los hombres y los padres en el antiguo Hospital de mujeres.—“Los capachitos de San Juan Dios”.—Renta que se asigna al Hospital.—La botica de los jesuítas.—Legados de misas convertidos en donaciones de caridad.—El primer mayordomo mayor de San Borja.—El gremio de mercaderes de Santiago ofrece establecer a sus expensas el Hospital de mujeres.—Sus singulares condiciones para este acto de beneficencia.—Resumen de las fundaciones de caridad en el siglo XVIII.

EL siglo XVIII fué una era bienhechora de fundaciones de misericordia, porque fué un siglo de comparativa opulencia, debida al oro del suelo, que la suerte propició en abundancia suma, y porque sus generaciones tuvieron una piedad más ilustrada que devota. Nuestras más antiguas casas de asilo datan de esa época: —la *Caridad*, que es hoy un benéfico taller de huérfanos, la *Casa de Corrección* que necesita todavía ser transformada en taller; la *Casa de Huérfanos*, que es una de nuestras honras nacionales bajo la dulce denominación de la *Providencia*. El *Hospital de Mujeres* y los gérmenes de la *Maternidad* y del *Hospicio*, todo arranca de ese siglo rico en minas y sobrado en epidemias. Los dos siglos que le habían precedido nos legaron, juntos, solo el mísero Hospital del Socorro.

De cada uno de esos asilos daremos aquí breve cuenta, como de otros tantos puntos de partida de la beneficencia nacional que hoy recibe un saludable sacudimiento en sus teorías y en sus aspiraciones, en sus propósitos y en sus medios.

## LA CARIDAD

Era tan grande el número de víctimas que desdichadamente hacía el crimen en la capital del reino, cuya población era al menos, como hoy, de sangre mestiza en la proporción de noventa por ciento, que movido a sentimientos de piedad el caballeroso presidente Cano de Aponte, secundado por el corregidor don Juan Jerónimo de Salas, edificó la iglesia y campo santo de la

*Caridad* para doctrinar a los detenidos en la cárcel y para enterrar a los que morían por el puñal o por la horca.

El sitio no era mal elegido por su vecindad, y así unos y otros eran llevados cómodamente, los últimos en hombros o por delante del caballo de un *ayuco*, de los portales de la cárcel o del cadalso que se erigía a su frente, para recibir cristiana sepultura. Aquel cementerio de los ajusticiados estaba a *dos cuadras* de la Plaza Real, y su inauguración tuvo lugar el 9 de julio de 1726.

### LAS RECOGIDAS

Con corta posterioridad a aquel asilo de la muerte, tuvo lugar en Santiago la plantación de un establecimiento de beneficencia que requiere más prolija reseña y que fué debido al celo de los obispos de Santiago.

\*

\* \*

Como la capital del reino había sido en el desventurado siglo XVI (siglo de perdurable crisis) solo un claustro y un cuartel donde invernaban o tenían alojamiento los soldados de los refuerzos que de todas partes, y especialmente de la plebe del Perú, venían a las fronteras, la prostitución pública tomó proporciones tan alarmantes, que a la postre de aquel siglo, formado todo por avenidas, terremotos, epidemias y vicios, el

presidente Marín de Poveda, obedeciendo a las instigaciones del celoso obispo Romero, ordenó se construyese una casa en que fuesen *recogidas* y guardadas las meretrices que infestaban la ciudad.

\*

\* \*

Pero la circunstancia de que el edificio destinado al recogimiento y enmienda de las mujeres alegres de Santiago, se hallaba situado al pie de un cerrillo fácil de escalar como divisadero, llegó nada menos que hasta los oídos del devoto Felipe III, y éste, por real cédula de 12 de mayo de 1710, ordenó que se paralizase la construcción de la pecaminosa casa tan peligrosamente ubicada.

No obstante de tan grave inconveniente, como ya sus murallas estaban erigidas, fuerza fué concluir lo comenzado, y con auxilio de lo que producían los peajes de los puentes del Maule y Aconcagua (1,600 pesos al año), se acabó el edificio, que todavía en parte existe. Y después de cerca de 40 años de trabajo, empréstitos, reales cédulas aprobando y reprobando, deshaciendo lo hecho y volviendo a continuar lo derribado, se puso remate al afán, estrenándose al fin la *Casa de Recogidas* en tiempo del obispo don Juan de Sarricolea y Olea (11 de noviembre de 1734), quien dictó sus constituciones en 36 artículos, conservados en un expediente de la curia arzobispal.

Esta primera Casa de Corrección, precursora de la de la *Corrupción* y posteriormente de la excelente del *Buen Pastor*, se planteó en la forma de beaterio con seis hermanas del hábito de Jesús, porque fueron los jesuítas sus más empeñosos patronos y predicadores. De esas seis beatas, una tendría el oficio de *rectora*, otra de *ministro*, otra de *sacristana*, otra de *compañera*, otra de *portera* y otra de *escucha* o de espía en el *locutorio*. Ningún mortal del sexo culpable del pecado que era causa de aquel castigo, sería osado de penetrar por ningún motivo en aquel recinto de las arrepentidas por la fuerza, que, como “los *voluntarios* de Colchagua” en 1837, eran conducidas por las calles con los brazos atados a la espalda. Exceptuábanse solo tres personajes del sexo bravío, el barbero, el médico y el capellán, cuyo lo fué en calidad de fundador, don Pedro de Zumaett, apellido polaco o más probablemente maltes, del cual hicieron luego *Zumeta*.

El alejamiento de los hombres era tan riguroso, que la Constitución 33 de la Casa encargaba se hiciese rondas constantes en el desierto Santa Lucía; “porque la dicha casa está situada desde que empezó a edificarse *ahora cuarenta años*, con poca consideración del inconveniente, a la falda de un cerrillo en que termina la ciudad, desde cuya eminencia se registra casi toda la habitación, y suele ir gente ociosa de propósito a asomarse desde allí para ver a las mujeres y poderlas hablar y hacer señas”.

Si el presidente Marín de Poveda, natural de la morisca Granada, hubiese sido mahometano, no habría de seguro edificado allí su haren.

\*

\* \*

Pero lo que había de más peculiar en aquel rigorismo contra las *recogidas*, era que siendo condenadas por el obispo, y a la vez, en ocasiones, por el corregidor, resultaba que ninguna de las autoridades fijaba plazo al recogimiento (por la competencia de jurisdicción), y solía durar ésta toda la vida, o por lo menos, hasta que las nieves de los años desfiguraban el rostro y domaban el cuerpo de aquellas desventuradas Magdalenas. Hubo sobre esto un reclamo de estas infelices mujeres, condenadas por delitos que en otras era gloria, fortuna y dicha, y el rey mandó que se tuviese presente aquella reclamación para ponerle algún remedio (Real cédula de San Ildefonso, noviembre 7 de 1742).

\*

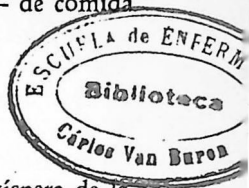
\* \*

En cuanto al tratamiento interior y económico del establecimiento penal, todo lo que sabemos es que en tiempo del presidente Manso, padecían las *recogidas* tales hambres, que el último y benéfico mandatario mandó suprimir el empleo de *barredor* de la casa (al cual se pagaba diez pesos al año por asearla cada ocho días) y el sueldo de un sacristán, que era de ocho pesos al mes,

para darles con ese ahorro de 110 pesos en plata, un plato más —guatitas o locro de *chuchoca*— de comida (mayo 28 de 1744).

\*

\* \*



Así quedaron las cosas, hasta que en la víspera de la independencia, el beato presidente Ávilés, de acuerdo con el obispo Maran, tomó algunas medidas para dotar la casa de telares (1796)

La revolución dió suelta, sin embargo, a las místicas prisioneras, y la casa fué destinada a cuartel. El día de batalla de Maipo estuvo situado en sus claustros el hospital de sangre, y en el memorable 20 de abril de 1851, sus paredes fueron el triste baluarte de un mortífero combate entre el Batallón Valdivia y el Cuerpo de Artillería, que allí tenía su valioso parque.

## LA CASA DE HUERFANOS

Hacia la medianía del pasado siglo, falleció en Santiago un caballero valenciano llamado don Pedro Tisbe (o Tisber), hombre rico y piadoso que por muerte *ab intestato* o por legado, trasmitió su fortuna con fines de caridad a otro respetable vecino de Santiago, natural de las Canarias. Llamábase éste don Juan Nicolás de Aguirre, sujeto formal, guardoso de su hacienda, que no era excesiva, pero de sentimientos levantados y cristianos. Constaba su haber tan solo de sus caleras y pejereyes de Pudahuel, y de una casa y chácara en Santiago. Pero la

cal era en esos años artículo noble, y de sus almudes y fanegas sacó el buen señor un pergamino con el título de un marquesado que le costó veinte mil duros, según recibo del real tesoro, que auténtico hemos tenido a la vista. Don Juan Nicolás de Aguirre, ayudado de la heredad de su amigo el caballero de Valencia, ya nombrado, fundó los *Huérfanos*, y recibió por esto, como emblema, el título de marqués de Montepío. Decimos que este era el "emblema", porque la sustancia fué la cal. . .

\*

\* \*

Eligió para este fin el buen marqués una manzana de tierra que poseía en un paraje que él mismo señala como apartado un tanto de la ciudad, en la calle que a la sazón (desde 1743) llamábase de la *Moneda real*, porque en una de sus casas (hoy núm. 60) establecióse el primer sello por un particular opulento, —el marqués de *Casa Real*.

Edificó allí tres claustros bastante capaces para recibir hasta cincuenta asilados entre huérfanos, pobres de solemnidad, mujeres de mala vida y débiles criaturas afligidas por el pecado. Una de las salas de la casa estaba destinada a parturientas vergonzantes y otra al torno de los espósitos.— De aquí fué que la calle que tuvo todavía otro nombre, el de *Moneda vieja* (cuando el rey, por celos con sus súbditos, mandó edificar la *Moneda nueva*, no en Méjico, como se ha creído, sino en el *Basural*), recibió definitivamente el que hoy lleva y del cual co-

mienzan a despojarla instituciones que son una verdadera antitesis para su origen: —los Bancos. En cuanto a si en esos años había huérfanos como hay hoy bancos, cuenta el mismo fundador que desde el día en que anunció su pensamiento de plantear aquella casa, hasta su edificación definitiva, le dejaron en el zaguán de su casa, calle de la Compañía, ángulo de la de Morandé, no menos de veinticinco criaturas. . . La costumbre siguió su pródigo curso con su hijo don José Santos Aguirre y con su nieto don Joaquín, y uno de esos espósitos, que tomó el nombre de sus favorecedores, fué aquel bravo “teniente Aguirre”, que pereció heroicamente en Guía, batiéndose por su patria, como el sublime “huérfano de Amberes” en el Escalda.

\*

\* \*

La casa, que ocupaba el espacio comprendido entre las calles de la Ceniza y de los Baratillos, en la de Huérfanos, estaba completamente terminada, con todos sus aderezos y una mediana capilla, en los últimos días de diciembre de 1758; de suerte que el 3 de enero del año subsiguiente, la Real Audiencia pasó por ella su indispensable *vista* llamada *de ojos*, como si los oidores pudieran ver con las orejas. . .

Once años después de la *vista de ojos* de los oidores (real cédula de 23 de enero de 1771), el soberano otorgó al menesteroso asilo una renta de mil pesos del noveno de diezmos para su subsistencia. Tal fué su hu-

milde propina antes que la ilustre benefactora de los niños, doña Matilde Salamanca, les legara su hacienda de Choapa, que hoy da a la beneficencia pública una renta casi equivalente a la de todos sus predios reunidos.

## EL HOSPITAL DE SAN BORJA

Pero la fundación de mayor importancia que cupo en parte de honra al pasado siglo, es sin disputa la del Hospital de Mujeres, que tuvo lugar en 1772.

\*

\* \*

Hasta esa época, y por una de esas anomalías que, a falta de otro nombre más característico y expresivo, se han llamado entre nosotros "cosas de Chile", las mujeres enfermas no estuvieron separadas durante más de dos siglos, de los hombres, en el Hospital del Socorro y en el de San Juan de Dios, sino "por una débil puerta". Pero lo que parecería más extraño y casi inverosímil hoy, aquellas fueron entregadas junto con los varones, macho y hembra, como en el ganado, a los padres de San Juan de Dios, pues todo cabía en su ancho capacho. Ahora sobre lo que se habló, se escribió y se murmuró sobre aquella promiscuación permanente de sexos, no es hoy tiempo de repetirlo.—El capacho de San Juan de Dios se ha llevado toda esa leyenda a la eternidad, dejándonos en recuerdo solo los pintorescos

*capachitos* amarillos que en racimos engalan por octubre los barrancos,— “los capachitos de San Juan de Dios”:—las flores después del dolor y del delito . . .

\*

\* \*

Pero cuando en 1767, fueron expulsados los jesuítas y quedó vacante su *Noviciado* de San Borja en la Cañada, ocurriósele al Cabildo de Santiago escribir al ilustrado conde de Aranda una carta respetuosa, solicitando la cesión de aquellos claustros y de algunas rentas vinculadas en las propiedades de la desposeída Compañía de Jesús, para la erección de un hospital, por separado, destinado a mujeres.

\*

\* \*

Accedió el rey de buen grado a aquella pretensión de moralidad y de salud (Aranjuez), junio 3 de 1771), y un año después, el Consejo de administradores de los bienes de los ex-jesuítas en Santiago, llamada *Junta de temporalidades*, ordenó su formal erección bajo el pie de cincuenta camas, distribuídas en tres salas.

Otorgóle la junta por rentas las de las propiedades que habían pertenecido al *Noviciado* de San Borja, es decir, la hacienda que lleva todavía este nombre en el

valle de Pudahuel, el de una chacara de Ñuñoa, llamada *Auica*, y la mitad de la vasta y feraz hacienda de Bucalemu, cuyos fundos estaban todos arrendados, esperando su venta.

\*  
\*   \*  
\*

Señalaron también a la nueva casa el molino de pan que los jesuitas tenían en la Cañada, no lejos de San Diego, que el cabildo de la ciudad había tomado por su cuenta en el despojo universal de la orden; y por último, la famosa botica de los jesuitas, que se mantenía todavía a cargo de un lego, y se conservó durante todo el pasado siglo en la portería del claustro de la Compañía (1).

San Borja adquiriría, sin embargo, el compromiso de regalar a las monjas capuchinas los remedios y el de

---

(1) Esta célebre botica, célebre no sólo *por ser de los jesuitas* sino por ser *única*, estaba situada en el costado de la calle de Morandé y en el ~~peñbño~~ claustro que fué más tarde la cocina del Instituto Nacional.

Componíase de un gran salón de veintidós varas de largo, siete de ancho y ocho de altura hasta las vigas, y por la parte interior estaba rodeada de un patiezuco con un corredor que soportaban treinta pilares, los cuales pudimos contar uno a uno cuando fuimos, no *colegiales*, sino *prisioneros* en ese propio claustro, en 1851. La *botica de los jesuitas* estaba todavía abierta en 1788, y como era mucho el trajín a que daba lugar, la calle de Morandé se llamaba en aquel tiempo *calle de la botica*.

venderlos por la mitad de su precio a los otros monasterios de monjas. Pero debieron tener éstas en épocas pasadas más que regular salud, porque de las cuentas del Hospital, que hemos visto, durante el primer decenio de su erección, no obtuvo de provecho la botica un solo maravedí.

\*

\* \*

Cedieron, además, la Junta de temporalidades y el diocesano al Hospital de San Borja, los censos que dos piadosas damas del siglo, doña Josefa Lobo y doña Antonia Ulloa, esta última vecina inmediata del Noviciado de la Cañada, habían dejado al morir como capellanías para sus almas, y que importaban el uno 40 pesos y el otro 30 pesos, en cada año. Las almas de las difuntas en el Purgatorio debían contentarse con solo dos misas con *repique*. Diéronle otro censo de 3,000 pesos de un Nicolás de Barrionuevo, y para que no faltara en el reparto "la cosa de Chile", le quitaron a San Juan de Dios la mitad de su noveno de diezmos, esto es, 1,500 pesos, para el recién creado establecimiento. Es Chile el país donde ha llegado a su perfección el arte de vestir a un santo desnudando a otro . . .

Con todo esto el Hospital de San Borja contó en los primeros dieciocho años de su fundación (1772-90), con algo como cien mil pesos de renta total, o sea cinco mil pesos por año. El noveno del rey produjo en ese espacio de tiempo, 41,484 pesos *medio real*, y desde 1772 a 1782 rindieron los arriendos de Ñuñoa y de

Pudahuel más de 14,000 pesos (6,697 pesos la primera, y 7,423 pesos la segunda). La mitad de los cánones de las haciendas de San Pedro y de Limache llegó en ese período (diez años) a 26,525 pesos cinco reales, que pagó su arrendatario don Bartolomé de Ureta (1).

\*

\* \*

Tuvo también el Hospital de San Borja el santo legado de un sacerdote, precursor del que sería más tarde su pan y su gloria.— Nos referimos a los seis mil pesos en dinero que dejó don Miguel Díez de Arteaga para que se costearan permanentemente dos camas, que llevarían los nombres de *Jesús* y de *María*. ¿Fué esa ofrenda, a la vez poética y tierna, la que inspiró al presbítero Balmaceda su sublime desprendimiento posterior?

\*

\* \*

Los gastos de la casa, conforme al acta de su erección, consistían solo en algo como 600 pesos de sueldos fijos, de la siguiente manera:— Un médico 150 pesos (12 pesos al mes!). Un cirujano, 80 pesos. Una direc-

---

(1) Consta esto de cuentas presentadas por el historiador Pérez García, contador del Hospital (título honorario), el 31 de diciembre de 1790.

tora, 100 pesos. Dos enfermeras, 50 pesos. Dos lavanderas, 48 pesos. Dos cocineros id. Un portero-sacristán, 8 pesos al mes.— Lo demás serviría a la dieta de los enfermos, que carecían en aquella época de estancia y de chacara, pero a cuyos carneros permitía el cabildo pasar libremente en su llano y dehesa de Tango.

\*

\* \*

Fué el primer mayordomo mayor de San Borja, al cual se dió el título de *Hospital real*, el famoso corregidor don Luis de Zañartu, quien ejerció ese destino nominativamente hasta su muerte y por espacio de ocho años (1773-81).

Sucedióle don Diego Portales, abuelo del hombre célebre que llevó ese nombre, y a éste el rico comerciante español don Celedonio Villota, dueño de la hacienda de Teno, en 1790.

\*

\* \*

El mayordomo don Luis de Zañartu, que hacía las cosas un poco a su manera, estaba construyendo a la sazón el puente de cal y canto en el Mapocho, y para curar del látigo, de la bala o de la insolación a los pobres presidiarios, puso en el hospital una sala de "presos convalecientes". Pagaron éstos una humilde subvención a la nueva casa.

\*

\* \*

Para dar fiel remate a esta fiel reseña, debemos agregar aquí una circunstancia que es peculiarísima de nuestra tierra de Chile, y es la siguiente:— La primera idea de la fundación del Hospital de Mujeres vino del gremio de mercaderes de Santiago, y no tuvo tanto un propósito de beneficencia como túvolo indudablemente de lucro.

Reuniéronse con este objeto en comicio público los principales prohombres del comercio de Santiago en casa de su juez diputado, el 10 de julio de 1769, y allí acordaron en número de más de cien y *por unanimidad*, solicitar todo lo que después se otorgó al hospital como renta, y además la libertad de comerciar con los puertos de *Intermedios* en la costa del Perú. . . Firmaron este acuerdo el juez de comercio don Juan Antonio Díaz, el historiador don José Pérez García, don Pedro Fernández Palazuelos, don Domingo Eyzaguirre, don Formerio Badarán, don Francisco Cortés Madariaga, don Pedro García de la Huerta, don José de Gana, don Salvador Trucios, don Ramón Rosales y otros magnates de la colonia.— Item más, pidieron éstos dos *llapas*, que fueron: la de que los capellanes del hospital deberían ser hijos de los mayordomos o de los mercaderes (“siempre la caridad por casa”, y la de que se les concediera un año de “hueco” para plantear el establecimiento de caridad *intermedia*, cuyo presupuesto, según el acta de la sesión del comercio de Santiago, que dejamos recordado, importaba solo seis mil pesos al año.

\*  
\*   \*

En el último tercio del siglo precedente tenía, en consecuencia, Santiago, entre doce claustros y monasterios, cinco casas de misericordia, que por el orden de su fundación eran las siguientes:

El *Hospital de San Juan de Dios* (1556).

La *Caridad* (1726).

Las *Recogidas* (1734).

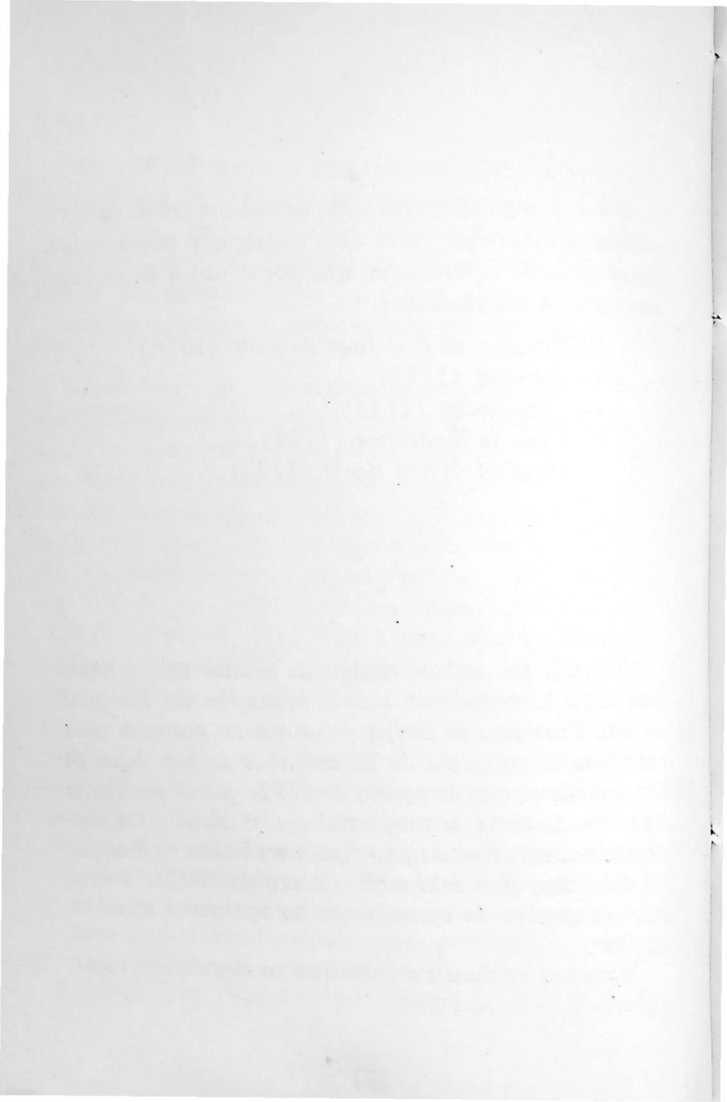
La *Casa de Huérfanos* (1758).

El *Hospital de San Borja* (1772).

\*  
\*   \*

Ocurrió, sin embargo, algo de mucho más notable que todo lo precedente, con la fundación del Hospital de San Francisco de Borja, y fué que no obstante estar acordada la traslación de los enfermos de San Juan de Dios desde el mes de agosto de 1772, por el presidente Morales, la Junta de temporalidades, el cabildo, los mayordomos mayores, etc., no vino a verificarse su mudanza sino diez años más tarde (marzo de 1782), y esto por un motivo de apremio que no aguantaba dilación posible.

Vamos a explicar ese fenómeno en el próximo capítulo.



## VIII

### LAS CINCO PLAGAS DEL SIGLO XVIII

#### LA VACUNA

Peste que sobreviene después del terremoto de 1730.—Epidemia de la *bolca de fuego* en 1743.—Horrible desaseo de la ciudad.—Acuerdo del cabildo prohibiendo que se arrojen a la calle las almohadas de las sepulturas.—El *chavalongo* y el *tabardillo*.—El *malsito* o la fiebre amarilla en 1774.—Los primeros lazaretos de Santiago y su estadística.—El lazareto de mujeres de la Casa de Huérfanos.—La peste grande en 1793.—Expedición de Balmis transportando a la América española el fluído de la vacuna.—Llega a Chile en 1808.—Grajales.

**D**IJIMOS en el capítulo que precede al presente, que el siglo XVIII había sido una edad de fundaciones y de epidemias, como si fuera ley de nuestra perezosa familia que solo el escozor del flajelo hubiera de despertarla al sentimiento, innato en otras razas, de la previsión y la cautela.

\*  
\*   \*

Después del gran terremoto de 8 de julio de 1730, comenzó, en efecto, para la ciudad de Santiago, que yacía podrida en un lecho de fétidas basuras, entre la planicie abrasadora de Maipo y los cálidos llanos de Lampa y de Colina, una serie de fenómenos que diezmaron su población no menos de cinco veces en el espacio de sesenta años.

\*  
\*   \*

En seguida de la peste de viruelas, coetánea con el terremoto y sus estragos, que asoló, como sucedía siempre en tales casos, el escuálido país, sobrevino, trece años más tarde, la extraña epidemia que se llamó de la *bola de fuego*, por haber coincidido su aparición con la de un aerólito.

Tuvo esto lugar en tiempo del presidente Manso (1743), y aunque es una fecha comparativamente reciente, no poseemos datos suficientes para calificar su carácter mórbido.

Eran generalmente esos males, "que poblaban los sepulcros de cadáveres", fiebres pútridas que seguían a las inundaciones del invierno, y que desarrollaban los primeros calores del estío, como la viruela, que no es sino una fiebre eruptiva, en sus diversas y asquerosas formas.

\*  
\*   \*

Verdad es que el desaseo de la ciudad era entonces tan absoluto, que existe una propuesta en los libros del cabildo hecha en el año antepenúltimo del pasado siglo (1798), por un individuo llamado Gálvez, en que se compromete a barrer las calles *una vez al mes*, esto es, doce ocasiones en el año; lo que prueba que no era barrida jamás.

Es cierto que existía un supersticioso terror por los contagios, especialmente por el de la tisis pulmonar (la calentura), al punto de quemarse en el basural del río todos los efectos de uso del difunto, y de picarse las paredes, y mudarse los ladrillos del aposento en que había tenido lugar la defunción, castigándose con fuertes multas a los facultativos que no dieran inmediatamente cuenta de ese género de defunciones, según tenemos recordado.

\*  
\*   \*

Pero al propio tiempo, amontonábase los cadáveres bajo el pavimento de las iglesias, atestadas de fieles, como los maderos de una pira en combustión, y no contentos con esto, los sacristanes y sepultureros, a fin de proporcionar cómodo espacio a los recién llegados, arrojaban a las plazuelas y a las calles, en la medianoche,

los restos de las almohadas, mortajas y ataúdes de los difuntos. "En este día —dice una acta inédita del ayuntamiento, correspondiente al 28 de noviembre de 1771,— habiéndose tratado sobre varios asuntos concernientes al bien público, acordaron los capítulos siguientes:

"Que el señor Procurador General se presente al Muy ilustre señor Presidente Gobernador y capitán General de este Reino representando el intolerable abuso que se ha introducido por los sacristanes o sepultureros en echar fuera de las iglesias las almohadas que sirven a los cadáveres y las tablas que extraen de las sepulturas que sirvieron de caja a los difuntos, y cuyos fatales resultados pueden recelarse justamente para que su señoría que tanto propende al aseo y policía de las calles se sirva de pasar a las parroquias, Conventos y Monasterios la orden que tuviere por conveniente en el asunto".

\*

\* \*

No era, por tanto, de maravillarse que descendieran sobre aquella ciudad permanentemente infestada, las más extrañas e inmundas pestilencias, fuera del tributo perpetuo de la peste, del *tabardillo* y del *chavalongo*, hija aquella del rancho y del poncho, de la chicha y de la humedad, y engendros los dos últimos (que no eran sino variedades del tifus) de las resolanas y reverberaciones del árido llano de Maipo, antes de su saludable y

salvadora irrigación. Hasta hace poco, llamóse todavía en el Mercado de abastos de Santiago, el *lado del chavalongo*, el departamento que por estar situado al norte de aquel edificio abierto, recibía directamente las emanaciones ardientes de aquel Sahara en miniatura.

\*

\* \*

Tuvo lugar ese género de epidemias después de una grande inundación del Mapocho en 1774, y en seguida, cinco años más tarde, sobrevino un azote que recorrió todo el país, desde Talcahuano al norte, y al cual, con el nombre del *malsito*, atribúyesele por algunos observadores, caracteres que no difieren mucho de la fiebre amarilla y del cólera morbus. Diósele por origen el contagio de los marineros de una escuadra que, al mando del almirante Vacaro, había venido del Callao a Talcahuano con el objeto de vigilar a los ingleses, entonces en guerra en España, y apareció con gran furia en Santiago en el mes de octubre de 1799.

Como de costumbre para todas las calamidades públicas, ocurrióse a la clemencia del cielo, que si bien es lo que mejor sienta al alma cristiana, es también, al propio tiempo, lo más acomodado a la pereza y a la incuria. “Acordaron —decía el acta de la sesión del ayuntamiento del 8 de octubre de 1779— que oprimi-

do el pueblo de la calamidad o epidemia general que experimenta, aumentándose cada día más el número de enfermos sin que puedan valer los auxilios humanos para hacer cesar el contagio, es preciso continuar al cielo los ruegos a cuyo efecto se dedicara una rogativa a la Virgen Santísima del Trono, que se venera en la Iglesia del Sr. Santo Domingo, pues en iguales sucesos y conflictos se ha observado el Patrocinio de esta Señora talvez por aquella confianza y devoción que por lo general profesa el vecindario, haciendo sensibles sus cultos en su obsequio; y prometiéndose igual consuelo en la presente necesidad, no resta otra cosa que la Real Audiencia apruebe los gastos que podrán contribuir a esta limosna que ascenderán a cien pesos, poco más o menos, y a fin de obtener la aprobación correspondiente para efecto de tan piadosa determinación se presentará el Procurador General de esta ciudad en aquella superioridad con testimonio de este acuerdo”.

\*  
\*   \*   \*

En pos de esto ocurriose a los remedios subalternos y puramente humanos, es decir, a los lazaretos. Establecióse el de hombres en el propio Hospital de San Juan de Dios, y el de mujeres en la Casa de Huérfanos ya derruida, del marqués de Montepío. Tuvo ésta a su

cargo el regidor don José Miguel Prado, y asistiéronse en sus salas 3,978 mujeres, número verdaderamente enorme con relación a la población, desde octubre de 1779 hasta el 21 de enero de 1780 (1).

\*  
\*   \*  
\*

El Lazareto de San Juan de Dios quedó cerrado el 21 de marzo de 1780; pero el de mujeres de la Casa de Huérfanos se habría mantenido quizá indefinidamente, si el cabildo, tomando pie de aquella irregularidad, no hubiese hecho al fin una decidida gestión para obtener el planteamiento del Hospital de San Borja, cual lo había ordenado el rey hacía cerca de diez años.

Hé aquí su acuerdo a este propósito, celebrado con fecha 10 de septiembre de 1779:

“Dijeron los señores capitulares que con la peste general que se ha introducido, muere un sinnúmero de gente, y por lo regular de la miserable y desvalida, la mayor parte de ésta por falta de asistencia de hospicio y medicinas, pues es tanta la que ocupa el Hospital del Señor San Juan de Dios que no teniendo lugar más para abrigar los muchos enfermos que todos los días ocurren y se hayan precisados los religiosos, unos a man-

---

(1) El costo de la asistencia de aquel número de pacientes fué de 11,533 pesos 2 reales, y de esta suma consta que devolvió el regidor Prado 109 pesos *dos reales y medio*, el 21 de enero de 1780.

tenerlos botados en el suelo de aquellas salas, negándose a admitir muchos otros por no proporcionarse lugar, y después de haber solicitado este recurso en largas distancias con notable incomodidad y desabrigo, tienen que volverse a la misma choza, penuria y necesidad de donde salieron, en cuyas estaciones, gravadas de las enfermedades, perecen con total desamparo, y reflexionando el cabildo que desde el tiempo del Señor Francisco Javier de Morales, Presidente Gobernador y Capitán General de este reino, se halla aplicada para hospital la casa que servía de noviciado a los regulares de la Compañía del nombre de Jesús, habiendo comisionado a este fin al general don Luis Manuel de Zañartu, corregidor de esta ciudad, y respecto de carecer en la actualidad de ejercicio y destino, la referida casa, y a vista de la urgencia y peligro que ofrece su calamidad, parece de todo punto necesario que en el día se conceda licencia franca para que todos los miserables enfermos que no tienen otro auxilio puedan así acogerse y abrigarse, proveyéndoles de las medicinas y asistencia convenientes, cuyos gastos podrán deducirse de los productos de su viña y demás beneficios que ha rentado y debe haber producido hasta el presente”.

---

Fué al fin consecuencia de estos esfuerzos el que el Hospital de San Borja se instalase definitivamente, según tenemos dicho, el 7 de marzo de 1782, es decir,

a los tres años del acuerdo y a los once del mandato real.

Y debióse así al aguijón de una catástrofe, lo que debió ser justo empeño del deber y de una mediana y racional previsión y conveniencia. Durante los tres siglos del coloniaje, Santiago necesitó en permanencia, los *alcaldes de la lepra*, que desde el siglo XV habían instituído los reyes de España (marzo 3 de 1477) para vigilar las pestes de todo género, que asolaban casi endémicamente a Europa, arrebatándole medio millón de pobladores en cada año.

\*

\* \* \*

Tuvo todavía la capital, en el siglo de los asilos y de las epidemias, un quinto flagelo que postró sus fuerzas vitales en medio de los charcos de sus calles y cañadas. Tal fué la horrorosa peste de 1793, de cuyos extragos, que llegaron al punto de no encontrarse acarreadores para los muertos, ni brazos para sepultureros, oímos hablar más de una vez a los ancianos en nuestra niñez. El cabildo, como de ordinario, cruzó los brazos y dejó pasar la hedionda borrasca. "Instruídos —dice de los capitulares de esa época un documento correspondiente al invierno de aquel año,— instruídos de los padecimientos de todo este vecindario de resultas de las graves enfermedades que están produciendo continuadas muertes y otras enfermedades que experimentan con la peste o contagio de que se halla poseída toda la ciudad,

cuyos lamentos no se pueden oír sin el mayor dolor: acordaron que a fin de ocurrir oportunamente a impetrar el remedio de la divina Majestad por todos los medios cristianos a que les estimula su celo, se haga inmediatamente una rogativa a Nuestra Madre y Señora de la Merced por solo tres días, respecto de no poder por ahora continuarla por haber de asistir a la novena del Señor Santiago; sacando el último su efigie en procesión por las calles acostumbradas y con la decencia correspondiente y que para su aprobación el Señor Procurador General del Cabildo se presente al tribunal de la Real Audiencia con testimonio de este acuerdo" (1).

\*

\* \*

Pero si los chilenos, cuya virtud más antigua y más probada es la de la resignación (debida a una serie de calamidades públicas que duró cerca de trescientos años, sucediéndose los terremotos a las pestes, y a las inundaciones las epidemias), se entregaban así, cruzados de brazos, al destino, cual el pescador chilote que escucha en su canoa que el huracán azota, el canto supersticioso del *huitihuiti*, vínoles de lejos un remedio radical que no aguardaban: tal fué la famosa expedición de Balmis, que trajo el flúido descubierto por Jenner en 1798, a todas las poblaciones de América, a virtud de una benéfica orden del rey Carlos IV de Borbon.

---

(1) Acta del ayuntamiento del 8 de julio de 1793.

\*  
\*   \*  
\*

Ya desde la peste de 1774, había logrado salvar muchos millares de sus semejantes el famoso padre de San Juan de Dios fray Pedro Manuel Chaparro, mediante el sistema de la inoculación directa, que consistía en transmitir el flúido de los variolosos al de los sanos, lo cual mitigaba sobremanera los extragos de la cruel enfermedad. Pero descubierto por un simple acaso flúido vacuno, fué inoculado por fuerza a los incrédulos, — “Ha mandado S. M. —decía el ministro de ultramar don José Antonio Caballero, en una circular auténtica que tenemos a la vista, fecha en San Ildefonso el 1º de septiembre de 1803 — formar una expedición marítima, compuesta de profesores hábiles y dirigida por su médico honorario de cámara, don Francisco Javier Balmis, que deberá hacerse a la vela cuanto antes del puerto de la Coruña, llevando número competente de niños que no hayan pasado viruelas, para que inoculados sucesivamente en el curso de la navegación pueda hacerse al arribo a Indias, la primera operación de brazo a brazo”.

\*  
\*   \*

Dióse a la vela, del puerto de la Coruña, esa expedición bienhechora, que arrancó a la lira de Quintana la más hermosa de sus inspiraciones, — y recorrió en primer lugar las Antillas españolas, en seguida a Méjico, Centro América, Nueva Granada, Venezuela, el Perú, el virreinato de Buenos Aires, y al cabo de cinco

años de gloriosas fatigas, aportó a Chile bajo la dirección del ilustre Grajales, en los primeros días del mes de enero de 1808.

Instalóse, en consecuencia, la primera junta de vacuna en Valparaíso el día 21 de aquel mes, bajo la presidencia del párroco, y en una semana, Grajales había inoculado el virus salvador a no menos de 800 habitantes, valiéndose, es verdad, para alcanzarlo, más de la bayoneta y del sable, que de la lanceta, porque rehusando todos tenazmente—pobres y ricos—el don que les enviaba el cielo, fué preciso ocurrir a la fuerza pública (1).

---

(1) La expedición encargada de propagar la vacuna en el Nuevo Mundo, se componía del personal siguiente, con sus respectivos y módicos sueldos, conforme a un cuadro que se conserva en el archivo del cabildo de Santiago:

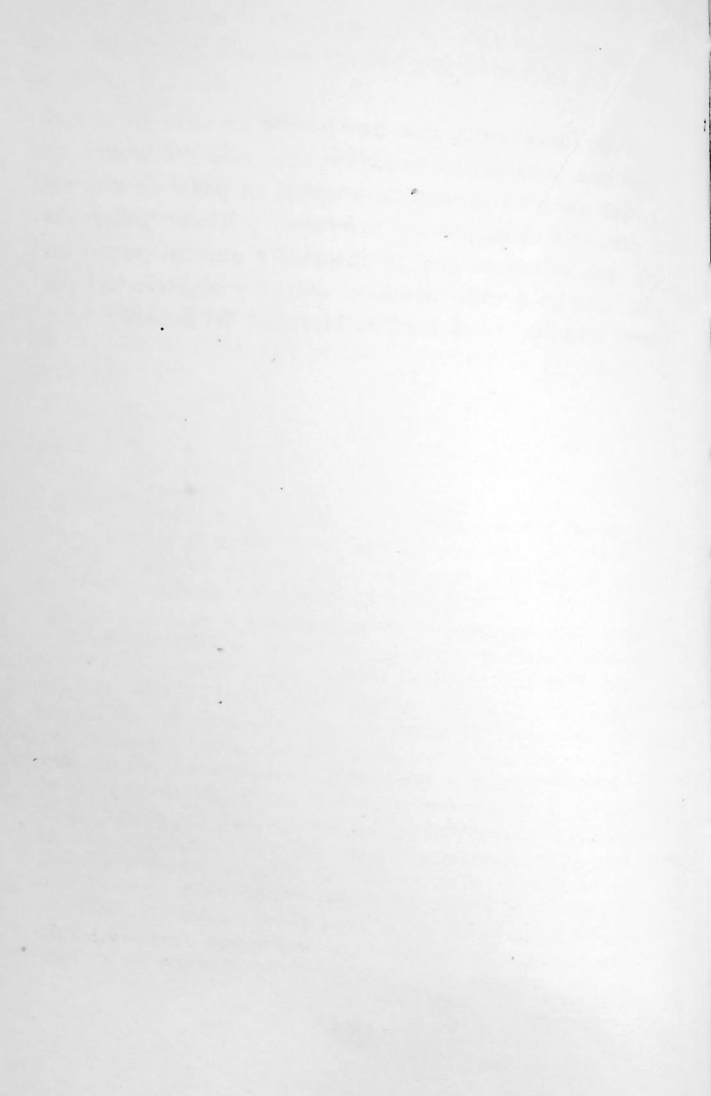
*Director:* Dr. Don Francisco Javier Balmis, con 4,000 pesos de sueldo.—*Ayudantes:* Don José Salvany, don Ramón Ochoa, don Manuel Grajales y don Antonio Gutiérrez, con 1,000 pesos cada uno.—*Practicantes:* Don Francisco Pastor y don Rafael Lozano, con 600 pesos.—*Enfermeros:* Basilio Bolaños, Pedro Ortega y Antonio Pastor, con 500 pesos.

Este estado fué firmado en Madrid por el director Balmis, el 24 de agosto de 1803, y es digno de ser recordado a la gratitud de los americanos. Los salarios de los facultativos importaban cerca de 8,000 pesos; pero los respectivos cabildos estaban obligados a mantener los niños que trajesen la inoculación a cada país, ciudad o aldea, porque todo debía ponerse en movimiento para recibir el *virus*, como se hacía en esa época con la *bula*, la cual era paseada bajo de palio y adorada en una iglesia, a elección del rematante...

\*

\* \*

Pero observamos que nos hemos entrado en el siglo que nos lleva en su vorágine, sin más ceremonia que la que gasta un médico de hospital en pasar de una sala a otra sala visitando sus enfermos, y hácese indispensable que volvamos por un instante a nuestro punto inicial, que ha venido siendo el centro y objetivo del presente estudio: — el antiguo Hospital del Socorro.



## IX

# L A D E C A D E N C I A

## EL ULTIMO TERCIO DE LA ERA COLONIAL

Causas de la decadencia del Hospital de San Juan de Dios.—El presidente Avilés reedifica el *Crucero* en 1797.—Desmoralización de la comunidad hospitalaria.—*La hermandad de San Juan de Dios*.—Privaciones y sufrimientos de los enfermos.—¿Por qué el pueblo alberga tan profunda aversión a los hospitales?—La ciencia médica a fines del siglo XVIII.—El protomédico Ríos.—El cuerpo médico de Santiago y de Valparaíso.—El doctor Botella y el gran médico de Curlandia.—El cirujano Yenes.—Caso extraordinario de su sagacidad.—El crimen de don Juan Registrón y su castigo.—Los médicos y la rutina.—El libro de medicina más antiguo en la Biblioteca Nacional.—Legado de Villar a San Juan de Dios, y su inicuo despojo.—El doctor Ríos y el cólico de don José Miguel Carrera en 1814.—Progresos civiles ligados con la administración de la beneficencia pública.—La constatación médica de las defunciones.—La intervención de la autoridad administrativa en la formación de los registros civiles, que llevan todavía exclusivamente los párrocos.—Un registro civil en tres capachos.—La aproximación de otra era.

**E**L Hospital de San Juan de Dios —cuna y pilar de la beneficencia pública en Chile— continuaba debilitándose de día en día por su base. La separación de la enfermería de mujeres y la segregación de una parte de su renta (el real noveno) afecta a la casa recientemente fundada, no fueron ni con mucho propicias a su instituto.

Los padres que habían sido custodios, entraban ahora en un período de completa desmoralización, que acabaría por el escándalo. El abandono de los enfermos era imponderable, y se necesitó de la terrible energía del mayordomo mayor don Luis de Zañartu (1772-79) para conservar en pie aquel podrido andamio.

\*

\* \* \*

Verdad es que el piadoso presidente Avilés obtuvo de la cooperación de dos opulentos vecinos, don José Ramírez Saldaña y don Manuel Tagle, negociante el primero, hacendado el segundo, los fondos suficientes para reedificar el *Crucero* que lleva todavía su nombre, y que fué entregado solemnemente a su destino el 8 de marzo del primer año del siglo. Hermosa inauguración!

Pero aquella reedificación no remediaba el mal en su raíz: era una hoja de oro sobre una llaga mal curada. El mismo historiador Carvallo, que tan parcial y entu-

siasta se muestra por los frailes de San Juan de Dios, acusa su decadencia en el final del último siglo. "Poco se ha estendido esta religión en Chile, dice. Necesita rentas considerables para su establecimiento y para su subsistencia y la de los enfermos".

\*

\* \*

Pero la verdad era que el espíritu de cuerpo había demoralizado con su egoísmo innato aquella institución benéfica. No era ya una cofradía de misericordia fundada sobre el desprendimiento individual: era una comunidad monástica con sus propensiones violentas al exclusivismo. A fines del siglo pasado, la orden de San Juan de Dios tenía seis conventos-hospitales en Chile, esto es, tres en el obispado de Santiago, dos en el de Concepción y uno en Cuyo. En esa misma época, había casi más frailes que enfermos en el Hospital de Santiago.

La moral privada de los hijos de San Juan de Dios corría parejas con el desamparo de sus deberes, y era fama en la ciudad, que se habían hecho más diestros en las diversas preparaciones del aguardiente que en las de las tisanas.

El santo de Granada había vuelto a sus veleidades de Alemania y de Hungría. Los Padres Capachos de Santiago se habían hecho calaveras a fuerza de estar en las sepulturas. . .

\*

\*   \*

Ni fué tampoco de gran cuenta para la prosperidad del Hospital de San Juan de Dios, una institución a la cual no faltaba ni belleza moral ni cierta utilidad práctica: tal era la cofradía o hermandad de treinta ciudadanos, cuyo título daba, a virtud de ciertas limosnas, el visitador o el general de la orden. Tenemos a la vista una de estas *cartas de hermandad*, otorgada en Lima el 4 de junio de 1758, a favor del fiscal de la Real Audiencia de Chile don José Perfecto Salas, y de su esposa doña María Josefa Corvalán, por el visitador general fray Toribio de Amesquita, en la cual se hacía participantes a los agraciados "en todas las misas, aniversarios, oraciones, confecciones, ayunos, vigiliás, abstinencias, disciplinas, penitencias, peregrinaciones y trabajos que padecían los padres". Pero nada decían éstos de la parte que reservaban a sus "hermanos" en sus buenos ratos. . .

Los treinta miembros de la hermandad de San Juan de Dios estaban obligados a visitar cada cual un día del mes el Hospital, lo que constituía una sencilla y excelente práctica de caridad cristiana.

\*

\*   \*

Vincúlase en gran manera a este deplorable estado de cosas el terror y aversión que predomina todavía en las clases menesterosas o medianamente acomodadas de

nuestro país, hacia las casas de asilo, porque hay constancia —y de ello ha quedado indeleble memoria en el pueblo— que se dejaba morir de hambre, de frío y desnudez a los infelices enfermos; que las rentas se consumían en devaneos o en orgías; que las aposentaduras de socorro, lejos de ir en aumento, como habría sido de esperarse, escaseaban al punto de colocarse a los recién entrados en la misma cama de los moribundos, para asegurarse así más pronto del hueco. . . . Los utensilios de uso común eran generalmente de cobre, y tan escasos, que un solo tiesto servía para una sala entera, y en cuanto a la bebida, que no era sino aquella agua del Mapocho tan anatematizada por los sabios, poníanla en un canco de greda en el centro del *Crucero*, para que los sedientos enfermos fuesen a beberla por sus piés desnudos sobre el helado pavimento de ladrillo. . .

Por estos detalles verdaderamente horribles, pero ciertos y contados con lenidad, explícase el profundo horror que nuestro pueblo abriga todavía por los hospitales, que no eran sino la portería de la muerte, fuera de que, como lo observa Ford al hablar de los médicos y de los hospitales de España, esa aversión de las clases desvalidas por los asilos del dolor, es casi universal y como una especie de presentimiento y orgullo innato en el corazón del hombre sin distinción entre todas las razas y naciones (1).

Las causas materiales de ese innato rechazo han ido desapareciendo rápidamente entre nosotros; pero las re-

---

(1) "The poor in no countries have much predilection for the Hospital" (RICHARD FORD, *Gatherings in Spain*, pág. 217).

sistencias morales, esa curación puramente mecánica del paciente, sin el calor del hogar, esa agonía anónima, ese entierro en común, sin responso, sin bendición, sin mortaja, y hasta la testamentaría de andrajos de los que mueren en las Casas de caridad con su última prenda de vestuario, serán eternas como el corazón humano y la desdicha del pobre. Para morir ufano en la alcoba de la limosna pública, es preciso ser un poeta sublime como Gilbert, cuya agonía ha dibujado Monvoisin, al morir pobre a su turno, con lápiz inmortal (1).

\*

\* \*

El pródigo legado que dejó a los pobres de Santiago y en especial a San Juan de Dios, el filántropo Villar, en los primeros años del presente siglo (1804), no fué parte a mejorar esta lastimosa situación, porque aunque el predio de la limosna era una comarca entera (el llano de Maipo), carecía aquella de valor momentáneo por su esterilidad, y cuando lo tuvo, perdiéronlo los menesterosos por el inicuo despojo de los fuertes.

---

(1) Vimos estas *grisailles* de Monvoisin, su última obra, en su última hora en su casa mortuoria de *Boulogne sur bois* en marzo de 1870, y es la única vez que hemos tenido envidia a los que poseen dinero de sobra para comprar obras de arte. Eran una concepción que tenía algo de sublime como el adiós de un gran artista.

No era más aventajada la condición de la ciencia y de sus profesores en el reino en la época a cuyos lindes llegamos. Continuaba siendo proto-médico y profesor de *prima* de medicina, es decir, de los *Aforismos* de Hipócrates, el inteligente si bien ya anciano doctor Ríos; pero no tenía ni discípulos, ni colegas, ni auxiliares. Fuera de un doctor Botella, que este era su legítimo nombre, porque por apodo dábanle los santiaguinos, por su estatura, el de "doctor cuadra y media", numerábanse en los últimos años del siglo solo tres médicos latinos, llamados don Bonifacio Villarreal, don José Puga y don Manuel Esponda, padre este último, según entendemos, del mártir godo que azotaron los Carreras por habersele sorprendido bordando con hilo de oro una bandera de España, y al cual, por redimirle del oprobio, mandó el rey le hiciera la guarnición de Santiago los mismos honores que a su persona, en la Plaza de Armas.

No contaba en aquel número un médico en romance llamado don José Morales, a quien el presidente O'Higgins autorizó oficialmente en 1793, para llevar el título de "médico de la Chimba, Renca y Colina", y que no pasaba de ser un charlatán herbolario como el famoso médico de Choapa, Pablo Cuevas, y su retoño, de la misma denominación, introductor en Chile del sistema de sociedad anónima en el arte de Esculapio. El socio del último era el "niño Dios de las Capuchinas".

Ni carecían tampoco las ciudades secundarias del país

de este género de curanderos. Y tan solo en Valparaíso, pobre villa a la sazón de tres o cuatro mil moradores, existían en la víspera del año X, límite natural de este ensayo, no menos de media docena de facultativos, desde el doctor don Guillermo Grahan, "gran médico de Londres y de Curlandia", hasta don Juan Isidro Zapata, hijo de Guayaquil y "cirujano del presidio de Juan Fernández". Los otros se llamaban los doctores Palomera, Ovejero (natural de Algeiras) y Melchor Abreu, sangrador del Hospital del *Espíritu Santo* de Sevilla.

Tales eran los hombres que pasaban por oráculos del saber entre nosotros y a quienes la sociedad tenía entregados sus más caros intereses, en compañía con los curanderos indígenas y los curanderos místicos que mataban con milagros, como mataban los otros con recetas. Y si bien es cierto que esos doctores de la legua eran menospreciados por los sanos y aun mal tratados por los hábiles, no por eso ellos eran menos los árbitros de la vida y de la muerte, como no dejan de serlo jamás los sabios más ilustres y los charlatanes más osados, mientras el hombre sea el mismo enfermo incurable que hoy conocemos. Lo sobrenatural se hallará siempre en el fondo de todas las perturbaciones, de todas las creencias, de todos los sistemas y de todas las necesidades que encuentra y se aplica a sí propia la adolorida humanidad; porque, como lo ha dicho con notable elocuencia un eminente médico español (eminente porque combate todos los empirismos y todas las sectas exclusivas), esas torturas o extravíos impuestos a la naturaleza "significan lo que significaba la fama de Caton el Censor, el que aplicaba la berza a todos los enfermos

y pronunciaba misteriosamente palabras pitagóricas para curar las fracturas y luxaciones, significan lo que significaban la taumaturgia de Paracelso, los polvos de simpatía de la Orden Rosa Cruz, la demonología de Roberto Flud, pontífice de los rosanianos; significa lo que ha significado la fama de ciertos santuarios, centro que significaban la reputación de Fourneysser y la panacea maravillosa del abogado Jorge Anwald; significan lo que han significado los amuletos, las reliquias, las muelas de Santa Polonia, las sandalias del Nazareno y otros remedios místicos por el estilo; significan lo que ha significado la nombradía de los pastores, mujercillas, curanderos y charlatanes de todos los países y de todos los tiempos; significan lo que ha significado la fama de ciertos santuarios, centro perpetuo de romerías; significan lo que ha significado el purgante de Le Roi, las píldoras de Morisson, el alcanfor de Raspail y los millares de secretos y específicos de todos los Dulcamaras que de todas partes brotan,

“Como en espeso matorral los hongos”. (1).

---

(1) MATA, *Lecciones* citadas, vol. I, pág. 515.

El único libro sobre medicina que existía en Santiago en esa época, y que probablemente pertenecía a los jesuitas, de cuya botica o biblioteca pasó a la Nacional nuestra, donde se conserva sin carátula ni fecha de impresión (tanta es su antigüedad), está escrito en nutrido latín y es un in folio más grande que un misal. Su materia médica está distribuida en el orden siguiente, que era el mismo según ya oímos, que usaban los farmacópos y boticarios de la colonia. *De cocto* (¿cocimientos o tisanas?). *Olea* (aceites). *Pulveres* (polvos). *Unguentos*, *Cerasta*, *Emplasto* y *Catapotiá*, cuyos cuatro artículos, especialmente el último, no necesitan traducción.

\*  
\*   \*

Dejaríamos incompleta la nomenclatura de los médicos de Chile que íbamos poniendo en orden en los párrafos precedentes, con relación a la época inmediatamente anterior a su emancipación moral e intelectual de España, si no hiciéramos mención de un facultativo de cuya habilidad no tenemos sino indicios, pero que fué un benefactor meritorio del Hospital de San Juan de Dios: tal fué el cirujano-latino don José Yenes, hijo de Cataluña.

Residía este excelente hombre en la capital en el último tercio del pasado siglo, teniendo a su cargo la cirugía del Hospital de San Juan de Dios, y cuéntase de su sagacidad y experiencia un caso verdaderamente extraordinario, que vamos brevemente a referir.

\*  
\*   \*

Allá por el año de 1784, vivía en una casa pequeña a los piés de la que es hoy de Alcalde, calle de San Antonio, un respetable negociante español que, para retirarse de su giro, había hecho venir, como era de costumbre en los peninsulares, a un sobrino. Aquel caballero era un verdadero "tío de Indias". Ignoramos su nombre propio, y solo sabemos que su sobrino llamábase don Juan Registrón.

“Un día —el de la festividad de Santa Clara— amaneció muerto el viejo negociante en su cama, sin que su cadáver presentase aparentemente la menor lesión. Pero llamado el doctor Yenes por la justicia, y examinando con cuidado el cuerpo difunto, encontró en su costado izquierdo una incisión casi invisible, y en el acto exclamó: “Esta es puñalada catalana!”

Aquella exclamación fué un rayo de luz.

\*

\* \*

Perdida la justicia en sus averiguaciones, supo únicamente que el día del asesinato había estado el sobrino catalán en las monjas Claras con gran recogimiento. Al día siguiente le vieron asistir a los funerales de su tío, un tanto demudado, lo que podía atribuirse a un legítimo pesar. Alguien, sin embargo, que de este trágico suceso conservaba en remotos años una viva tradición, nos ha referido, que en medio de la ceremonia, cayósele al sobrino la capa de los hombros, gravísima sospecha de turbación en un caballero español. La capa en esos años no solo era gala, sino la hoja de la higuera en el Paraíso. . . Por eso hubo un motín en Madrid en esos años, contra el ministro Esquilache, porque mandó cortarlas, —“el motín de las capas”.

Pero desde las palabras proféticas del doctor Yenes, la sospecha se clavó a los pasos del culpable cual su sombra; adelantóse en los presentimientos de su crimen, prendiósele al fin y, acosado por los remordimientos,

confesó su crimen, por el cual fué ahorcado en la plaza de Santiago con emoción profunda del vecindario.

El doctor Yenes había obtenido un triunfo profesional que acreditaba altamente su ciencia de cirujano latino, o por lo menos, de cirujano catalán.

Ignoramos cuál fué la suerte posterior del cirujano Yenes. Pero sabemos que vivía en la casa que es hoy del senador Reyes (calle de Agustinas, núm. 40), y que la dejó (no sabemos si por testamento o donación) al Hospital de San Juan de Dios, que disfruta todavía sus censos. Probablemente fué a título de *inter vivos*, porque ha quedado memoria de haber pedido licencia aquel facultativo al superior gobierno de la colonia, el 23 de agosto de 1791, para marcharse a España, y de habérsela otorgado. No se encontraba en esa época el médico catalán en condición precaria, pues la licencia dice, que se iba a la Península "bien aprovechado".

\*

\* \*

En cuanto al doctor Ríos, refiérese también que él salvó de un caso mortal de cólico, en los últimos días de la Patria vieja, al presidente de Chile don José Miguel Carrera, cuando vino sigilosamente del Sur a deponer al director Lastra en 1814. Fué aquel un mérito de su ciencia que nunca le perdonaron los o'higginistas, porque es tan ciega la pasión de los partidos y el vapor de los odios, que hasta del deber cumplido con honra se hace un delito cuando no aprovecha ni place a la en-

conosa ira de los corazones. El cólico del caudillo chileno había sido para sus émulos, lo que el famoso cólico de Murat en Madrid para los españoles.

\*

\* \*

Hemos juntado, haciendo de estos dos episodios de la ciencia una sola amarra, las dos épocas que separan la existencia de la última dejando en medio un abismo, —la época colonial con la época presente, laboriosamente preparada en setenta años de libre examen, de importación de luz y de estudio asiduo. El doctor Ríos fué el acueducto por donde pasó el escaso raudal de la colonia a la vasta fuente de los estudios libres de la revolución.

\*

\* \*

Para cumplir, no obstante, hasta lo último nuestro deber de lealtad con un pasado que no amamos, será fuerza agreguemos que le fuimos deudores de algo que hoy, echado en deplorable olvido, se esfuerza el progreso en readquirir, como si fuera una conquista moderna. De ese género de adelantos en la administración puramente civil de los institutos que por su naturaleza esencial, pertenecen a la sociedad y a su peculiar organización, citaremos solo dos: —*la práctica del reconoci-*

miento legal de las defunciones, y ciertas disposiciones reglamentarias de los registros eclesiásticos, que constituían la base del estado civil, organización que a su vez es la base de la sociedad moderna, cristiana y política.

\*

\* \*

Con relación al primer punto, hoy cada cual se muere como se le ocurre, o como se le ocurre a su médico o a sus deudos, y por ese camino, sin más garantía ni más trámite que mandar un recado al cura y a la *Tesorería de Beneficencia*, con un pariente de corta edad o un sirviente, para obtener el *pase*, van a la fosa el padre de familia, el esposo, los hijos, los que mueren de larga dolencia, los que sucumben a súbito mal, los que desaparecen en el misterio, porque en realidad se carece de toda comprobación legal, como en los países bárbaros, a punto de que si no fuera por la pública notoriedad de los casos, no habría medio posible de establecer en lances graves de herencia, o en caso de delitos ciertos o sospechados, la identidad de los difuntos.

Mas, en aquellos años de profundo letargo moral, de que nos hemos ocupado con alguna extensión, nadie desaparecía de la vida sin que un oficial de fe certificara el hecho con su presencia, como tiene hoy lugar en las más tristes aldeas de Francia, aun para el caso de un párvulo recién nacido o del mendigo que expira en un asilo.

Como testimonio de lo que decimos, parécenos oportuno reproducir aquí uno de los muchos centenares de fées de muertos que en el registro de los archivos, han venido a parar a nuestras manos. Es una certificación de principios del siglo XVII y se refiere al caso de un encofetado encomendero de Santiago, el cual por ser antiguo elegimos, y dice así:

*“Doy fé que hoy día de la fecha vide muerto, al parecer naturalmente y pasado de esta vida, al capitán Antonio Méndez el cual estaba en un cuarto de las casas de la morada del capitán Martín de Urquiza y para que conste doy el presente en la ciudad de Santiago de Chile en 1.º de mayo de 1601 años. — PEDRO VELES (Escribano público)”*.

Y hoy que se trata de reorganizar los registros y los actos de la beneficencia pública, ¿no debería volverse atrás dos siglos y medio para aprovechar las lecciones de un cauteloso pasado?

\*

\* \*

Respecto de la ingerencia de la autoridad política y administrativa en la organización laica y en la reglamentación de los actos de la vida civil de los ciudadanos, que hoy, por una extraña contradicción de principios y falsa vocinglería de reformistas de papel, se ha dejado exclusivamente en manos de la iglesia (a la cual daña y no interesa en lo más mínimo su forzado

monopolio), existe un caso práctico de fines del siglo pasado, que no será ocioso recordar en los momentos en que se trata de trascendentales innovaciones.

\*

\* \*

Habiendo permutado por un censo de 8,000 pesos el curato de Talca, con el párroco propietario don Pedro Pablo de la Carrera, su coadjutor don José Ignacio Cienfuegos, ilustre patriota y obispo de Rétimo más tarde, aprobó el presidente O'Higgins el 8 de agosto de 1794 aquel cambio; pero en su decreto de aceptación del canje estableció, en su calidad de patrono real, diversas reglas para la organización del archivo de la parroquia, dignas de tenerse en cuenta hoy mismo. Así, debía el párroco oficial de fe pública hacer constar junto con los actos puramente religiosos de los cristianos (que es lo que corresponde de derecho a la iglesia y sus ministros), los hechos más capitales de la existencia civil y legal de los ciudadanos, llamados todos a producir efectos también exclusivamente civiles y legales, como el nacimiento respecto de la patria potestad, el matrimonio respecto de la sociedad conyugal, la muerte, por último, que se refiere a todo y con especialidad a las herencias y a la trasmisión de la propiedad. Así, dispuso el presidente O'Higgins, que "se llevasen (son palabras textuales de su decreto completamente laico) libros arreglados en que se asienten con claridad y ex-

presión de circunstancias, las partidas de bautismo, óleos, matrimonios y entierros de sus feligreses; forme padrones de esos actos cada un año y envíen (a la autoridad civil) certificaciones de ellos, y que haya libros de colectuarios donde se lleve la cuenta de los emolumentos, obvenciones y derechos que percibiese y de las entradas e inversión de los de sepultura"; en cuyos últimos puntos, es preciso confesarlo con leal franqueza, aparecía ya un principio de invasión civil sobre derechos privativos de la vida eclesiástica y religiosa de los ciudadanos.

Y hoy, que tanto se vocifera con relación a esos progresos armónicos que a nadie dañan y a todos favorecen, ¿no es verdaderamente útil traer a colación esas disposiciones usuales del derecho público y administrativo, en lugar de lanzar sobre el país las tempestades innecesarias de lo que se ha llamado con exactitud "libertades teológicas?"

\*

\* \*

Se ve, por lo que tan de ligera hemos opuesto, que el estado civil, que hoy se halla a cargo de los escribientes de la Tesorería de Beneficencia y de los sepultureros a granel del Cementerio General, alcanzaba una robusta existencia en siglos que nos hemos acostumbrado a deprimir por completo solo porque no los hemos estudiado sino siguiendo el derrotero de perezosa rutina.

\*

\* \*

Llegamos a la postre de este ensayo que, se refiere solo a la "ley antigua," y para darle el remate que tenemos ofrecido, habremos de apresurar el paso, siguiendo el rápido desenvolvimiento de la nueva faz que para las ciencias, como para todas las esferas del humano desarrollo, trajo en sus alas de fuego la revolución de la independencia.

\*

\* \*

Una reminiscencia, empero, antes de concluir, y es la siguiente, a propósito del registro civil: Cuando el obispo Vicuña visitaba su diócesis en la primera mitad del presente siglo, encontró en el dormitorio de cierto cura de campo, tres capachos de cuero colgados de las vigas, e interrogando al párroco por sus libros de asiento, díjole aquel con la mayor naturalidad del mundo, que sus libros eran esos capachos, donde echaba separadamente en tiras de papel, los *nacimientos*, los *matri- monios* y las *defunciones*. . . Pero sin ir tan lejos como esa época, hemos visto en los libros de la Catedral de Santiago, partidas de bautismo en que notables caballeros que hoy figuran en primeras de aguas de influjo y de opulencia aparecen como hijos incestuosos de sus propias madrinas. . . por la trocatinta inverosímil de los nombres y de los apellidos.

# X

## L A N U E V A E R A

### TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO

El doctor Oliva, protomédico de la patria nueva.—Su estado mayor.—El doctor Botella y el doctor Coronilla.—Los aranceles de Oliva y su leguario.—Escandalosa conducta de los frailes de San Juan de Dios.—Decláranse patriotas y se ofrecen para la guerra.—Condiciones con que toman a su cargo el *Hospital Militar* en 1817.—Saqueo del Hospital en carretas.—El gobierno nombra superintendente de hospitales, con el título de *Hermano mayor*, al ciudadano don Manuel Ortúzar.—Sus reyertas con los frailes.—Estado lastimoso de San Juan de Dios y de San Borja en 1818 y 19.—Los *emigrados del sud* se apoderan de San Juan de Dios y echan a la calle a los enfermos.—La *Junta de Sanidad* y su notable organización popular.—Enérgica nota que dirige al gobierno contra el desenfreno de los frailes, y decreto suprimiendo esta institución.—Los médicos y la in-

dependencia.—Terrible decreto y arancel de Echeverría en 1814. vigente todavía.—Arancel del ministro Errázuriz reagrandando el anterior.—Los intrusos y el protomédico Oliva.—Guerra a los médicos extranjeros, excitada por el gobierno.—El doctor *Salcíd.*—Los boticarios y las boticas después de la independencia.—El último boticario *godo* después de Ayacucho.—Venta de sanguijuelas en las imprentas.—Cómo después de las sanguijuelas llegaron las *baratas*.—Quién trajo los primeros *pericotes* de España.—El presidente Lazo de la Vega introduce las *pulgas* en Chile, y sus consecuencias.—¿Quién trajo las primeras *chinchas* de Mendoza?—Transacción con la Academia de la Lengua.—Las matronas examinadas de la independencia.—Malos partos del eclipse y de 1832.—Encargo a Europa del doctor Sazié, y cómo el ministerio del interior le proporcionó los primeros cadáveres de párvulos y el juez del crimen la primera cabeza de ajusticiado.—Matronas chilenas, francesas e italianas.—La obra de la independencia.—El *Hospicio*, la *Hermandad de Dolores*, el *Cementerio*, la *Junta propagadora de la vacuna*.—Médicos extranjeros.—Los cirujanos Paroissien, Green y Zapata.—Grajales y sus eminentes servicios.—Llegan al país los doctores Cox y Blest: su importancia como reformadores.—Los escritos del doctor Blest.—Los estudios médicos en España y en Chile desde Isabel la Católica al protomédico Oliva.—El *protobarberato* de los españoles.—El ministro Blanco Encalada suprime el antiguo protomedicato colonial y lo sustituye por una academia científica con el nombre de *Sociedad médica*.—Portales establece en 1830 el *Tribunal del protomedicato*.—Comienza una nueva era.—“Despedida de los médicos de antaño”.

**L**ENTO y trabajoso había de ser necesariamente el paso de una época a otra época, del coloniaje a la revolución, porque la luz no se improvisa sino en los espacios del cielo, en medio de los truenos. La luz del espíritu humano solo nace del lento frotamiento de los cuerpos, como en el aparato peculiar en que los antiguos indígenas de Chile producían por la fricción de dos maderos el fuego de su hogar y de sus guerras.

\*

\* \*

Reemplazó, en efecto, al inteligente Ríos, después de la independencia, un médico, chileno como él, pero que le era infinitamente inferior. Llamábase Oliva, y no tenía de la sabiduría sino el síntoma que sus compatriotas más estiman y más ensalzan; era callado como una aceituna. Por esto le hicieron *protomédico* de la patria nueva.

\*

\* \*

Figuraban como sus auxiliares, un facultativo que no veía sino con un ojo —“el tuerto Polar”— y el famoso Morán, de quien dicen sus contemporáneos tenía alguna facundia natural, pero de cuyo supino y rebuscado pedantismo ha quedado mucho mejor guardada memoria que de sus aciertos. De él es de quien cuentan, que pasando por la plazuela de Santo Domingo en un día de honras, preguntó a un pescador allí estacionado, junto a la calle de la *Pescadería*:—“¿Por qué clamorean esos insensibles bronces?”—y el buen hombre respondióle únicamente mostrándole sus pejerreyes:—*A real y medio la sarta* . . .

Morán se había educado en Lima, donde había sido lo que en el lenguaje criollo de América, se llamaba *varchilón*, es decir, un curandero que entendía de todo, desde la lanceta hasta el latín, y desde la vacía o *palan-gana* de las barberías hasta el *ballo* (¿otro americanismo?) de los muertos.

Existían también por esos años, dos doctores de quienes solo ha quedado memoria por la de sus nombres, apuntados en los boletines de la época. Llamábase uno don José Barrios y el otro el doctor *Coronilla*, que probablemente hacía juego con el doctor *Botella*.

\*

\* \*

Todo lo que había hecho de mediano provecho el protomédico Oliva, era arreglar la tarifa del cuerpo médico a sus piernas, o más bien, al paso de sus mulas, siendo esta caballería la preferida de los hijos de Esculapio en toda la América española y en España. Conservó el doctor Oliva, en sus aranceles del 25 de septiembre de 1823, los tradicionales *cuatro reales* por visita, ¿y cómo habría guardado su puesto de otra suerte?

Pero, con cierta maña, el buen doctor sacó los pies del plato en el leguario, haciendo abonar un peso por las visitas que distaban seis cuabras más allá de la ciudad, que era la plaza y sus contornos. A esto agregó que se pagasen dieciocho reales por cada legua de mula, lo que pareció una exorbitancia, y fijó los *cuatro pesos* de la *junta*, que duran todavía. En ese tiempo no era excesivo ese honorario, si se toma en cuenta que en las *juntas*, más de una vez pasaban los doctores, de los argumentos en latín a los golpes y mojicones en romance. . . Los doctores solicitados *in extremis* llamábanse *médicos de apelación*, y este es el nombre que conservan todavía en la Península. Su fallo no podía ser revisado sino por Dios, en recurso de súplica o nulidad.

\*

\* \*

Por su parte, los frailes de San Juan de Dios, enro-  
lados en los trastornos políticos de la época con distintas  
banderas y pasiones, habían descendido desde temprano  
a la arena de la revolución. Los más declaráronse  
"patriotas", pero patriotas a su manera, desde los pri-  
meros días de la Patria vieja. Y por este camino, mien-  
tras sus colegas de Santo Domingo se suscribían para  
los primeros aprestos de la guerra en abril de 1813, con  
500 pesos en metálico, y las monjas agustinas con dos  
mil, que enviaron en onzas tan godas como lo eran en  
los adentros de sus celdas sus corazones, los astutos Pa-  
dres Capachos se suscribieron solo "con tantos padres  
cuantos fuesen necesarios para los ejércitos," (1) seme-  
jantes a aquel famoso capitalista que en la última gue-  
rra con España, se suscribió "con toda su fortuna" . . .  
y no dió medio . . .

\*

\* \*

Se nos permitirá agregar a esta lista de suscripciones  
patrióticas en que figuran padres, pesos e innumerables  
pellones, una cifra, un nombre y una sospecha. Entre  
las primeras y más entusiastas erogantes de 1813 aparece  
una Margarita Sirena con "un peso". Esta es la cifra  
y el nombre.

---

(1) *Monitor Araucano*, N.º 2 del 8 de abril de 1813.

¿Sería esta *Sirena* un póstumo retoño de aquel doctor *La Sirena* que, un siglo justo hacía, había colmado de maldiciones al Mapocho y sus fecundantes aguas?— Esta es la sospecha.

\*

\* \*

Mas cuando llegó, tras de la promesa el hecho, que nunca tarda, los padres de San Juan de Dios que, a ejemplo de su fundador, mostrábanse tan bravos soldados en teoría, dejaron su patriotismo y su entusiasmo debajo de sus camas, porque, en los primeros días de la Patria nueva, habiendo deseado el gobierno confiarles la administración del Hospital Militar, en que convalecían todavía los heridos de Chacabuco, puso el prior las más estupendas condiciones, prueba cada una de ellas de evidente mala voluntad para prestar ese servicio.

Entre otras, figuraban las siguientes enormidades: una subvención fiscal de dos mil pesos *al mes*; otra subvención municipal de quinientos pesos al año: facultad de nombrar y remover a todos los empleados; aumento de veinte pesos a los médicos sobre los treinta que disfrutaban, y quince a los capellanes sobre veinte y cinco pesos; orden a los oficiales enfermos de contentarse con la dieta que les prescribieran los médicos; respetar la cocina y el capacho de los padres, todo con el aditamento de que los militares no pudieran “meter alborotos” y que el oficial de guardia debía obrar con “anuencia” del prior, metido a jefe militar. Por último, el prior no

se obligaba a reponer ni la medicina que consumiesen ni los útiles y ropa que rompiesen los soldados, con más esta curiosa cláusula que parecía una venganza de mal avenidos vecinos: “que las Monjas Claras *cosan de balde* la ropa de los dos hospitales” (1).

\*  
\*   \*  
\*

No fué por esto extraño que a poco de haber tomado bajo su regla la administración del Hospital Militar, con aquellas onerosas condiciones u otras menos exorbitantes, los frailes, degenerados por la más fea de todas las pasiones del espíritu —la codicia,— se entregaran a escenas de verdadera devastación, pasando del desorden al escándalo, de la defraudación lenta al despojo a mano armada. “¡Caso doloroso!” —exclamaba contando uno de estos asaltos en carreta, uno de sus últimos priores, fray José González, y en un lenguaje que pone en evidencia su cultura. “Y más viendo que los enfermos, oficiales del ejército los más están casi buenos, pues pasean hasta la hora que les da gana.

---

(1) Hemos encontrado estas curiosas noticias entre los papeles de nuestro abuelo don Francisco Ramón Vicuña, que probablemente fué comisionado por el gobierno para parlamentar con los padres. El pliego en que se contienen, tiene este encabezamiento: *Condiciones con que el Padre Provincial de San Juan de Dios se hace cargo del hospital militar.* —Santiago, junio 28 de 1817.

“A más de esto —añadía el fraile entrando en los denuncios de hecho— después que don N. Ulloa, sustituto del contralor general Robles, *arreó* con cuantas camas, frazadas, colchas, sábanas, fundas etc., tenía el hospital y había costeado el convento, ha hecho ahora lo mismo con tres ollas de fierro hermosas y una paila de cobre *id*, que ha muchos años compró el convento para los pobres enfermos, y esto sin la menor anuencia mía, antes con desprecio y atropello de mi autoridad. Es el caso que ayer al sacar las ollas y pailas (que de mi orden había resistido entregar don Cayetano hasta que yo lo supiese) dijo Ulloa: *que traería carretas y llevaría cuanto quedaba*. Por consiguiente no quedando más que unos pocos catres y las alhajas de la iglesia, temo cuando menos piense experimentar un desastre por otra igual violencia”.

Tenía lugar esta algarabía de recíprocos saqueos el 8 de julio de 1818. Había llegado a San Juan de Dios, su Cancha Rayada . . .

\*

\* \*

Por lo demás, los padres no habían tenido mal olfato cuando desde el principio sospecharon que por los soldados había de venirles su descrédito, su ruina y hasta su final disolución. Existe, en efecto, en el Ministerio de la Guerra una nota posterior, a esa fecha, suscrita por el comandante general de armas de Santiago, que lo era a la sazón el general Blanco Encalada, en que pinta como un cuadro de horror y de indecible asquerosidad el

aspecto del albergue de los soldados enfermos, y pedía al gobierno una pronta y eficaz resolución sobre tamaña desmoralización y culpable abandono.

Según un informe del visitador del hospital don Francisco Antonio Pérez, hombre justificado y eminente, los frailes habían reducido las cien camas de la dotación del hospital a cincuenta, miserablemente servidas, mientras que dieciocho monjas de la Orden se regalaban en el bramante de sus sábanas como en los tiempos del prior Avila. . . Este documento tiene fecha de abril de 1819.

\*

\* \*

Para poner algún remedio en aquel caos, el gobierno del director O'Higgins había tocado un arbitrio conciliatorio nombrando *hermano mayor* del Hospital de San Juan de Dios al respetable caballero don Manuel Ortúzar, que tenía la práctica de ese género de administraciones. Pero los padres hicieron de modo que su autoridad fuese impotente, al punto de negarse a cinco conminaciones que de él recibieran para extraer los basurreos inmundos que existían dentro de los patios de aquella casa de sanidad (1).

---

(1) Comunicación de Ortúzar al gobierno. Santiago, mayo 7 de 1821. (*Archivo del Ministerio del Interior*).—Era tal el desamparo de los infelices soldados, nuestros libertadores, que a veces morían hasta tres en un día: así aconteció el 21 de diciembre de 1821. (*Libros del Cementerio General*).

\*

\* \*

Sin figura acomodada para la ocasión, podría decirse que el remedio había sido, en este caso, peor que la enfermedad, porque, alborotados los frailes, atacaron de frente al *hermano mayor*, pidiendo al gobierno se les libertase de su odiosa tutela; reyertas que en nada mejoraban ciertamente el sustento de los infelices enfermos.

A tal punto había llegado, a la verdad, el desamparo de los últimos, que según es tradición de los contemporáneos, cuando llegaron a Santiago algunos millares de emigrados del sur, a la siga del ejército patriota, en 1818, metiéronse aquellos como en casa propia en los claustros de San Juan de Dios y echaron a los enfermos a la calle, acomodándose con los padres en calidad de enfermos interinos de una epidemia muy común en esa época, y que sin figura podría llamarse *emigración ilis*. . .

\*

\* \*

No era mejor la condición del hospital gemelo de San Francisco de Borja, envuelta su administración en los vaivenes de los sacudimientos políticos, cuyos caudillos solo se acuerdan de la caridad y de los hospitales en la víspera o en la tarde de sus batallas. En marzo de 1823, la dotación de camas, que había llegado en San Borja al número de setenta y cinco, había sido aumen-

tada inconsideradamente en un tercio, pero con tan inconsideradas medidas, que a entradas del invierno de aquel año, en un solo día (mayo 20), fueron rechazadas de sus puertas dieciocho enfermas, de las cuales trece eran de gravedad, a juicio de su administrador, don Estanislao Portales, quien denuncia el caso.

\*

\* \*

Agotóse al fin, con relación a la administración anómala de los hospitales, la paciencia de las autoridades civiles, y cuando después del gobierno de O'Higgins, se abrieron paso ideas de activa regeneración, fueron aquellos expulsados de las salas del hospital, y nombrado en su lugar un administrador civil. Cupo ese honor al ilustre estadista Egaña. La resistencia que los ediles de Santiago habían opuesto al sistema puramente religioso, hacía doscientos y seis años, había triunfado al fin.

\*

\* \*

Había sido, en efecto, uno de los acuerdos más honrosos del gobierno del Director O'Higgins el establecimiento de una corporación de ciudadanos que, con el nombre de *Junta de Sanidad*, fué la legítima y natural precursora de la actual *Junta de Beneficencia*, a la que la caridad pública debe tan señalados servicios.

Nada era extraño a esa corporación, creada por decreto de 30 de julio de 1822, de cuanto de alguna manera estuviese vinculado a la salubridad pública; los hospitales y su régimen; las epidemias y el clima; las visitas antes acostumbradas de las boticas para prohibir el expendio de las sustancias rancias o adulteradas; las enfermedades contagiosas y sus precauciones; la propagación de la vacuna; la estadística médica; los progresos de la ciencia en el extranjero; el profesorado mismo; la reglamentación general de los establecimientos de caridad; en una palabra, todo lo que constituye hoy día la higiene y la beneficencia de una gran ciudad, era sometido a la autoridad de aquel cuerpo que el Director Supremo debería presidir en persona.

\*

\* \*

Sus miembros fundadores fueron once, y pasamos a hacer su enumeración conforme a las condiciones que cada cual representaba en las bases del decreto de organización.

Como delegado del director y presidente de la Junta de Sanidad, don José Toribio Larraín.

Como "jefe de la policía urbana", a don Francisco Ruiz Tagle.

Como diputado, don José Santiago Montt.

Como sacerdote, el presbítero don Domingo A. Izquierdo.

Como miembro de una corte de justicia, don Juan de Dios Vial del Río.

Como médico, don Manuel Grajales y don Agustín Nataniel Cox (1).

Como vecinos caracterizados, don Juan Diego Barnard y don José Gregorio Echáurren.

Como "naturalista", Camilo Henríquez y don M. Juan José Dauxion Labaysse.

\*

\* \*

No habrá dejado de despertar cierta viva atención en el lector interesado en este género de estudios humanitarios, la coincidencia que ofrece en su organización la primera Junta de Sanidad con la que hoy se pretende imprimir a la actual Junta de Beneficencia, rejuveneciéndola después de cincuenta y cinco años bajo los mismos principios populares que dieron vida a aquella. Las disposiciones fundamentales que han sido discutidas y aceptadas ya por la Junta Extraordinaria de Beneficencia, a cuyos ilustrados miembros está consagrado este trabajo de colega, son, en efecto, los mismos de la Junta de Sanidad de 1822.

---

(1) El decreto original inserto en la *Colección de leyes y decretos*, pág. 366 y que publicamos íntegro en el *Apéndice*, dice *Cood* por *Cox*, siguiendo el rumbo del apellido *Coo* en que había sido antes transformado el de un caballero de San Maló, don Luis de Caux, que fué dueño de Apoquindo (*Lo Coo*). El ilustre doctor Cox no fué nunca conocido, sin embargo, ni por su nombre de cristiano ni por su apellido, sino por su segundo nombre bíblico de Nataniel, —"Don Nataniel"—. De aquí la calle que lleva su nombre y que fué una gran quinta de su propiedad: "la calle de Nataniel".

\*

\* \*

Volviendo ahora a la manera como aquella laudable institución supo cumplir su delicado cometido respecto de los hospitales, que era el primero de sus encargos, publicamos en seguida un interesante documento, que dando el golpe de gracia a la vieja y ya podrida administración conventual y mística de esos establecimientos, abrió propiamente la era de transformaciones sucesivas a que desde aquella época asistimos.

Ese documento —triste epitafio de la Orden de San Juan de Dios, que había gobernado la Beneficencia de Santiago durante doscientos y cinco (1617-1823) — está concebido en los siguientes enérgicos términos:

“Junta de Sanidad.

“Santiago, junio 10 de 1823.

“En la crisis de una epidemia asoladora va a desaparecer el único hospital; porque la insubordinación y escándalos de los religiosos de San Juan de Dios abatieron ya la constancia del ciudadano don Manuel Ortúzar que lo repuso desde su nulidad al mejor estado: se separa, señor, sin remedio (el señor Ortúzar) sino se separan los religiosos: este es el dilema y su significado genuino. O perece el hospital y los enfermos o se separan ocho religiosos corrompidos, incorregibles y que desacreditan el hábito y la religión misma: la primera parte es de notoriedad y la segunda ha sido constatada

a la sociedad por los profesores que sirven y sirvieron el hospital, por vecinos respetables y por el interés que se han formado los padres en desacreditar para reasumir sus rentas.

“Estos religiosos, que pertenecen a la provincia de Lima, se erigieron en provincia sin autoridad legítima: ellos sirven más como apóstatas que como seglares. No permite el papel escribir los vicios que se han constatado contra ellos, y cuando fueran los mejores, ellos se establecieron para el hospital y no el hospital para ellos. Deben pues ceder cuando se interesa la existencia misma de este único y santo asilo.

“Creemos que compete al Ilmo. Diocesano en la actual incomunicación conocer de sus causas para que se restituyan con ellas a su provincia y que entretanto se separen de dos en dos a los conventos para que restablezcan la seglaridad, no escandalicen al público y dejen existir el hospital. Así esperamos que US. lo consulte a S. E. en beneficio urgentísimo de la humanidad doliente.

“Dios guarde a US. muchos años.

JOSÉ TORIBIO LARRAÍN.—*Agustín Vial*, secretario.  
Señor Ministro de Estado en el de gobierno”.

(DECRETO)

“Santiago, junio 16 de 1823.—Los religiosos que actualmente sirven en el hospital de Sn. Juan de Dios, serán excluidos de toda intervención en los negocios de la casa que solo correrá exclusivamente al cargo del ma-

yordomo D. Manuel Ortúzar, quien dispondrá sean separados en un claustro aparte hasta nueva providencia, suministrándoles la asignación necesaria para su cómoda subsistencia. Trascríbaseles este decreto para su cumplimiento y contéstese a la junta.—(Hay una rúbrica del general Freire).—*Egaña*''.

\*

\* \*

Resistiéronse bravamente los frailes de San Juan de Dios, como que eran hijos de un soldado, a estos decretos dictatoriales, y apenas hubo reunido el Congreso en octubre de aquel año, apelaron contra el despojo.

Pero su causa estaba ya definitivamente fallada por la conciencia pública y no admitía ningún género de apelación.

En consecuencia, el administrador Ortúzar quedó a cargo de los hospitales, ejerciendo una especie de superintendencia general de beneficencia, hasta el 3 de agosto de 1829, en que, por razones de política, renunció su puesto.

\*

\* \*

No cupo mejor suerte que a los enfermeros de las dos patrias de nuestros mayores, a sus médicos, porque si es cierto que las leyes españolas, las leyes esencialmente godas de la *Novísima Recopilación*, trataban a los doctores como a parias, las primeras leyes y decretos de la revolución les trataron simplemente como a *godos*.

Cayóles encima, en efecto, junto con la independencia el famoso decreto sobre tarifas y obligaciones del intendente Echeverría, que virtualmente existe todavía, porque nadie sino es la deidad demoledora universal de todos los absurdos —la libertad usual,— la ha abolido. Ya hemos visto que el protomedicato mismo lo había sancionado, aceptándolo, en 1823.

Según ese decreto —verdadero ukase ruso redactado con evidente insolencia de espíritu y de lenguaje, no menos que de desprecio por la profesión médica, cual era en esa época la expresión ingenua del sentimiento público, y cuya temprana fecha es la del 15 de febrero de 1814, los médicos tenían la “obligación sagrada” de levantarse a medianoche y a todas horas, y de curar de balde a los “infelices”, sin más privilegio en tales casos, que el de hacerse acompañar, cuando fueren solicitados en altas horas, por un soldado de alguno de los cuerpos de guardia estacionados en la ciudad.

En cuanto a la tarifa, era sencillamente la siguiente:

Los “pobres”, que eran el noventa y cinco por ciento de la población —“de balde”. Y si los médicos osasen quebrantar esta sagrada obligación, deberían *purgar* (a guisa de médicos) su enorme falta con doscientos pesos de multa, esto es, con la renta de *cuatrocientas visitas* a domicilio . . .

En cambio podrían cobrar a los “pudientes” (esta es la palabra del decreto dictatorial) los inevitables cuatro reales “desde la aurora hasta las once de la noche”. De

esta última hora a la una, se triplicaba, es cierto, el honorario por el horror que nuestros mayores tenían a las trasnochadas, después de la succulenta cena y sus lepidias, y aun se extendía a dos pesos el honorario de la verdadera pena; pero todo esto con una condición capciosa, que era digna de una mente genuinamente santiaguina, y era la siguiente: que si el médico había sido llamado temprano, y se le ocurría maliciosamente ir tarde de la noche para aumentar su honorario, se le reservaba solo derecho a los eternos "cuatro reales" (1).

No será fuera de propósito agreguemos aquí que en la inevitable lucha que nació de estas "barbaridades"

---

(1) Es tan notable este decreto, *vigente* y base de la legislación patria en materia profesional, y está escrito con tan peculiar y desdeñosa aspereza, a manera de sentencia en un juicio criminal, que nos parece acertado copiarlo íntegro en seguida:

"Santiago, febrero 15 de 1814.

Visto: con lo expuesto por el ministerio fiscal y suspendiendo el gobierno por justas consideraciones la impresión en el *Monitor* del decreto de 18 de enero último, sin revocarlo decreta lo que sigue (\*):

1.º Todo facultativo habilitado para curar, sea médico, o cirujano, tiene la *sagrada obligación* de asistir a todo enfermo que le llame a *cualquiera hora del día y de la noche*.

2.º Los *puédientes* deben contribuir con *cuatro reales* por cada visita, desde la *aurora* hasta las once de la noche; con doce reales desde esta hora hasta la una; y con dos pesos de allí en adelante; *con declaración que el exceso establecido debe entenderse siempre que no hayan sido llamados con mucha anticipa-*

---

(\*) En el *Monitor Araucano* que se cita, no se hizo ninguna publicación sobre este particular: se dió a la prensa posteriormente.

(porque esta es la palabra que hemos usado como promesa en la carátula), entre el hambre de los médicos y el quejido de los enfermos, se fué agravando en beneficio de éstos el sistema, al punto de que don Mariano Egaña confirmó como *permanente*, la tarifa de los *cuatro reales* (decreto de 2 de diciembre de 1823), y el ministro Errázuriz (don Ramón) rebajó el precio de las visitas de medianoche a un peso, y el de las *juntas*, que había sido siempre de cuatro pesos, a uno solo, castigándose todo esto con multas, privación de ejercer el *oficio* (así dice el decreto) por tres meses, además de que se

---

*ción, a las horas dichas, y que el infeliz por su pobreza está exento de contribución alguna.*

3.º En todos los cuarteles y cuerpos de guardias estarán siempre prontos dos hombres para que todo ciudadano pueda en cualquiera hora pedir al comandante de la guardia y *custodiar* con ellos al *médico* que solicita: esto se entiende, siempre que el solicitante no sea un hombre de probidad conocida por el médico, en cuyo caso deberá salir sin la custodia de soldados, y el interesado *que lo lleva* debe acompañarlo a su regreso.

4.º El facultativo que se niegue en estos términos al llamado de cualquier hombre aunque sea el *último del país* "purgará" irremisiblemente su negativa con la multa de *doscientos pesos* por la primera vez; y si reincide, con la infaltable privación de curar por *un año*.

5.º Encárguese el cumplimiento de este reglamento a todos los jueces, especialmente a los de *policía* para que cada uno en su departamento, y los *inspectores en sus manzanas estén muy a la mira*, y en caso de infracción formen un *ligero sumario*, y den cuenta con él al gobierno por el respectivo conducto para la debida aplicación de las penas establecidas.

6.º Transcribese este auto en contestación al protomédico, póngase en el *Monitor* y pásese al sargento mayor de la plaza para que disponga lo conveniente a fin del art. 3.º—*Echeverría.*"

les vedaba a los pobres médicos-parias habitar aun en la casa en que hubiera botica (1).

Recaía esta serie de persecuciones sobre una media docena de desgraciados facultativos, de los cuales uno o dos eran chilenos, como el protomédico Oliva y el doctor don Bartolomé de Coronilla; dos o tres ingleses como el doctor Cox y el cirujano Green, y cuatro o cinco españoles o portugueses como Grajales, Miquel, Torres, Saldes y Passaman. El "oficio" de la medicina era, por tanto, *godo*, en su mayoría, y de aquí resultaba probablemente que no hubiese con ellos la menor conmiseración.

Pero lo más extraño y original de este caso, no de un siglo sino de ayer, es que los mismos médicos fuesen recíprocamente los autores de su persecución y desventura; porque apenas sobrevino un corto reposo después de la revolución de la independencia y sus campañas, el protomédico Oliva abrió por su cuenta una especie de cruzada contra los facultativos a que había dado libre entrada la era revolucionaria, y que el buen doctor calificaba de *intrusos*.

"Terminado felizmente —decía el doctor Oliva en este curioso documento— *el imperio de las circunstancias* que hicieron callar el interés común, menos urgente para socorrer de un modo *dable* a nuestros gloriosos defensores, sin desamparar la curación pública, mediante

---

(1) Decreto de septiembre 1.º de 1832. Es curioso que el señor Errázuriz, hijo del rector de la Universidad que tan mal había tratado a los médicos en 1781, les sacudiese con el mismo vápulo medio siglo cabal más tarde.

la tolerancia de profesores no *revalidados*, y habiéndose *infestado* a este abrigo el estado de *intrusos* en todos los ramos de la profesión" etc., ordenaba que en el término de *ocho días*, presentaran todos los *intrusos* sus títulos de médicos cirujanos latinos y romancistas, farmacéuticos y flebotomos, todo bajo pena de destierro... (1).

Es cierto que entre esos *intrusos*, figuraba un negro "de pasa" llamado don Marcelino Urrutia, que ejercía la cirugía y continuó ejerciéndola en Valparaíso con singular acierto hasta 1835. Pero entre esos mismos "intrusos", descollaba ya el benemérito Cox, y se señalarían en breve los tres Blest y no mucho más tarde el ilustre Sazie, a quien vemos llamar en los documentos oficiales coetáneos con su llegada, — el doctor *Salcid*.

\*

\* \*

El gobierno caminaba a la par en su persecución contra los *intrusos*, es decir, contra los extranjeros, porque esta era la genuina traducción de aquel chilenismo de primeras aguas. — "El protomedicato— decía una nota-decreto del gobierno, del 18 de junio de 1823, que,

---

(1) Auto del protomédico, doctor don Eusebio Sepúlveda de 10 de enero de 1821, publicado en la *Colección de leyes y decretos* anterior al *Boletín*, pág. 282.

El gobierno de O'Higgins, por decreto de 16 de febrero de aquel año, que lleva la firma del implacable tasador de honorarios de médicos, doctor Echeverría, prestó mano fuerte al acuerdo del protomédico y lo mandó cumplir.

más que nota, parecía “raspa” — continuará observando estrictamente la ley que prohíbe puedan ejercer la medicina los *profesores extranjeros* sin un nuevo examen en el país; y reputará como extranjeros para este efecto, a los que lo son para todos los demás, esto es, los que no serán naturales de Chile por nacimiento o adopción; y se extraña que el protomédico se queje de abusos que él mismo ha tenido facultad de corregir y de que es responsable. En consecuencia, pondrá remedio inmediatamente, teniendo entendido que el gobierno le tomará *severa cuenta* de cualquiera omisión o falta de cumplimiento de las leyes en materia de tanta importancia (1).

Todo esto en cuanto a los infelices hijos de Esculapio, que no eran ya “los médicos de antaño” sino los mártires de ayer.

\*

\* \*

Respecto de los farmacéuticos, seguíanseles tratando en Santiago como en los días del primer boticario de la

---

(1) Este documento tiene las firmas del presidente Freire y del ministerio del interior Egaña, y parece fué expedido a consecuencia de un reclamo hecho contra el protomédico Oliva por algún médico del país (el Dr. Botella o el Dr. Coronilla, probablemente) contra algún facultativo extranjero, es decir, peruano o quiteño, que le disputaba su clientela. El doctor Oliva por sí mismo, hombre tan callado como fué hablador su secretario Morán, era incapaz de tomar medidas de rigor; pero tras de él estaba el implacable don Mariano Egaña, cuyo tipo representaba la quinta esencia del espíritu santiaguino. Egaña fué lo que Emerson llama un *representative man*.

conquista — el farmacéutico-soldado Francisco Bilbao, — es decir, que no había receta que no se le tasara por arancel, ni había cortapisa que no se le aplicara a aquella buena y mal querida gente, que tenía el ministerio de aliviar a la humanidad de sus dolores a costa de su bolsillo, que es el mayor dolor de estos modernos tiempos y de los ya pasados. . . . Por esto, en reemplazo de la famosa botica de los jesuitas, solo sabemos que existieron 7 en esos años, dos o tres, como hoy están abiertas prosperan con boticario y sin boticario, treinta o cuarenta (1).

Era la botica jefe de esa época la del buen excelente aficionado, sabio y naturalista don Vicente Bustillos, cuyo aposento de mala muerte, aplicado a un taller que esta última deidad suele presidir, todos hemos conocido en la calle que fué del Rey, y en la casa que fué de la "Quintrala".

---

(1) Si no estamos mal informados, existen hoy en Santiago veintiocho o treinta boticas y seis droguerías, lo que arroja una proporción de una botica por cada cinco mil vecinos, aproximativamente. En Londres hay una botica para cada tres mil quinientos pobladores, es decir, hay más de mil boticas, sin contar doscientas fábricas de productos empleados en la medicina, que es lo que nosotros llamamos *droguerías*, y cuarenta manufacturas de sustancias químicas destinadas, como el bálsamo de Fiebrás, al cuerpo humano "por dentro o por de fuera". Nos permitimos agregar a estos datos, que son del presente año, que en Londres trabajan en aliviar a la humanidad de sus dolencias, 1,600 médicos y 1,300 cirujanos, sin contar entre aquéllos, *cincuenta médicos herbolarios* que curan como los *machis* de Arauco, a orillas del Tamesis. De éstos hay uno por cada 70,000 habitantes. Los médicos latinos corresponden a uno por cada *seis mil* moradores, y en cambio practican sobre los pacientes,

No era por esos años pingüe negocio el del mortero, porque no había cobrado todavía su merecida fama el simpático don Tomás de Holloway, farmacéutico de Londres, de cuya afabilidad con los americanos que lo han hecho millonario, más de una vez nos aprovechamos en su trato personal en el *Strand* de Londres. Ni habían nacido tampoco los grandes especialistas de esta parte de los mares, — Benjamín Brandeth, el doctor Bristol y Lanman y Kemp, los autores de aquellas drogas de azúcar “que los niños lloran por ellas”.

Sucedió por esto que el último boticario español que nos vino de lejanas tierras, metióse clérigo, como el médico López Caguinca se había tonsurado la melena por igual motivo, más de un siglo hacía. El nombre de aquel desalentado facultativo era don Matías Ramos, boticario mayor del ejército español que capituló en Ayacucho. “Es tal la ojeriza y mortal odio del mencionado don Matías — escribía en 1825, desde el Cuzco, un obispo godísimo a otro que no lo era menos en Santiago” — contra los americanos, no obstante ser nacido en La Habana, que ha querido más bien trasladarse a

---

2,400 abogados, o sea, uno por cada 1,400 vecinos. Los 46 médicos recibidos que ejercían su ministerio en Santiago el 1.º de junio de 1877, correspondían a tres mil quinientos habitantes. Hoy, con los recibidos de ocho meses atrás, la fracción debe haber desaparecido, lo que significaría que en Santiago hay dos veces más médicos que en Londres, sin contar, por supuesto, los cirujanos.

esa capital con el designio y religioso proyecto de ordenarse de clérigo" (1).

Ignoramos si el enojado ex-boticario mayor del ejército peninsular, llevó adelante en Chile sus "religiosos proyectos"; pero de lo que estamos seguros, es de que no abrió botica. ¿Cómo habrían escapado de ella los insurgentes chilenos con aquel "mortal odio y ojeriza" que traía escondido como en un frasco, después de Ayacucho, el airado don *Matías*? Su nombre solo habría sido de mal agüero tras del mostrador de una botica.

\*

\* \*

La provisión de las boticas comenzó a hacerse naturalmente con más liberalidad y a más barato precio que

---

(1) Carta autógrafa del obispo Villodres al obispo Rodríguez, Cuzco, febrero 8 de 1825.

Las leyes españolas eran severísimas y hasta brutales con las boticas, sin duda por reconocerlas no como establecimientos industriales, sino como laboratorios en que tenían participación los astrólogos, ensalmistas y demás vestiglos del pasado. "Mandamos—decía la celosa reina Isabel la Católica, desde su campamento de la Vega de Granada, en el mismo año en que conferenciaba con Colón sobre su envío al reconocimiento del Nuevo Mundo;—mandamos que los nuestros Alcaldes y Examinadores mayores, miren y caten las tiendas y boticas de Boticarios y especieros y de otras cualesquier personas que vendieren medicinas y especias, así en grueso como en menudo, como en otra cualquier manera; y las que hallaren ser falsas y no buenas, y por vejedad dañadas y corrompidas, que las tomen y hagan quemar en la plaza públicamente". (*Pragmática* de 1491, que es la ley II, título XII, lib. VIII de la *Novísima Recopilación*).

en los siglos del monopolio, en que una receta costaba más que una vaca gorda, porque los medicamentos nos llegaban del extranjero sin pasar por el puerto de Cádiz cuyas oficinas de comercio eran los "cerrillos de Teno" de la América.

Sin embargo, hemos encontrado el hecho de que las primeras sanguijuelas que llegaron a reemplazar las ventosas de los barberos de la colonia, no vinieron a las boticas sino a un paraje imposible de adivinar. . . a las imprentas. — "Aviso a los doctores", decía el *Mercurio* del 15 de marzo de 1828. — "El que quiera comprar sanguijuelas puede ocurrir a esta oficina donde se tratan al precio de cinco pesos por ciento, unas con otras".

\*  
\*   \*

Y a propósito de sanguijuelas de Europa (que las del país todos las conocemos, menos porque nos han picado), nos será permitido agregar, que las sanguijuelas no son los últimos bichos importados del Viejo Mundo a nuestro dulce suelo, porque fuéronlo las *baratas* en los lujosos amueblados de jacarandá y de brocado que por los años de 1840, comenzaron a venir de Europa para nuestros salones.

Dándonos el adecuado permiso para continuar la enumeración de estos artículos especiales de una importación maldita, agregaremos que los *pericotes*, o ratones domésticos, llegaron coetáneamente con Pedro de Valdivia en el barco de Juan de Rivera, trescientos años cales antes que las *baratas*, estos ratones en miniatura

(1540); y se propagaron con tal profusión en todo el reino, que fué preciso hacer rogativas contra sus extragos.

\*

\* \*

Las pulgas fueron traídas por el presidente don Francisco Lazo de la Vega, “en cuyos alojamientos fueron quedándose”, y ojalá que el tal don Francisco no se hubiese alojado nunca entre nosotros, porque nos dejó en esta vida un verdadero *pulgatorio*, fuera del que han de tener las ánimas en la otra. — Sábese además que Lazo de la Vega, de quien dice Diego de Rosales que tenía “un aspecto feroz”, era hombre de *malas pulgas*, como lo probó en Santiago metiendo en la cárcel a la mitad de sus vecinos porque no querían seguirlo a la guerra; y por esto sin duda trajo aquellos viles insectos a su siga.

No sabemos, sin embargo, si las pulgas aclimatadas en Chile tienen como las de Europa, la misma discrepancia de índole y guía que las sanguijuelas, o si las de nuestra tierra dirigen, como las de España según el castellano Domínguez, “sus sistemáticas mordeduras al bello sexo, mucho más atormentado que el nuestro”, por lo cual decía Larra “aquello del feo pulpo y de la hermosa nalga”, de que no es posible hablar entre los que no se espulgan. . .

\*

\* \*

En cuanto a los chinches o *las chinches* — como quiera el fastidioso y poco galante diccionario de la len-

gua que se diga, — esas vinieron de Mendoza por la cordillera, según el jesuíta Lozano.

Los "chinchosos", sin embargo, han venido de todas partes o han brotado espontáneamente conforme al sistema de Darwin, porque los había mucho antes que pariera en Santiago su primera asquerosa cría la chinche-madre que nos trajo un chinchoso de Mendoza. Transacción de equidad con la Academia: que las chinches sean hembras y los chinchosos machos...

Multiplicáronse las chinches cuyanas en los catres con la misma profusión que los *pericotes* gaditanos en las cuevas, y ésto a tal punto, que galopando el general don Pedro Antonio Borgoño por el mes de marzo de 1813, de Talca a Concepción, (según nos lo contó en Lima), y habiendo encontrado en los llanos de San Carlos al expreso que llevaba de Santiago la noticia del desembarco del primer Pareja y sus chilotes en San Vicente, interrogado por el viajero cuántos eran éstos, contestóle aquél, azotando a dos manos su caballo: *¡Vienen como chinches!*...

\*

\* \*

Nos queda todavía por tocar una facultad de transición de los "médicos de antaño" a los del día, al cual en cierta época angélica de la vida, las nobles damas de Chile hacen más melindres que a las chinches, pero a cuya pericia las más rezan devotas novenas, al menos una o dos docenas de veces en la época puramente humana de su acongojada existencia.

\*

\* \*

Vivían en este punto nuestras abuelas, sometidas a la dura ley y disciplina que aquella Isabel Bravo, que diera examen de obstetricia ante el ayuntamiento de Santiago, planteó para las esposas y las madres en el último tercio del siglo XVI. En esta parte no había un solo progreso que notar, porque la mujer es como la tierra, que por sí sola da a luz la flor y rompe el capuz del germen que presta lozana vida al roble y a la palma. Decían por esto que en vano habíase amputado un dedo el doctor Buston, —cirujano de los ejércitos de Napoleón y de los de Chile, hombre excelente, gordo como una partera, y alegre como una comadre, cuya respetable viuda vive todavía en Lampa haciendo grata memoria de sus buenas prendas.— Don Carlos Buston vivía todavía en 1844, según los almanaques de esa época.

\*

\* \*

No creemos, sin embargo, que a pesar de su natural y aptitud, gozase de gran boga entre las damas de Santiago el partero don Carlos Buston. Como en Europa, y especialmente en Estados Unidos, cada familia tiene su dentista pagado por años que visita semanalmente todas las encías de la casa, desde el salón a la cocina, así cada tribu de Santiago estaba afiliada a una matro-

na predilecta. Poco importaba la ciencia con tal que fuera ciencia de hembra: había de ser además santiaguina, como la Góngora, porque así sabía cada cual en el aflictivo trance del alumbramiento, el dolor de la vecina, y con aflicción de otra, la congoja propia siempre es menos viva en el sexo femenino. Es la única cosa en que la moda no entra: por esto todavía en el bello sexo que puebla las ciudades de Chile y los suntuosos hogares de su capital, y por esto si hubo un día, hace treinta años, en que tomaron carta de ciudadanía y pagaron patente de matronas no menos de seis francesas, llamadas cautelosamente en su país *sages femmes*, y se instalaron éstas en lo que podría llamarse el barrio de *Saint Germain* de Santiago, hoy no queda sino una, y las demás son chilenas o italianas (1).

---

(1) En 1860 existían, en efecto, en Santiago las siguientes *sages femmes*, que habitaban con particularidad en la calle de Huérfanos (buen nombre para calle de parteras), en la de Monjitas y entre otras, Mme. María Luisa Bouquet, Mme. María Luisa de Charpentier (cuyas dos *Marías Luisas* debían ser del tiempo del primer Imperio), Mme. Bernede, Mme. Laurent, Mme. Adela Dufour, y la más popular de todas, Mme. Clara Viellefon, hoy jubilada. En el día hállase apuntada en las listas del protomedicato una sola francesa, Mme. Isabel Martin. Pero en cambio, ifguran tres italianas: Beatriz Piffareti, Enriqueta Tameran y la aristocrática Ossolina Piazza. ¡Hecho curioso! En dieciocho años no se ha aumentado el número de las matronas examinadas en Santiago, sin embargo de que los niños pululan como enjambres. En 1860 había treinta y tres de estas profesoras. Hoy hay una menos, y la que figura a la cabeza de la nómina, se llama todavía, como la primera matrona que examinó el cabildo, *Isabel*: Isabel Alfaro, matrona del Arenal.

\*

\* \*

Pero el año de terrible sequedad que sobrevino en 1832, enlutó, como el del eclipse en 1804, muchos jóvenes tálamos; apagó el dulce aliento que perfuma las cunas mecidas por las esperanzas de la vida, más dulces todavía, y el gobierno se resolvió al fin a imprimir a la enseñanza de la ciencia salvadora de la obstetricia una dirección científica. —Tal fué el origen del envío a Chile del más notable, desinteresado y humanitario de sus profesores,— el doctor Sazie, cuya memoria, si es una gratitud para todos los chilenos, debería ser un culto para la ciencia.

\*

\* \*

Pero Sazie, si habría de encontrar, como encontró, un auxiliar propicio en la naturaleza siempre bienhechora de este suelo, sintió luego embarazado su camino de maestro por la tapia de adobones que se llama en nuestra tierra "la rutina". No hacía, a la verdad, sino una media docena de años que el distinguido doctor Blest, de cuyos eminentes servicios hablaremos en seguida, había sido tratado casi como un asesino por la aplicación del *secale* como benigno cooperativo de los partos, y desde que había corrido impresa una proclama de uno de los de la facultad, haciendo un llamamien-

to a todos los padres y a todos los esposos contra aquella sacrílega innovación. Y, sin embargo, —¡curioso contraste!— al propio tiempo dábase a luz un pliego de instrucciones para la operación cesárea, en la cual, por supuesto, lo que más presente se tenía era el bautizo del niño arrebatado por un tajo a las entrañas

Así fué que Santiago se cubrió de un sordo cuchicheo de horror cuando en voz baja, contábanse unos a otros, que el “doctor Salcid” había hecho desenterrar dos párvulos para enseñar el arte a lo vivo a sus discípulas, entre las cuales sentábase la primera la inolvidable Isidora Góngora, disputada por tres generaciones, y a la cual las más bellas y más románticas hijas de la luna, ofrecieron en centenares de ocasiones, como Latona a Anfítrite, aquella *cinta* de nueve varas de que nacieron Diana y Apolo, hijos de la luna en *cinta*.

Y lo peor de aquel caso era que el hecho había sido efectivo, según consta del siguiente documento que hemos extraído de los libros del cementerio y que publicamos por curioso, no obstante que su fecha sale algunos días adelante del cuadro en que hemos encerrado la presente narración. Dice así textualmente:

“Santiago, junio 12 de 1835.

“El profesor don Lorenzo Sazie, encargado de presidir la escuela de obstetricia, me ha expuesto que necesita para las lecciones prácticas que debe dar en la clase, dos cadáveres de niños recién nacidos o abortivos. Sírvase Ud., pues, dar las órdenes convenientes para

que se franqueen en el panteón general a las personas que dicho profesor comisione para recibirlos.

“Dios guarde a Ud.—JOAQUÍN TOCORNAL.

Al Director del panteón general” (1).

Algún mediano adelanto habíase alcanzado durante ciento cincuenta años! No era ya preciso ocurrir directamente al ayuntamiento para obtener el permiso de hacer, en presencia del alcalde, la anatomía de un cuerpo humano. Pero para proporcionar los tipos de un estudio diario e indispensable, hacíase forzoso dirigirse al Ministro del Interior, cuando era libre “velar los angelitos” por el estilo de los más remotos paganos; al paso que para analizar el cerebro de un sér humano, debía esperar la ciencia, como en tiempo de Varelio, que colgasen algún culpable de la horca.

Todo esto hace apenas cuarenta años que ha sucedido en Chile.

---

(1) Correspondencia inédita de la *Dirección del Cementerio General*, vol. II, pág. 103.

Poco después, esto es, el 19 de septiembre de 1835, ajusticiaron un criminal en Santiago, y el Dr. Sazié solicitó que le entregasen su cabeza para estudiar su frenología y su cráneo. Con este motivo el juez del crimen, don José Manuel Barros, puso un oficio en aquella fecha al administrador del cementerio, accediendo a la solicitud del médico recién llegado, a quien da el nombre de *Lorenzo José Salci*. El administrador del cementerio, don Estanislao Portales, puso el cúmplase, escribiendo sólo *Salsi*, que si lo hubiese puesto el mayordomo de la huesa en aquella fecha (por la ortografía que de él conocemos), habría escapado bien don Lorenzo siendo transformado en *Salsifi*.

Entre tanto, y mientras lucía en el pardo horizonte de larga noche, la luz que hoy empuja el carro de la ciencia hacia su cénit, la revolución había ya engendrado en sus entrañas fecundas y en medio de sus más vivos dolores, tres cosas santas que consuelan el ánimo del peso de esas miserias.

El *Hospicio* había nacido en 1810, de la cabeza de un filósofo y del corazón de un filántropo, don Manuel Salas y don Domingo Eyzaguirre.

La *Hermandad de Dolores* había tenido por cuna un peñón del Océano, y las lágrimas de cien patricios sin abrigo y sin misericordia (1815).

El *Cementerio*, que por un error de pluma o vanagloria de escuela filosófica, se llamó *Panteón*, había sido encerrado entre paredes a lo largo de un potrerrillo de bueyes que los padres de Santo Domingo trocaron por barato precio en 1819, al pie de la cantera de la Catedral, junto al cerro Blanco (1)

---

(1) El gobierno independiente restauró también algunos establecimientos de beneficencia que, por su absoluta escasez de rentas o por los vaivenes de la revolución, habían desaparecido totalmente. Así, el Senado pedía en 1821 (sesión del 10 de julio) al último administrador que la *Casa de Huérfanos* había tenido en 1810 —el respetable ciudadano don Francisco Javier Errázuriz,— le suministrase datos sobre lo que había quedado en pie de aquel establecimiento, que no tenía de tal sino su nombre, porque la casa había sido convertida en cuartel de Granaderos, por los Carreras. En consecuencia, el Senado tomó la

No olvidemos tampoco otro de los más grandes ramos del progreso humano, y que sólo en nuestro país es mirado como asunto secundario, excepto en ciertas épocas más o menos fijas en que, durante dos o tres meses, es el negocio primordial en toda la República: tal fué el establecimiento de la *Junta propagadora de la vacuna*, creada dentro de los límites de este ensayo, el 11 de junio de 1830, para combatir la peste de viruelas que diezmaba periódicamente las poblaciones.

Para que la gente vacunada que mira este ramo de gobierno como cosa que no vale la pena, comprenda su valía, nos bastará fijar una sola cifra, que a nuestro juicio, no es una hipótesis sino un hecho histórico que la ciencia estadística se encargaría de justificar si ello

---

iniciativa (sesión del 30 de julio de 1821) para aplicar el legado que doña Matilde Salamanca había dejado en sus haciendas de Choapa para fundar una *Casa de Ejercicios* en Illapel, a la restauración de los *Huérfanos*, dándoles así una renta que hoy importa el rédito de un millón al siete por ciento.

Verdad es también que ese mismo Senado dictatorial había cometido, dos años antes, el grave error (sesión del 9 de enero de 1819) de autorizar la venta de las cuatro mil cuerdas de la hacienda de Lo Espejo, dejada por Villar a los pobres, para proporcionar cien mil pesos al gobierno, que probablemente no lucró legítimamente con el tercio de esa suma. (*Archivo* del Senado, vol. I, pág. 73).

fuese necesario Sin la viruela, Chile tendría hoy seis millones de pobladores, a lo menos.

Lo que es hoy, apenas posee un tercio, y de esos solamente 981,146 han recibido el flúido salvador y 1.144,573 no lo conocen sino para huir de su alcance bienhechor (1).

Prosiguiendo en el camino de los progresos que dejamos bosquejados, el gobierno del general Freire acometió también la reforma del irrisorio protomedicato unipersonal de la colonia, con la misma valentía con que llevó adelante la separación de los tumultuarios Padres Capachos. Ya desde el invierno de 1822, durante el gobierno de O'Higgins y a consecuencia de una cruel epidemia que se cebó sobre el país por causa especialmente de las lluvias y de la pérdida de las cosechas, habíase instituído la *Junta de sanidad* de que hemos dejado hecha mención; mas como no se acordó los recursos necesarios para comprar ni el papel ni la arenilla de la corporación, disolvióse ésta por sí sola, como la

---

(1) Según la última memoria del celoso presidente de la *Junta de vacuna*, señor Eguiguren (mayo 4 de 1877), se vacunaron el año último 100,776 personas por 34 vacunadores, cuyo sostén cuesta al Estado 16,780 pesos. Parecerá increíble, pero hay *varios departamentos* de la República a los cuales no ha llegado todavía el flúido que trajo Grajales en 1808. Esos departamentos son: Osorno, Cañete, Imperial, Laja, Nacimiento, *Talcahuano* y *Constitución!*

Otro dato profundamente desconsolador: en San Carlos del Ñuble, departamento de 49,930 habitantes (según el censo de 1875), sólo existen 65 vacunados! Y en vista de esto se habla de traer emigración extranjera y de edificar suntuosos hospitales! La *vacunación forzosa* vale más que todo eso y por eso será probablemente que no se la dicta.

sal en el agua. "Cuando la expresada junta fué organizada —dice el protomédico Oliva en un informe que tenemos a la vista, fecha 29 de agosto de 1825,— *quedó por sí misma extinguida* por falta de recursos con que poder desempeñar sus tareas, cuales eran manos auxiliares para su secretaría, los gastos indispensables de ésta, un portero, y orden para que fuesen libres en el correo sus comunicaciones. Aunque reclamados a la superioridad los expresados auxilios, nada pudo obtener, y el resultado fué la extinción total, privándose así la humanidad de mil auxilios que pudo haber encontrado y males que a su consecuencia pudieron evitarse".

\*

\* \* \*

Mas, desde ese ensayo malogrado, cambios rápidos comenzaron a tener lugar en la práctica de la ciencia y en la ciencia misma. Abiertas de par en par las puertas del país, durante la revolución, a todo género de innovadores, vióse llegar sucesivamente a sus playas a hombres distinguidos en la clínica, como el eminente peruano Paredes, que estuvo sólo de paso y por motivos de salud entre nosotros; y el cirujano inglés Paroissien, quien alcanzó por su pericia la graduación de brigadier.

Las tropas enemigas nos habían dejado también sus mejores facultativos, como los doctores portugueses Torres y Miquel y el español Saldes, cirujanos los tres del ejército español.

\*

\* \*

Figuraban asimismo algunos cirujanos extranjeros en los ejércitos de la patria; pero con excepción de Paroissien, que era tan diestro en el escalpelo como en la intriga política, no alcanzaron aquellos a señalar sus nombres de una manera prominente. El médico del director O'Higgins, durante la campaña de 1817-18, era un doctor Green, que, a fuerza de sangrías, sanó el brazo en Cancha Rayada. El médico íntimo de San Martín, y que le envenenaba casi cuotidianamente con opio para curar su gastralgia crónica, se llamaba el *doctor Zapata*, y suponemos sea el mismo que ya hemos nombrado y que llevaba los pomposos títulos de "médico-cirujano de Juan Fernández y Guayaquil".

De seguro no era el *Zapata* a quien San Martín mandó por decreto quitarse el *Za* de su apellido, por haberle llamado *Martín Lutero* (sin *San*) desde el púlpito...

Eran estos probablemente los *intrusos* a que el proto-médico Oliva hacía desazonada alusión en 1821

\*

\* \*

Por su parte, el benemérito facultativo español, natural o vecino de Toledo, don Manuel Julián Grajales, había pasado de inoculador a maestro, y ciertamente aquel noble espíritu era acreedor a ese título.

Don Manuel Julián de Grajales fué un verdadero precursor, el primer médico *humanista* de la escuela mo-

derna de España que vino en pos de los *médicos latinos* de Gil Blas y de Molière. Fué el primero que dejó vislumbrar a los chilenos el umbral de esa botica sin drogas, pero de infinitos y maravillosos efectos, que se llama la *naturaleza*, y el primero también que hizo de la anatomía, que era un simple desposte humano, una verdadera ciencia experimental. Oímos referir a una anciana señora en Lima (1860), que cuando hicieron la autopsia del virrey O'Higgins en 1801, lo colgaron por un talón de un naranjo que todavía se conserva en el palacio de gobierno, y allí lo abrieron como a un puerco. Grajales fué el aventajado facultativo que pidió en Chile, hace más de medio siglo, un anfiteatro anatómico, de que todavía carece, porque, según sus propias palabras, veíase obligado a ejecutar sus autopsias delante de sus discípulos, "a descubierto, sobre las miasmas de los sepulcros, tostado del sol en el verano, o sobre el barro en el invierno" (1).

Y sin embargo de todo esto —porque Grajales era vivo, espiritual y pronto, porque tocaba la vihuela y recetaba chicha a los enfermos de chicha,— le llamaron *loco* y a la postre le echaron del país. . . Pero su memoria no ha sido olvidada, ni podría serlo. Era un hombre generoso, humanitario, expansivo, *loco*. Y entre otras señales de su demencia, quedará en Chile eternamente el virus salvador que nos trajera, y como reflejo de su alegre y bulliciosa naturaleza, una fuente de agua que ha vuelto a la vida muchos cadáveres: el *agua de Grajales*.

---

(1) Oficio del doctor Grajales al gobierno solicitando la construcción de un anfiteatro de anatomía, fecha enero 25 del 1825.

\*

\* \*

Pero entre todos los facultativos humanistas del siglo, descollaban aún sobre Grajales, que era hombre más de genio que de saber, por su ilustrada filantropía el uno, por su juicio certero, incisivo y enérgico el otro, dos hombres verdaderamente ilustres, cuya memoria guardarán siempre los chilenos con gratitud y con respeto.

Era el primero y el más antiguo de aquéllos el doctor don Nataniel Cox, natural del país de Gale, quien, de un buque ruso a cuyo bordo servía como cirujano, quedóse en Lima de médico ordinario del virrey Abascal; y cuando éste regresó a Europa, vino a establecerse en Chile, de cuyo país, eligiendo una arrogante beldad por esposa, hizo su patria.

El doctor Cox, excelente clínico y cirujano como sabio, fué el primero que ennobleció la ciencia, levantándola por su carácter y su ejercicio, al mérito de una virtud sublime, a la filantropía

\*

\* \*

Era el otro un joven médico, hijo de Irlanda, educado con esmero en sus colegios especiales, que viajaba por razones de salud y de estudio, y quien, retenido en Chile por la curación de una hermosa, estropeada por su caballo, logró, a fuerza de constancia, de vigor y de franqueza, colocar la medicina y la profesión médica en el pie de respeto que hoy alcanza. El doctor don

Guillermo Blest, cuya interesante vida ha corrido entre nosotros enseñando y salvando tres generaciones, fué el primer revolucionario de hecho en las leyes, en el ejercicio y en el espíritu de la medicina, y por esto, con justicia, cuando la nueva era que surgió de su propaganda necesite encarnarse en un nombre, el suyo le servirá de emblema: el doctor Blest fué el primer proto-médico de Chile en el sentido técnico y científico de esta palabra, pues fué hijo de sus obras, de su escuela y de sus escritos.

El doctor Blest llegó a Chile —donde le habían precedido dos de sus hermanos, don Andrés y don Juan, médicos como él— en 1823 o 24, y en 1826 publicó su primer opúsculo, que causó sensación y hasta escándalo entre los *médicos latinos* de la época. Su título era: *Observaciones sobre el estado de la medicina en Chile*. Dos años después (1828), dió a luz el doctor Blest otro trabajo de observación práctica con el título de *Ensayo sobre las causas más comunes y activas de las enfermedades que se observan en Santiago*. Y aunque a ambos folletos no le faltan sus latines, sin duda por no hacer agravio a sus colegas, revelan desde la primera página, la cabeza y el pulso de un hombre de talento y de vasta ilustración médica y literaria.

Cuando el joven médico hizo en sus escritos la enumeración de los diferentes cursos de *fisiología, anatomía, farmacia, clínica, botánica, patología, terapéutica práctica* y demás ramos de su educación científica en la universidad y en los hospitales de Londres, el proto-médico Oliva, catedrático de *prima medicina*, casi se cayó muerto de estupor.

Nos será permitido por ésto, antes de concluir esta reseña en el punto en que convergen dos grandes épocas —la de la ignorancia y su cuchillo, con la de la ciencia y su antorcha,— decir una palabra sobre la manera cómo se hacía en Chile los estudios médicos bajo el último protomedicato “a la española” del doctor Oliva.

\*

\* \*

En los remotos siglos en que se descubrió la América, los médicos no estudiaban ciencia alguna, y la prueba más antigua y más auténtica que existe de su absoluta ignorancia científica y profesional, se encuentra en que cuando los Reyes Católicos mandaron sustituir a los alcaldes (que eran los antiguos “examinadores mayores” de sus dominios, según hemos visto) por los protomédicos (1491), autorizaron a éstos para examinar y recibir “junto con los físicos y cirujanos, a los *ensalmadores y algebristas* que curaban con salmos y conjuros; demostración evidente de que la ciencia no hacía ninguna distinción entre los sabios y los charlatanes, o más bien, prueba cierta de que unos y otros eran una sola cosa (1).

---

(1) Pragmática de la Vega de Granada en 1491. Los algebristas eran de España lo que nosotros llamamos *aliñadores*. por esto una real pragmática, un siglo posterior a la que acabamos de citar, decía sobre los cirujanos, “que sean obligados a estudiar la Algebia, que es parte de la cirugía y hay en España gran falta de Algebia”. Lo que es en Chile —país de potros y de domares— los *algebristas* sobran.

\*

\* \*

Sólo cuando el riguroso Felipe II sanó de un dolor de muelas metiendo los pies en un baño tan caliente como su sangre, se ocupó, un siglo más tarde (1588), en regularizar las pruebas de idoneidad de los postulantes al ejercicio de la medicina, exigiendo un examen teórico "en la posada del protomédico", junto con la prueba práctica que todavía se estila en nuestros hospitales, en la cual "tomen el pulso a cuatro o cinco enfermos, y les pregunten (los examinadores) lo que han entendido de cada enfermo y de la calidad de su enfermedad, si la tiene por liviana, peligrosa o mortal"; que todo esto suele ser todavía el escollo del éxito en los estudios médicos modernos, como al picar puntos para recibirse de abogado y sacar cédula de latín (1).

\*

\* \*

Es curioso notar que Felipe II en odio a los empíricos, prohibía que se diese diploma a los médicos *especialistas*, que son hoy los tipos del siglo, con excepción de los que curaban de catarata, tiña y *carúnculas*, a los algebristas, hernistas y a los que sacan piedras" (2). En cambio, hacía cien años que Isabel la Católica, tan

---

(1) Pragmática de Felipe II, en Madrid, 1858.

(2) Pragmática citada. Las *carunculas* de los españoles es lo que nosotros llamamos *lobanillo*; y por lo visto había también en aquellos tiempos, "doctores especiales en lobanillos".

gran reina como fué gran mujer, había declarado a ésta apta para ejercer la profesión de la medicina, “*ansí hombres como mujeres*”, por su famosa pragmática de la Vega de Granada, en 1491, ya citada, que es hoy la Ley I, tít. X, lib. VII de la Novísima Recopilación, *vigente todavía*.

Los bachilleres en medicina de Felipe II, debían también saber *de coro*, es decir, de memoria (*savoir par cœur*), las pragmáticas de sus obligaciones, y estudiar dos años en los hospitales: esa había sido, por tanto, toda la ciencia del *bachiller Bazán*.

\*

\* \* \*

Pero en los buenos tiempos del duque de Lerma, que, según Gil Blas, entendía hasta el idioma de los pájaros, volvieron a caer los estudios en tal desmedro en la Península, que se sospechó en la Corte que aún se habían acabado los médicos y que no quedaban ni para remedio; “por cuanto en nuestros reinos —decía el buen Felipe III, esclavo más que señor del de Lerma— hay mucha falta de buenos médicos de quien se pueda tener satisfacción, y que se *puede temer que han de faltar* para las personas reales y que los sujetos de esta facultad *se han acabado*”.

---

Sobre la escuela moderna de los *especialistas*, puede consultarse con fruto una correspondencia escrita desde Europa por el inteligente joven médico don Francisco R. Martínez en 1876, y publicada en la *Revista Chilena* (t. III, pág. 33) con el título de: *Notas sobre la enseñanza y práctica de la medicina*.

¿Y cómo sería en las Indias y cómo sería en Chile si en España ya no había médicos?

Sucedía esto en 1617, y, en consecuencia, se mandó dar vigoroso impulso en las tres universidades de la Península, es decir, en las de Salamanca, de Alcalá y la de Burgos, al estudio de la medicina. Mas, ¿en qué consistía este aprendizaje?

La misma pragmática en que se acuerda el caso, lo resuelve. Consistía todo el estudio teórico en que un catedrático, tan ignorante como sus discípulos, les leyese durante cuatro años consecutivos y durante una hora diaria *in voce*, estos tres libros únicos, que eran la cartilla secular de la ciencia médica desde Atenas y la Meca: *Hipócrates, Galeno y Avisena*. En seguida debían los que aspiraban a ser médicos latinos (que eran los que se habían recibido bachilleres en artes o en *humanidades*, como hoy inhumanamente se dice por las *letras humanas*); debían rendir examen ante el protomedicato respectivo, conforme a esta fórmula o programa, que hoy examinaría a razón de mil médicos por día si tantos lo pretendieran: "Primero, de la *parte natural*, y luego de la *de fiebres de locis affectis morbo et sinthomate*, por la letra y ejemplo que trae Galeno, y los libros del *método*, desde el séptimo libro, y principalmente lo de *crisibus, de urinis, pulsibus, sanguiniuis missione et expurgatione*, y de los demás que les pareciere a los examinadores". Todo esto es textual, copiado al pie de la letra, y además es ley (1).

---

(1) La célebre pragmática sobre estudios y exámenes de Felipe III, fechada en el Pardo el 7 de noviembre de 1617, pasó, en efecto, a ser la ley VIII del tít. X, lib. VIII de la Novísima

\*

\* \*

Ahora bien, esa era precisamente la ley, el plan de estudios y el programa de exámenes que imperaba en Chile en los días a cuyo fin tocamos, bajo la blanda rienda del protomédico don Eusebio Oliva, después de larga y fatigosa jornada por los siglos. Y así como eran los estudios, los exámenes y los protomédicos, así eran los facultativos de la época, es decir, los doctores *Coronilla*, *Botella* y *Zapata*, este último "médico de Juan Fernández" y los otros dos de "Santiago de Chile".

\*

\* \*

Se nos permitirá todavía una última observación sobre la organización médica de aquellos tiempos, y es la de que los reyes españoles y después los gobiernos de Chile, crearon y sostuvieron el Protomedicato no en pro de la ciencia médica sino en contra de los médicos, a los cuales encargábase a sus propios protomédicos vigilar, perseguir, desterrar y agobiar de multas, en *provecho propio*, con el mismo fervor con que el santo tribunal de la Inquisición perseguía, confiscaba y quemaba a los herejes, quedándose con todos sus bienes. El protomedicato español que nosotros heredamos en cuerpo, alma y mortaja, era la santa Inquisición de los médicos latinos. Y por esto, sin duda, en la era de

---

Recopilación, por la cual se regía la Universidad de San Felipe y el Protomedicato de Chile en la época a que hemos consagrado este ensayo.

la independencia, en que se hizo el traspaso de las instituciones, sólo había cinco de aquellos en el reino.

Por este mismo camino, los españoles tenían un *protocirujanato* contra los cirujanos, un *protoalbeitarato* contra los albeitares, y un *protobarberato*, contra los barberos, cuyo último podía servir también para administrar justicia a aquellos protobárbaros de nuestros remotos antepasados (1).

Ahora es tiempo de concluir.

\*

\* \*

Tenemos ya referido que el gobierno del general Freire puso empeño en reformar el protomedicato colonial, y con este fin reemplazó aquel cuerpo el ministro don Ventura Blanco Encalada, por una especie de academia científica, compuesta de todos los médicos recibidos que existían en la capital, a la cual invistió con ciertas facultades de enseñanza y tribunal (decreto de 15 de agosto de 1826).

Dióse a esta corporación el nombre poco afortunado, porque carecía de significación técnica, de *Sociedad médica*, y por los vicios de su propia organización, sucumbió al poco tiempo, como la *Junta de sanidad* de 1822.

Era lo mismo que, sin ningún fruto práctico, había hecho el Príncipe de la Paz en 1804, aboliendo el pro-

---

(1) Véase en la Novísima Recopilación los títulos relativos a los reales *protocirujanatos*, *protoalbeitaratos* y *protobarberatos*, que son curiosidades como sus nombres.

tomeditato y sustituyéndolo por la *Real junta superior gubernativa de medicina*. El distinguido ministro del general Freire era guardia de *corps* en Madrid por aquellos años y no había echado en olvido aquella reforma, tan estéril en España como lo fué en Chile. Si la *Sociedad médica* hubiera sido sociedad *anónima*, habría sido diferente. . . .

Las sociedades y las asociaciones de todo género sólo han vivido en Chile al amparo del fuerte aguijón del poder público.

\*

\* \*

Persuadido de que estas ideologías, hijas de una noble inexperiencia, no conducían a resultados prácticos, resolvióse el ministro Portales, en la época de su omnipotencia, a plantear el *Tribunal del protomedicato*, lo cual no habían reconocido las leyes de la Novísima Recopilación, sino colocándolo como cátedra docente y como tribunal científico, a la cabeza de la enseñanza y de la práctica de la medicina.

Para consultar estos fines, el *Tribunal del protomedicato* debía componerse de tres miembros, nombrados cada tres años por el gobierno, debiendo tener además un secretario y un fiscal.

Y como en aquel hombre de voluntad creadora y poderosa, había siempre muy poca distancia de la concepción al hecho, por el mismo decreto de la creación de aquel tribunal, tal cual hoy existe, y que tiene la fecha de abril 27 de 1830, nombró el personal de la nueva planta, que ha alcanzado ya cerca de un siglo de

duración, y que próximo tal vez a recibir un cambio radical y vigoroso en su organización universitaria y judicial, no ha dejado el camino de sus albores sembrado sólo de abrojos.

Fueron los primeros miembros de aquel tribunal: el doctor don Guillermo Blest, protomédico; vocales: don Agustín Nataniel Cox, como cirujano, y don Vicente Bustillos, como farmacéutico; secretario, don Pedro Morán, y fiscal, don José Barrios.

\*

\* \*

Y aquí, en este acto gubernativo, que echó las bases de la enseñanza técnica moderna y consagró como institución pública una ciencia que había vivido tres siglos, vilipendiada y escarnecida en los pañales de un incurable empirismo, termina nuestro propósito y nuestra promesa.

Hemos seguido con escasa luz, es evidente, pero con tesón y recto espíritu, el desenvolvimiento trabajoso, intercadente, arduo muchas veces, ridículo casi siempre, de este ramo del saber en nuestro suelo, y creemos haber ofrecido a la juventud que con tan noble ardor busca hoy en el trabajo y en la abnegación, en el laboratorio y en el anfiteatro, en el hospital y en el cementerio, las arduas soluciones del misterio de la vida, un conjunto de datos nacionales y caseros, susceptibles de proyectar alguna luz en el campo de preocupaciones y de errores en que todavía se debate el noble estudio, acto que han acometido.

Modificada en cierta manera la planta de la enseñan-

za de la medicina, y la organización del protomedicato, por la Constitución de la Universidad moderna, y ya envejecida otra vez la faz de la profesión médica por la aparición de un hombre ilustre que acaba de ser llamado con justicia "el padre de la medicina en Chile", cabe emprender ahora estudios más vastos que el presente sobre los cambios y mejoras que el ensanche de la ciencia y su ejercicio requieren. Pero esa tarea queda intacta reservada a otros.

Nosotros hemos querido únicamente arrojar un reflejo del pasado sobre el presente.

A más animosos y, sobre todo, a mejor preparados ingenios cumple llenar el noble programa, apenas bosquejado por nosotros.

\*

\* \*

Los *Médicos de Antaño* se despiden, por tanto, de los médicos modernos con un latín a su usanza, es decir, sin entenderlo, pero copiado de uno de los más excelentes latinistas de nuestra escuela, el doctor don Pedro Agustín Ochandiano y Valenzuela, que deseando, hace siglo y medio, traer a Santiago los beneficios de una mejora suprema —el agua potable de las cordilleras,— exclamaba proféticamente dirigiéndose a sus sedientos conciudadanos:

*Aggredere o magnos aderit iam tempus!* (1).

---

(1) "*Tiempo es ya de que consigas lo que ha tiempo que deseas*".  
(Traducción del mismo doctor Ochandiano).

## A P E N D I C E

---

### DOCUMENTOS Y PIEZAS JUSTIFICATIVAS

En apoyo y corroboración de los datos, ideas y revelaciones del texto que precede, publicamos en el presente *Apéndice* algunos curiosos documentos inéditos que serán leídos con interés.

Su número sólo llega a seis, porque hemos elegido sólo aquellos más característicos y fundamentales.

Los entregamos al lector tal cual corren en sus originales, con su lenguaje más o menos anticuado o bárbaro, y su ortografía caprichosa y desaliñada. Esta es la peculiaridad de todos nuestros documentos antiguos (con rarísimas excepciones), pero eso es también su mérito.

DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS PADRES DE  
SAN JUAN DE DIOS EN SANTIAGO EN 1617 Y RESISTENCIA QUE  
OPUSO EL CABILDO DE ESA CIUDAD.

(Del libro de Reales cédulas sobre asuntos eclesiásticos copiado  
en el Archivo de Indias por orden del reverendo arzobispo de  
Santiago señor Rafael Valentín Valdivieso).

## 1.

*Permiso del virrey del Perú y del rey de España para que  
pasasen a Chile los hermanos de San Juan de Dios.*

Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córcega, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de los Algaves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas Canarias, Indias y tierra firme, del Mar océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milán, conde de Abspurg, de Flandes y de Tirol, señor de Vizcaya y de Molina, etc.—Por cuanto ante don Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, gentil hombre de mi Cámara y mi virrey de las provincias del Perú, se presentó el memorial siguiente: Excelentísimo Señor. El hermano Francisco López, de la orden del beato Juan de Dios, hermano mayor del hospital del señor San Diego de los convalescientes de esta ciudad dice: que el General Juan Pérez de Urasandi; procurador General del Reino de Chile, le ha pedido en nombre del gobernador dé cuatro hermanos para que sirvan en hospitales que su Majestad tiene en él, donde sanan los soldados del ejército del dicho reino en las ciudades de Santiago y la Concepción, por haber muy gran falta de personas que acudan a su regalo y curación en que padecían muy gran necesidad. Lo cual no he querido aceptar sin que V. Excia. lo mande. Para lo cual suplico a V. Excia. mande dar su provisión

para que él pueda dar los dichos cuatro hermanos; y letras de recomendación en que se encargue mucho al gobernador y Real Audiencia los ampare; pues van a servir a su Majestad y a los pobres de aquel Reino en que recibirá caridad y merced.—*El hermano Francisco López.*—Lo cual visto por el dicho mi virrey, teniendo consideración a las causas referidas, fué por él acordado que debía de mandar dar esta mi carta y provisión real en la dicha razón; y yo túvelo por bien, por la cual doy licencia y permisión al hermano Francisco López, de la orden del beato Juan de Dios, para que pueda dar y entregar cuatro hermanos de la dicha orden al capitán Juan Pérez de Urasandí y los lleve a las dichas provincias de Chile para los efectos contenidos en el dicho memorial suso incorporado. Y en cargo y mando a mi gobernador y capitán general y Real Audiencia de ellas, los amparen y favorezcan en todo lo que fuere posible; porque así es mi voluntad. Dada en los Reyes, a trece días del mes de abril, de mil seiscientos dieciséis años.—*El príncipe D. Francisco de Borja.*—Yo, *Miguel de Medina*, secretario de la gobernación de estos reinos del Perú por Su Majestad la hice escribir, por su mandado con acuerdo de su virrey.—Registrada.—*Juan de Esquivel*. Canciller.

2.

*Recepción de los padres de San Juan de Dios, por Alonso de Rivera y capitulaciones reglamentarias que con ellos ajustó para su administración.*

Alonso de Rivera, del Consejo de Su Majestad, su Gobernador y Capitán General de este Reino y provincias de Chile, y Presidente de la Real Audiencia que en él preside.—Por cuanto por algunas causas convenientes al servicio de Dios Nuestro Señor, bien y aumento del hospital de Nuestra Señora del Socorro que está fundado en la ciudad de Santiago, envíe a pedir al hermano Francisco López de la orden del beato Juan de Dios y hermano mayor de ella en la casa del Señor San Diego, de la ciudad de los Reyes del Perú, enviase a este reino algunos hermanos de la dicha su orden para que tuviesen en administración

el dicho Hospital, y se encargasen de las cosas pertenecientes a él. Y en orden a ésto, el dicho hermano Francisco López dió licencia y Facultad al hermano fray Gabriel de Molina y a otros tres hermanos para que viniesen al efecto referido y en prosecución de su viaje se han presentado ante mí con recaudos bastantes, y atendiendo a éstos y a los muchos y grandes útiles, así al dicho Hospital como a los pobres españoles y naturales que a él ocurrieren a curarse, por la larga experiencia que se tiene de la caridad, vida y costumbres de los hermanos que profesan esta orden y el mucho fruto que han hecho en todas las partes donde se han poblado.—Por la presente, en nombre de Su Majestad y como su Gobernador y Capitán General y por virtud de los poderes y facultad que de su persona Real tengo en la mejor vía y forma que de derecho puedo y debo, nombro por administrador del dicho Hospital de Nuestra Señora del Socorro al dicho hermano Mayor, fray Gabriel de Molina, para que los tenga a su cargo y sus bienes y rentas, según y como lo han podido y debido usar los mayordomos que han sido de él y conforme a las capitulaciones que sobre la dicha razón están fechas; que son del tenor siguiente:

Primeramente que el dicho Hospital de la dicha ciudad de Santiago haya de quedar *debajo del patronazgo real* y en administración de los hermanos del beato Juan de Dios y Hermano Mayor que es o fuere, entregando las escrituras, rentas y propios que dicho Hospital tiene y que el dicho hermano Mayor esté obligado a dar cuenta a la persona que el señor presidente nombrare, del recibo y gastos y aumentos que el dicho Hospital tuviere.

Item: que los oficiales que hubiere de tener el dicho Hospital, como son: capellanes, doctor, cirujano, boticario, barbero, los haya de nombrar y salariar el dicho señor Presidente, conforme hasta aquí se ha hecho.

Item: que si en algún tiempo viniere a esta ciudad algún religioso sacerdote de la dicha orden del beato Juan de Dios, se le haya de dar la capellanía del dicho Hospital, y para ello se haga de vacar la de la persona que lo sirviere por ser en su aumento y utilidad.

Item: que de estas capitulaciones traerá el dicho Hermano mayor confirmación de Su Majestad; y si no se sirviere de pasar por ellas, esté obligado a entregar el dicho Hospital con cuenta y razón como le ha sido entregado con el aumento que tuviere. Y asimismo las ha de aprobar el hermano mayor general de la dicha orden del Beato Juan de Dios. Las cuales se han de guardar y cumplir según y como de suyo van declaradas hasta tanto que por Su Majestad otra cosa se provea y mande. En cuya conformidad, orden al capellán que eso fuere del dicho Hospital y mando a las demás personas que en él asistieren a los demás oficios que aquí van expresados, guarden y cumplan lo que les ordenare el dicho hermano Mayor Fray Gabriel de Molina y lo respeten y acaten por tal y ellos a las demás personas estantes y habitantes en la dicha ciudad de Santiago y sus términos; le guarden y hagan guardar a él y a los demás hermanos de la dicha su orden todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, excepciones que deben haber y gozar, y conforme se les concede por las bulas apostólicas y sin ir y venir contra ellas en ninguna manera so pena de que lo contrario hiciere de quinientos pesos de oro para la Cámara de Su Majestad y gastos de la guerra, por mitad; y ordeno y mando al Cabildo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de Santiago, que luego que el dicho hermano fray Gabriel de Molina se presentare ante el dicho Cabildo, le reciban a la administración del dicho Hospital, so la dicha pena al que lo contrario hiciere. Y en este nombramiento se asiente en el libro del Cabildo de la dicha ciudad para que en todo tiempo conste. Que es fecho en la ciudad de Concepción a nueve de marzo de mil seiscientos dieciséis años.—ALONSO DE RIVERA.— Por mandado de su señoría, *Domingo Fernández Durán.*

3.

*Escrito del padre Molina solicitando la entrega del Hospital del Socorro.*

Fray Gabriel de Molina, Hermano mayor de los que venimos a este reino de la orden de Nuestro Padre el beato Juan de Dios, ante US. parezco y digo: que yo y tres compañeros hermanos

venimos de la ciudad de los Reyes enviados por el señor virrey y por el hermano mayor fray Francisco López, a pedimento del señor Presidente y Gobernador Alonso de Rivera (que sea en gloria) para administrar los hospitales de este dicho Reino, conforme a la advocación de nuestro instituto, y nos presentamos ante Su Señoría, el cual nos entregó el hospital de la ciudad de Concepción, y dió título para que se nos entregare el de esta ciudad con las condiciones que el dicho título contiene, que presento y para que se mande guardar y cumplir con esta Real provisión, que asimismo presento.—A Vuestra Señoría pido y suplico, se sirva de mandarnos entregar y entregue el dicho hospital para que desde luego acudamos a los ministerios de nuestra profesión en él, de que resultará muchos beneficios a Dios Nuestro Señor y bien de los pobres; y pido justicia y en lo más necesario.—*Fray Gabriel de Molina.*

4.

*Negativa del Cabildo a la petición anterior.*

Y visto por sus señorías el dicho pedimento dijeron que a sus señorías les es notorio el gran bien que el hospital recibiera de que se cumplieran las provisiones que tienen presentadas por la utilidad de él y porque al presente se ha visto y el tiempo pasado el gran daño que tiene y la disminución en que ha ido el dicho hospital y el poco refrigerio y cuidado que se tiene con los enfermos y necesidades que en él pasan. Y que por haber muerto el señor Presidente y Gobernador Alonso de Rivera que la despachó y no estar confirmada por el señor Gobernador, *las obedecían.* Y en cuanto a su cumplimiento *no ha lugar:* y que ocurra a pedir justicia dónde y cómo le convenga ante el señor Gobernador. Excepto el capitán Santiago de Uriona que su voto y parecer dijo, ser que se recibiera el dicho hermano fray Gabriel de Molina en el encargo para que es nombrado y lo firmó y los demás del dicho Cabildo que fueron de parecer, se guarde lo proveído. En cuyo estado Juan de Astorga, Procurador general, de ella dijo: que en nombre de esta ciudad y por su bien de no recibir por tal mayordomo del dicho hospital, apela para ante

los señores de la Real Audiencia. donde pide se vaya a hacer relación. Y su señoría dijo, que la oye y se vaya a hacer la relación que pide.—Juan Pérez de Urasandi.—Juan de Azócar.—Santiago de Uriona.—Antonio de Azócar.—Alonso del Campo Lantadilla.—Don Diego González Montero.—Don Diego Jara Quemada.—El Licenciado Escobar Villarroel.—Ante mí, Manuel de Toro Mazote, Escribano público y de Cabildo.

5.

*Escrito de apelación del procurador de ciudad ante la Real Audiencia, y decreto de ésta ordenando al Cabildo recibir a los hermanos de San Juan de Dios dando fianzas.*

Muy Poderoso señor: Juan de Astorga, síndico mayordomo de esta ciudad, por lo que toca al bien común de ella y del hospital real de los pobres, me presento en grado de apelación, nulidad y agravio de un auto pronunciado por el Cabildo y regimiento de esta ciudad por el cual debiendo recibir a fray Gabriel de Molina, hermano mayor de los que vinieron a este reino de la orden del beato Juan de Dios, que vinieron de la ciudad de los Reyes enviados por el príncipe de Esquilache don Francisco de Borja, virrey del Perú y por el Hermano mayor Fray Francisco López, de la ciudad de los Reyes, a cargo del general Juan Pérez de Urasandi, corregidor de esta ciudad, a pedimento de vuestro Presidente y Gobernador Alonso de Rivera para administrar los hospitales de este dicho Reino, en especial el de esta ciudad, conforme a la advocación de su instituto, según consta de la Real Cédula y provisión despachada por el dicho príncipe con expreso mandato, de que fuesen recibidos como lo fueron en conformidad de ella por el dicho Presidente para el dicho ministerio y mandato, de que lo fueren asimismo del hospital de esta ciudad; de los cuales recaudo hicieron presentación en el dicho Cabildo, en que sin atender al bien y utilidad de ello se seguían, así por la comodidad, bien, beneficio y aumento del dicho hospital y a los daños que de lo contrario se podían y pueden recrecer, por haber personas de caudal y haciendas, que mediante ser reci-

vidos los hermanos y no de otra manera la quieren dar al dicho hospital, discordaron en el dicho recibimiento y declararon no haber lugar habiendo propuesto al principio de su auto las justas causas que había para recibirlos, según que por el dicho auto se contiene a que me refiero de que por el daño y agravio que resulta en perjuicio del dicho hospital como tal procurador y por lo que toca a la defensa del bien universal de los pobres y de esta República, interpuse apelación. A V. Alteza pido y suplico me haga por presentado en dicho grado y en el que más haya lugar de derecho. Y mande a Manuel de Toro, escribano de Cabildo traiga los autos de la causa en relación, y vistos en conformidad de lo dispuesto y proveído por el dicho príncipe, por la cédula y real provisión referida y de lo ordenado por vuestro presidente y gobernador en su obediencia y cumplimiento, de los cuales recaudos hago de nuevo representación, se sirva revocar el dicho auto, y admitiendo a el dicho hermano como por ello se ordena y manda les sea entregado el dicho hospital y sus bienes y haciendas para que las administre bajo las condiciones y cualidades expresadas en el título dado por el dicho vuestro Presidente y Gobernador en que el dicho hospital recibiera bien y beneficio, sobre que pido justicia y en lo más necesario juro.—*Juan de Astorga.*

En dieciocho de abril de mil seiscientos diecisiete.—*Por presentado y el escribano venga a hacer relación.* Y habiéndose hecho incontinenti, se revoca el auto del Cabildo de esta ciudad y se manda que dando fianza de dar cuenta conforme a las condiciones hechas con el Gobernador Alonso de Rivera, reciban los dichos hermanos y les den la posesión del dicho hospital luego.—Proveyeron lo de suso decretado, los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia, estando en audiencia de relaciones, en la ciudad de Santiago de Chile en dieciocho días del mes de abril de mil seiscientos diecisiete años, y lo rubricaron los señores licenciados *Juan Cajal, Pedro Alvarez Solórzano* y oidores de Su Majestad.—*Martín Suárez*, Escribano de Cámara.

Y luego incontinenti notifiqué el proveimiento de suso a los capitanes Juan de Azócar y Santiago Uriona, alcaldes ordina-

rios de esta ciudad y al capitán don Diego Jara Quemada, regidor en su persona; los cuales dijeron están prestos de hacer lo que su alteza mande, de que doy fe.—*Martín Suárez.*

Este dicho día, mes y año dichos hice otra tal notificación como la de los otros al general Juan Pérez de Urasandí, corregidor y justicia mayor de esta ciudad y al contador Antonio de Azócar, que es oficial real de la hacienda de Su Majestad y al Capitán Alonso del Campo Lantadilla, alguacil mayor de ella, de que doy fe. Los cuales dijeron están prestos de guardar y cumplir lo que su alteza manda.—*Martín Suárez.*

Y el dicho fray Gabriel de Molina prometió de usar bien y fielmente el oficio y cargo de tal mayordomo del dicho hospital, procurando en todo el bien y aumento suyo. Y tendrá cuenta leal, cierta y verdadera para darla cada vez y cuando le fuere pedida, por juez competente de todos los bienes que en cualesquier manera entraren a su poder, y lo mismo harán todos los que en dicho encargo le sucedieren: sin que por ello ni por su descuido y negligencia el dicho hospital reciba daño ni apremio. Y por su señoría, vistos los dichos recaudos, autos y provisiones le hubieron por recibido al uso y ejercicio del dicho oficio. Y se recibe por fiador a Manuel Sánchez, mercader, el cual se obliga de cumplir y que se cumplan las condiciones con que se hace el dicho nombramiento. Y fecho se le entreguen los bienes, papeles y recaudos y demás cosas pertenecientes al dicho hospital, lo cual cometiéronlo de esta ciudad al capitán Santiago de Uriona, alcalde principal de S. M. y al depositario general Ginés de Toro Mazote, y lo firmaron: *Juan Pérez de Urazandí.—Antonio de Azócar.—Diego Jara Quemada.—Juan de Azócar.—Alonso del Campo Lantadilla.—Santiago de Uriona.—Don Diego González Montero.—J. Zapata de Mayorga.—Gabriel Molina.—*Ante mí, *Manuel de Toro Mazote,* Escribano Público y de Cabildo.

#### *Fianza.*

En la ciudad de Santiago de Chile en dieciocho días del mes de abril el año de mil seiscientos diecisiete ante mí el escribano y testigos, Manuel Sánchez, mercader a quien doy fe conozco

y otorgo que sale y salió por fiador del hermano fray Gabriel de Molina en la mayordomía del hospital real de esta ciudad y sus haciendas, de suerte y forma que el susodicho y los que sucedieren en el dicho cargo, por razón de su hábito, todo el tiempo que tuvieren a cargo el dicho hospital y sus haciendas tendrán cuentas de ellas y de lo que entrare en su poder por los bienes del dicho hospital para darlas cada vez y cuando les fuere pedido y cumplirán con todas las condiciones que en el título que se le ha dado se contiene, donde como tal fiador dará la dicha cuenta leal y verdadera y pagará todo aquello en que fuere juzgado y sentenciado y para ello obligó toda su persona y bienes muebles raíces habidos y por haber y doy poder a las justicias, y jueces de S. M. de cualesquier parte y lugares que sea; a cuyo fuero y jurisdicción se sometió, renunciando el suyo propio fuero y privilegio de él y de la ley que dice: Que el actor debe regir el fuero del reo, para que las dichas justicias y cualquier de ellas le apremie, a lo que dicho es como por sentencia pasada y cosa juzgada: reconoció las leyes *si de ejetuare bise ideo* y las demás de su favor y contra lo dicho y la general y derechos de ella. Con cuyo testimonio otorgó la presente carta ante el presente escribano público y testigos y suscriptos en el dicho día, mes y año dichos, siendo testigos N. Gutiérrez, Juan Barahona y Diego Barahona y lo firmó.—*Manuel Sánchez*. Pasó ante mí, *Manuel Toro Mazote*, Escribano Público y de Cabildo.

## II

REALES CÉDULAS DE 1628 ORDENANDO QUE SE DESOJE A LOS PADRES DE SAN JUAN DE DIOS DE LOS HOSPITALES DE CHILE, BAJO CIERTAS CONDICIONES.

### 1.

El Rey: Presidente y oidores de mi Audiencia Real de la ciudad de Santiago de las provincias de Chile, por parte del Obispo de esa Iglesia Catedral se me ha hecho relación que el hospital que hay en esa ciudad se fundó de una donación de un

sitio que dió una persona particular de ella y que se fabricó y ha ido aumentando de otras donaciones y limosnas de personas devotas y del noveno y medio que de los diezmos se le aplica por la erección de la dicha Catedral cuyos mayordomos que hasta los años de seiscientos diecisiete y seiscientos dieciocho fueron nombrados por los gobernadores dieron las cuentas de las rentas y limosnas del dicho hospital y de sus gastos al ordinario, y queriéndolas tomar a los hermanos de Juan de Dios que al presente tienen a su cargo el dicho hospital por ser de consideración y haber atendido cometen algunos excesos y que proceden con descuido en la cura y regalo de los enfermos se han excusado de darlos sin haber sido bastante las diligencias ni las fuerzas eclesiásticas a que las den ni ajustarlos a lo que deben hacer ni a reprimir sus excesos.—Suplicándome fuere servido de mandar, proveer en ello del remedio conveniente declarando si toca o no al dicho Obispo el tomar las dichas cuentas, y que esa Audiencia en las apelaciones que fueren a ella guarden las cédulas Reales que en esta razón están dadas y la bula de Gregorio décimo tercio. y visto por los de mi consejo Real de las Indias porque quiero saber con qué orden se han entrado los hermanos de Juan de Dios en la Administración del dicho Hospital y qué tiempo a esta parte y modo con que se gobiernan las rentas que tienen y lo que importarán las limosnas de cada año y cuidado con que acuden al regalo y cura de los enfermos, os mando me enviéis relación sobre ello y si los dichos hermanos hubiesen entrado en la dicha administración y hospital sin orden mía o de los señores Reyes mis progenitores, se la quitaréis y quedará a cargo del Ordinario, y para que el Obispo les tome las cuentas del tiempo que han tenido a su cargo la dicha administración le daréis la ayuda y favor que fuere necesario y hubiere menester, y en lo de adelante si es que con orden Real tienen a su cargo la dicha administración, se ha de guardar la misma orden en tomar las cuentas, y de como se fuere ejecutando me iréis dando aviso, fecha en Madrid a postrero de diciembre de mil seiscientos veintiocho años.—*Yo el Rey.*—Refrendada de Don Fernando Ruiz de Contreras y señalada de los del consejo.

Reverendo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de Santiago de las provincias de Chile, de mi Consejo. Con ocasión de haberseme hecho relación por vuestra parte de la resistencia que los hermanos de Juan de Dios hacen para no dar las cuentas de las renta, limosnas y administración del Hospital de esa ciudad que al presente tienen a su cargo y envié a mandar a esa mi Audiencia por cédula de la fecha de esta que si no tienen la dicha administración por orden mía o de los señores Reyes mis progenitores, se la quite y quede a cargo del Ordinario, y para que les toméis cuentas de todo el tiempo que, ha estado al de los dichos hermanos os dé el ayuda y favor que fuere necesario y hubiéredes menester y que lo mismo haya pasado de adelante si es que con orden Real tienen la dicha administración de que me ha parecido daros aviso para que por vuestra parte procuréis se cumpla y ejecute con todo cuidado de manera que cesen excesos y se acuda como es justo a la cura y regalo de los enfermos, fecha en Madrid a postrero de diciembre de mil seiscientos veintiocho años.—*Yo el Rey*.—Refrendada de Don Fernando Ruiz de Contreras, y señalada de los del consejo.

## III

EXPEDIENTE DE 1718 SOBRE TRAER A SANTIAGO EL AGUA DE  
"RAMÓN", E INFORME MÉDICO-QUÍMICO SOBRE LAS  
AGUAS DEL MAPOCHO.

## 1.

*Certificación del Bachiller Diego de La Sirena sobre el contagio que trae el agua de este río Mapocho.*

El capitán Diego de La Sirena, Bachiller en la facultad de Medicina en cumplimiento de una orden verbal en que se manda por el señor Gobernador Don Pedro Gutiérrez de Espejo, corre-

gidor y justicia mayor de esta ciudad de Santiago de Chile certifique sobre la corrupción y perniciosidad del agua del Río de esta dicha ciudad que es la común y que se trae a la pila de la plaza pública de ella.

Certifico en cuanto puedo y a lugar como en el tiempo de más de cinco años que he ejercitado mi facultad de Medicina y cirugía habiendo a los principios experimentado varios accidentes repentinos y putrefactos y perniciosísimos solicitando inquirir la raíz de estos males hice experiencias del pan, carne y demás menestras por registrar se encontraba en ellos la causa de los referidos daños, y hallé éstos ser muy natural y conforme a nuestras complexiones, por cuya razón pasé a reconocer el agua del dicho Río que viene a la pila y hallé en ella escondido el veneno que infecta comúnmente los cuerpos siendo tan nociva por su grosedad y compuestos que toma; que aplicada para sudores y otros medicamentos coadyuva con la enfermedad quitando las fuerzas a los compuestos que se aplican, nacido esto de cuatro metales diferentes muy constipantes y mordaces que la disfiguran de su naturaleza, además de provenir en su nacimiento de nieve sin que por la cercanía que hay de la ciudad a la cordillera tenga tiempo el sol de purificarla y así baja con la mordacidad con que se revuelve y aunque para la aplicación de las medicinas se tome destilada en las casas que tienen conveniencia para ello; no obstante aunque en parte se purga la grosedad del lodo con que viene no se purifica el daño que recibió de los metales; de todo lo cual se ocasiona muy de ordinario el daño en el vientre, poco cocimiento, bascas y esquilencias en la garganta, motivos que por conocerlos me han puesto en estado de costear todo el año para mi alimento el traer a mi casa el agua de la acequia de Ramón manteniendo de continuo una bestia y un criado que la conduzca aún en medio de la cortedad de mi caudal que asegurar la salud preservándola de tan conocido enemigo y para que conste y haga el efecto que lugar lo juro a Dios y a la cruz y doy lo presente en la ciudad de Santiago de Chile en 29 de julio de 1718 a.—El Br. *Diego de Lasevinat*.

*Informe del procurador de ciudad sobre las aguas del Maipocho y de "Ramón".*

Excmo. Señor: El Procurador General de la ciudad, en los autos con el señor Fiscal sobre la distribución del ramo de Valanza para traer el agua de Ramón a la Pila de la Plaza de esta ciudad en la forma deducida digo: que en esta causa se han dado diferentes providencias en orden a la pila de la Plaza y traer el agua de Ramón que hasta ahora no ha puesto en ejecución diferentes embarazos que se han ofrecido en obra tan pública, y tan útil para la salud y alivio de todos los vecinos de ella, y porque las epidemias, que se van experimentando proceden las más de la mala calidad del agua del río de esta ciudad que es la que fecunda la pila, y el principal cuidado de la ciudad debe ser atender a la mejor salud de sus vecinos se ha de servir V. Excia. de mandar se tase el importe que puede tener la conducción de la dicha agua de Ramón hasta ponerla en la dicha pila de la Plaza, nombrando para ello tasadores y que debajo de la dicha tasación se saque al pregón y remate debajo de ciertas condiciones, que a su tiempo protesto expresar para la mayor perpetuidad de la dicha agua, y que se remate en quien hiciere mejor la condición de la dicha obra con la calidad que se haya de pagar del ramo de Valanza destinado para este efecto y para las demás obras de la ciudad; y así se debe hacer; porque hallará V. Excia. ser muy nociva y experimentada la malignidad del agua del río de esta ciudad, y aunque en sus copiosas Avenidas no se experimente los venenos acueductos y mineros por donde se conduce hasta la dicha pila, pero todas las veces, que aminoran sus raudales saludable, entonces prevalece el otro acueducto, que llaman de polcura y de tal modo corrompe todo el agua que los peces que cría el mismo río bajan muertos bogando en las mismas espumas del agua, de tal manera que la juvenil pericia tiene por divertimento con las manos y los sombreros sacar los pececillos muertos y por lo que discurren los físicos, fuera de las experiencias practicables, que se reconocen

se halla el dicho minero de polcura, fuera de la mala calidad de dicha polcura que se mezcla con otros metales venenosos, que lo corrompen todo el agua como consta de ciertas fees o testimonios dados por los médicos de esta ciudad que presento en debida forma y que de esta venenosidad resultan las continuas epidemias que está padeciendo este reino con gran mortandad de sus vecinos y habitantes, porque si en los peces que tienen por centro y naturaleza el agua es tan vigorosa su corrupción, con mayor razón había de obrar en los cuerpos humanos que por alimento y refresco reciben la dicha agua y su calidad venenosa.

En este presupuesto se hallará bien fundada que la obra más necesaria, y útil de la ciudad es la conducción de la dicha agua de Ramón, que es de manantial y se reconoce sin mezcla de otros minerales pestilenciales porque como por la dicha obra se trate de la conservación de la vida humana, que es lo más apreciable de las cosas temporales, debe preferir a otra cualquiera, aunque fuese de conocida utilidad a la ciudad, sin que pudiera retardar la ejecución de cosa tan necesaria el decir que la ciudad no tiene conseguida de Su Majestad la prorrogación del Ramo de la Balanza, de donde se pudiera costear, porque no se puede dudar que Su Majestad, la haya de conceder, atento a las muchas representaciones que tiene hechas la ciudad, para obras precisas que miran su mayor aumento y conservación, como se ha experimentado en otras prorrogaciones que ha merecido la ciudad de mano de Su Majestad y esta voluntad presunta y lo que insta la conservación de la vida humana, y lo que ha fatigado a los vecinos y moradores esta peste de viruelas, causadas de las malas aguas, era suficiente fundamento para que Su Majestad aprobase cualquiera distribución de la Valanza en obra tan precisa. Lo otro porque caso negado que Su Majestad negase la dicha prorrogación no podía dejar de aplicar a la ciudad lo que estaba causado desde la última prorrogación, hasta el presente porque la dicha Valanza no es hacienda real ni ramo destinado para ella sino una contribución voluntaria que hacen los vecinos de este reino para obras públicas de la ciudad como consta de la erección de este ramo y cédulas despachadas sobre su permiso y cuando Su Majestad no concediese la dicha prorrogación, había

de ser libertando a los vecinos y moradores de la contribución de este ramo porque por las mismas causas que las cosas se introducen por ellas mismas se disuelven, pero ni pudiera aplicar la dicha contribución a la Real hacienda ni menos privar la ciudad de lo causado hasta el presente porque Su Majestad no pretende hacer nuevas imposiciones ni introducir nuevos ramos para el aumento de la Real hacienda por hallarse conservado con aquellos que hasta ahora reconoce en cada provincia; por lo cual

A V. Excia. pido y suplico que habiendo por presentado las dichas certificaciones se sirva de mandar que la dicha obra y conducción del agua de Ramón a la pila de la Plaza se tase por dos personas que se nombraren para este efecto y que debajo de la dicha tasación se saquen al Pregón, que protesto al tiempo del remate expresar las demás condiciones que fueren concierne a la dicha obra sobre que pido justicia y en lo necesario, etc.—*Antonio de Zumeta.*

3.

*Informe del doctor Ochandiano sobre el mismo particular.*

Excmo. Señor: *Conceptum sermonem quis retinere potest*, decía el atribulado Job; porque ya no encontraba remedios para las enfermedades de su cuerpo, procuraba con hablar solicitar los alivios para su alma. Yo señor que desde el año de 697 que vine a este Reino, llamado de sus vecinos, para que atendiese al socorro de sus almas, todo me he empleado en solicitar los medios, para el más seguro alivio de ellos, pues desde luego que llegué a esta ciudad en cumplimiento de mi obligación, para empezar a solicitar el socorro a sus dolencias fuéme necesario en primer lugar según el Príncipe de la Medicina Hipócrates *inspicere itaque oportet regionem, tempus*, etc., a investigar la naturaleza de la región, la influencia de su cielo que feracidad la de sus campos y qué modo de alimentos, costumbres y otras circunstancias que son necesarias se observen para la curación de los individuos que la habitan, y habiendo reconocido la benignidad

nidad de este cielo con blandas como apacibles influencias, lo fértil de las campañas, lo hermoso de sus frutos, que parece que en sus campos se derramó la hermosa fértil cornucopia de Amalthea, así en flores, como en sazonados frutos, fecundas mieses, y pingües cosechas que de la sustancia de sus ganados de esta tierra para alivio y socorro de la corte primero emporio de este nuevo mundo. Y habiendo considerado que todas estas circunstancias, que hacen feliz una región para que sus habitantes disfruten en constante segura salud prósperos progresos en una vida tranquila sin los azares de quiebras, ni fatigas de enfermedades de que está rodeada la vida humana y que padecen otros en regiones menos acomodadas. Más este a mi parecer por entonces seguro dictamen me lo hizo conocer incierto la experiencia de pocos días, pues entrando en más conocimiento de este lugar y País, y de sus habitantes, experimenté ser aquejados de muy exquisitos varios y continuos afectos, y muchos, y en muchos habitual y tanto especialmente en las mujeres, que se reparan muchos de ellos como incurables, por haber sido introducidos paulatinamente y con la misma nutrición natural, estas son obstrucciones de los hipocondrios, y estas son tan comunes especialmente en las mujeres, que serán muy singulares las que no vivan con el trabajo de padecerlas, asimismo reumas catarrales continuas todos los años, flucciones a los ojos, y varios afectos de riñones y orina, y muchas malas impresiones en vejiga, como son la litiasis, o piedra, y sábulos.

Y recorriendo a buscar el origen, y causa de que se originaban tan varios y pertinaces achaques, me dió a conocer la experiencia, y dictamen de algunos vecinos, que por lo práctico de haber nacido en el país se les hacía manifiesto ser el agua de este río de Santiago el origen de todos estos daños, y aplicándome a su observación, más exactamente, hall. ser verídico, e infalible dictamen el practicado, pues contemplando el origen y principio de este río de Santiago, hallaremos tenerle de un lago en el corazón de la cordillera nevada, el cual con las avenidas dé al cauce más ímpetu que llevando tras sí porciones de greda y otros materiales hacen que las aguas se resabien con muy malas impresiones, llegándose a esto el juntarse las aguas de

un río todo de agua de colpares del cual no beben las bestias aunque estén muy sedientas con el conocimiento natural que tienen de su daño.

También se le juntan otros esteros con la impresión que traen del lugar por donde pasan que son minas de caparrosa y polcura, y otros antimonios muy nocivos a la salud y vida; como se experimentó el año de 8 que habiendo cerrado las avenidas y aclarándose el agua del Río, los cordobanes que se llevaban a labrar para beneficiarlos, quedaban teñidos, y mal dispuestos para el beneficio subsiguiente pues estaba el agua más para que sirviese de material en los tinteros, que para labrar, y socorrer la sed. Este mismo año se experimentó en esta ciudad, una constitución muy fatal, como fué una disentería, y diarrea en otros con muchas ansias y vómitos, lanzando muchos la vida, con tan penoso achaque. Todo esto se vió claramente, ser nacido del agua del Río, que mal impregnada, de los antimonios, caparrosa y otros minerales que traía en sí desleídos el agua, ocasionaban tan fatales accidentes. Varias veces se experimenta, y yo lo he visto en tiempo de las avenidas por las márgenes del Río los pececillos muertos, causando admiración que el mismo cauce que les sirve de Madre, y los alimenta los destruya por la nueva introducción de mortíferos materiales, ofreciéndoseme la emblema 165 de Alsiato que pone a un delfín en la seca arena arrojado de los impulsos de un tempestuoso mar, quejándose del propio que le dió el ser, y perecer de la crueldad del mismo que le fomentaba la vida.

*Delphinem invitum me inlittora compulit estus,  
Exemplum infido quanta pericla marí.  
Nam sineproprijs Neptunus parcit alumnis,  
Quis tutos homines navibus esse putet?*

Quién estará seguro de las aguas que aún para sus hijos son tósigo mortal, y aún a las plantas que habían de alimentar estas aguas las ponen áridas y secas, pues varias veces se ha experimentado en tiempo de avenidas regar por la noche las hortalizas y a la mañana amanecer mustias y marchitas, y totalmente quemadas

las plantas. Estos y otros muchos motivos que me dió el conocimiento, de este País, estimulado de la caridad me hizo, que varias veces representase a los señores gobernadores antecesores de V. Excia., así por escrito como por privadas conversaciones, y a las demás justicias las consecuencias de este daño, y aunque hallé repulsa en mis proposiciones, no desisto de mi caritativo intento *quia charitas passiens est*, porque siempre, como dije me afligía el alma el que no hubiese esperanza de socorro en este daño, porque siendo de agua para el pueblo se han reducido por los opositores que contradicen los medios *ad aquas contradictionis*, como las de Moisés.

Pero ya que se llegó el tiempo en que la fortuna de este Reino ha merecido, que nuestro católico Monarca se acuerde de sus indigencias proveyéndole de un gobernador que conviene y le envía a que renueve el siglo dorado como de sus grandes talentos nos prometemos, pues, como padre de sus pueblos solicita el alivio de sus súbditos, y le esperamos lograr en el feliz gobierno de V. Excia. esperando de su caritativo selo, y gran deseo del bien público, que conocidos estos daños por mi representación, y que la experiencia los deja conocer, logrará esta ciudad que se repare este daño que hasta ahora se ha padecido sin consuelo y haciéndose la lástima lugar en el piadoso pecho de V. Excia. vuelvo a repetir mis clamores si bien con más satisfacción de llegar al cabo de Buena Esperanza mis deseos, como decía el otro discreto. *Ebentus novos resnovas semper habet*. En esta confianza que me dispensa el tiempo apliqué el oído a las voces con que me alimenta el Príncipe de los Poetas para volver a repetir mis antiguas empresas, persuadiéndome recibirá V. Excia. con honra aquel celo de el bien común, que en otro tiempo abandonó el olvido y sino el desprecio, fué la omisión.—*Aggredere o magnos aderit iam tempus*. Tiempo es ya, de que consigas, lo que ha tiempo que deseas. *Aggredere aderit iam Tempus*.

Los achaques pues, que siendo los mayores enemigos de la vida se han hecho por comunes familiares, en esta región se les llegó el tiempo ya que se destruyan a la presencia de mejor

Júpiter, a la manera que al templo de éste conducían hebanos a sus enfermos y a la primera vista de la imagen, quedaban libres de sus dolencias V. Excia., señor, que con su dócil agrado y talento discreto sabe hermanar entre los rigores de Marte las dóciles blanduras de Júpiter, será la Deidad a cuyas aras lleguen los votos de estos pobres vecinos, y quien ha sabido tantas veces despreciar los peligros de la guerra no ha de tener inconveniente para vencer las dificultades en la paz.

No quiero gastar el tiempo en ponderar a V. Excia. con citas de varios autores, y lugares, lo nocivo a la salud que son las aguas malas y de depravadas cualidades, pues esto se deja conocer aún de los muy extraños de la facultad médica, porque para la sanidad es lo principal que el agua sea pura limpia, y sin resabio alguno para que se haga más generosamente, la nutrición, y de la misma suerte para extinguir la sed, para promover y preparar el alimento, para desleirle en el ventrículo, para templar el calor, para humedecer la sequedad de la cólera, y para todos estos efectos se requieren en el agua tres calidades: claridad, sabor y olor, probadas por los tres sentidos, vista, gusto y olfato.

Con que faltándole al agua del Río de Santiago todas tres cualidades, no puede ayudar a las funciones de la vida con el provecho necesario, antes sí imprimir cualidades en su daño. No es clara, porque en las avenidas parece barro colorado; no es dulce, porque lo dulce en el agua es carecer de sabor; la nuestra trae el sabor de caparrosa y polcura, y otros antimonios, que restringen, y aprietan en vez de dilatar los conductos de el alimento; no es olorosa, porque huele a cieno. Luego no sirviendo por estas malas cualidades al fin para que dispuso la naturaleza el agua, se sigue ser la causa de los varios accidentes que se experimentan en los moradores de esta ciudad y cierto es más digno de lástima este daño, cuanto es más fácil su remedio, teniendo tan cerca de esta ciudad, la fuente de Ramón con todas las calidades que debe tener el agua para ser apetecida y aprovechar a la vida humana, clara, dulce, delgada que por deleite especial la traen muchos para su regalo; y esto no en riscos,

quebradas ni lugares ásperos, sino en tierra llana, que con sólo abrirle cauce a esta ciudad sin impedimento alguno se puede traer a ella, como la trajeron los Padres de San Francisco, en tiempos pasados, aún con el poco posible que tiene esta religión, y está tan cercano como lo experimentan los que envían por ella para beber temerosos de los daños que sienten del agua del Río y éstos quieren pagar su dinero para su conducción por no pagar con la vida lo que pudieran gastar del Río de Santiago, debiéndose quejar justamente con Jeremías, que entre las tribulaciones del cautiverio de Israel, cuentan que bebían por su dinero el agua: *aquam nostram pecunia bibimus*, pero los pobres que no tienen para conducirla dinero, no tienen más remedio que beber su muerte, como agua.

Y cierto que consideradas las buenas calidades de esta ciudad, en situación, edificios, nobleza, gentes e ingenios de sus moradores, aires benignos, temperamento templado, fertilidad en la tierra, abundancia de frutos, hermosura de flores, se pudiera llamar (trayendo el agua de Ramón) *quasi Paradisus homini venientibus in segor* sin que le falte la fuente del Paraíso *e fons accendebat de terra*; sólo le falta en la realidad para ser verdadero Paraíso la riegue la fuente de Ramón, *et irrigabat Paradisum*.

Pero ya que a V. Excia. ha dotado tan liberal el cielo de todas las cualidades de un generoso Príncipe, digno de la representación de su dueño; no le ha de faltar la principal cualidad con que se excusó el otro de serlo (como dice Isaías) que es saber aplicar con eficacia los remedios a las enfermedades del pueblo: *nonsum medicus notilterne constituere Principem Populi*: las regiones suplican, los pobres claman, y todos los vasallos piden como de justicia a V. Excia., obre como ministro, de quien tiene obligación de mantenerles en el derecho natural para la conservación de la vida: y estoy cierto que si a la real persona se hiciera esta representación no dejara impedimento, que no removiera en orden al bien común de sus vasallos; porque quien ha expuesto tantas veces por este fin su corona y vida no es de creer, que rehusara sus tesoros, para tan piadoso fin, y más

siendo de tan poco costo lo que se le suplica a V. Excia. aunque según la necesidad de mucho agradecimiento, para todos, etc.—Santiago y agosto 2 de 1718.—*P. Aug. de Ochandiano y Valenzuela.*

4.

*Informe del bachiller Jordán sobre el mismo asunto.*

El Bachiller Don Miguel Jordán Merino, lugar Protomédico de esta ciudad, parece ante V. Excia. en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y que convenga al bien común. y dice que cumpliendo con la obligación de su oficio por haber más de catorce años que asiste a la curación de sus enfermos, le es preciso representar a V. Excia. los daños innumerables que están padeciendo los habitadores de esta ciudad que todos los años, dejando aparte otras causas, es crecido el número de enfermedades, pero el susodicho dice que la más principal causa proviene de las nocivas aguas que descienden de la nieve congelada que se derrite de la cordillera y de sus lagos tan contigua a esta ciudad que no pequeños daños causa su vecindad. Y que siendo el agua derretida de la nieve del hielo y del granizo más que pestilencial, porque cuando todas estas cosas se congelaron se resolvieron las partes sutiles de ella, quedando solamente las crasas, las cuales dentro del cuerpo engendran por fuerza infinitas opilaciones y enfermedades. La detenida, en sus lagos o lagunas es en extremo dañosa pues siendo gruesas impiden la digestión a la naturaleza. Y de aquí viene, que los humores en los cuerpos no se ventilen ni circulen causa de innumerables daños; pues siendo así que el agua es un muy necesario alimento así a la vida como a la generación humana, y que dado que inmediatamente bebida, no dé algún mantenimiento a los cuerpos pues solamente sirve de acompañar las viandas, agitándolas y distribuyéndolas por las venas, y que por muchos medios repara, conserva, y acrecienta toda nuestra sustancia.

A que se allega que la dicha cordillera tiene tanta copia de minerales de alumbre o polcura, de cardenillo o cobre, de piedra lipes, de alcaparrosa, de piedra armenia, y estibio, y que puede

recelarse de que por los muchos temporales, y terremotos, que en dicha cordillera suceden puede descubriese algún mineral de arsénico cetrino, rojo o cristalino; pues es notorio en esta ciudad el que por dicho río, que descende de las vertientes de dicha cordillera, y sus acequias se ve venir el agua el más tiempo del año de varios colores y diversas naturalezas de cienos que causa admiración y espanto de verlas, pues para su uso hacen los vecinos extrañas diligencias para aclararlas, y nunca se consigue el que queden limpias; y que siendo en contacto que las aguas tienen con dichas mineras es preciso pierdan dichas aguas su cualidad nativa buena, dado que la tuviera adquirido otra diversa y extraña, y esto es muy perjudicial, y se ve que los peces que en dicho río se crían en descendiendo dichas aguas como dicho es, se llenan sus márgenes y riberas de ellos muertos.—Siendo así que para que el agua sea saludable o no se ha de mirar de adonde sale y por las tierras y lugares por donde va pasando porque las aguas se vuelven tales cuales son los suelos por donde pasan, o lo que a ella se les mezcla pues Hipócrates en el Libro de Aire, Agua y Región, y en el libro de dar de comer en las enfermedades aguadas, donde dice que el agua para ser buena ha de ser que ni tenga olor, color ni sabor, ha de ser *fría y húmeda* que no de pesadumbre en el estómago y que sea aquella que más presto cuece los manjares la que más presto se enfría y se calienta, la que después de cocida se conserva más días; Theopatro libro 8.º cap. 5 dice las aguas que son buenas han de ser limpias, dulces y frías; Galeno, Avisena, Rasis, Yaliabas todos son de este parecer, y el doctor Balles, en el Libro segundo de las epidemias sentencia segunda, tratado once, quiere lo propio y que sea liviana. Dióscorides, libro 5, cap. 11, donde dice que la mejor y más excelente de todas las aguas son aquellas que fueren dulces, puras y desnudas de cualquiera otra cualidad que no se detengan punto en la región del vientre y que descendan sin dar pesadumbre, sin hinchar las partes por donde pasa ni corromperse en ellas. El suplicante dice que como las dichas aguas no participan de aquellas buenas condiciones que deben tener por lo que lleva representado y ser evidente los perjuicios y daños que representa a V. Excia. para que con su gran celo

de las providencias necesarias para el mayor alivio al bien común de los vasallos de la Real corona de esta ciudad haciendo traer el agua mejor y más conveniente de los puquíos o manantiales que hay más inmediatos a la pila de esta ciudad, escogiendo aquella más conforme y saludable según llevo expresado, por todo lo cual,

A V. Excia. pide y suplica así lo provea y mande que será justicia, la cual pide a favor del bien común que lo espera de la poderosa y liberal mano de V. Excia.—Br. Don *Miguel Jordán Merino*.

#### IV

### DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE HUÉRFANOS EN 1758.

#### 1.

*Presentación de don Juan Nicolás de Aguirre, solicitando la autorización de la Real Audiencia de Santiago para aquella fundación.*

El Marqués de Montepío parece ante V. A. en la mejor forma que haya lugar en derecho y dice: que con la experiencia que tiene de lo mucho que padecen en esta capital de Santiago los pobres de ambos sexos; y sobre todo con el conocimiento que tanto le lastima de ver el que no haya ningún lugar destinado para el recogimiento y crianza de los muchos hijos expósitos, que se malogran por este defecto, ha deliberado aplicar para Hospicio de verdaderos pobres, con habitaciones separadas para hombres y para mujeres y juntamente con apartamiento distinto para la crianza de huérfanos, unas casas que tiene en la traza de esta ciudad con cuatro cuadras en contorno, y con las proporciones necesarias a tan caritativos fines. Y para que su proyecto tenga éxito que tanto desea, se ha de servir V. A. mandar se reconozcan y dar las providencias que fuesen de su superior comprensión; y con vista de todo informar al soberano, así de la importancia de estos arbitrios; de las comodidades

de su sitio con respecto a todo lo que se extiende la idea, para que se conceda la licencia necesaria, como de poner en la justificada piedad de S. M. los medios que parecieren más conducentes para ayuda y fomento de este hospicio.

El establecimiento de estas casas ha sido un deseo de todas las Repúblicas bien ordenadas, y un acuerdo a que han aspirado todos los derechos; como que el principal motivo que los excita es la caridad y las utilidades que resultan de tanto provecho, así para los infelices que participan de este beneficio, como para el público que distingue de este modo los verdaderos pobres de tanto holgazán que, sin la capa de esta mendicidad, pueden aplicarse al trabajo y adelantamientos del común.

Aún entre aquellos que se hacen objeto de la compasión, o por su avanzada edad, o porque algún habitual accidente los imposibilita a buscar su alimento con el sudor de su rostro, ¿cuántos se encuentran tan olvidados de su último fin, que parece sólo le ponen en el sediento anhelo de facilitar la limosna de puerta en puerta, sin que cumplan con las obligaciones de cristiano, y sin que se solicite de ellos si ejercitan la más mínima acción a que la religión los necesita? ¿Cuántos abandonados a su propio desprecio, ni se avergüenzan de los vicios de la embriaguez con que se hacen el escarnio del ínfimo vulgo, ni enmiendan otros defectos tan perjudiciales y contrarios a la buena armonía de la República? No faltan (particularmente en el sexo femenino) quiénes abrazando a la pobreza por oficio, y adoptando en ella a sus hijos desde chicos, sin los estímulos del pudor y del recogimiento, sino los impelen al desorden, a lo menos le facilitan los peligros; y en vez de acomodarlos a servir en las casas en donde lograrían ambas conveniencias, se desdennan de estas ocupaciones, como que fuese más indecorosa la condición de fámulos, que aquella desastrada indecencia que voluntariamente afectan como señuelo de su logro. Formándose de este modo un gremio de individuos sin cabeza, sin orden y sin quien se desvele en el modo con que deben arreglar su vida para no hacer más sensible su miseria.

Por el contrario, con la fundación del hospicio se remedian todos los inconvenientes ponderados, y otros infinitos que omite

la discreción, porque son manifiestos a la comprensión de V. A.; y se consiguen las utilidades que han obligado al suplicante a dedicar todos sus esfuerzos a una obra que la contempla del mayor servicio de ambas Majestades. Porque recogidos y congregados los que fuesen verdaderamente pobres, libres de la penosa inquietud de solicitar el alimento de casa en casa, y asegurados de tener el abrigo correspondiente a sus necesidades, podrán dedicarse enteramente al único negocio que tanto les importa, instruyéndose en las obligaciones de cristianos y ejercitándose en oraciones y pensamientos espirituales que puedan convertirles en regocijo o a lo menos resignarlos a una piadosa tolerancia de su corta fortuna y sus desgracias.

¿Cuán distinto se debe considerar el estado presente con que corren con importunidad los pobres con poca menos diferencia que si fuesen de otra especie, al que tendrán si llega a establecerse aquel hospicio! Aquí será su primera atención el ejercicio de la religión y del ejemplo. Aquí se multiplicarán las pláticas y sermones de tanto fervoroso religioso, manifestará su celo con la propia edificación que en otras comunidades. Aquí frecuentarán las confesiones y comuniones; y finalmente, reformadas sus malas habitudes, podrán esperar con mayor confianza su destino.

No sólo se reflexiona ventajoso el recogimiento a los mendicantes en orden a sus almas, aún respectivamente a sus cuerpos puede ser de conocidas mejoras. Porque prescindiendo de las continuas incomodidades que padecen a soles en el verano, y de fríos y aguas en el invierno; abstrayendo el poco aseo que estudiosamente afectan, y el desorden en sus comidas y bebidas. Sólo el abrigo y recogimiento que tendrán en esta casa con la regularidad en todas sus demás funciones, será el más eficaz remedio con que se preserven de innumerables indisposiciones, o cuando menos alivien las habituales que padecen, ocurriendo la caridad que ha de reinar en este hospicio a socorrer sus males siempre que la necesidad lo demandare. Y ya se meditará que el tránsito que hiciesen de los muladares y cementerios, que hoy es su más frecuentada habitación al descanso y comodidades de esta posada, no sólo se dirige al beneficio espiritual de que tanto

carecen; muriendo las más veces aún sin el consuelo de la confesión, y sin la noticia de su falta, sino que igualmente se encamina a sus corporales alivios, de que no han descuidado los Gentiles gunados de aquel natural principio con que se enlaza la sociedad humana, y que produce tan provechosas consecuencias a nuestra especie.

No menos hace recomendable este proyecto el apartamiento que se proporcionará para la crianza y educación de los muchos huérfanos que abundan en esta capital, en que la mayor parte perece, porque no se encuentra siempre piadosas manos que lo socorran en la absoluta necesidad en que se hallan para procurarse su subsistencia; y aún cuando algunos escapen de este naufragio, criados sin sujeción y sin ejemplo, ¿de qué provecho pueden servir a la República, ni qué puede esperarse de su ociosidad y malos hábitos?

Si la experiencia no acreditara el número de estos individuos y las continuas monstruosidades que se refieren, no pudiera conceptuarlo la más reflexiva especulativa. Sólo al suplicante desde que se ha esparcido su intención le han arrojado a sus puertas veinticinco criaturas, tan hijas de la necesidad y de la lástima, que a la primera vista de su desnudez, obligaban sin libertad a su recogimiento. De otras muchas se ha oído que expuestas en las calles o en los campos han sido vergonzosamente pasto de los animales; y cuando hayan escapado de este riesgo, no se han exceptuado de perecer con las inclemencias de las Estaciones. Con el piadoso arreglo del Hospicio quedarán vencidos tantos riesgos. Porque aseguradas las madres de este lugar común cuando la necesidad o el predominio de otras pasiones les obligue a deshacerse de estos infelices, ocurrirán a él con libertad a deponer el peso, que tanto las agrava, sin la temeridad de aventurarlos a la suerte de una probabilísima desgracia.

Recogidos por la compasión, será el primer cuidado averiguar si han recibido las aguas del Santo Bautismo; de que no faltan lamentables estragos, que hagan excitar con fundamento aquesta duda; y con los prontos socorros de amas, y vestuarios, que tendrá anticipada la caridad, empezarán a disfrutarlos con todas las comodidades, que pide su condición. Educáranse temerosos

de Dios, y se les aplicará no sólo aquellos primeros rudimentos de una buena crianza, sino que también se les instruirá en algunos oficios proporcionados a su aplicación y habilidades. De modo, que de este seminario de la juventud plebeya se conseguirán doblados beneficios. A la República de tener Oficiales en todas Artes; y a los mismos interesados se aseguran en su trabajo un medio correspondiente a mantenerse con decencias: como lo están testificando tantas ciudades, que logran por este establecimiento sus ventajas.

Otras muchas utilidades pueden conseguirse del Hospicio: como la de ser refugio para pobres mujeres, que arrepentidas de su mala vida, alcancen en el recogimiento de esta casa, y en la seguridad de alimentarse, mantenerse firmes en sus propósitos, sin las ocasiones a que la necesidad, y la desgracia tan de continuo las exponen. Ni es menor la de poderse proveer muchas familias de sirvientes bien educadas para los ministerios de sus casas, con otras reflexiones que previene la prudencia, y verificará mejor el tiempo.

Los inconvenientes, que muchas veces han ocurrido en la práctica para no hacer más común el establecimiento de los Hospicios, que tanto exaltan los que especulativamente han tratado estas materias, se demostrarán vencidos en todas sus partes para la plantificación del que se pretende en esta capital. Y aún cuando restase alguna dificultad que superar, sabrá allanarla, y desvanecerla el celo, justificación, y prudencia de los que al presente gobiernan la República, desempeñando en la prontitud de disolverla la obligación en que los pone el encargo, y mandato del Soberano sobre que en sus Jurisdicciones se funden estas casas para que se ejercite la caridad cristiana, y tengan alivio tantos pobres.

El sitio que ofrece el suplicante tiene todas las proporciones que demanda tan vasto proyecto. Su extensión es de cuatro cuadras en contorno. en tan regular distancia del centro de la ciudad, que sin alejarse con exceso, tampoco se aproxima con estorbo. Goza de una acequia de agua corriente, y aún es capaz de derivarle, sin perjuicio de tercero las vertientes de otras dos, que corren por las principales calles que le rodean. En medio

de la casa se encuentra un hermoso pozo capaz de extraerle sus aguas por dos apartamentos separados, sin que se comuniquen las personas, de una, y otra habitación. Y principalmente se pueden considerar dos Hospicios con todas sus privativas oficinas de salas, refectorios, despensas, piezas de labor, y cuanto requiere la conveniencia, y el desahogo, teniendo respecto a que vivan distintos, y separados los hombres de las mujeres. A cuyo fin igualmente se puede dedicar una pieza que media entre ambas habitaciones para capilla, dejando rejas al presbiterio en la parte, que perteneciera a éstas; porque aún en los ejercicios de nuestra religión, quede cortada del todo la comunicación de ambos sexos. Como todo constará de la vista de ojos, que siendo servido, mandará V. A. se practique para mejor comprobante de las proporciones de aquel sitio. Sin que se echen de menos las necesarias para la crianza, y educación de Huérfanos, pues la extensión del lugar admite, también estos apartamentos sin la menor estrechez de sus principales destinos.

Los fondos para la dotación, y subsistencia de esta casa, no pudiendo vincularnos en las moderadas conveniencias que disfruto, y que harán mucho más decadentes los costos de la fábrica material, y de todo el *homenaje* (1) del Hospicio, a que se obliga el suplicante en la más auténtica, y bastante forma, que pareciere a V. A.: se hace indispensable asegurarlo en la parte, que la magnanimidad, y justificación de nuestro Soberano señalase para tan recomendables fines (si fuese de su Real agrado) y en la que la piedad cristiana de los vecinos de esta Ciudad contribuyere, no sólo como acto de pura caridad, sino también con estímulos a que obliga la justicia. Sin que parezcan contingentes estos subsidios para unos alimentos, que no padecen dilación: porque ¿quién puede dudar incline nuestro Monarca con alguna asignación piadosa, cuando se experimentan tantos ejemplos de su Soberana Clemencia en todas las partes de estos sus dilatados Dominios? ¿Qué obra pía, qué Hospicio, qué Religión, ni qué Iglesia no se mantiene, y funda de sus amplísimas limosnas? ¿Cómo se hubieran adelantado iguales Hospicios, que el

---

(1) Menaje.

que aquí se proyecta, en Lima, en México, y en otras ciudades de las dos Américas, sino hubiesen alcanzado estas larguezas de su Real munificencia? Demostrándose en tantos monumentos de la piedad, y de la justicia el único fin de estas conquistas, y previniéndose con ellos su mayor extensión, y permanencia.

Tampoco se puede dudar de la contribución de los vecinos de esta Capital, cuando tienen acreditada su piedad en todas las obras que después del terremoto del año 1730 se han levantado al verdadero Dios, y se han emprendido a beneficio de sus próximos. ¿Cuántas limosnas no se distribuyen diariamente en las puertas de los Prelados, y demás Superiores a todo el que concurre a demandarlas, sin que se oculten las demás que espere la discreción sin el sonido del clamor? ¿Cuántas capellanías, cuántos aniversarios, y otras muchas fundaciones no se registran que están autenticando el celo y la Religión a sus impositores? Y a la verdad, o sea este el motivo, que los dirige, o bien entendida, sea la Justicia, que a cada vecino obliga, a que a proporción de sus facultades concurra al alivio de los pobres, cerceñando todo lo que la superfluidad desperdiciara, siempre consiguen éstos remediar su indigencia, y aquéllos llenar los impulsos de su devoción, y sus conciencias.

Y si sin el escrupuloso examen de la necesidad se dan tan copiosas limosnas, y se experimentan tan piadosas contribuciones, ¿qué no se puede prometer una vez establecido el Hospicio? Aquí queda descartada aquella voluntaria y viciosa pobreza, que usurpa a los miserables su derecho. Aquí se conceptuará bien distribuído cuánto se señalase para sus necesidades. Y por último aquí se reunen el mérito de la compasión con el logro de su bien arreglado aprovechamiento. De modo, que no sólo continuarán estos subsidios, sino que adelantados hasta donde sean suficientes a componer con la principal parte, que situare nuestro Monarca (si lo hubiere por conveniente) una congrua discretamente proporcionada a la condición de los necesitados, puedan vencer aquella insuperable dificultad, que hasta ahora ha retardado una feliz idea tan anhelada por tantos respectos de todos los celosos del bien común.

Pero aún cuando no correspondiese esta seguridad moral a la

permanencia de esta casa, quedan otros arbitrios en la superior comprensión de V. A. que proponiéndolos a S. M. como necesarios medios a tan necesaria fundación incline no solamente su justificadísima Real clemencia a conceder la licencia, que se solicita, sino que también ordene la ejecución de los propuestos para universal beneficio de este Reino.

Los reglamentos para el gobierno del Hospicio, y su interior Economía con lo demás, que fuere conveniente para distinguirle con nombre, y título de otras comunidades: asegurarle poderosa protección de quien privativamente dependa el señalamiento de Mayordomos, Capellanes, y demás principales Oficios de la Casa; y todo cuanto dictare la importancia de lo que abraza el proyecto en su extensión, podrá acordarse cuando se logre la licencia, que espera de S. M. mediante el informe, que en conformidad a la Ley Real hiciere V. A. con individualidad de los particulares privilegios, que gozan semejantes casas, y se previene en el Cap. 28 de la L. L. Tít. V. Lib. V. de las Recopiladas de estos Reinos, y de los que se han concedido al Hospicio de Huérfanos de la Ciudad de Lima, y con todo lo demás que lleva pedido para el mayor servicio de ambas Majestades: Por tanto,

A V. A. pide y suplica se sirva de mandar hacer la vista de ojos de las Casas ofrecidas para Hospicio de Pobres de ambos sexos, y para recogimiento y crianza de Huérfanos, con todas las demás diligencias que sean del Superior arbitrio de V. A.; y en su consecuencia informar a S. M. de la necesidad de esta fundación, y de los medios, que parecieren más conformes para que conceda la licencia prevenida, y ordene cuanto sea de su poderosísima clemencia, que es justicia que espera el suplicante &.

—*El Marqués de Montepío.*

## 2.

### *Vista de ojo de la Real Audiencia.*

En la ciudad de Santiago de Chile, en veintitrés días del mes de enero de mil setecientos cincuenta y nueve años: El Sr. Dr. Don Joseph Clemente de Traslaviña, del consejo de S. M., su

Oidor y Alcalde de Corte de esta Real Audiencia: Habiendo pasado en conformidad del decreto de fojas 5 proveído por los señores Presidente y Oidores de dicha Real Audiencia, al reconocimiento y vista de Ojos de la casa que tiene ofrecidas en la traza de esta Ciudad, el Marqués de Monte-Pío, para Hospicios de pobres de ambos sexos, crianza de Huérfanos, Recogimiento de mujeres arrepentidas, y para otros fines en beneficio del común ;precedidas las citaciones que en el referido Decreto se previenen, y dada la Información que ha retardado esta diligencia, estando Su Señoría en los lugares ofrecidos, se reconoció la planta de todo lo edificado, que se compone de cuatro cuadras en contorno de a ciento y cincuenta varas Castellanas cada cuadra; dividida en dos Casas, con todas las conveniencias necesarias; la una para hombres, y para mujeres y demás fines propuestos la otra: Que en medio de ellas se ha levantado una pieza, con muy adecuadas proporciones para Capilla, con su Competente Sacristía, y con un Retablo de exquisita talla, para colocarlo, luego que se halla conseguido la licencia que se solicita del Soberano.

Inmediatamente se entró al que ha de ser Hospicio de Pobres, y se reconoció el primer Patio, con cincuenta y ocho varas de longitud, sobre treinta y cinco de latitud rodeado por los tres costados de Norte, Este y Sur, de Corredores, y en toda su circunferencia una habitación de dos piezas para el Capellán o Director, que fuere de ambas Casas, de salas, con sus fuertes puertas, y rejas de fierro para hombres pobres. Y de dos enfermerías, separadas, con otra pieza grande para ropería .

En el segundo patio, que se extiende treinta y cinco varas en longitud, y treinta y una y media en latitud, se reconoció una pieza para refectorio. Su cocina inmediata, panadería, despensas, y otros varios cuartos para todas las necesidades, y economías de una Comunidad.

El tercer patio de veintiuna varas de Este a Oriente y treinta y ocho de Norte a Sur, contiene los lavaderos, bajo de Corredores, en medio un pozo común a las dos Casas, y cortado sobre sus brocales, con una pared, que impide la comunicación de

ambos sexos. Toda la extensión de este patio, parece se destina, para que los pobres logren en su retiro aquella soledad, que demanda la condición de su miseria.

Finalmente se vió en esta casa la huerta de media cuadra en longitud y más de un tercio en latitud, plantada toda de Arboles frutales, y con muy capaces eras, para la comunidad, y recreo, de los pobres. A esta Casa, y a la inmediata de mujeres, cruza, una abundante acequia que pasa por los mismos lavaderos, y de la que se derivan los desagües, para las huertas, y para todos los patios del Hospicio.

En continuación de esta vista de Ojos, se entró por la calle, a la casa de las mujeres, respecto de no quedarse ninguna comunicación interior, y en ella se reconocieron las mismas salas, y demás oficinas, que se han anotado, en la de los Hombres, con sólo las advertencias siguientes. A la entrada de este Hospicio, hacia el Oeste, se ha dejado un cuarto con su torno a la Calle, para que por él reciba la directora los Expósitos, que tuvieren este destino. Inmediato sigue otro aposento que puede dedicarse para que algunas infelices mujeres hallen puesto en las congojas de sus secretos partos. Otras estaciones se han proporcionado, para las amas, que criaren a los huérfanos, e igualmente otras, para aquellas arrepentidas que en este refugio, quisieren continuar en sus buenos propósitos. Al costado de la que puede ser Capilla, se extiende un coro con su reja a todo el presbiterio, para que desde él, puedan las mujeres, cumplir todas las obligaciones de nuestra Religión.

Y en medio de lo bien proporcionado de todas sus oficinas, lo que más se advirtió, fué lo bajo de todas las paredes, con que se da la mayor firmeza a todo lo edificado en estas Regiones. También manifestó el dueño de esta Casa, varios catres de madera que se están labrando, para los pobres, y expresó que en consecuencia de sus propósitos, y ofertas continuaba mandando que se acabasen todos los muebles indispensables, para la Comunidad de uno y otro sexo. Y para mayor claridad de este reconocimiento, se mandó levantar el plano adjunto en que se registra puntualísimamente, cuanto se ha extendido en esta vista de Ojos.

Con lo que se concluyó la diligencia ejecutada por dicho señor, quien lo firmó de que doy fe.—*Joseph de Traslaviña*.—Ante mí, *Juan Bpta. de Borda*, Escribano de cámara.

3.

*Inventario de los Utensilios que se hallan al presente en las casas de Niños expósitos, Mujeres arrependidas, y Pobres Inválidos de ambos sexos.*

Primeramente, cincuenta *cujas* (1).

Id. diez telares para tejer bayetas.

Id. todas las mesas del refectorio de la Casa de Mujeres.

Id. porción de maderas y tablas para hacer lo más que falta de asientos y mesas y más *cujas*.

CAPILLA

*Siguen los utensilios de la Capilla que se halla enladrillada, entablada y pintada.*

Primeramente, su Tabernáculo principal, tallado, jaspeado, dorado y espejado, con más su Sagrario de torno y una hermosa imagen de nuestra señora con su Corona.

Id. un Santo Cristo, hechura romana, para colocarlo en una repisa que sirve de segundo.

Id. Su púlpito dorado, jaspeado, y espejado.

Id. Un frontal dorado y espejado.

Id. Dos atriles en la misma conformidad.

Id. Cuatro blandones de plata.

Id. Una hermosa alfombra.

Id. en la sacristía una mesa hermosa con Cajones para guardar ornamentos.

Id. una campana colocada sobre la misma Capilla para llamar a Misa a todo aquel barrio.

Id. dos dichas menores para los patios de ambas casas con que llamar a los actos de comunidad.

---

(1) Catres grandes de madera.

- Id. Ochenta varas de Damasco carmesí y blanco.  
 Id. Dos cartones de franja de oro y plata.  
 Id. Tres cartones de puntas capitanas para hacer Ornamentos  
 y un terno que sirva para las festividades.  
 Id. Misal, Cáliz y Vinajeras de plata.  
 Todo ésto y lo demás que falta se debe costear de los

que espero que dejó por legado

D. Pedro Tisber natural del Reino de Valencia aplicados precisamente para los aseos del culto de esta santa invocación (1)

Reino en que fué hallada, con el piadoso

la Virgn. pobre como la tiene sen

el Iltmo. Sr. Obispo en los au-

tos que

recomiendo en su juzgado.

Y porque todo lo referido

## V

### DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FUNDACIÓN DEL HOSPITAL DE SAN BORJA.

#### 1.

#### *Real Cédula de 3 de junio de 1771 aprobando la erección del Hospital.*

El Rey.—Ministro de la Junta formada en la ciudad de Santiago de Chile para la recaudación y destino de las Temporalidades de los Regulares expulsos de ella. A consulta de mi consejo de las Indias de quince de marzo último, he resuelto encargar al Presidente de esa mi Real Audiencia, y al Rvdo. Obispo de esa capital (como se hace por despachos de la fecha de éste) que sino se pudiesen vencer las dificultades que se han ofrecido sobre la subsistencia de la enfermería de Mujeres en el Hospital de San Juan de Dios de esa Ciudad, se traslade dicha enfermería a la casa de huérfanos que erigió el Marqués de Montepío, y

(1) Este inventario está incompleto por hallarse el manuscrito original carcomido y destruído en su última hoja.—EL AUTOR.

que en este caso, con acuerdo del mismo Presidente y Rvdo. Obispo, apliquéis vos en las Temporalidades, aquella o aquellas, que a juicio prudente parezcan proporcionadas y de suficiente producto para la manutención del Hospital de Mujeres con cincuenta camas en la referida casa de huérfanos que fabricó el Marqués de Montepío, a que por ahora destino a los mil y quinientos aplicados por término de tres años al Hospital de San Juan de Dios, respecto de no corresponder a éste, si se verificase la mencionada traslación de el de Mujeres, poniéndola ejecución, si se arbitrasen suficientes medios para su manutención, bajo de las reglas y ordenanzas que dispusiese el propio Presidente, con el dictamen del Rvdo. Obispo, dándome cuenta ambos con autos de lo que se practicase. Todo lo cual os participo para que procuréis su cumplimiento en la parte que os toca. Hecho en Aranjuez a nueve de junio de mil setecientos setenta y uno.—*Yo el Rey.*—Por mandado del Rey nuestro Señor.—*D. Domingo Díaz Arse.*—Hay tres rúbricas.—A la Junta de Temporalidades de los regulares expulsos de la ciudad de Santiago de Chile.

2.

*Auto de aplicación de rentas por la Junta de Temporalidades, el 18 de agosto de 1772.*

En la ciudad de Santiago de Chile, en dieciocho días del mes de agosto de mil setecientos setenta y dos, el señor D. Francisco Javier de Morales y Castejón, caballero del orden de Santiago, Mariscal del Campo de los Reales Ejércitos, Cabo principal de las Armas de Tierra del Reino del Perú, General de la Plaza, y Presidio del Callao, Inspector General de todas las tropas de Infantería y Caballería, así veteranas como Provinciales del Distrito del Virreinato, Gobernador, y capitán General de este Reino, y Presidente de su Real Audiencia, y Cancillería. El señor Licenciado D. Juan de Balmaceda, del consejo de S. M., Oidor decano de esta Real Audiencia. El señor D. Melchor de Santiago Concha, del propio Consejo, y Real Audiencia, que hace de Fiscal. El señor Dr. D. José Antonio de Aldunate, canónigo

doctoral de esta Santa Iglesia, catedrático de Prima de leyes de esta Real Universidad de San Felipe, Provisor, Vicario General, y Gobernador de este Obispado el Dr. D. Alonso de Guzmán, Abogado de dicha Real Audiencia, catedrático de Prima de cánones de la mencionada Real Universidad, y Protector General de los Naturales del Reino, que todos componen la superior Junta, mandada formar por Real Cédula de nueve de julio de sesenta y nueve para examinar, y acordar los destinos de las Casas, Colegios, Residencias, y Misiones que fueron de la Compañía de Jesús de este Reino: habiéndose conferenciado en diferentes ocasiones sobre el establecimiento que debía darse a la casa de Noviciado, que fué de los expulsos de esta ciudad, y observándose todas las reglas preliminares que se prescriben en el Real rescripto: Para proceder con maduro acuerdo a tan piadosa aplicación, mandó la Junta se le hicieren presentes los Autos formados cerca de separar del Hospital de San Juan de Dios de esta Capital la Enfermería de Mujeres (que en él está unida) y trasladarla a más cómoda situación. Reconoció en ellos con detenida reflexión, que el Rey en Real Cédula de veinte de mayo de sesenta y ocho, reasumiendo todos los inconvenientes que se le propusieron por este Superior Gobierno para aquella precisa separación, ordena a esta Real Audiencia le Informe lo que se le ofrezca en el asunto: proponiendo medios para la erección de nuevo Hospital, y subsistencia de cincuenta camas de Mujeres (en caso de tenerlo por conveniente) de efectos que no sean de Real Hacienda, en consideración a tener cedido al de San Juan de Dios el noveno y medio: (Mil quinientos pesos) por término de tres años, y otros mil de rentas consignadas para huérfanos. Por cuya razón no puede el Real Erario cargarse de nuevos dispendios.

Por otra Real orden de nueve de junio de setenta y uno, encarga Su Majestad a este Gobierno, que no pudiéndose allanar las dificultades que se le habían propuesto por esta Real Audiencia y Reverendo Obispo, para el Verificativo de dicho proyecto, de Acuerdo con el Diocesano erija el precitado Hospital de Mujeres en la casa de Huérfanos, que fabricó el Marqués de Montepío: y manda a la Junta de Temporalidades por despacho

de la propia fecha aplique para esta Obra pía de las Fincas de los expulsos, aquella o aquellas que a juicio prudente, parezcan proporcionadas, y de suficiente producto para el entretenimiento, y curación de las cincuenta Enfermas; con más los mil quinientos pesos consignados por tres años al Hospital de San Juan de Dios. Poniendo en ejecución tan proficuo establecimiento, si se arbitrasen medios competentes para su dotación.

Ultimamente ha tenido presente esta Superior Junta la carta del Excelentísimo señor Conde de Aranda, de diecisiete de octubre de setenta y uno, en que acompañando el proyecto de este Cabildo Secular para la propia Erección en la Casa Noviciado, con el corto producto de las dos Haciendas de Auica, y de las Tablas, Expresa Su Excelencia que habiéndolo pasado al consejo en el extraordinario, ha reconocido por muy recomendable esta propuesta, y previene que en la Junta Superior de este Reino se tenga presente en la aplicación que hubiese de hacerse de la referida casa, oyendo al cabildo y observando, cuanto en esta parte recomienda la colección General de Providencias Relativas a estos asunto.—Con cuyas superiores luces oído a este Cabildo, y Regimiento en sus repetidas representaciones, y al señor Fiscal de Su Majestad, en las vistas que se le han dado, aplica (por uniformidad de Dictámenes) esta principal Junta la casa del Noviciado que fué de dichos regulares, en la traza de esta Ciudad, para Hospital de Mujeres que se ha de trasladar del de San Juan de Dios, con todo lo edificado, y plantado en la comprensión de su circuito. E igualmente para hermandad de Mujeres de caridad, que desengañadas del Mundo quieran dedicarse con aprovechamiento de sus almas al servicio de las Enfermas.

La Iglesia principal que corresponde a la cañada de esta Capital, separándola del referido Hospicio se destina para que en ella frecuente aquel dilatado Vecindario todos los actos de su Santificación que con dificultad llenaba por lo distante de las demás Iglesias. Para cuyos piadosos ejercicios se nombrarán tres Eclesiásticos Seculares con las reglas y modos que se explicarán después.

Los eficaces motivos que han obligado a la Junta a tan piadosa providencia, los justifican los reiterados informes que se

han hecho al Rey por este Superior Gobierno, Real Audiencia, Rvdo. Obispo, por el cabildo secular, y uniformemente por toda esta ciudad; siendo moralmente difícil, que a no ser conveniente dicha deseada traslación, hubiesen convenido en el dictamen tan Separados Cuerpos.

La estrechez en que se mantenía la antigua Enfermería de Mujeres sin más separación de la de los hombres, que una débil puerta, el peligro a que se veían expuestos los Religiosos enfermeros en la precisa curación del otro sexo: y la misma incomodidad que ocasionaba el concurso de las dos casas para no dar extensión a otras salas en que pudiesen curarse hombres & contagiosas Enfermedades. Todo este complejo de circunstancias excitaba a su separación y ha influído a su efectivo cumplimiento. No siendo de menor importancia la suma escasez que hay en todo el distrito de este Obispado de Santiago de estas casas de la necesidad, y de la lástima, contándose sólo el de San Juan de Dios en esta capital y otro muy corto en el distante de Coquimbo.

En el Hospicio que fabricó el Marqués de Monte Pío, no se proporcionaba semejante erección; así por lo mal edificado de sus viviendas, que causaran muchos gastos en sus reparos y en su mejor enmienda; como por poderse verificar con mayor adecuación a otros destinos de pobres y huérfanos a que inclina mejor la idea de su planta, y a que se dirigió la intención del fundador. Y aunque por este Superior Gobierno se consultó conveniente en sus respectivos Informes para Enfermería de Mujeres, no tuvo otro fin su propuesta, que no haber por entonces otra situación, como al presente la ofrece la casa del Noviciado.

En ésta se ajustan todas las comodidades que puedan idearse para su perfecto establecimiento. El primer patio lo ocuparán tres Capellanes, clérigos seculares que alternadamente hayan de asistir a las Enfermas y dar pasto espiritual a todo aquel vecindario en la Iglesia que se le dedica, bajo las reglas, y dirección que formare el Diocesano Eclesiástico para su Gobierno. Señalaránse apartamientos para las Juntas que celebraren el Mayor-domo y Diputados del Hospital, cuyos nombramientos se ejecu-

tarán en el modo que en adelante se explicase. Y también se aplicarán otros distintos para la indispensable habitación de operarios, Dependientes de la casa. Pudiéndose elegir sin especial dificultad algunos aposentos que correspondan a la calle pública para Aulas de primeras letras del Pupilaje de aquel apartado barrio, que con dificultad puede ocurrir a las del centro de esta ciudad.

El segundo Claustro admite la distribución de tres salas para las enfermas, repartiéndolas según la *complicidad* de sus males. Para este fin, y para evitar otros motivos de indecencia, se profanará con autoridad del Diocesano, y ritos correspondientes la Capilla interior que servía a los Novicios. Quedándoles las demás Oficinas de Cocinas, Roperías, Lavaderos, y otras anexas a su laborioso ejercicio en la más regular proporción que ha examinado la Junta por su propio reconocimiento.

Los demás aposentos de este claustro llenarán la Directora, las Enfermeras, y Sirvientas, y muchas Mujeres desengañadas, que aspirando (como se ha expresado) a su principal aprovechamiento se recojan al Hospital, formando una hermandad de caridad que sirva para la asistencia, esmero, y cuidado de las Enfermas en todas las funciones de su sexo.

Para rentas del Hospital aplica la Junta la mitad de la Hacienda de Bucalemu, gravada esta parte con la carga e imposiciones que se han anotado en los Autos de la aplicación del colegio Máximo de San Miguel por haber destinado la otra mitad libre, y sin la menor afección para la conservación, y Dotación de los tres Seminarios, que se han erigido en el dicho Colegio. Debiendo poner certificaciones de los referidos gravámenes a continuación de estos Autos para esclarecer cualquiera duda, y evitar confusiones.—Igualmente aplica al mencionado Hospital los principales de las dos Haciendas nombradas la una de Tuica, o de Ñuñoa, y la otra de Pudahuel, que fueron ambas de la dependencia del Noviciado, y en la actualidad se hallan rematadas por su respectiva Junta en D. Nicolás de Balbontín, y en D. Lorenzo Gutiérrez, vecinos de esta capital, debiéndose pasar al Mayordomo que se nombrare del Hospital, los Autos de la subasta, y demás documentos relativos a las mencionadas dos

Haciendas para que use de ellos en beneficio de este piadoso establecimiento.

Para mayor aumento de dichas rentas se dedica también el Molino de Pan que tenían los expulsos en la Cañada principal de esta República. En opción al cabildo secular para compensarle su valor con la concurrente cantidad de sus propios: tanto para remover la impropiedad que ocasiona su establecimiento al decoro y asco de la Ciudad como para prevenir los daños que experimentan los vecinos en la Dirección de las Aguas al Molino. Y constando por instrumento de transacción otorgado ante Josef Alvarez de Henostroza, Escribano público y Real que fué de esta ciudad, en veintiocho de febrero del año pasado de setecientos treinta y seis, que doña Antonia de Ulloa, dejó impuestos seiscientos pesos sobre sus casas principales que gozaba en la traza de ciudad para que con la renta de treinta pesos que corresponden a razón de cinco por ciento al año, se costease perpetuamente la fiesta de San Francisco de Borja en la precitada Iglesia del Noviciado. En esta Inteligencia para que se cumpla la piadosa intención de la fundadora, dispondrá el Diocesano Ordinario que los tres clérigos seculares destinados para la asistencia del Hospital, y demás funciones de la Iglesia, llenen aquella obligación, percibiendo los provenientes del precitado capital.

También dejó doña Josefa Lobo una casa no distante de la del Noviciado, tasada en ochocientos pesos con el fin de que con los cuarenta de sus réditos, se costease todos los años la festividad del Corazón de María en el propio Colegio: como consta del testamento, bajo cuya disposición falleció: con esta advertencia destina la Junta, dicha renta en la propia conformidad, que la antecedente.

Finalmente teniéndose presente las piadosas intenciones del Rey, manifestadas en la colección de providencias relativas a estos asuntos, se destinan los sobrantes de las utilidades de la Botica que mantenían los referidos regulares en el Colegio Máximo de San Miguel de esta Ciudad, y que actualmente subsiste, para el mayor beneficio de ella, al referido Hospital, guardándose las aplicaciones que tiene hechas la Junta de los Medica-

mentos que necesitaren gratuitamente los Religiosos Recoletos de San Francisco de esta Ciudad, las Religiosas Capuchinas, el mismo Hospital de Mujeres, y por la mitad del valor de las recetas, las Comunidades de Santa Clara, de la Victoria, Santa Rosa, y para las de los dos Cármenes de San José, y San Rafael de esta misma capital, como se individualiza en los Autos de la aplicación del Colegio Máximo de San Miguel, que fué de los expulsos.

Con las referidas aplicaciones se han conceptuado por ahora fondos suficientes para la dotación piadosa de la Enfermería de Mujeres, y para los demás destinos que se llevan expresados. Y reflexionando la Junta que corriendo las expresadas rentas por la administración del Mayordomo, y Diputados que se hayan de nombrar, con la legalidad, pureza, y celo que puede esperarse de tan piadoso y acreditado cuerpo; en estas circunstancias, conceptúa no ser necesario se extraigan de estas Reales Cajas los mil quinientos pesos que aplicaba Su Majestad por tres años para la plantificación del mencionado Hospital de Mujeres: Teniendo presente lo exhausto del Real Erario, por los forzosos gastos que ocasionó la pasada guerra contra Indios Infieles de esta Frontera, los que en la actualidad se invierten en la Dotación del Batallón de Infantería, compañía de Artillería, y partida de caballería de Asamblea que ha remitido el Rey para resguardo de este Reino: los que prepara la Real Casa de Moneda, mandada incorporar por Su Majestad a su Real Corona, y por otros indispensables al Real servicio, a más de la que insinúa la Real piedad en el citado Real rescripto de nueve de julio del año próximo pasado de setenta y uno. Anhelando la Junta con su más profunda dedicación, y acatamiento el aumento de Reales haberes sin el menor dispendio, para que puedan porporcionarse a otros objetos de la conservación y defensa de estos Dominios.

De las consignadas rentas, a la Enfermería se dotarán los tres capellanes clérigos seculares con trescientos pesos a cada uno al año, bajo el Gobierno, y reglas que prescribiere el Diocesano Eclesiástico para el cumplimiento de sus destinos, y de la

protección inmediata, y Patronato regio. Un médico con ciento cincuenta pesos. Un cirujano con ochenta. Una Directora de la Enfermería, y congregación de Mujeres de caridad con cien pesos; cada una de dos enfermeras con cincuenta: Dos lavanderas y dos cocineras con cuarenta y ocho pesos, cada una, un Portero Sacristán con cuarenta. Se separan cincuenta pesos para cera y vino de la Iglesia, cuya Puerta cae a la calle; y todo el resto de los fondos con las demás limosnas con que contribuye la caridad cristiana, se invertirán en dietas, en la mejor asistencia, y cuidado de las Enfermas, y para la más segura conservación. Con advertencia de que todos los Medicamentos que se necesitaren se recibirán graciosamente de la Botica que de presente se mantiene en el Colegio Máximo de San Miguel, a más de los sobrantes de las utilidades que se han aplicado como antecedentemente se ha expresado. Con cuyas reflexiones no ha sido necesario seguir el plan de gastos, y consiguientemente de rentas que ponía el cabildo secular en su Informe de fojas diecinueve de los Autos que se acompañan con estas diligencias: porque en aquel concepto sería indispensable la aplicación de otras Posesiones de Temporalidades, con perjuicio de los demás destinos piadosos, que medita establecer la Junta, llevando por Norte las justísimas intenciones de Su Majestad.—Para el Gobierno económico, y provisional del Hospital, se formará una hermandad, o Junta compuesta de los Regidores de este Ayuntamiento que voluntariamente quieran alistarse a ella: Teniendo presente que a más del acto caritativo que ejercieren, será de la aprobación del Rey su dedicación como la tiene manifestada en Real cédula en que hizo presente su real agrado a los treinta sujetos que se destinaron para asistir un día al mes al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad. De este cuerpo de Hermandad se elegirán todos los años, un Mayordomo y cuatro Diputados a excepción del primer nombramiento que correrá por la discreta Elección de este Superior Gobierno.

El Mayordomo cuidará de todas las rentas del Hospital, y de lo económico, y provisional de la casa, como se ha expresado, siendo de su cargo presentar todos los años cuentas instruídas

al Gobierno que mandará se reconozcan por las personas que comisionare, con el fin de que de esta formalidad resulten los aumentos de la casa y se expidan las demás providencias que convengan. Cada Diputado se alternará por semanas a la asistencia, curación y buen orden del Hospital, bajo las reglas que se establecerán por el Superior Gobierno, teniéndose presentes las que se observan en los Hospitales de la Capital de Lima, con la precisa calidad de trasladarlas a Su Majestad para que se digne confirmarlas, o mandar lo que fuere de su Real agrado.

De los ornamentos, y alhajas que pertenecieron a la referida Casa del Noviciado, se hará la distribución correspondiente, y arreglada al penúltimo capítulo de la Real cédula de nueve de julio del año pasado de sesenta y nueve.

La misma aplicación se hará de la Librería ocupada en el mismo colegio, cuidando se separen los libros Morales, y Teológicos que contengan Doctrinas laxas y peligrosas a las costumbres, quietud y subordinación de los pueblos, y se recogerán los ejemplares de Gramáticas, y Diccionarios con los demás libros convenientes a la enseñanza de la lengua de Indios para que se remitan al consejo en el extraordinario, como se previene en las reglas veintinueve, y treinta y tres del citado Real rescripto.

Y no constando que en la referida Casa Noviciado tuviesen los expulsos congregaciones algunas, no ha sido por consiguiente necesario su abolición como lo ha determinado Su Majestad, quedando en lo demás a cargo de los oficiales Reales de estas casas, dar cuentas instruídas de todos los productos que se han enterado en dicha Real Tesorería de los efectos subastados de los Arrendamientos de sus respectivas Haciendas de los créditos activos y de cualesquiera otros ramos de la dependencia del Colegio. En cuyas puertas principales, en lugar preeminente se fijarán las Armas Reales, y se borrarán cualesquiera otras divisas que se hubiesen puesto por los expulsos. Dándose cuenta en primera oportunidad de la referida aplicación del Hospital de Mujeres por medio del Excelentísimo Señor Conde de Aranda, para que haciéndolo presente a Su Majestad, siendo de su Real

agrado, mande expedir la Real cédula de aprobación necesaria. Y así lo proveyeron, mandaron, y firmaron dichos señores, de que doy fe.—*Don Francisco Javier de Morales.*—*Don Juan de Balmaceda.*—*Doctor Don José Antonio de Aldunate.*—*Don Jerónimo de Ugarte.*

## VI

### DECRETO ESTABLECIENDO LA JUNTA DE SANIDAD EN 1822.

Santiago, julio 30 de 1822.

El gobierno supremo, tomando en consideración el gravísimo negocio de la salud pública y preservación de epidemia en todo el territorio del estado, se ha convencido íntimamente de la necesidad de crear una junta suprema de sanidad análoga a las luces del siglo, y al estado actual del país, esperando además que por medio de ella se le prepare y se le presente el código o reglamento general con que ha de dirigirse del modo más conveniente y efectivo el importante ramo de la salud pública. Por tanto decreta lo siguiente:

1.º Queda creada y establecida en Santiago una junta suprema de sanidad.

2.º Los individuos de esta junta serán: el jefe de la policía urbana, un individuo por ahora de la convención Preparatoria, uno de los generales del ejército, el ilustrísimo señor obispo, o en su falta un eclesiástico electo por el gobierno de tres propuestos por la autoridad eclesiástica, un ministro de la Cámara de justicia, dos médicos, dos vecinos de esta ciudad, dos literatos intruídos en ciencias naturales y físicas. El presidente de la junta será el Supremo Director, pero no pudiendo asistir constantemente por embarazarlo las graves atenciones que lo cercan, lo será una persona respetable que nombrará él mismo cada seis meses. Todos los individuos de ella serán removidos o reelectos anualmente. El gobierno hace ahora su nombramiento como de creación

3.º Establecida la junta sus relaciones se dirigirán al gobierno por medio del ministro de estado del interior.

4.º El gobierno pasará a la junta cuantos informes, indicaciones y noticias tenga, tanto de sus agentes diplomáticos, cuanto por cualquier otro conducto acerca de la salud pública en los diferentes países de la tierra.

5.º La junta se ocupará inmediatamente de la formación del reglamento general que organice el ramo de salud pública en todo el estado.

6.º Pertenecerá a la junta la elección del médico de policía y del médico inspector de farmacia; detallará sus funciones y propondrá sus salarios. Expondrá al gobierno las medidas precautivas. Celará sobre el estado actual de las boticas, sobre su despacho según las leyes, sus aranceles, sobre el estado de los hospitales, cárceles y conventos. Indicará las medidas necesarias para el aseo y limpieza pública y privada: informará sobre el estado de los víveres.

7.º La junta dará mensualmente cuenta al gobierno de sus trabajos y del estado en que ella misma se halla.

8.º Semanalmente dará cuenta al gobierno del estado de la salud pública, enfermedades reinantes y número de enfermos.

9.º Cada mes publicará la junta una breve noticia del estado de salud pública con las prevenciones que estime convenientes a la sanidad del pueblo, higiene, etc.

10. Todos los años publicará una noticia más detallada sobre el estado de la salud en toda la república, enfermedades que hayan reinado esporádica o epidémicamente, su procedencia, medidas que se hayan adoptado para contener sus progresos, o extinguirlas, mortandad que hayan ocasionado, observaciones importantes que puedan deducirse de ellas para la mejora del ramo de sanidad.

11. La junta queda investida por el gobierno con la autorización conveniente para sus relaciones con las autoridades del interior.

12. La junta promoverá eficazmente el beneficio de la vacunación.

13. Se nombra presidente de la junta a D. José Toribio Larraín y por individuos de ella al actual jefe de la policía urbana D. Francisco Ruiz Tagle, a D. Domingo A. Izquierdo, a D. San-

tiago Montt, como individuo de la convención preparatoria, a D. Juan de Dios Vial del Río, como ministro de la cámara de justicia, a los médicos don Manuel J. Grajales y D. Agustín Nataniel Cox, a D. Juan Diego Barnard y D. José Gregorio Echaurren como vecinos de esta capital, a D. Camilo Henríquez y a D. Juan José Doxion Lavaysse, como instruídos en las ciencias naturales y físicas.

Insértese este decreto en la gaceta ministerial, de que se pasará un ejemplar a cada uno de los individuos de la junta para que empiece a funcionar sin que sea necesario otro despacho.—*O'HIGGINS.—Echeverría.*

FIN





Universidad de Valparaíso  
Chile



00152247